EDICION DE 26 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Jueves 22 de Diciembre de 1921
Núm. 1,804

¿COMO SERA LA AVIACION DEL FUTURO?

La historia de la raza humana está íntimamente ligada con la historia de la locomoción. — Hace veinte años las personas graves se burlaban de los ilusos que pretendían elevarse sobre la tierra.—¿Tendremos pronto máquinas voladoras accionadas por la sola fuerza de los músculos?. — ¿Qué efectos producirá esta verdadera revolución sobre la inteligencia humana?

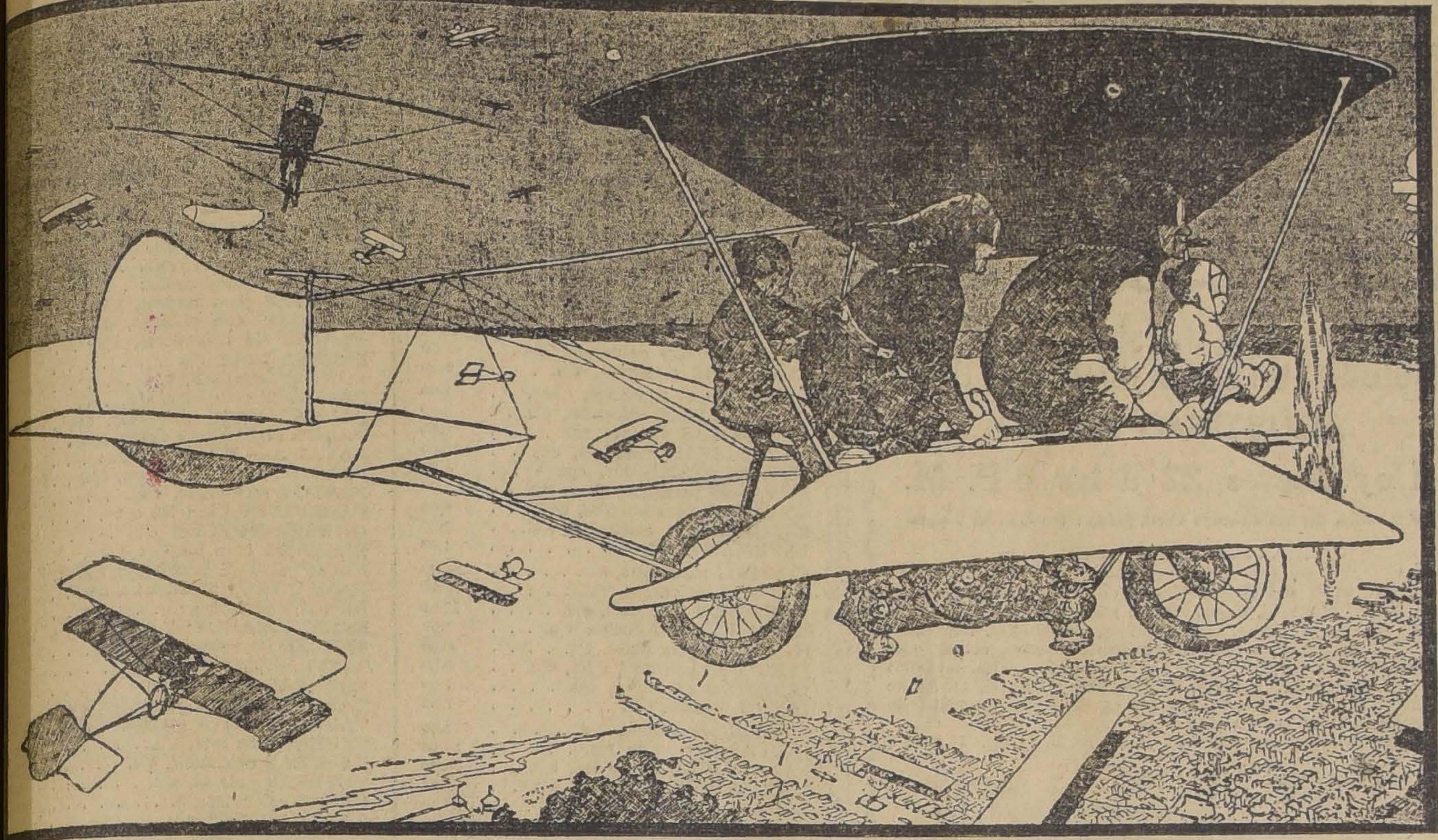

historia de la raza humana do en una gran parte una his- de la locomoción, y uno de problemas a que el hombre se dedicado con más ahinco ha el de levantarse sobre la tie-

importancia que significa la cia ha sido muy bien expre- por el gran escritor inglés quien, al hablar del creci- de los Estados Unidos en ión con el de los países de Eu- dice: "El crecimiento de los Unidos es un aconteci- que no tiene precedentes historia del mundo; es algo tamente nuevo. Una comu- semejante no habría podido r antes; y, si hubiera existi- habría sido reducida a fraccio- antes de mucho tiempo, debido imposibilidad de recorrer las mes distancias. Sin ferrocarri- telégrafos habría sido mucho fácil administrar a California e Pekín, que desde Washing- ". I, ¿cuál es el único medio hasta hoy día, es capaz de so- nar el problema de las distancias? Ningún otro que la navegación aérea.

A comienzos de este siglo, hace apenas una veintena de años, la máquina de volar era sólo "una especulación divertida", para la generalidad de las personas. Los hombres de peso, las "personas serias", decían que el hombre podría volar experimentalmente y sin utilidad alguna por un corto recorrido; pero que el vuelo real no llegaría antes de miles de años, y eso si alguna vez se realizaba.

Pero estas personas sesudas y reposadas se equivocaron lamentablemente. El vuelo real existe. Un yanqui ha dado una prueba concluyente de la efectividad de esto. Un individuo de 63 años de edad tomó unas cuantas clases, compró un aparato y voló desde Long Island hasta Chicago, unas mil millas de distancia, manejando él la máquina. Esto era sumamente arriesgado; hacía más honor al valor de la persona que a su sentido común; pero demuestra cuán pronto el viaje por los aires será prácticamente el único medio de transporte.

Hasta ahora, los habitantes del mundo, en un 99 por ciento, han visto transcurrir su vida en el punto en que nacieron, sujetos allí por la fuerza de la gravitación. Marchaban una pequeña distancia hacia el norte o el sur, el este o el oeste, volvían a su punto de partida, y eso era todo. Posiblemente antes de que haya transcurrido este siglo, cada hombre tendrá a su disposición el mundo entero. No habrá fronteras sobre la Tierra.

¿Qué efecto tendrá sobre el intelecto humano el hecho de que un padre, en vez de tratar de educar a sus hijos con palabras frías que bien poco representan, los lleve a ver los cráteres de los volcanes, las cumbres de las montañas siempre cubiertas de nieve, las ruinas de las edades que pasaron? ¿Qué ocurrirá el día en que, tal como hoy día se puede tener una bicicleta, se pueda tener un aparato para volar? ¿Acaso no se ha visto al francés Poulain levantarse de la tierra en una máquina movida por la sola fuerza de sus músculos? Nada de raro tiene, pues, que en un futuro próximo el hombre ya no esté sujeto al suelo por la fuerza de la gravedad, sino que tenga a su disposición el libre aire, al igual que las aves.

Se dirá que esto es una utopía. Pero esto era lo mismo que se decía cuando unos cuantos osados ensayaban las primeras experiencias de aviación en los comienzos del siglo en que vivimos.

La máquina de volar será forzosamente perfeccionada, hecha absolutamente segura; tanto el pequeño aparato para uso personal o de familia, como el aeroplano gigantesco que pueda transportar diez mil pasajeros a través de los Océanos. Todo esto tendrá que llegar. Hará a los hombres más poderosos, más independientes del tiempo y del espacio.

Es de esperar también que los hará más inteligentes, más pensadores, menos inclinados a matarse unos a otros, más dedicados a estudiar la admirable belleza de la Tierra. Es una cuestión interesante. ¿Qué hará el hombre con la libertad de transportarse independientemente en el aire? ¿Qué hará esta libertad por el hombre?

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
CALLE AGUSTINAS 1031 - 1033
Bonifica los siguientes intereses:
A la vista el 1 o/o,
Con 30 días de aviso el 3 o/o,
Con 30 días de aviso después de 3 meses el 5 o/o.
Con 30 días de aviso después de 4 meses y demás plazos según convenio.
Casa Matriz en Amsterdam.
Sucursales en Valparaíso, Buenos Aires, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Hamburgo. — Corresponsales en todas partes del mundo.
P-29

Feria de Productos Agrícolas
de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE HOY JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA R.,
Gerente.
D-9

Sólo hasta Fin de Año
Grandes Rebajas de Precios por Balance
EL AGUILA
SAN DIEGO 460 - TELEFONO 1036
SECCION MUEBLES
JUEGOS de dormitorio madera de lingue, lindos modelos, compuestos de 4 piezas a $ 600 y ... . $ 550.00
JUEGOS de comedor en lingue con Vitrina, desde $ 550.00
JUEGOS de comedor en lingue con dos trinches, desde ... ... $ 400.00
JUEGOS de salón tapizados en felpas de distintos colores y géneros de fantasía a 600, 500 380, 255 y $ 250.00
MUEBLES SUELTOS
ROPEROS de lingue con espejo biselado, estilo inglés, desde ... ... $ 200.00
CHIFFONIERS de lingue con espejo biselado, desde ... ... $ 160.00
PEINADORES de lingue con mármol y espejo biselado, desde ... ... $ 150.00
VELADORES con mármol madera de lingue, desde $ 35.00
APARADORES de lingue con mármol y espejo, biselado, desde ... ... $ 180.00
SECCION CATRES
CATRES de bronce de 1 plaza, forma redondas, a .. $ 190.00
CATRES de bronce de 1 y 1|2 plazas, a ... ... $ 255.00
CATRES de bronce de 1 1|2 plazas, los más gruesos, a $ 295.00
CATRECITOS bronce para niños, con barandas, a $ 320.00
CUNITAS de bronce redondo, a ... ... $ 290.00
CATRES de fierro gruesos con sommiers, hay una partida a ... ... $ 40.00
SOMMIERS de tejido inglés, reforzados, a ... . $ 19.00
NOTA.— Hay un lindo surtido en catres de distintos modelos.
TAPICEROS
FELPAS verde, azul y granate, se realiza el metro a $ 23.00
EL AGUILA
SAN DIEGO 460. — TELEFONO 1036

COMPRO
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
Artículos de plaqué, plata y oro.
SAN DIEGO 460 E-16

Brillantes
Perlas y joyas en general, compro al mejor precio.
MONEDA 937
D-31

pro Brillantes Grandes
de importancia, oro y platino, el peso, para fundir
ESTADO 56

IMPOTENCIA
Debilidad general.
Se cura rápidamente
con
BISMOLAN
En venta:
BOTICA ITALIANA
Weinstein y Cía.—Huérfanos 1020
D-26

Para la Pascua
Haga Ud. sus pedidos con anticipación, de licores y vinos en la
Botellería Moderna
de
Guillermo Zerbi
Casa especialista en el ramo
Monjitas 867 Teléfono 2321

Club de Señoras
HOY JUEVES a las 6.30 P. M.

STEFANIAI
Participa a sus amigos que dará su concierto de despedida de Chile
LOCALIDADES:
Casa Grimm & Kern, Casa Weil y Club de Señoras

CHAMPAGNE ALEMPARTE DE VALDIVIA
Recibió GUILLERMO ZERBI
$ 40 cajón de 12 botellas. - Entrega inmediata
Monjitas 867 - Teléfono 2321

HOY SORTEARÁ
EL MILLON DE NAVIDAD
Apresúrese en adquirir su billete
TODAVIA ES TIEMPO
Entero: $ 700; Medio billete: $ 380; Décimo: $ 80
CASA E. TURRI
SANTIAGO
HUERFANOS 955
BUENOS AIRES
GALERIA GÜEMES, 356
VALPARAISO
PRAT, 118

DEFUNCION

Ha fallecido la señora

Eufemia Montt de Saavedra

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy Jueves 22, a las 10 A. M., desde su casa habitación, Moneda N.o 1872.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido esposo y padre don

Félix Izquierdo

Rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, hoy Jueves 22, a las 10 A. M.

El cortejo partirá desde el Hospital del Salvador.

Tomasa Urtaza, Florencio, Ramón y Jesús Izquierdo y familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las infinitas gracias a todos sus amigos que se dignaron acompañar los restos de don

ZACARIAS NORAMBUENA

LA FAMILIA.

IN MEMORIAM

Mañana 23 del presente, se celebrará el aniversario de la muerte de don

Pedro Bustos

y se le dirá una solemne misa en la Iglesia del Cementerio General, a las 10 de la mañana, e invito a su familia.

Su esposa **Celia H. v. de B. e hijos.**

Almacenes Baratos

arriendo dos, TEATINOS costado Moneda. Tratar:

TEATINOS 82

FABRICACION DE CAJONES

Y JAVAS EN TODAS MEDIDAS

Hay existencia de cajones vineros y azucareros.

BARRACA Y FABRICA

LA REPUBLICA

Domeyko 2354, entre Av. España y República

Teléfono 182, Parque - Cas. 3081

D-23

¡GRAN OCASION!

100 TERNEROS

De más de un año, muy mestizos, vendemos en Santa Clara

Precio: $ 120

GREENE URRUTIA y Cía.

Teatinos 86.—Casilla 3722.—Teléfono 373. — Santiago

Santiago-Concepción

Mecánico

entendido en elaboración de maderas, se necesita. Dirigirse a Antofagasta esquina San Alfonso.

SOCIEDAD NACIONAL DE BUQUES Y MADERAS

---

515 CUADRAS

REGADAS

Cerca Estación. Ricos suelos Con espléndidas casas y edificios

200,000 eucaliptus y árboles diversos, etc.

Vendo en $ 300,000 fácil pago

ALEJANDRO GREENE CRUZAT

Teatinos 86 - Casilla 3722

Señorita

recomendada, sepa escribir correctamente a máquina, buena letra, necesítase. Dirigirse a

C. R. D. C. - CASILLA 873

AVISOS DE REMATES

REMATE

De las instalaciones sobrantes de los ensanches de la Casa Santo Domingo

1065 - CATEDRAL - 1065

El Viernes 23 del Pte. a las 9.30 de la mañana

HAY:

Lindas vidrieras muestrarios, de lingue color natural; mostradores, mesones para muestras, divisiones, mamparas, mueble caja con rejas bronce, estantes para mercaderías, vidriera completa para entrada, armarios con espejos, vitrinas, escritorios parados, estuches para joyas, estantería con cajonería, galería de madera, puertas con vidrio, puentes para estanterías, maniquíes, barras de níquel para muestrario, pedestales, instalación y material eléctrico, focos, etc., etc.

Y demás a la vista, de 2 a 6 P. M.

PAGO AL CONTADO.

Víctor Araya L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

D-23

Remate de la Valiosa Biblioteca

DEL SR. JOAQUIN DIAZ GARCES

((ANGEL PINO)

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

L SABADO A LA 1.30 P. M.

CASA "RAMON EYZAGUIRRE"

1262-AGUSTINAS-1262

HAY:

Gran Diccionario de Larousse. **Magníficas obras sobre arte,** con reproducciones. **Valiosísima obra sobre la Pinacoteca Vaticana,** con reproducciones en acero de todos sus cuadros. Literatura francesa, antigua y moderna. Obras de clásicos españoles, griegos y latinos.

El Sínodo del Obispo Alday.

Obras chilenas de: Gay, Vicuña Mackenna, Medina y Amunátegui.

Ediciones elzevinianas de clásicos latinos.

Obras de Daudet, Bourget, Balzac, Flaubert, Barbey d'Aurevilly, etc., etc.

Catálogos a disposición del público.

A la vista desde hoy, a las 10 de la mañana.

Jorge y Víctor Eyzaguirre H.,

MARTILLEROS DE HACIENDA.

RIVAS Y CALVO

REMATE JUDICIAL

El VIERNES 23 DEL PTE., A LAS 2 P. M.

Por orden del síndico de la quiebra Herranz, remataremos en lotes para comerciantes y particulares, en nuestro almacén,

1284 - COMPAÑIA - 1284

lo siguiente:

90 grs. hebillas negras para sastre, 460 muñecas irrompibles, 7 piezas kaki, 2 piezas gabardina de lana para sobretodos, 12 cortes gabardina para ternos, 2 piezas casimir mezcla y 25 piezas sarga azul.

A LA VISTA DESDE HOY.

Carlos Rivas Vicuña,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Arturo Calvo Mackenna

Remate del Menaje de Casa

DE LA SEÑORA ROSA DE BAEZA

239 - DELICIAS - 239. — El Viernes 23, a las 2 P. M.

HAY

SALON.— Rico piano vertical alemán, alfombra cortada de una pieza, 1|2 amoblado estilo inglés tapiz seda, **consola dorada antigua con mármol,** espejo ovalado, Etagère antiguo raíz de nogal, **mesa centro dorado con mármol rosa** y 2 sillas, íd., pedestales, estatuas, cuadros al óleo, grabados, **2 grandes gobelinos,** etc.

ESCRITORIO.— Alfombra, **escritorio americano de cortina,** otro íd. ministro color caoba, 2 estantes, 1|2 amoblado estilo inglés tapiz y cuero, lámpara de pie, cuadros, estante giratorio, máquina de escribir, Franklin, otra íd. Adler en perfecto estado, una caja de fierro.

COMEDOR.— Alfombra tripe cortado, aparador y 1 trinche estilo inglés color natural, 12 sillas tapiz cuero, mesa de correderas, carpeta mesa paño lacre, servicio de té, jarros, bandeja, alcuzas y bomboneras de plaqué, cuadros, cuchillería, servicio de loza, etc.

1.er DORMITORIO.— Alfombra de una pieza, **amoblado estilo inglés con marquetería de:** 2 veladores con cubierta de cristal, 1 peinador, 1 cómoda alta con espejo y 1 ropero de 2 cuerpos con espejos lunas cortadas, **rico catre de bronce importado de plaza y media,** amoblado de asiento tapiz seda, servicio lavatorio, etc.

OTROS DORMITORIOS.— Alfombras de una pieza y de Bruselas, 2 amoblados con roperos de un cuerpo, uno en nogal y otro en estilo inglés color natural, catre de fierro y bronce, colchones, servicios de lavatorio, 1 mueble al laqué para ropa, cómodas y guardarropa al laqué, veladores sueltos, etc.

VARIOS Y BAÑO.— Rica tina de baño esmaltada, calentador de níquel, espejo al laqué luna cortada, rica cocina a gas y útiles, mueble vestíbulo con espejo, amoblado asiento, 1 palmera, pedestales, etc.

A la vista hoy Jueves, de 2 a 6.

ENRIQUE MANDIOLA E.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

Remate Judicial de Joyas finas

AGUSTINAS No. 865

Hoy Jueves 22 a las 4 P. M.

Por orden del 2.o Juzgado Civil, juicio: Ewells con Vargas

HAY:

75 LOTES DE JOYAS FINAS en relojes cronómetros de oro de 18, Waltham, para hombres y señoras; anillos con piedras finas de brillantes, záfiros, rubíes, perlas finas, diamantes, pulseras de oro, aros finos con brillantes, perlas, rubíes; alfileres de corbatas, marquesas de brillantes y perlas, medallas de oro, alfileres de fantasía, solitarios de brillantes, cruces de brillantes, relojes pulseras, maletines de plata, pendantif de brillantes. **Collares de perlas finas.**

Las joyas estarán a la vista el Miércoles de 10 a 12 y de 2 a 6 P. M.

Pago al contado.

Víctor Araya L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

DE LAS MERCADERIAS E INSTALACIONES DE LA CASA IMPORTDORA DEL SEÑOR

J. CORI

11 y 12-PASAJE BALMACEDA—11 y 12

(ENTRADA POR HUERFANOS)

El Viernes 23 del presente, a las 2 P. M.

POR CAMBIO DE GIRO DE NEGOCIO

HAY:

(En lotes para comerciantes y particulares).

Lindo surtido de estatuas de medio bronce, lámparas de fantasía, jarrones venecianos e imitación porcelana Sevres, figuras y bustos de mármol, floreros cristal baccarat, alhajeros, porta relojes, espejos y álbums para retratos de bronce cincelados. Linda colección de grabados franceses, cojines de seda, porta toallas, ídem camisas, de seda pintadas al óleo, maletines de seda, bolsones, artículos de fantasía para regalos, etc.

Violines, Mandolinos, Flautas, Clarinetes, arcos, cuerdas, accesorios, etc. de conocidas marcas francesas e italianas, etc.

Colección de cuadros al óleo y grabados franceses. Instalaciones. Linda estantería con cristales, especial para joyería; mostradores, vidreras, vitrinas, mueble caja, rejilla bronce, mesones, estantería para mercaderías, mamparas, divisiones, instalación eléctrica, etc.

Amoblado estilo Chesterfield, escritorio ministro seccional, de roble americano estante para libros, archivador de cortinas, caja de fondos, etc., etc.

Y demás a la vista el Jueves 22, de 2 a 6 P. M.

Víctor Araya L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

D-23

Remate Judicial y Voluntario de Menajes de Casas

AUTOMOVIL ITALA, CARROCERIA DE LUJO LANDAULET, AUTOS PROTOS DE TURISMO, 7 ASIENTOS, OTRO MARCA DAVIS DE TURISMO, TODOS EN PERFECTO ESTADO

AGUSTINAS 865 - Sección Menajes

Hoy Jueves 22, de 9.30 a 12 y de 2 adelante

Por decreto del 2.o y 4.o Juzgado Civil, 3.o del Crimen, varias sucesiones y compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.

HAY:

SALONES. — Rico piano media cola Stemway, otro Calr Hofmann, pianos de estudio, tres victrolas con mueble de roble y de caoba, gran lote de música para autopiano y discos para victrolas, diez amoblados de salón diversos estilos en géneros de seda y felpa, cretona, muebles antiguos de jacarandá, espejos con marcos, dorados estilos Luis XV y consolas doradas del mismo estilo, mesas de arrimo de caoba y de jacarandá, pedestales, estatuas de mármol y de terracotta, lámparas de pie eléctricas, íd. de colgar, cuadros al óleo, grabados en colores, alfombras de centro y triple cortado, etc.

ESCRITORIOS. — Tres escritorios de roble americano de cortina, íd. de lingue, estantes para libros, escritorios ministro estilo Luis XV, íd. mesas de escritorio, escritorios parados, prensa de copiar y mesas para íd., archivadores de cortina, amoblado forrado en pergamoid estilo americano, sillones de escritorio de tornillo, cortinajes de lana, un lote de revistas y lámparas de pie, alfombrados de centro, etc.

COMEDOR. — Ocho amoblados de diversos estilos en roble, nogal, lingue y caoba, con aparador, trinches y vitrina, mesas de corredera, sillas respaldo alto y bajo, tapizadas y enjuncadas en cuero y pergamoid, servicio de lavatorio de loza, fierro y porcelana, piezas de plaqué en centros, servicio de té, cuchillería varias marcas y clases, cristales, reloj de colgar, lámparas eléctricas y de gas, alfombras de centro y tripe cortado y bruselas, vitrinas y aparadores sueltos, gobelinos de gran tamaño, cuadros al óleo y grabados en acero, etc.

DORMITORIOS. — Seis juegos estilo inglés, con ropero de un cuerpo, peinadores, cómodas y veladores con mármoles rosados color natural y caoba, otros amoblados estilo Renacimiento, roperos con y sin espejo, catres de bronce, pilares cuadrados y redondos, catres, marquesas, sommiers de alambre y resortes, colchones de lana y crin, ropa de cama, sobrecamas, catres cunas, máquina de coser Singer, Standart y otras, reclinatorios, servicios de lavatorio, cortinajes de géneros de seda, lavatorios sueltos, guardarropas al laqué con bandejas, roperos con espejo, peinadores, pañeras, delanteros, lámparas para velador, cuadros religiosos, etc.

VARIOS. — Tres tinas de fierro esmaltado, tinas de zinc con barandas de madera, ídem a carbón, cocinas económicas, ídem a gas, batería de cocina, bodega de fierro para botellas, estantes, mesones, refrigeradores, bicicletas, estantes para reposteros, mesas forro zinc, sillas de montar, plantas en tina, etc., etc.

UN AUTOMOVIL ITALA DE LUJO, CARROCERIA LANDAULET en perfeco estado, UN AUTOMOVIL DADGE turismo, y otro DAVIS de turismo y otro PROTOS de turismo, con 7 asientos, perfecto estado.

VICTOR ARAYA L.,

MARTILLERO DE HACIENDA

D-22

Verdadera Realización

Por balance de fin de año realizamos nuestro gran Stock de mercaderías a precios irrisorios.

MENAJE

ABRIDORES para tarros, c|u....	$ 1.60	LAVARROPA automáticos, c|u. . .	95.00
AZUCAREROS enlozados, c|u.. ..	7.00	LAVACOPAS portátiles, c|u.. . .	3.50
AZADERAS enlozadas, c|u.	6.00	MESAS forradas cocina, c|u. . . .	22.00
AZADERAS estañadas, c|u.	1.40	MOLDES para pan, c|u.	1.40
ANAFES a alcohol, c|u.	1.40	MOLDES para dulce, c|u.	0.15
BALDES galvanizados, c|u.. . . .	4.00	MOSQUEROS, c|u.	3.00
BACINICAS enlozadas, c|u. . . .	4.50	MOLINILLOS para café, c|u. . .	9.90
BANDEJAS japonesas, c|u.	5.00	MAQUINAS rayar queso, c|u. . .	6.00
BATIDORES para huevos, c|u. . .	1.80	OLLAS de acero, c|u.	14.00
BUDINERAS baño María, c|u. . .	2.00	OLLAS enlozadas, c|u.	8.40
BRASSO, para pulir metales, c|u..	1.00	PARRILLAS enlozadas, c|u. . . .	6.00
COCINAS a Parafina, c|u.	20.00	PAILAS de fierro, c|u...	3.50
COLADORES para caldos, c|u.. .	1.40	PLATOS enlozados, c|u.	1.20
CAFETERAS de lata, c|u.	1.20	PAILITAS para huevos, c|u.. . .	1.80
CAFETERAS enlozadas, c|u.. . .	12.00	POCILLOS con platillos, c|u. . .	2.80
CUCHARONES enlozados, c|u.. .	1.60	PLANCHAS lavanderas, c|u. . .	3.90
CUCHARAS estañadas, c|u. . . .	0.40	PRENSA puree, c|u.	6.00
CUCHILLOS, tenedores, c|u. . . .	3.00	PORTAVIANDAS, c|u.	24.00
CACEROLITAS enlozadas, c|u. . .	3.00	PANERAS enlozadas, c|u.	4.50
CACEROLAS grandes, c|u.	5.80	PALMATORIAS enlozadas, c|u. .	2.00
CARNICERAS metálicas, c|u. . .	19.00	PALMATORIAS de fierro, c|u. . .	0.40
CUBRES-FIAMBRES, c|u.	4.00	PALAS para la basura, c|u. . . .	1.80
ENVASES para despensas, c|u. . .	1.00	PLATILLOS para plantas, c|u. . .	0.60
EMBUDOS para botellas, c|u. . . .	0.40	PLATOS racioneros, c|u..	0.80
ESCUPITINES enlozados, c|u.. . .	7.00	PARAFINERAS, 1 lit. c|u.	1.50
ESPUMADERAS, c|u.	1.00	QUEBRA-NUECES, c|u.	3.00
FILTROS para agua, c|u.	30.00	RULETAS para masa, c|u.	1.00
FONDOS racioneros, c|u.	12.00	RECIPIENTES esmaltados, c|u. . .	7.00
HORNITOS portátiles, c|u.	17.00	RAYADORES de choclos, c|u. . .	0.90
HACHITAS para cocina, c|u. . . .	1.90	REGADERAS, c|u.	4.00
HULEROS para masa, c|u.	0.90	REFRIGERADORES de acero, c|u.	150.00
JARRITOS lata de 1|4 lit., c|u. . .	0.30	SARTENES enlozados, c|u.. . . .	1.80
JARRITOS enlozados, c|u.	1.60	SARTENES de acero, c|u.	3.00
JABON Sapolio, c|u.	1.00	SOPERAS enlozadas, c|u.	16.00
JARROS esmaltados, c|u.	6.00	TARROS lecheros enlozados, c|u. .	8.00
JAULAS para loros, c|u.	10.00	TARROS lecheros estañados, c|u. .	12.00
LAVATORIOS enlozados, c|u. . .	5.00	TETERAS de lata, c|u..	[illegible]
LECHERITOS enlozados, c|u. . .	4.50	TETERAS enlozadas, c|u.	8.50
LAVAPLATOS de fierro, c|u. . . .	28.00	TETERAS para té, c|u.	7.00
LAVAPLATOS enlozados, c|u. . .	140.00	TAZAS calderas, c|u.	2.00
		TIRABUZONES, c|u.	0.90

SANITARIOS

AROS, para cortinas. c|u.	$ 15.00	CALENTADORES a carbón, c|u. .	30.00
ASIENTOS para excusados, c|u. .	3.80	CHATAS para enfermos, c|u. . .	15.00
BAÑOS americanos, c|u.	100.00	DESGRASADORES, c|u..	20.00
BAÑOS - LLUVIAS, automáticos, ...c|u.	27.00	ESTANQUES para excusados, c|u.	[illegible]
BOTA-AGUAS, c|u.	6.00	JABONERAS enlozadas, c|u. . . .	[illegible]
BAÑOS de fierro, c|u.	55.00	LLAVES para agua, c|u.	[illegible]
BAÑOS guagua, c|u.	11.00	LLAVES para riego, c|u.	5.00
BAÑOS asiento, c|u.	30.00	LLUVIAS esmaltadas, c|u. . . .	4.00
BAÑOS esponja, c|u.	25.00	LLUVIAS niqueladas, c|u. . . .	15.00
BIDETS enlozados, c|u.	17.00	LAVATORIOS con llave, c|u. . .	30.00
CALENTADORES a gas, c|u. . .	280.00	MANGUERAS para riego, c|u. . .	4.80
CALENTADORES a acetileno, c|u.	190.00	PISOS para baños, c|u.	10.00
CALIFONTS a leña, c|u.	70.00	TAPAS fundidas para cámaras, c|u.	40.00
		TERMOMETROS para baños, c|u.	3.60

ACETILENO

FAROLITOS a carburo, c|u. . . .	$ 15.00	LAMPARAS Mignonettes, c|u... .	13.00
GENERADORES 3 luces, c|u. . .	20.00	SOPLETES para soldadura autógena, c|u.	225.00
GENERADORES de 8 luces, c|u.	80.00	MANOMETROS de presión, c|u. .	240.00
GENERADORES de 20 luces, c|u.	250.00	MANGUERA para oxígeno, Mt. .	[illegible]
GENERADORES de 50 luces, c|u.	500.00	MANGUERA para acetileno, Mt..	[illegible]
GENERADORES de 100 luces, c|u.	800.00	ANTEOJOS negros, c|u.	[illegible]
GENERADORES para faenas, c|u.	55.00	VALVULAS de seguridad, c|u. .	[illegible]
LAMPARAS para mineros, c|u. . .	18.00	QUEMADORES de acetileno, c|u.	[illegible]
LAMPARAS corrientes, c|u. . . .	4.50		

ARTICULOS A GAS

ANAFES a gas, c|u. .. .. , ...	$ 3.50	MECHAS invertidas, c|u..	[illegible]
MECHAS a gas, c|u.	0.60	SOPLETES a gas, c|u.	[illegible]
SOPORTES para mechas, c|u. . .	0.10	CAUTINES a gas, c|u.	[illegible]
TUBOS a gas, c|u.	0.80	LLAVES para gas, c|u...	[illegible]
TUBOS mika, c|u.	1.80	MANGUERAS de acero, Mt.	[illegible]
GLOBOS, tulipas, c|u.	2.20	TUBOS invertidos, c|u.	[illegible]

ARTICULOS ELECTRICOS

AMPOLLETAS de 16 a 50 B., c|u. $	1.90	ZINC para pila, c|u.	$ [illegible]
ENCHUFES, c|u.	1.50	CAMPANILLAS eléctricas, c|u.. .	[illegible]
PORTALAMPARAS, c|u.	1.00	FRASCOS para pilas, c|u.	[illegible]
INTERRUPTORES, c|u.	3.00	BOTONES para campanillas, c|u..	[illegible]
TAPONES alemanes, c|u.	0.90	PERAS para campanillas, c|u.	[illegible]
CORDONES vulcanizados, Mt.. ..	0.80	Huincha aisladora, rollo..	[illegible]
POROSOS para pila, c|u.	3.00	PANTALLAS eléctricas, c|u.	[illegible]
		VOLMETROS, c|u.	

JUGUETES

REALIZAMOS EL SALDO DE JUGUETES QUE NOS QUEDA, A PRECIOS NUNCA VISTOS.

A los veraneantes, les conviene visitar nuestra Casa, donde encontrarán, un gran surtido de artículos especiales para la playa y el campo.

DESPACHAMOS PEDIDOS A PROVINCIAS

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE ACETILENO Y SANITARIOS

Fortuño & Patri

Ingenieros-Fabricantes

Bandera 618 - SANTIAGO - Casilla 315

NOTA.— NO DESPACHAMOS MERCADERIAS A COBRAR A DOMICILIO

Silos para agricultores

para depositar cereales ofrecemos dos grandes silos de fierro galvanizado, importados de Estados Unidos.

GUILLERMO SEEMANN Y CIA.

Rosas N.o 1119

D-22

Fábrica de Plumeros

AGUSTINAS 1778. — SUCURSAL: DELICIAS 1

Avisamos a nuestra distinguida clientela que tenemos un variado surtido en plumeros, especialmente para automóviles y salones; gran surtido en escobillones, escobillas y escobas de todas clases, a precios convenientes.

LA NACION

Santiago, Diciembre 22 de 1921

LA INTERVENCION DE BOLIVIA

La extraña y tal vez no imprevista intervención de la Cancillería boliviana en las negociaciones últimamente entabladas por iniciativa de nuestro Gobierno con el del Perú, ha venido a aumentar el volumen de la cuestión pendiente, añadiéndole un importuno factor de complicación cuando aún no se ha obtenido de la diplomacia de Lima que exprese claramente la disposición de aquel país, en orden a los términos de procedimiento justo y practicable para la solución definitiva de las diferencias que nos dividen.

Como a nosotros, la actitud del Gobierno de La Paz sorprenderá sin duda a la América. Es un principio inconcuso que un país no puede mezclarse por propio impulso en los asuntos de otro sin ejecutar un acto inamistoso o en todo caso extraño a los usos diplomáticos. La mediación o intervención como tercero, sin ser solicitada conjuntamente por las partes en disputa, ha pasado a ser una de esas fórmulas que ocultaban inteligencias o tratados secretos y en que el mediador no era en realidad sino un adversario disfrazado. No puede esta pretensión fundarse con respecto a Bolivia en presencia de la nota que acaba de arrojar sobre el tapete de las recién iniciadas negociaciones chileno-peruanas.

El Gobierno del Altiplano aparece en esta gestión no como un tercero desinteresado que finge buscar un acuerdo para evitar conflictos entre países amigos, sino que se presenta él mismo como parte interesada, proclamando la voluntad de ser escuchado por encima de pactos en cuya celebración no ha intervenido y cuya aplicación origina la controversia, y convirtiéndose desde luego en contratante directo que formula exigencias y arguye razones en provecho de su exclusivo interés.

Esta intervención no solicitada que se ejercita en nombre de intereses propios recuerda la de la Rusia Imperial de 1914, en el conflicto austro-serbio que hizo prender la guerra cuyas consecuencias sufre aún la humanidad entera.

Fluye entonces esta pregunta: ¿ha querido Bolivia convertir una negociación diplomática en un conflicto? ¿Viene a pagar su deuda de principios de 1879, cuando el Perú, ligado secretamente a ella desde 1873, se presentó ante nuestro Gobierno como mediador desinteresado en el incidente de la Compañía del Ferrocarril y Salitres de Antofagasta?

Un examen reflexivo de la nota boliviana nos lleva a una deducción diversa. No. Bolivia indudablemente va más lejos que el Perú en 1879. El Excmo. señor Gutiérrez habla de que la cuestión de la nacionalidad de Tacna y Arica no es la única que subsiste como resultado de la guerra del Pacífico y de los tratados que fueron su consecuencia, y que el problema en su complejidad presenta aspectos cuya estrecha conexión impide la solución de los unos sin ocasionar la agravación de los otros. A su juicio, el conflicto de 1879 fué liquidado con pactos que sólo tradujeron el estado bélico de entonces, y la paz del Continente suramericano impone la conveniencia de cimentar las relaciones de estos pueblos en principios de justicia y reparación.

Su argumentación lleva al Excelentísimo señor Gutiérrez a generalizar innecesariamente. Lo prudente y lógico sería que se concretara a apreciar la situación de su propio país y sus relaciones con el nuestro, sin hacer hoy causa común con el Perú que en 1883 pactó la paz sin tomar en cuenta a Bolivia.

Es cierto que entre Bolivia y Chile el conflicto de 1879 fué concluido por un pacto que en verdad sólo expresaba el estado bélico de entonces y los resultados de la lucha armada. No se concertaron bases de paz; se pactó solamente la tregua de 1884.

Pero veinte años después, cuando un período de no interrumpida cordialidad había restablecido las relaciones entre los dos países, y hacía ya tiempo que los intereses económicos de entrambos se desarrollaban y confundían con mutuo beneficio, cúpole al propio Excmo. señor Gutiérrez el honor envidiable para un estadista de consagrar en un pacto solemne este estado de cosas. Por aquel pacto obtuvo su país medios eficaces de expansión económica, que el nuestro se obligaba a proporcionarle y le ha otorgado sin restricciones y con leal sujeción a los compromisos vigentes: el ferrocarril de Arica a La Paz es uno de ellos.

Debe aún considerarse otro punto: el Excmo. señor Gutiérrez comprendió bien el alcance y el espíritu de ese Tratado. Apreció con claridad que la situación creada y las concesiones obtenidas a expensas de nuestro país contemplaban todas las posibilidades de expansión normal de su patria, y subscribió con el plenipotenciario chileno, señor Bello Codesido, un protocolo adicional que en su esencia importaba el definitivo abandono por parte de Bolivia de toda aspiración reivindicacionista —con respecto a los territorios peruanos cuya soberanía se adjudicó a Chile en el Tratado de 1883 y el compromiso de contribuir a la incorporación definitiva de esos territorios a la soberanía chilena.

No es fácil explicarse entonces, sin sentirse inclinado a presunciones poco favorables, cómo el Gobierno de Bolivia, por intermedio del diplomático que era en 1904 su representante en Chile, y en tal carácter autor y firmante del Tratado de Paz, Amistad y Comercio vigente entre los dos países, pueda hoy suscribir una nota en que, prescindiendo del conducto regular de la representación diplomática acreditada en el país, pretende incluirse en un negocio que el Gobierno de Chile ha invitado a ventilar al del Perú para la solución de una diferencia singular y exclusiva de entrambos.

Bolivia declara no desconocer los deberes que le impone la fe de los tratados públicos; alega, sin embargo, que habría lugar a examinar si ellos fueron cumplidos en su totalidad por las partes contratantes, y también si es posible que ellos sigan manteniéndose cuando comportan la anulación misma de los elementos esenciales de la vida internacional y de los atributos propios de la soberanía nacional de una de ellas. No creemos que la forma propiamente aconsejable para comprobarlo sea la que ha querido elegir el Gobierno de La Paz, interviniendo inopinadamente en una gestión en absoluto desvinculada de los intereses regulados por el Tratado de 1904, que por lo demás, como lo expresa nuestra Cancillería en su respuesta a la comunicación boliviana, ha sido aplicado y cumplido sin que se haya suscitado jamás controversia alguna en su aplicación ni en su interpretación.

Nuestro Gobierno ha asumido ante la intervención de Bolivia la actitud que naturalmente hacían esperar los dictados de la lógica y la necesidad de evitar toda complicación a las negociaciones pendientes con el Gobierno de Lima, iniciadas y desarrolladas hasta hoy en condiciones visiblemente más favorables que las que tantas veces han fracasado ante la pertinacia irreductible de los gobernantes del Perú.

Los conceptos terminantes de la respuesta de nuestra Cancillería permiten esperar que el Gobierno boliviano no incurrirá en una insistencia que sería deplorable por el interés de la gestión pendiente y por la desgraciada influencia que nuevas asperezas ejercerían sobre las relaciones entre ambos países, cuya cordialidad ha sufrido ya rudas pruebas desde las estériles incidencias suscitadas en Ginebra.

¿Cree Bolivia servir a sus prestigios y a sus intereses al aparecer como un alfil peruano en el tablero de la América? Es fácil advertir qué grave y duradero daño recibirán unos y otros si su Gobierno persiste en su adhesión obediente a una política que por ningún respecto consulta su expansión económica, ni corresponde a las tendencias de su aspiración nacional.

La Cancillería ha equivocado visiblemente el camino. No es unciéndose a la política peruana como Bolivia llegará a la satisfacción práctica y definitiva de las necesidades económicas que señala como fundamento de sus exigencias. Los pueblos suelen pagar cara la acción de sus hombres de Gobierno que no se ciñe a las orientaciones que marca la realidad de los acontecimientos y del juego natural de los intereses. La presente actitud del Gobierno de La Paz, hay que advertirlo severamente al pueblo boliviano, se dirige a un punto diametralmente contrario al que debiera dirigirse si contemplara la enorme suma de riquezas y de fuerzas económicas que significan las vinculaciones creadas en cuarenta años de pacífico y fecundo intercambio entre el Altiplano y nuestro país.

Y en la esfera moral, ninguna expectativa de beneficio y sí muchas posibilidades desfavorables atrae la Cancillería boliviana sobre su país al cultivar con inconcebible empeño innecesarias malquerencias.

EL DISCURSO DEL "PREMIER"

El debate abierto en torno a la interpelación formulada al Gobierno por el honorable diputado por Santiago, señor Labarca, ha dado margen a que se exterioricen con respecto a la cuestión social en nuestro país, orientaciones y principios que es interesante subrayar. En las dos últimas sesiones el señor Ministro del Interior, don Ismael Tocornal, ha dado respuesta a las observaciones del diputado interpelante, y las ideas contenidas en el discurso del señor Ministro nos parecen de tal modo dignas de consideración y encomio, que vamos a ponerlas de relieve en cuanto tienen de ejemplarmente significativas en esta hora de general indecisión y de profundas inquietudes.

Oponiendo en mesurado razonar la tesis del Gobierno a las censuras formuladas por el interpelante, el señor Tocornal ha sabido precisar los inalienables derechos y deberes que constitucional y administrativamente corresponden al Gobierno en orden a la previsión de los actos y acontecimientos susceptibles de perturbar el orden público y lastimar ilícitamente los intereses particulares y colectivos.

Ha sostenido con espíritu ecuánime y hasta cordial, pero con enérgica firmeza, los principios de orden y bien entendida justicia que deben imperar en todo Gobierno consciente de su misión tutelar de las instituciones fundamentales del mecanismo social, y, sobre todo, ha delimitado con claro acierto las esferas donde pueden legalmente desarrollarse la acción previsora de la autoridad en resguardo de la propiedad y el orden, y el ejercicio de los derechos que la Constitución acuerda a los ciudadanos de la República.

Empezaba a generalizarse, a este último respecto principalmente, una confusión deplorablemente peligrosa. Era necesario que desde una tribuna tan autorizada como la que dignamente ocupa el señor Tocornal, se especificara con claridad dónde termina la práctica justa y razonable de las libertades públicas y dónde empiezan la licencia y la desnaturalización de los conceptos fundamentales de nuestra Constitución democrática.

A lo largo de su discurso, y en ocasiones para rebatir al paso observaciones salidas de los bancos de la izquierda, trajo el señor Ministro al debate oportunas reminiscencias de similares situaciones afrontadas en la época moderna por Gobiernos europeos, haciendo notar cómo invariablemente las mayorías parlamentarias y la opinión pública se han apresurado a refrendar toda decisión, toda medida, aún dolorosa y violenta, que las autoridades se han considerado en el caso de adoptar en defensa de los intereses permanentes de la colectividad contra las demasías o las amenazas de quienes han intentado irreflexiva o sistemáticamente transgredir la ley en servicio de determinados credos sociales o políticos. En verdad, los izquierdistas franceses que motejaban de dictador al Ministro Briand al interpelarle por su decreto de movilización del personal ferroviario, para detener una huelga mortalmente peligrosa para la salud pública, tenían en su contra razones tan incontestables como las que abonan la actitud de las autoridades chilenas en presencia del incidente de los albergados, y en la que el diputado interpelante descubre graves transgresiones de nuestra Constitución y nuestras leyes.

El respeto por las libertades amplias contempladas en la Carta Fundamental que preside nuestra vida es y será siempre algo en que nos anticiparemos a esa atención vigilante de que la opinión pública chilena ha hecho una de sus más honrosas tradiciones republicanas. Esas libertades no han sido amagadas en el presente caso. Y si tal hubiera sido, no un diputado, ni un grupo parlamentario, sino la unanimidad del país habría pronunciado su condenación para el atentado. La previsión del desorden y el abuso de la libertad es un deber elemental de Gobierno, tan elemental e inexcusable, por otra parte, como el de velar porque todas las aspiraciones legítimas y justas, y todas las reclamaciones fundadas de los ciudadanos tengan satisfacción del régimen vigente, el que por lo demás, ofrece sobradas vías para llegar a la realización tranquila de los principios modernos de la justicia social sin necesidad de acudir a estériles perturbaciones y violencias.

No son los agitadores de las masas, los perturbadores del orden, los destructores de la propiedad los que labran la felicidad del pueblo, son los que trabajan y producen y los que amparan el trabajo y la producción y estimulan el desarrollo de las actividades nacionales dentro del orden y bajo el concepto de una amplia justicia social.

UNA NEGOCIACION MAL CONOCIDA

El arreglo de la cuestión del Norte en 1912

Con estos mismos títulos publicó "La Nación" del 19 de Abril de 1920, un extenso e intencionado artículo del notable internacionalista, que bajo el reputado pseudónimo de **William Temple**, venía tratando los asuntos de palpitante actualidad internacional en este diario.

El artículo no podía ser más oportuno: se había encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores don Antonio Huneeus, uno de los hombres mejor preparados de la América para un cargo de tal importancia, y quien, a vastos conocimientos sobre la materia, a una clarísima inteligencia y a un tacto exquisito, une la circunstancia de haber sido el negociador, por parte de Chile, del proyectado arreglo de 1912. Don Antonio Huneeus acababa de dar una de las notas más altas de la Cancillería chilena, la nota del 30 de Marzo de 1920, en la cual el Gobierno de Chile declara al de los Estados Unidos "que no ha aceptado nunca intervenciones y que no las acepta ni en el caso de Tacna y Arica ni en otro alguno, de ninguna potencia o potencias".

William Temple expuso e historió la parte culminante de la negociación de 1912 y la elogió sin reservas como la más feliz de las concepciones. "Jamás se ha visto —decía— en la historia de este conflicto, que se removiesen con mayor facilidad los escollos que surgían entre los negociadores. Pero, desgraciadamente, el Ministro que encontró expedito el camino en el campo enemigo, lo encontró sembrado de dificultades en su propio país".

¿Pensaría entonces **William Temple** que antes de 20 meses estaría él mismo en el Ministerio de Relaciones Exteriores haciendo de la negociación Huneeus-Valera la base para una feliz solución del trajinado y engorroso litigio?

No es probable, pero lo que sí resalta es que **William Temple** y Barros Jarpa piensan lo mismo; que las ideas del escritor, por una venturosa circunstancia, son ahora llevadas a la práctica por el Canciller, y que los votos que hacía el articulista **William Temple** de que "nunca la Cancillería, que tanto y tan favorablemente para Chile logró avanzar en la solución de nuestro litigio del norte, deshaga el camino recorrido y debilite la ventajosa posición alcanzada en aquel entonces", hoy los recoge el Ministro Barros Jarpa para avanzar aún más en el camino recorrido y alcanzarlo como enseña de paz y fraternidad continentales.

Como **William Temple**, en el citado artículo, tratara con dureza a los senadores chilenos que combatieron la negociación Huneeus-Valera y defendiese la política del Ministro "emancipado", saltó al palenque un viejo luchador: don Joaquín Walker Martínez, en "La Unión" de Valparaíso, para defender su actuación y la de sus colegas del Senado y explicar las circunstancias que mediaron para desarrollar "las resistencias que, muy justificadamente y con previsor patriotismo, brotaron en el Senado en contra del proyectado Convenio", según el vigoroso polemista.

El señor Walker Martínez explicó entonces que la dicha oposición no se refería al texto mismo del Convenio, sino a lo que él festivamente llamó "estrambote", es decir a la oferta que hacía el Gobierno de Chile en cláusula separada de dar al Perú quinientas mil libras esterlinas para fines comerciales, suma que dió lugar a diversas interpretaciones, desde la de que era un canon de arrendamiento hasta la de que era la suma contemplada en el Tratado de Ancón como indemnización.

Este interesante debate picó mi curiosidad y, como a la sazón preparaba yo un libro, que se quedó en apuntes, "Examen crítico de las propuestas que Chile ha hecho al Perú para solucionar el pleito del Pacífico", tomé datos y reminiscencias sobre la negociación de 1912 ya que, según ambos ilustres escritores, era "mal conocida".

Hoy que vuelve a la superficie de la actualidad internacional la negociación Huneeus-Valera, cuya "enorme transcendencia" hizo acertadamente notar **William Temple** hace veinte meses, saco de mi cartera de apuntes algunos datos que pueden contribuir a realzar la cuestión, y los cuales daré en otro artículo, no sin enviar antes mi felicitación, no tanto al Canciller Barros Jarpa como al escritor **William Temple**, por haber tenido la visión clara y haber llevado al Ministerio las ideas del periodista para desarrollarlas.

JUAN IGNACIO GALVEZ

TENDREMOS GUSTO EN AYUDARLE SACAR EL MAYOR KILOMETRAJE POSIBLE DE SUS NEUMATICOS DE CUALQUIER MARCA QUE SEAN.

Beeche, Best & Halberstadt

Agentes exclusivos para Santiago de los

Neumáticos MILLER

DELICIAS 1437 — TELEFONO 3313

CONCURSO de "LA PODEROSA"

OFICINA MATRIZ: G. ALESSANDRI N.o 24.—AGENCIA GENERAL: G. ALESSANDRI 14.—AGENCIA SAN DIEGO 1015.

Hoy continuamos con la lista de las soluciones recibidas y del número de orden de llegada que le ha correspondido a cada una:

101	Casilla 564.	126	Madrid 1281.
102	Casilla 1874.	127	Casilla R., Talca.
103	Panquehue.	128	San Diego 2087.
104	Condell 1282.	129	Ejército 281.
105	Avenida Rosario 970.	130	Cumming 431.
106	Aldunate 1693.	131	Cormas 20, San Felipe.
107	Carrera Pinto 24, Rancagua.	132	Dardignac 111.
108	Correo, Linares.	133	Rosario 906.
109	Doñihue.	134	Correo San Bernardo.
110	Avenida Italia 1598.	135	Correo San Carlos.
111	Argomedo, Curicó.	136	Agustinas 1428.
112	Brasil 869.	137	12 de Febrero 13, Limache.
113	Avenida Italia 1598.	138	Estación Panquehue.
114	Casilla 137, Rengo.	139	Av. Yungay 55, Valparaíso.
115	Casilla 32, San Felipe.	140	San Clemente, Talca.
116	Delicias 137.	141	Mapocho 2003.
117	Arlegui 1247, Viña del Mar.	142	Alvarez 1058, Viña del Mar.
118	Maestranza 136.	143	Quilicura.
119	Concepción 1070.	144	Grajales 2040.
120	Casilla 36, San Carlos.	145	Carmen 402.
121	San José 456, Valparaíso.	146	Diez de Julio 461.
122	Estación Paine.	147	Libertad 1311.
123	Sewell, Rancagua.	148	Maipú 1169.
124	Serra Bella 1525.	149	Maestranza 1445.
125	Casilla 224, Puerto Montt.	150	Casilla 1215.

CAL

"LO AGUIRRE"
DE LA CUESTA LO PRANO

la mejor que se conoce en Chile, único depósito en Santiago.

MAPOCHO 3240
Teléfono 82, Yungay
José Ramírez V.,
Productor de esta cal y Agente del Cemento Melón.

PERSONA

con $ 100,000 en dinero efectivo desea trabajar asociado en agricultura o industria establecida.

Dirigirse a

P. E. D., CASILLA 3331
VALPARAISO

MUEBLES

De todos estilos a precios bajísimos, vende

"LA UNIVERASL"
Catedral 1131
Frente al Congreso

Damos facilidades en el pago.
Entrega inmediata.

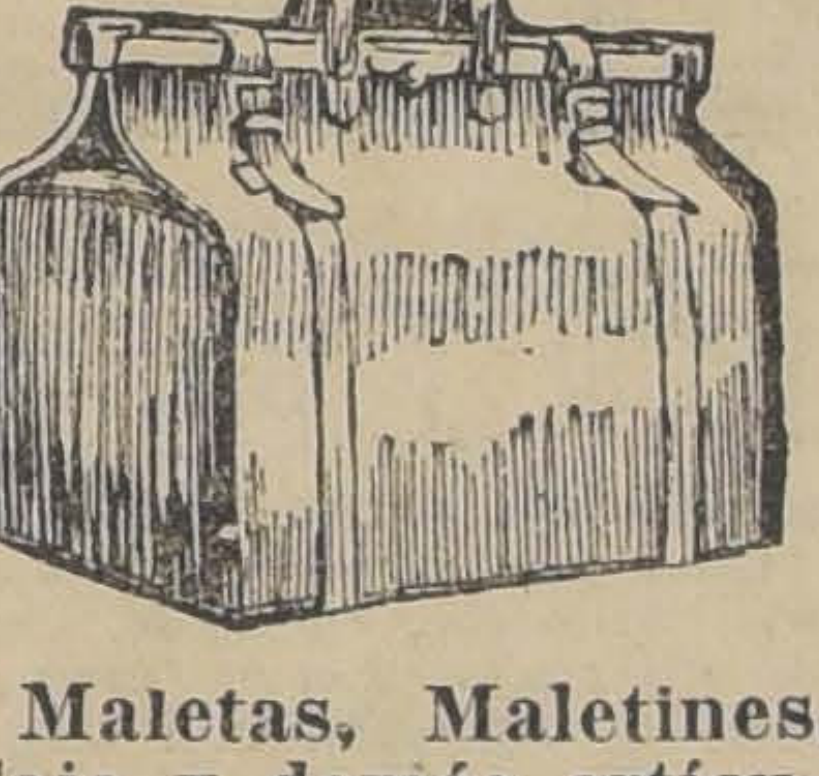

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en **Puente 618**, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

Nlo.

VISITEN

la FABRICA DE MUEBLES FINOS de ARRAZOLA Y CANET, donde encontrarán un variado surtido en Dormitorios, Comedores, Salones y Escritorios.

SAN DIEGO 282-286

E-1.o

LA PENDOLA DEL RELOJ HUMANO

es el hígado, este potente regulador de las funciones del organismo. A consecuencia del abuso del régimen de carnes y grasas, y sobre todo a consecuencia de excesos alcohólicos, sus funciones se interrumpen y necesitan de un estimulante. Salvitae es el remedio ideal en estos casos, restableciendo el estado normal del hígado y de los riñones, evitando así consecuencias fatales de tales extravagancias. La acción de esta sal es: eliminar sin debilitar.

Cuentos para Niños

Libros de premios para niños
Livres de Prix pour les enfants
Tarjetas Postales

Librería Nascimento
Ahumada 272 Casilla 2298

Pídase catálogo gratis de libros en castellano

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A. P.

CUERPO MALO

Con desgano y decaimiento, fiebre, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

INFLUENZA

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima **Cápsula de Vial**, que se vende en todas lass botica surtidas de Chile.

CORREAS

de suela superior calidad, balata, lona cosida y pelo de camello.

CORREONES de cuero, insuperables, con puntas endurecidas.

UNIONES de todas clases para correas.

PASTA para correas, líquida y en panes.

Ofrece a precios convenientes:

FUNDICION LIBERTAD-Libertad 53-58

ALQUILERES

HUERFANOS. — Casa en altos. Consta de salón, comedor, cinco dormitorios, baño instalado, decorados, dos patios, etc. Recién refaccionada. **Canon: $ 600.**

PUENTE. — Departamento apropiado para oficinas. Consta de hall, amoblado y tres piezas a la calle. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 350.**

CHACABUCO. — Casa en altos, aseada, buena situación. Consta de diez habitaciones fuera de servicio. **Canon: $ 260.**

SANTO DOMINGO. — Casa en altos, muy buena situación. Consta de siete dormitorios, comedor, cocina, hall, y dependencias. **Canon: $ 800.**

MONEDA. — Casa en altos. Espléndida situación. Consta de siete piezas fuera de servicio, recién refaccionada. **Canon: $ 700.**

SAN MARTIN.— Casa en altos, muy buena situación, en buen estado. Consta de quince piezas en total fuera de servicio. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 800.**

CIENFUEGOS. — Casa en bajos, buena situación. Consta de siete piezas fuera de servicio, hall, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 450.**

DELICIAS.— Casa en altos. Consta de once habitaciones, tres piezas de servicio, etc. **Canon: $ 900.**

Carlos Ossandon B.
168 — BANDERA — 168
Horas de oficina: de 9 A. M. a 12 M. y de 1.30 a 5 P. M.

ARRIENDASE CASA
TEMPORADA DE VERANO
VALPARAISO, CERRO ALEGRE
Cartas: X. X., CASILLA 1131, VALPARAISO.

Escogido surtido

en sombreros de Organdí, Paja y Tul, se realiza una partida desde $ 30, en calle

AGUSTINAS No. 1160

Mme. MOZO.

Empire Laboratory
(SOCIEDAD ANONIMA EN FORMACION)
Capital 600,000 pesos divididos en 60,000 acciones de un valor de 10 pesos cada una, totalmente pagadas.
DIRECTORIO:
Señores don Absalón Valencia, don Hugo Gerdtzen, don Alberto Piffardy, don Guillermo Ellwanger.
GERENTE.—José Letelier Varas.
Para suscribir acciones, depositar en la Cuenta Corriente de la Sociedad Banco Español de Chile y con el respectivo memorándum pasar a firmar la escritura social en la notaría de don Desiderio Lizana, Compañía 1230.
OFICINAS: MONEDA 1011.—CASILLA 3896.

ASTUR HOTEL
Condell N.o 245 - Casilla N.o 1347
Dirección Telegráfica: ASTUR
Valparaíso (Chile)
El Hotel más moderno de la costa del Pacífico
100 piezas con sus respectivos baños, teléfono, etc. Peluquería.

Para el Campo

¿Quiere usted llevar una buena arma y barata?

Cómprela en la

ARMERIA ITALIANA
ARTURO PRAT N.o 12

Donde encontrará un lindo surtido en revólvers, pistolas, carabinas, escopetas y rifles a precios fuera de toda competencia.

También hay un surtido completo en balas, tiros y cartuchos.

Taller especial en composturas de armas finas.
Esta Casa hizo las composturas por espacio de ocho años a la Armería Belga.

SEÑORA:

No compre un juguete para un día.

Visite nuestro almacén y elija un

JUGUETE ELECTRICO

para su niño que le servirá de distracción e instrucción a la vez,

Precios los más bajos,

RAAB, BELLET y Co:
ESTADO 235

A Bañarse!!

BAÑOS ingleses . . . $	140.00
BAÑOS franceses . . $	120.00
BAÑOS americanos . $	100.00
BAÑOS fierro galvanizado, 150 centímetros. $	50.00
BAÑOS fierro galvanizado, 165 centímetros. $	60.00
BAÑOS guagua, 1 metro. . . . . $	25.00
BAÑOS guagua, 85 centímetros . . . . . . $	20.00
BAÑOS guagua, 70 centímetros . . . . . . $	15.00

Todos estos baños llevan en la orilla una linda caña de zinc.

Catres de fierro para los mismos baños de guagua, de 1 metro, $ 14; de 85, $ 13; de 70, $ 12. ¡Sigue la baratura!

BAÑOS de asiento . $	29.00
BAÑOS de lluvia, automáticos . . . . . . $	24.00
BAÑOS de esponja . . $	29.00

Lluvias sueltas en puro zinc, de 20 centímetros, $ 4.

NOTA.—Los baños de valor de $ 140, $ 120, $ 100, son precios instalados, buena ventaja para el comprador.

CALIFONES a leña desde $ 30, $ 80, $ 120, $ 150, $ 200, $ 250.

Ofrece la fabricación más grande de plaza.

"Mérida"

— CHACABUCO 28-B —

Solicítense prospectos gratis. Despachos rápidos a provincias.

JOSE MERIDA P.

Remate Judicial

De dos motores y maquinaria

Arturo Prat 402

EL VIERNES 23, A LAS 10 DE LA MAÑANA

Por decreto del señor Juez del 1.er Juzgado, juicio del Barrio con García, venderé al mejor postor lo siguiente:

Dos motores a gas de 8 y 6 HP., Depósito para aire, Poleas, trasmisiones, poleas con engranaje, cañerías, maderas fierro y otros a la vista de 3 a 5 P. M.

JOSE M. SAEZ,
Martillero de Hacienda.

Pago al contado.

Ordenes para remates: Teatinos 66, interior E.

D-23

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la adquisición de 11,000 tablas de álamos de 3|4.

Las propuestas se abrirán el 28 del actual, a las 3 P. M., en la Sección Almacenes de la Dirección General de Educación Primaria, donde los interesados pueden consultar bases y antecedentes.

El Director General de Educación Primaria.

D-28

TALAJE

Fundo Santa Corina

deslindante con La Laguna, a 5 1|2 kmts. de Santiago, por el camino de San Pablo a Valparaíso, recibe animales a talaje, por días y meses, en magníficas empastadas de engorda. Se arriendan también potreros completos.

TELEF. 22 BARRANCAS.

---

300 CUADRAS

Espléndido Fundo lado Estación
Abundantemente regado gran cana;
Para vender 100 regadores e más

PRECIO $ 900.000

ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 38 - Casilla 3722

Fábrica de Cedazos

Cedazos de 26, 28, 30 y 32 centímetros, en tejido de crin, a $ 72 docena.

AGUSTINAS 1778

D-22

EN CALLE DIECIOCHO
OFREZCO EN ARRIENDO
Casa muy cómoda y extensa
TEATINOS 86

Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez"

Está abierta la matrícula en este establecimiento, y los antecedentes pueden solicitarse en la misma Escuela, Delicias N.o 3677, o a Casilla 547.

EL DIRECTOR.

OFICINA GANADERA

Bueyes, Vacas, Novillos
Gordos y para engorda
Terneraje mestizo para crianza
Toros de conocidos criaderos
Vacas Durham para Lechería
Vaquillas de 2 y 3 años, mestizas
VENDEMOS

Negocios rápidos. Precios bajos.

GREENE URRUTIA y Cía.
Teatinos 86.—Casilla 3722.—
Teléfono 373. — Santiago.

VACUNA SIVORI

Recién llegada, dosis única y doble para inmunizar contra el **Carbunclo** o **Fiebre Carbunclosa** o **Grano Malo**, a los ganados **Bovinos, Equinos, Ovinos y Caprinos**, preparada en Buenos Aires por el doctor **FEDERICO SIVORI**, bacteriólogo y profesor de enfermedades contagiosas y de Microbiología en la Universidad Nacional de La Plata.

Esta vacuna es la usada actualmente en toda la República Argentina, país esencialmente ganadero, dando un resultado del 100 por ciento, sin que falle un solo caso.

En mi oficina tendrán los interesados todos los datos necesarios y prospectos, y la lista de los ganaderos argentinos que la usan actualmente. **Precio por dosis para cada vacuna: $ 0.60.**

Exclusividad para la venta en toda la República de Chile.

Se atiende cualquier pedido por carta para provincia.

PEDRO DONOSO y Cía.

HUERFANOS 1225.— TELEFONO INGLES 3451.— CASILLA 321

PARA LA PASCUA

Chocolates Finos Importados

Galletas, Chocolates, Tortas y Shortbread de Mc. Kay & Co.

MEDIAS Y COHETES

Adornos para Arbol de Pascua Velitas etc.

El Sábado nuestro Almacén estará abierto hasta las 4 P. M.

WEIR & Co.

Casilla 613-Santiago-Teléfono 206

D-23

A Precios Irrisorios

Seguimos liquidando nuestro enorme stock de mercaderías surtidas

APROVECHE LA OPORTUNIDAD

Anafes a alcohol . . . $	1.40	Filtros agua . . . . $	35.00
Baños americanos. . .	100.00	Calentadores autógenos	170.00
Baños corriente de fierro	55.00	Moldes para dulces . . .	0.15
Baños empleados. . . .	38.00	Palmatorias esmaltadas	0.40
Baños niños.	18.00	Mechas para gas. . .	0.60
Baños guaguas	11.00	Regaderas, desde . . .	1.50
Baños lluvia.	30.00	Baldecitos de playa. .	0.50
Baños esponja	35.00	Lavatorios juguetes . .	1.50
Faroles acetileno nikel.	18.00	Tarros despensa . . .	1.00
Lámparas nacionales. .	3.50	Tarros basureros . . .	9.00
Lámparas importadas .	4.50	Lámparas mineras carburo.	13.00
Lavaplatos de fierro .	28.00	Ventiladores automatas	120.00
Palas para basura . .	1.60	Globos para gas . . .	3.00
Refrigeradores patente.	160.00	Anafes a gas	13.00

y una infinidad de artículos que pueden agradarle en la

CASA ANDRES DUBOIS

SANTO DOMINGO 1077 — SANTIAGO — CASILLA N.o 291

D-22

Fábrica de Paraguas y Sombrillas

TARAPACA 1019 :—: SANTIAGO :—: CASILLA 2627

A LOS COMERCIANTES

Antes de efectuar sus compras, consulte los precios de esta Fábrica.

AMAT TAGINI Y CO.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL
Dirección cable-telegráfica: "AMATGINI"

Para Club, Sociedad Anónima, Oficinas

ofrecemos en arriendo casa moderna con 10 departamentos, hall, servicio, situada en

AHUMADA Esq. MONEDA

GUZMAN, SILVA y Cía.

1243 - HUERFANOS - 1243

D-22

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Jueves 22 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas, rematará en la **Casa de Préstamos "LA MARAVILLA"**, calle **San Diego N.o 1802**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 94,077 a 97,192.

Hay: sobretodos, catres, colchones, máquinas de coser, ponchos, ternos, vestidos, polleras, batas sábanas maletines, bicicletas, armas de fuego, pañuelos de rebozo, sillas de montar, espuelas, manteles, frazadas, prendedores, maletas, relojes y cadenas, muebles de dormitorio y comedor blusas, abrigos, cortinas, etc., etc.

Hoy Jueves 22 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBITO", Avenida Matta N.o 1042**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 37,566 a 40,574.

Hay: relojes y cadenas de oro y plata, sábanas de crea, ponchos, colchones, anillos y prendedores con brillantes, sobrecamas, catres, mantos, ternos, ambos, polleras, vestidos, batas, alcuzas, peinadores, pañuelos de rebozo y seda, carpetas, cortinas, manteles, máquinas de coser y afeitar, gargantillas, pulseras, restos de género, lámparas, blusas, etc. etc.

Hoy Jueves 22 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño, rematará en la **Casa de Préstamos "EL GLOBO", calle San Diego N.o 580**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 41,088 a 44,699.

Hay: espejos, relojes y cadenas, prendedores, pulseras, anillos, argollas, mantas, polleras, sábanas, colchas, ternos, vestidos, batas, alcuzas, rosas, sobrecamas, cortinas, impermeables, pañuelos de rebozo, manteles y servilletas, colchones, carpetas, sombreros, guitarras, colleras, blusas, ambos, servicios de plaqué, etc., etc.

El Viernes 23 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Villegas rematará en la **Casa de Préstamos "EL CONDOR", calle San Pablo N.o 2296**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 529 a 3,443 (92,960-99,399).

Hay: pesos de mostrador, colchones, catres, ternos, máquinas de coser y afeitar, polleras, vestidos, batas, armas de fuego, sábanas, colchas, anillos, relojes, sobretodos, cortinas, sobrecamas, mantos, mantas, maletas, vestones, restos de género, fundas, loza, calzado, carpetas, chalinas, enaguas, frazadas, manteles y servilletas, ambos, chalecos, varias otras especies.

El Viernes 23 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Casanova, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Avenida Independencia N.o 360**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los númreos 86,775 a 90,787.

Hay: anillos, rosas, prendedores, argollas, sábanas, frazadas, ternos, manteles, carpetas, sombreros, enaguas, relojes, pañuelos de rebozo y seda, impermeables, sobretodos, sillas, anafes, colchones, mantas, maletas, colchas, cortes de casimir, restos de género, veladores, catres, sommiers, cadenas de oro y plata, cortinas, violines, piezas de lienzo, máquinas de coser y afeitar, etc., etc.

El Viernes 23 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor Patiño rematará en la **Casa de Préstamos "LA ROSA CHILENA", Avenida Delicias N.o 137**, las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 31,180 a 34,364.

Hay: catres, colchones, máquinas de coser y afeitar, máquina escribir "Zun", sillas de montar chilenas, anillos, prendedores y rosas con brillantes y perlas, sábanas, frazadas, colchas, ternos, blusas, cortes de casimir, vestidos, batas de velo y seda, pañuelos de rebozo, sombreros, anteojos de teatro, pesos de mostrador, sobrecamas, servicios de plaqué, manteles y servilletas, etc., etc.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. **Pago al contado.**

EL INSPECTOR.

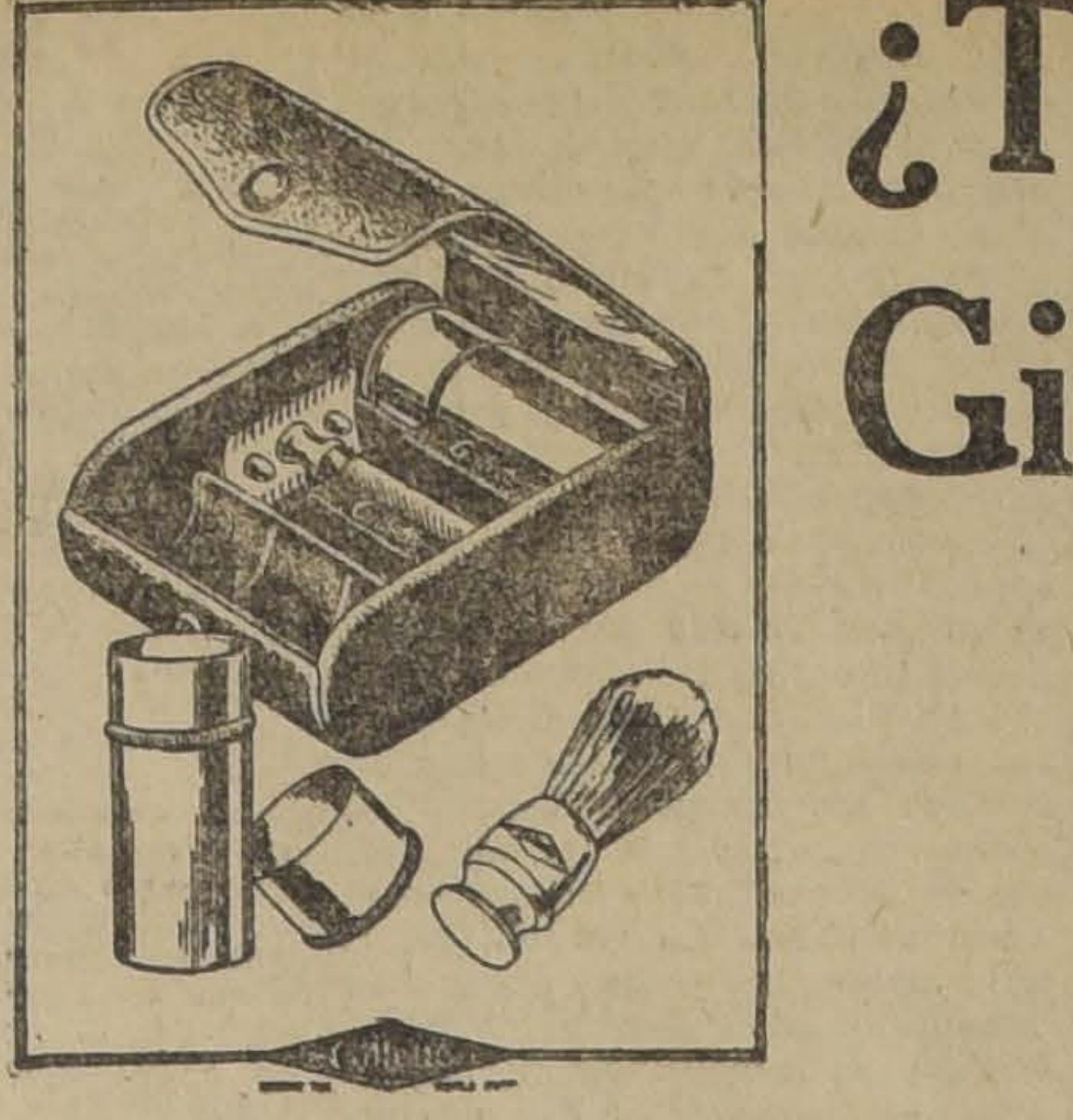

¿Tendrá él una Gillette para su afeite de Pascua?

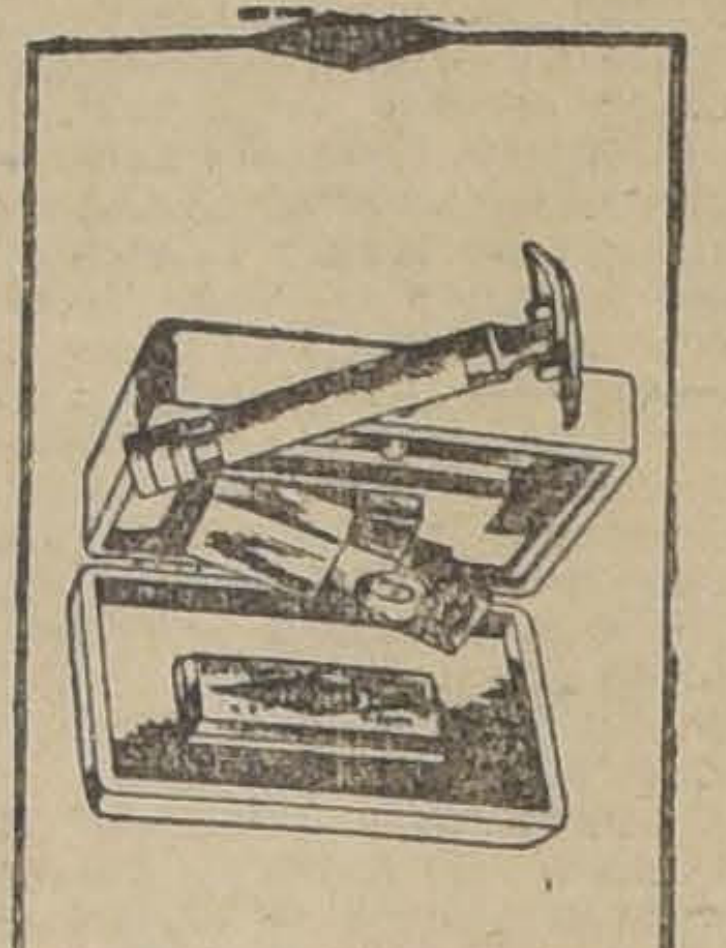

Esté seguro que si va ahora mismo y compra una, él lo apreciará en esa mañana de Navidad como asimismo durante todas las mañanas de los años venideros.

Gillette le recordará su exquisito gusto para escoger regalos de Pascua.

El modelo arriba descrito (combinación N.o 17 o 17-G) es el ideal para regalo de Pascua.

De venta en los principales Almacenes.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS, AGENTES GENERALES:

A. & R. HOLMES

Valparaíso:	**Santiago:**	**Concepción:**
Casilla 1531	Casilla 2134	Casilla 489
Cochrane 619	Estado 91	B. Arana 875

Vendo y Arriendo

NUMEROSAS CASAS CENTRALES

Casas para veraneo en Viña del Mar, Valparaíso, Cartagena, Papudo y Santiago. Tratar: Compañía 1263.—Rafael Vargas P. y Cía.

D-23

CASA MODERNA
para familia extranjera
Bien situada
Compro inmediatamente
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 36 -- Casilla 3722

REGALO

Máquinas de Escribir

DESDE $ 200, PERFECTAS GARANTIDAS

ESTADO 44 -:- ESTADO 44

JUGUETES

Si usted desea hacer la felicidad de sus niños, compre su regalo de **PASCUA** en

El Capricho

SAN DIEGO 318.—DELICIAS 2869.—SAN DIEGO 1442

que son las casas mejor surtidas de Santiago.

Juguetes

con 50 o|o de diferencia sobre los precios de plaza.
Al por mayor, descuentos extra.

LOS SILOS BROOKS

Son los silos modernos, desarmables, económicos, de duración indefinida.

Sus blocks de concreto son hechos con mortero normal, o sea con una parte de cemento Portland y tres de arena. Por esta causa los ácidos del ensilaje NO PUEDEN DESTRUIR SUS PAREDES.

El silo Brooks se ha experimentado durante cuatro años en Chile con resultados sobresalientes.

IMPORTANTE

Proporcionamos MAQUINA ENSILADORA a los compradores de silos Brooks para que llenen sus silos, evitándoles el crecido gasto que significa su adquisición en época de malos cambios.

Sociedad Silos Brooks Limitada

HUERFANOS 1148.—SANTIAGO.—CASILLA 3913

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"AYSEN"	Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 4 de ENERO, a las 4 P. M.
"MAPOCHO"	Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 31 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Trasportes Unidos, Estado esq. Delicias

---

LINEA DE VAPORES DE O. PINTO & Co.

El vapor nacional de pasajeros con **instalación inalámbrica**

"ARAUCO"

CAPITAN: ROBERTO MIETHE

saldrá de Valparaíso el **Viernes 23 de Diciembre, a las 6 P. M.**, haciendo escala en:

Coquimbo el 24, Huasco el 25, Carrizal el 25, Caldera el 26, Chañaral el 26, Taltal el 27, Antofagasta el 28, Mejillones el 29, Gatico el 29, Tocopilla el 29, Iquique el 30, Caleta Buena el 30, Pisagua el 31, Arica el 31.

Recibe carga desde el Miércoles 21 de Diciembre en lanchas particulares y de la Compañía, incluso peso y valor declarado, firmando recibo en tierra.

PASAJEROS: Magníficas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Alumbrado eléctrico toda la noche. **Condiciones y precios especiales para estudiantes.**

POR FLETES Y PASAJES VERSE CON:

PATRICIO J. KENNY,
CALLE BANDERA 115
Teléfono N.o 2727
SANTIAGO

O. PINTO Y Cía.
CALLE BLANCO 311
Teléfono Inglés N.o 2315
VALPARAISO

D-23

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

SENADURIA POR MAULE

Próximamente se realizará en Cauquenes una Convención Provincial del Partido Conservador, para uniformar las fuerzas en favor de un candidato

ESCISION RADICAL DE IQUIQUE

La Junta Central Radical acordó anoche pedir informe sobre las dificultades y las caussa que la produjeron, al presidente de la Asamblea Radical de Iquique, señor Cuadra Lazo. — La resolución de esta cuestión queda postergada hasta que llegue este informe y otros antecedentes solicitados

FERROCARRILES DEL ESTADO

La Comisión respectiva del Senado informó ayer el proyecto que autoriza la contratación de una cuenta bancaria hasta por 20 millones de pesos, que serán destinados a la cancelación de las deudas de la Empresa

RESERVA DEL CABOTAJE

El Senado celebrará hoy sesión matinal, de 10 a 12, para continuar la discusión del proyecto de reserva del cabotaje

EMPRESTITO

El Senado, en su sesión vespertina de ayer, acordó no insistir en la modificación sobre tipo de interés y pago de comisión de las letras que la Cámara de Diputados rechazó en el proyecto de empréstito.

De esta manera, el proyecto ha quedado totalmente despachado y solamente espera para ser ley de la República, que el Consejo de Estado la promulgue como tal.

Se nos informa que el Consejo se reunirá esta tarde, con tal objeto.

SENADURIA POR MAULE

Anoche recibimos de nuestro corresponsal en Cauquenes el siguiente telegrama:

"Cauquenes. — Diciembre 21.— "La Nación".—En vista del acuerdo de la Junta Ejecutiva Conservadora, que deja en libertad de acción a sus correligionarios de Maule, el Directorio conservador de esta ciudad acordó propiciar la celebración de una Convención provincial, con el objeto de uniformar las corrientes del Partido en favor de un solo candidato.—Corresponsal".

Alrededor de la cuestión senatorial, no se han producido novedades, encontrándose pendiente las gestiones que el Partido Liberal Aliancista ha iniciado ante el Radical y que estarían orientadas a obtener el acuerdo de este último partido, para lanzar un candidato liberal aliancista, que iría sin lucha.

JUNTA EJECUTIVA CONSERVADORA

(Versión oficial)

En la sesión de la Junta Ejecutiva del Partido Conservador celebrada anteayer, se tomó el siguiente acuerdo con respecto a la próxima lucha senatorial de Maule.

Se dió cuenta de la comunicación de los Partidos Liberal, en que pide el apoyo del Partido Conservador para el candidato a senador por Maule, don Samuel Claro Lastarria, y del Partido Nacional en que reitera la solicitud del contingente electoral de nuestro Partido para don Fernando Guzmán Moreno, candidato a senador por la misma provincia.

El Presidente expuso que este requerimiento se hace en pro de las ideas sustentadas por la Unión Nacional que dieron origen a esta combinación política y la ha mantenido por acuerdo tácito hasta el presente.

Disidencias producidas en la provincia habían mantenido en suspenso la proclamación de un candidato de los cuatro partidos de la Unión Nacional, en espera de un arreglo que no se ha producido. Por el contrario, la actitud decidida de los principales elementos liberales y liberales democráticos de la localidad, han obligado a la Dirección Central de este Partido a proclamar la candidatura de don Samuel Claro Lastarria en oposición a la del señor Gumán Moreno y a la de un candidato radical.

En esta emergencia, que deplora el Partido Conservador, porque aunque no podrá afectar a los fundamentos de la Unión Nacional, puede debilitar la cohesión que conviene que exista entre sus miembros, la situación del Partido Conservador es delicada. No puede hacerse juez de la diferencia producida entre sus aliados sin herir susceptibilidades y sin contribuir al debilitamiento de una combinación política que ha prestado grandes servicios al país, y que puede prestarlos mayores en el futuro.

Esto obliga a nuestro Partido a abstenerse, en la lucha senatorial de Maule, de recomendar a uno u otro de los candidatos de los partidos unidos, dejando a los correligionarios libertad de acción, pero, encargándoles que eviten cuidadosamente, de modo directo o indirecto, que su actuación pueda servir en provecho del candidato radical o facilite su triunfo.

La Junta aprobó el parecer del señor Presidente y acordó comunicarlo a los otros partidos como resolución tomada en la materia de las comunicaciones recibidas.

Este acuerdo fué comunicado a los Partidos Liberal y Nacional, ayer mismo.

LA ESCISION RADICAL DE IQUIQUE

Anoche celebró sesión la Junta Central del Partido Radical, para seguir ocupándose de las dificultades suscitadas en el seno de la Asamblea del Partido de Iquique y estudiar las medidas conducentes a hacer cesar la división producida con motivo de aquellas dificultades, medidas que también estarían encaminadas a prevenir futuras escisiones en el Partido.

Se produjo un amplio debate, en el cual participaron varios de los miembros presentes en la reunión, acordándose por unanimidad y a indicación del senador por Tarapacá, señor Briones Luco, postergar toda resolución hasta que lleguen algunos antecedentes solicitados y pedir informe al presidente de la Asamblea señor Cuadra Lazo sobre los sucesos producidos y sus causas.

A continuación la Junta Central entró a ocuparse del reglamento de sala, redactado y preparado por los señores Aguirre Cerda y Salas Romo. Fué aprobado con ligeras modificaciones.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

JUNTA DIRECTIVA LIBERAL DEMOCRATICA

Presidida por don Enrique Zañartu Prieto y el primer vice-presidente don Augusto Vicuña Subercaseaux, se reunió anteayer la Junta Directiva del Partido Liberal Democráitca.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y después de darse cuenta de numerosas comunicaciones de provincias relacionadas con la reorganización del Partido, se entró a discutir la redacción definitiva del programa aprobado en la última Convención, dándose término a este trabajo y acordándose facultar a la Mesa para hacerlo imprimir y distribuirlo profusamente.

Se acordó celebrar una sesión de la Junta Directiva el Martes próximo, a las 6 P. M.

CUENTA BANCARIA PARA LOS FERROCARRILES

Ayer se reunió nuevamente la Comisión de Agricultura y Ferrocarriles del Senado, para continuar estudiando el proyecto que autoriza la contratación de una cuenta bancaria para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por 20 millones de pesos, que serán destinados a la cancelación de las deudas de dicha Empresa.

Asistió a la reunión el Director General de los Ferrocarriles, señor Trucco, quien llevó todos los antecedentes de este asunto y dió las explicaciones que los miembros de la Comisión deseaban conocer, informándose a continuación el proyecto favorablemente.

Ferrocarril de Las Cabras a San Antonio

La misma Comisión, una vez despachado el informe de la cuenta bancaria, entró a considerar nuevamente el proyecto de ley que autoriza la construcción de un ferrocarril desde Las Cabras al puerto de San Antonio. El Inspector General de FF. CC. Particulares, señor Francisco Mardones, presente en la reunión, proporcionó a la Comisión todos los antecedentes y detalles necesarios, en vista de los cuales el proyecto fué informado.

RESERVA DEL CABOTAJE

El Senado celebrará hoy sesión matinal de 10 a 12, para continuar la discusión del proyecto de cabotaje.

Con este motivo, ayer mismo se repartió por Secretaría la siguiente circular:

"Santiago, 21 de Diciembre de 1921.—De orden del señor Presidente tengo el honor de comunicar a US. que el Senado, con fecha de hoy, acordó celebrar sesión especial el día de mañana Jueves 22 del actual, de 10 a 12 M., destinada a continuar la discusión del proyecto sobre reserva del cabotaje a las naves chilenas.

Dios guarde á US.—**Enrique Zañartu E., Secretario**".

LA MANIFESTACION AL DIPUTADO POR TALTAL, DOCTOR ARTURO LOIS

Se nos ha enviado para su publicación las siguientes líneas:

"Pocas veces una manifestación como la que se prepara en honor del doctor Lois, ha provocado más unánime entusiasmo en el campo de los radicales santiaguinos. Se trata, en efecto, de festejar al luchador que ha señalado con valentía el peligro que envuelve para el porvenir de las ideas radicales, el adormecimiento que desde hace tiempo se viene observando en los partidos avanzados, en su lucha por el triunfo de los ideales laicos. No se trata de problemas religiosos, como erradamente o por táctica, lo suponen algunos. Se persigue con esta campaña destruír los peligros de instituciones caducas cuya existencia no responde ya a las exigencias sociales de estos tiempos.

"La laicización de nuestras instituciones, quedó interrumpida el año 1884 y hasta ahora los partidos liberales siguen marcando el paso en la línea que trazaron los elementos liberales de aquella época. El hecho de que estos problemas no hayan sido resueltos no quiere decir que hayan pasado de moda. Hoy están tan vivos como antes y la necesidad de afrontarlos se hace cada vez más imperiosa. De aquí que el banquete al doctor Lois marque un despertar, es un toque de atención que invita a la acción y al combate.— (Firmado).—Darío Zalazar".

LA SESION DE ANOCHE DE LA ASAMBLEA RADICAL

Celebró sesión anoche la Asamblea Radical con numerosa asistencia de asambleístas. Presidió accidentalmente don Guillermo Figueroa.

Se dió cuenta, entre otras comunicaciones, de un telegrama de la Asamblea Radical de Iquique, que dice así: "Directorio Asamblea de Iquique se ha impuesto con sumo agrado del acuerdo adoptado esa Asamblea con motivo telegramo dirigido Presidente de la República por grupo radicales disidentes y acordó agradecer sinceramente acto de solidaridad destinado velar autonomía. Asambleas no deben ser perturbadas por intromisión personas extrañas. Es necesario tener presente que esas personas siembran cizaña en varias Asambleas de país con móviles esencialmente personales buscando manera debilitar influencia Partido a pretexto que representantes parlamentarios no aceptan sin discusión política Gobierno.—**Alejandro Cuadra Lazo**, presidente".

A continuación, el diputado señor Labarca dió a conocer las razones por las cuales se había postergado la presentación de la acusación que tenía redactada contra la administración Sanfuentes; terminó manifestando que en vista de los últimos acontecimientos internacionales creía necesario que la Asamblea se pronunciara sobre si esa acusación debía presentarse o no.

Después de un animado debate en que tomaron parte numerosos asambleístas y en vista de que altas razones de política internacional hacían por el momento inoportuna la referida acusación, la Asamblea acordó pasar a la orden del día.

POR EL PARLAMENTO

EL SENADO CONTINUO AYER DISCUTIENDO EN PARTICULAR EL PROYECTO DE RESERVA DEL CABOTAJE

La última pastoral del Arzobispo de Santiago, es aplaudida por los senadores señores Alessandri y Zañartu (Enrique)

La Cámara de Diputados inició en la sesión matinal de ayer, la discusión del proyecto de ferrocarril de Lonquimay y obras portuarias

Se propone la orden del día como término de la interpelación Labarca, cuyo desarrollo ha quedado pendiente para la sesión de esta tarde

Las Cámaras han entrado en un período de gran actividad, celebrando dos y hasta tres sesiones diarias, en las cuales se discuten proyectos de gran interés para el país, como ser el que reserva el cabotaje, ferrocarril por Lonquimay, reforma de la contribución de haberes, etc.

EN EL SENADO

Sesión matinal.— Se inició a las 10.10 A. M. Se aprobó la redacción dada por la Mesa al proyecto de legislación bancaria, siendo tramitado inmediatamente.

Ley de cabotaje.— En la orden del día continuó la discusión del artículo 3.o del proyecto del cabotaje. Usaron de la palabra los señores Claro Solar y Zañartu, quedando pendiente el debate para la sesión de la tarde.

Sesión vespertina — Los senadores señores Rivera y Garnham formularon observaciones en favor de la construcción del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, por Casablanca.

El señor Alessandri, refiriéndose a la pastoral del Arzobispo de Santiago, manifestó que constituía la más brillante nota del Episcopado chileno, sobre todo cuando recomendaba a los sacerdotes la más absoluta abstención en las luchas políticas, prohibiendo que en las pláticas, sermones, etc., se hagan alusiones a cuestiones de ese orden.

Se adhirió el Senador señor Zañartu y con motivo de algunas frases del señor Alessandri se produjo un pequeño incidente entre éste y los Senadores conservadores.

Ley de cabotaje. — En la orden del día continuó la discusión del artículo 3,o del proyecto de cabotaje. Usaron de la palabra los Senadores señores Ochagavía, Valenzuela, Lyon y Yáñez, quien dejó pendiente sus observaciones para la sesión matinal de hoy.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión matinal.—Se inició la discusión general del proyecto que autoriza la prolongación hasta la frontera argentina del ferrocarril de Lonquimay, otras construcciones ferroviarias y portuarias. Usaron de la palabra el Ministro Sr. Jaramillo y los diputados Srs. Pereira, Guzmán, Hormann, Sierra, Undurraga, Correa Núñez y De Castro, quien no alcanzó a terminar sus observaciones.

Sesión vespertina. — Se aprobó el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones por el término de 18 meses.

Interpelación. — El señor Labarca se hizo cargo, en forma extensa, de la contestación del Ministro del Interior, señor Tocornal, a la interpelación que inició sobre los obreros cesantes y los albergues.

Los diputados señores Maza y Guerra propusieron la orden del día lisa y llana como término de la interpelación.

Terció en el debate el diputado señor Recabarren, quien quedó con la palabra para la sesión de esta tarde.

Haberes. — Al iniciarse la discusión de la reforma de la contribución de haberes, la Sala quedó sin número, levantándose la sesión.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION INDEPENDIENTE DE LAS CONDES.—Se ha citado a asamblea para hoy, a las 8 P. M., en casa del señor presidente y se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar.

AGRUPACION DE MAIPU.— Se ha citado a junta general para el Jueves 22 del actual, hora 8 P. M., local Dolores 481, teatro.

Se encarece la asistencia por haber asuntos de gran importancia que tratar.

PARTIDO POPULAR

CONSEJO EJECUTIVO.— Esta noche, a las 9, sesionará en Molina 921 el Consejo Ejecutivo del Partido Popular.

Se ocupará de asuntos tan importantes como la fijación de la fecha en que debe celebrarse el próximo Congreso Nacional del Partido; la organización de la Asamblea popular de Santiago y el estudio de los proyectos que elevará a la consideración del Soberano Congreso.

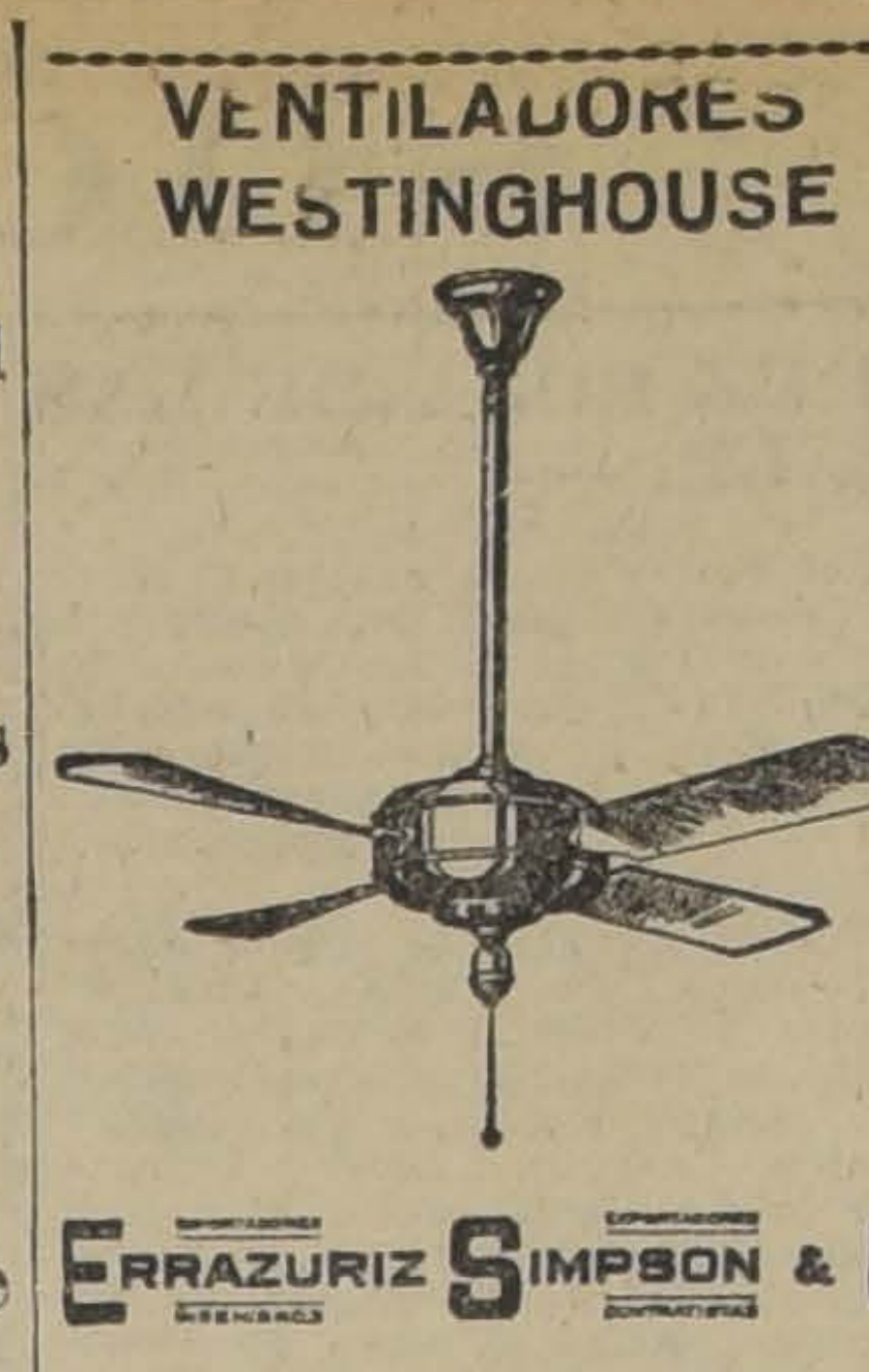

VENTILADORES
WESTINGHOUSE

ERRAZURIZ SIMPSON & Co

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

Gianduja-Tobler

La más dulce palabra, en fino lenguaje chocolatero-bombónico.

La casa de los acreditados

CAFEES PRIMA

Portal F. Concha 968

REALIZA A PRECIOS INFIMOS, CAJAS FANTASIA, ESTUCHES, LATITAS, BOLSITAS DE PASCUA, DE ESTOS RIQUISIMOS

Chocolates Suizos

Sociedad Hidrometalúrgica

Se avisa a los señores Accionistas que los títulos están listos. Se ruega pasen a recogerlos en la oficina de la Sociedad, Delicias 1175, todos los días, con excepción de los Sábados y días festivos, entre las 2½ y 4 P. M.

EL GERENTE.

THE N W ENGLAND
DELICIAS 2938
La Casa que hace más Ternos en Santiago por su economía y buena hechura
Por ver los precios nad se pierde
CORTADOR RECIEN LLEGADO DE BUENOS AIRES

Casimires Ingleses

Agustinas 1052, entre Bandera y Ahumada

Liquidamos una partida de khaky para trajes de sport y playa a $ 17.50 metro.

EL TERCER DIA DE LA CONVENCION EXTRAORDINARIA DEMOCRATA

Se aprueban declaraciones manifestando que el Partido es reformista, en el orden social, y colectivista, en el económico

En las sesiones de ayer, se inició un amplio debate, que continuará hoy, sobre los rumbos y las futuras orientaciones políticas del Partido

La manifestación de la Agrupación Demócrata de Santiago en honor de los convencionales

La Convención Extraordinaria del Partido Demócrata entró ayer a dilucidar la cuestión de fondo de su convocatoria y la que más interés tiene para la democracia, como quiera que se refiere a los futuros rumbos políticos del Partido.

Respecto a los demás puntos del cuestionario, la Convención decidió ayer, que la Democracia es un Partido Reformista o Evolucionista, en el orden social y colectivista, en el orden económico.

El debate político continuará en las sesiones de hoy, esperándose que la cuestión se decida por votación en la reunión nocturna.

SESION MATINAL

Se abrió la sesión a las 8.30 A. M. presidida por el señor Bañados.

Se dió cuenta de dos telegramas, uno de Pitrufquén y otro de Puerto Saavedra, en los que se protesta de la actitud de las autoridades de sus respectivos pueblos. Se acordó a este respecto, poner en conocimiento del Ministro del Interior, por medio de una nota, los hechos denunciados en ambos telegramas:

CUESTIONARIO

Se declaró cerrado el debate sobre el punto segundo del cuestionario y que se refiere a declarar si el Partido es reformista o revolucionario, quedando la votación pendiente para la sesión de la noche.

3.er Punto. — El Partido Demócrata, es individualista, colectivista o comunista?

Sin debate se aprobó la declaración en el sentido de que es colectivista.

4.o ¿El Partido Demócrata debe o no prodender a una inteligencia política y económica con la Federación Obrera de Chile y otras colectividades obreras afines, en ideas y métodos con los nuestros?

Sobre el particular se dió cuenta del informe elevado por la Comisión Especial designada por el Directorio General, quedando el debate pendiente para la orden del día de una próxima sesión.

TEMAS LIBRES

En la hora de los temas libres usaron de la palabra numerosos oradores, presentando diversos proyectos de acuerdo, varios de los cuales fueron aprobados y otros quedaron pendientes. Damos a continuación el texto de dichas mociones:

En la historia de la emancipación de la clase trabajadora de este país, debe ocupar sitio preferente el martirologio de Iquique, cuyo 14o aniversario es hoy.

Cumple el Partido Demócrata, reunido en Convención, rendir un homenaje de prpofundo pesar a la memoria de los trabajadores que cayeron en esta nefasta jornada y honrar la memoria de estos mártires, pidiendo a su nombre y en el del proletariado chileno, a las autoridades norte americanas indulgencia y justicia para los predicadores Sacco y Vanzetti, que hoy gimen en oscura prisión y cuyas cabezas son solicitadas por la burguesía de aquel país.

El Senador de Concepción solicita de esta augusta asamblea acoga esta moción y pide, que de pie, se rinda un homenaje a los que, antes que nosotros, rindieron su sangre en holocausto de la gran causa de emancipación trabajadora.

Su puesto en la Cámara, en donde debe discutirse hoy una ley de alivio a los desgraciados que padecen en las cárceles, le obliga a estar allí y lo priva de la honda satisfacción de ser el primero en ponerse de pie para rendir el homenaje que con tanta justicia reclama la memoria de los mártires de Iquique. — **Luis Enrique Concha.** (Aprobada).

Usó de la palabra don Armando Merino Oñate, manifestando que tenía especial encargo de la Agrupación de aquella ciudad para pedir amparo por los abusos cometidos por el Prefecto de Policía don Eduardo Soiza Jaramillo, que fué llevado desde Chillán a esa Prefectura en pago de favores que prestó a un encumbrado personaje, según es voz pública.

Después de citar los cargos que existen en contra de este funcionario, formuló el siguiente proyecto de acuerdo:

La Convención Extraordinaria del Partido Demócrata, acordó con fecha de hoy aceptar la petición de amparo que insinúa la delegación de Concepción respecto de la permanencia en su puesto del Prefecto de la Policía de aquella ciudad, don Eduardo Soiza Jaramillo, cuya falta de idoneidad es una amenaza para los intereses de aquella ciudad. Esta Convención protesta especialmente por la cruel y permanente persecución que hace aquel funcionario a los empleados bajo su dependencia que pertenecen al Partido Demócrata, y hace suya la petición de la Asamblea Radical, de Concepción, de pedir la separación o remoción de dicho funcionario.

Queda encargado el Senador por Concepción, don Luis E. Concha, de poner en manos de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro del Interior, la transcripción del presente acuerdo. — **E. A. Merino O. — Rubén Barrenechea. — E. Norambuena. — Abel Arriagada.** —(Aprobado).

ORDEN DEL DIA

Se puso en discusión el punto referente a la renovación de los pactos de Alianza Liberal.

Habló el señor Juan Araya Escón, quien, en una larga disertación, propició la no reconstitución de la Alianza Liberal. Manifestó que si se hacía la liquidacón de los pactos de Alianza, se vería que el fruto que de ellos había sacado el Partido Demócrata era pobre, escaso y de ningún valor. Culpó de ésto al Partido Radical, en el cual el señor Araya Escón, cree ver un enemigo de la Democracia, a quien es necesario combatir por todos los medios posibles. Señaló como actos hostiles a la Democracia, la reorganización de la policía de Valparaíso, los intentos de hacer igual cosa con las policías de Santiago y Concepción y con los Servicios de Correos, calificando estos actos de preparatorios de una poderosa máquina electoral radical.

Cree que la conveniencia del Partido es luchar sólo, pues, todas las demás colectividades políticas son antagónicas con sus principios y aspiraciones.

Propone que la votación de este punto, se divida en dos partes: una que se refiera a la parte electoral y otra a la política, con el objeto de dar autonomía a las agrupaciones para que puedan por sí solas hacer pactos de carácter electoral, y facultando a los parlamentarios para que se unan en el Congreso con aquellos de sus colegas que tengan mejor voluntad para el despacho de las leyes necesarias para el país.

Habiendo llegado la hora, se levantó la sesión, a las 12 M.

SESION DE LA TARDE

Se abrió a las 2.45 P. M., presidida por el señor Bañados.

ORDEN DEL DIA

Continuó la discusión sobre el punto referente a la renovación de los pactos de Alianza Liberal.

Usó de la palabra el señor Virgilio Morales, quien, en un largo discurso, atacó rudamente al Partido Radical, insinuando la conveniencia de mantenerse dentro de una verdadera libertad de acción.

Terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Convención Demócrata declara que el pacto político y electoral, habido entre demócratas y radicales, ha sido desgraciado, e inconveniente; que es aspiración del Partido Demócrata, ir sólo a las contiendas electorales sin compromisos con otros partidos políticos; sin perjuicio de que las agrupaciones puedan celebrar pactos locales; que el Partido Demócrata no se considera afín con ninguno otro partido político de Chile, y, en consecuencia, sólo podrá formar parte de una combinación de Gobierno, cuando premiosas necesidades públicas lo exijan.

LA GRAN MANIFESTACION DE AYER, EN HONOR DE LOS CONVENCIONALES DEMOCRATAS

Como estaba anunciado ayer tarde, a las 6 P. P. M., se llevó a efecto en la Quinta Boheme, la manifestación que en honor de los delegados a la Convención, había organizado el Directorio de la Agrupación de Santiago.

Una buena banda de músicos amenizó el desarrollo de esta gran manifestación.

Asistió una concurrencia superior a 250 comensales. Tomaron colocación en la mesa de honor los señores Eduardo Guzmán, que presidió la manifestación; Róbinson Paredes, presidente del Partido; Juan Vargas Márquez y Armando Merino Oñate, veces-presidente de la Convención; senadores Zenón Torrealba y Luis E. Concha; diputados Artemio Gutiérrez, Vicente Adrián, Nolasco Cárdenas, Luis Correa Ramírez; regidores, Diego Escanilla, Bernardo Quiroga y Nicasio Retamales, y el Intendente de Linares señor Vicente Acuña.

A la hora de los postres, ofreció la manifestación el presidente señor Guzmán, siguiéndole en el uso de la palabra numerosos oradores.

Damos a continuación el discurso del señor Guzmán:

"Señor presidente de la Convención, señores convencionales:

La Agrupación Demócrata de Santiago, está de plácemes, un acertado acuerdo de la Dirección General de nuestro Partido, ha dado motivos, para que la ciudad de Santiago, hospede desde hace 4 días a un grupo de esforzados hombres de trabajo que, quitando precioso tiempo a sus tareas diarias, llegan hasta aquí, repletos de ideas, de nuevos horizontes, para fijar o ampliar nuevos rumbos, a nuestra democracia.

Un murmullo de ansiedad se cierne por vuestras cabezas, y, los partidos políticos de Chile, en que se encuentra dividida su opinión, como también, esos, que se llaman indiferentes, pero que con ojo avisor observan todos los movimientos políticos aguardan con vivo interés los resultados de esta Convención; los primeros, para revisar programas y formular nuevas promesas, o bien para agruparse en diferentes comandos y batir en detalle, el crecimiento de nuestras Agrupaciones, y por consecuencia lógica, el del Partido.

Ha llegado, pues, el momento, hermanos de las diversas Agrupaciones, de pensar mejor para el futuro, es necesario que dejemos de mano la pequeña política y que edifiquemos sobre nuevas bases la gran política social y económica, que ha de dar por los suelos con algunas añejeces de la República, y habremos contribuído a formar las legiones de la masa proletaria y trabajadora que, por el camino del orden y del respeto mutuo, reivindicará derechos y justicias, desconocidas hasta hoy.

La Agrupación Demócrata de Santiago, saluda en fraternal abrazo a sus hermanos de lucha y sacrificios, representadas tan dignamente por sus delegados, que venidos de diferentes puntos de esta bendita tierra, para decir a la Convención sus necesidades, deseos y aspiraciones; han contribuído a formar opinión sana y de buenas enseñanzas; y las invita, a que, no perdiendo las líneas de contacto con Agrupaciones o Partidos afines, y reconfortadas con la meditación de altos ideales, demos a nuestra Patria, el Gobierno que se merece, para bien de nuestra raza y felicidad de sus habitantes.

MANIFESTACION

El presidente de la Agrupación de Santiago, señor Eduardo Guzmán A., ofreció ayer en su casa habitación un almuerzo a un grupo de sus amigos delegados a la Convención Demócrata.

Concurrieron a esta manifestación el presidente de la Convención, senador don Guillermo M. Bañados; el vice-presidente, diputado don Juan Vargas Márquez; el secretario don Lorenzo Villarroel; el presidente del Partido, diputado don Róbinson Paredes; el secretario general don Roberto Montero; el Intendente de Linares, don Vicente Acuña; los senadores don Zenón Torrealba y D. Luis E. Concha; diputado, don Vicente Adrián, el segundo Alcalde de Santiago don Diego Escanilla y los convencionales, señores Carlos Díaz, Juan B. Bustos, José Nemesio Muñoz, Francisco Vásquez, Benito de la Fuente, Carlos Becerra, Dr. Pedro A. Fajardo y varios otros.

SESION NOCTURNA

En la sesión nocturna, debía continuar el debate sobre la orientación política del Partido, iniciado en la sesión de la mañana; pero, por haber reclamado de la hora los delegados de Quilicura y Curicó, señores Planells y Wolosky, la sesión no se celebró.

El presidente de la Convención, señor Bañados citó a los delegados a sesión matinal para hoy. Se iniciará la reunión a las 8.30 A. M., en punto.

BAILE

Como lo hemos anunciado el Sábado en la noche se efectuará el gran baile que el Centro de Propaganda Demócrata de Santiago, prepara en honor de los convencionales. Las entradas para los demócratas de la capital, pueden solicitarse del secretario del Centro, señor Planells, Rosas 1049.

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

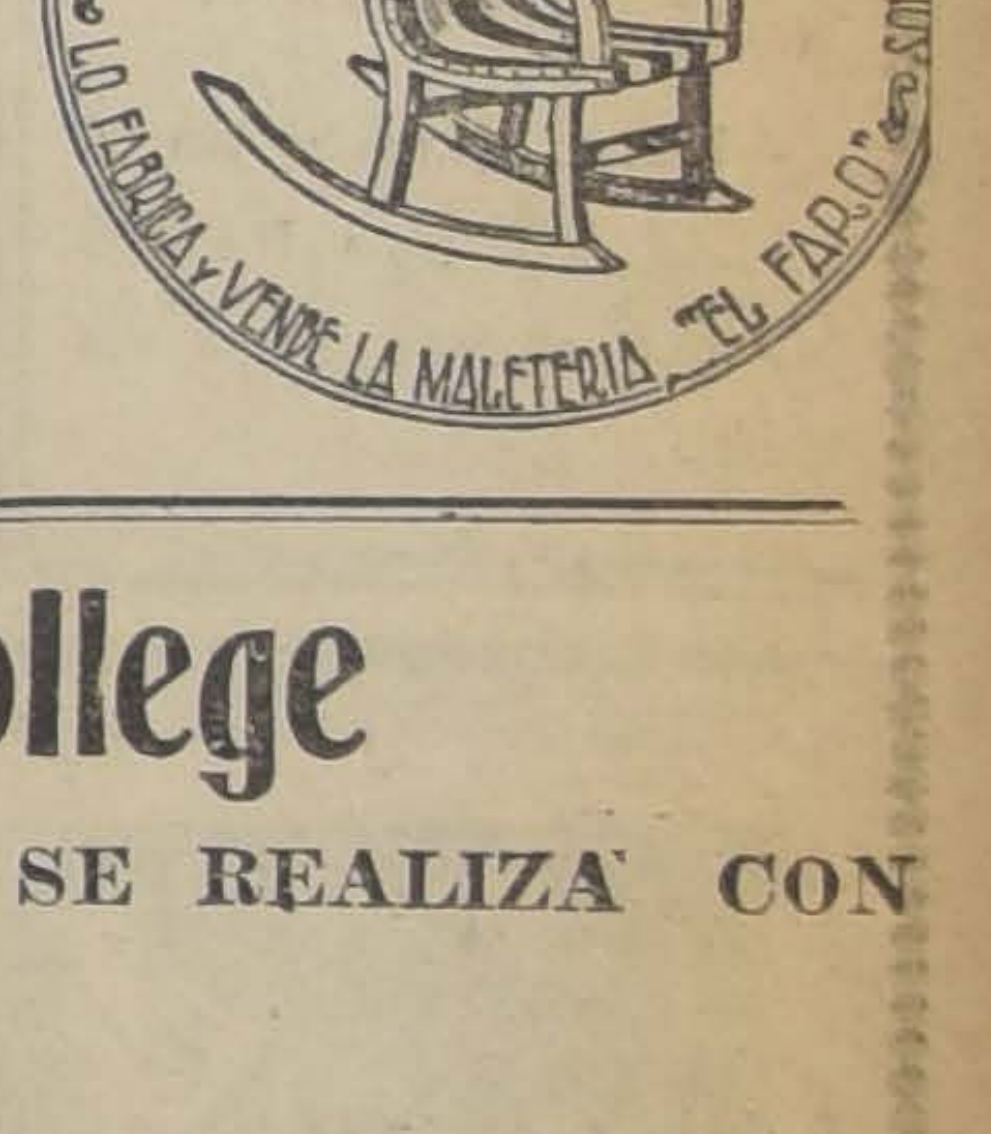

EL MEJOR Y MAS PRACTICO JUGUETE PARA LOS NIÑOS
ESTADO 74
ESTADO 74
LO FABRICA Y VENDE LA MALETERIA "EL FARO"

En el Santiago College

LA FIESTA EDUCACIONAL DE ANOCHE SE REALIZA CON TODO EXITO

SEÑORITAS DELIA PEREIRA, IVONNE HUET, HILDA CASANOVA, CRISTINA ASTORGA, BERTA NIJAMKIN Y LELIA RIVERA, QUE HAN TERMINADO SUS ESTUDIOS EN EL SANTIAGO COLLEGE.

Anoche se llevó a efecto en el Santiago College, una hermosa velada artística como celebración por el feliz éxito alcanzado en las labores escolares del año que termina.

La velada, que fué muy del agrado de la numerosa y distinguida concurrencia que asistió a este acto, se compuso de números musicales y literarios.

El número principal del programa consistía en una conferencia dictada por el director de la Escuela Normal de Precepotres José Abelardo Núñez, señor Maximiliano Salas Marchán.

Esta conferencia se titulaba "El espíritu social en la educación moderna".

El señor Salas, al finalizar su conferencia, fué muy aplaudido por los asistentes y felicitado efusivamente por los directores de la fiesta.

Los asientos de preferencia estuvieron ocupados por el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Collier; el Ministro de Gran Bretaña, señor Vaughan, y distinguidas personalidades de nuestro mundo educacional y social.

GRAN
Baratura
Durante este mes
Otto Waak
y Hermano
Relojería y Joyería
Estado 101, esq. Moneda

REGALO
PARA
Navidad y
Año Nuevo

de utilidad práctica y verdadero recuerdo, es indiscutiblemente un hermoso estuche para el aseo de las uñas.

LA CASA
"MAYO"

tiene un lindo surtido de estos valiosos estuches manicure, que realiza a precios de verdadera ocasión.

Antes de hacer su regalo, sírvase visitar nuestra sección ventas.

Perfumería
MAYO
962 Portal Fernández Concha 962

—Unica entrada por la PELUQUERIA y BAÑOS MAYO, al lado del Plaza Hotel.

D-23

VIDA SOCIAL

EL MINISTRO DE CHILE EN COLOMBIA.—

Ayer en la tarde ha partido a Bogotá, a asumir sus funciones diplomáticas, el Ministro de Chile ante el Gobierno de Colombia, don Luis Orrego Luco.

Una numerosa concurrencia lo despidió en la estación Mapocho.

Anotamos, entre otras, a las siguientes personas:

Edecán del Presidente de la República, señor Zañartu; Embajador de los Estados Unidos, Mr. Collierl; Ministro de Colombia, don Carlos Uribe; Ministro de Cuba, y numerosos miembros del Cuerpo Diplomático; don Eliodoro Yáñez, don Augusto Orrego Luco, don Alberto Mackenna y señora, don Armando Quezada, don Pedro Aguirre Cerda, don Carlos A. Ruiz, don Pedro S. Reyes y señora, Lorenzo Montt, Aquiles Vergara y Jorge Alessandri, etc., etc.

COMIDA A DON ELIAS ERRAZURIZ LARRAIN. —

Un grupo de amigos de don Elías Errázuriz Larraín le ofrecerán mañana Viernes, a las 8 y media de la noche, en el Club Domingo Fernández Concha, una comida de carácter íntimo, con motivo de su reciente regreso al país.

Las adhesiones se recibirán en la Secretaría del Club hasta las 12 del día de mañana.

ENFERMOS.—

La señorita Inés de la Jara Montt, que fué operada el Lunes de apendicitis en el pensionado del Salvador, ha sido trasladada ya a su domicilio.

—Gravemente enfermo continúa la señorita Luz Astaburuaga Campaña.

RESIDENCIA.—

La señora Amelia Recabárren v. de Millas y familia han fijado su residencia en Dieciocho N.o 724.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE. —

Por orden de la señora Carmela Prieto de Martínez, presidenta de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, citase para hoy Jueves 22, a las 4 P. M., en el Dispensario de la Cruz Roja, Independencia 339, a las siguientes directoras y enfermeras:

Beatriz Letelier de Reyes, Amelia Reyes de Valdés, Clorinda Ibáñez de Martín, Elisa Ortúzar Larraín, Teresa Hurtado Eyzaguirre, Blanca Figueroa de Riesco, Amelia Charpín, Ester Vergara G., Vitelia Heen de Valledor, Eugenia Yávar de Berisso, Graciela Lira P., M. Luisa Castro de Valenzuela, Atila Villalón de Constantino, Ana Fornés de Ostornol, Berta Urrutia Prieto, Laura San Cristóbal, Blanca San Cristóbal, Amanda Brieba de Lorca, Victoria Izaza de Ferrera, Olga Urrutia P., Cristina Valdés O., Teresa Lyon de Gana, Luz Eguiguren de Valdés, Laura Eguiguren de Matte, Rebeca Barros de Salinas, Adriana Vergara Pinto, Blanca Vergara Pinto, Rebeca Toro B., Leonor Echeverría, Adriana Cuevas de Vergara, Elvira Carvallo de Pérez, Lila Caro Tagle, Inés Ostornol, Cristina Miquel, María Albarracín, Ester Aguille, María Banwel, Amelia B. de Wilson, Sara Covarrubias V., Adriana Echeverría R., Victoria Echeverría V., Lidia Moreno, Edelmira Azócar, Luisa Torres, Inés Torres, Teresa Letelier V., Aurelia Alcazar, Rebeca Goldemberg, Carmela Lessio, Matilde Molina, Hortensia Ross de Tocornal, Carolina R. de Montenegro, Colome N. de Meyer, Elisa Godoy, Juana Etchegóyen, Sara Ortúzar de Vicuña, Elisa Aránguiz de Rodríguez, Luisa Valenzuela, Hortensia Valenzuela, María Luisa Lorca, Marta Guerrero, Elena Helffman de Horst, Gabriela Bussey P., Celia Urrutia P., Teresa Ramírez de Andrade, Sofía Aguayo de Herrera, María Toro, Albina Bustos, Estela Poenisch, Zenobia Vidal, Sara Torres, María Luisa Justiniano, Elena Justiniano, Blanca Moraga de Ossa, Dorila Pizarro Torrealba, Gabriela Bouset de Gatti, Emma Castro de Hornfeld, Elvira Briceño de Yoacham, Luisa Goyeneche, Olga García B., Fresia Hont, Juana Schnaincke, Elisa Infante de Arteaga, Emilia Vaccaro de Counnet, Carolina Palma de Santapau y Elvira Riesco.

DESPEDIDA DE SOLTERO. —

Los empleados del Departamento de Materiales de los Ferrocarriles del Estado, dedicaron ayer una manifestación de simpatía al jefe interino de esa repartición, don Fernando Santa Cruz Wilson, con motivo de su próximo matrimonio con la señora Blanca Errázuriz Vergara.

Ofreció la manifestación el jefe de la Sección Control y Presidente de la Asociación Ferroviaria Nacional, don Ruperto Murillo G., poniendo de relieve en sentidas frases el sincero regocijo que despertaba entre los empleados este feliz acontecimiento de la vida del festejado, y los fervientes votos que todos formulaban por la completa dicha de los futuros esposos Santa Cruz-Errázuriz.

Contestó el señor Santa Cruz, en frases llenas de emoción y gratitud, manifestando el hondo agradecimiento que lo ligaba a sus compañeros del departamento y prometiendo volver pronto para seguir sirviendo juntos a la Empresa y poder realizar todo un programa de trabajo que reclama con urgencia esta importante repartición.

A continuación todo el personal estrechó la mano del señor Santa Cruz deseándole felicidad.

Asistieron los siguientes señores: Francisco de la Cerda, Edmundo López Serrano, Ruperto Murillo Eduardo Rojas, Armando Flores, Hernán Barros, Abel Fagalde, José Luis Bustamante, Bernardo Heiduc, Francisco Campaña, Gustavo Montero F., Jorge Arriagada, Ernesto Vargas L., José M. Palacios, Daniel Ducaud, Lindorfo Correa, Humberto Mira, Samuel Flores, José M. Garcés, Emigdio Silva C., Vicente Ariztía, Homero Gutiérrez V., Joaquín del Real, Carlos Guezalaga, Luis Madariaga, Luis A. Cánter, Guillermo Kohnenkampf, Oscar Prescht, José L. Astorga, Julio Pacheco, Víctor Balmaceda, Jorge Villalobos, Marcelo Person, Manuel Solar, Humberto del Canto, Pedro Crispi, Víctor Montoya, Martín Avendaño, Armando Santos, Florencio Guzmán, Jorge Sudy, León Gómez, Fidel Tagle, Francisco Barbier, Alfredo Ibar, Víctor Lobos, Arturo Vásquez, Moisés Ovalle, Joaquín Padilla, Alfredo Cuevas, Octavio García, Carlos Núñez, Abraham Moya, Domingo Espinace, Luis Sanz de Bourgeois, Raúl Goycolea R. de G..

BENEFICIO EN EL TEATRO BRASIL. —

Mañana en nocturna se efectuará en el Teatro Brasil una velada a beneficio de las brigadas de scouts José Bernardo Suárez y Domingo Faustino Sarmiento. Este beneficio ha sido gentilmente ofrecido por Pierrette Fiori, y los Maroccos, como recuerdo suyo a los futuros ciudadanos chilenos. No contenta con ello, ha escogido para esta ocasión sus mejores números, aumentados con una sorpresa y con el estreño de la linda comedia "El billete del millón", que tiene un argumento de muchísima semejanza con el popular "Mustafá".

Las localidades han sido colocadas entre las más distinguidas familias de nuestra sociedad. El sobrante estará en venta en la boletoría del teatro el mismo día de la

CLUB DE SEÑORAS.—

El conocido artista señor Saudoz que se encuentra hace días entre nosotros, a pedido de numerosas familias que no han podido asistir a la exhibición de sus autocromos, empezará el Lunes 26, a las 9.30 una serie de funciones. Tendrá nuestro público ocasión de ver esas maravillas de arte. Comenzará esa noche con un viaje por España, dándola a conocer en todos sus detalles, museos, ciudades, etc. Ha elegido para tan artísticas funciones el Club de Señoras.

El Lunes 26, a las 6.30 ofrecerá el directorio del Club de Señoras un té de despedida al Excmo. Ministro de México señor González Martínez y familia. Las adhesiones a tan cariñosa manifestación se reciben en el club.

FALLECIMIENTOS.—

En la noche del Domingo último ha dejado de existir en el distrito de Hualañé, víctima de un alevoso atentado, el joven don Guillermo Sanfuentes Abasolo.

El señor Sanfuentes desempeñaba el cargo de Inspector de Impuestos Internos, y sus antecedentes de honorabilidad y el celo con que atendía sus funciones, eran por todos reconocidos.

Nada hacía presumir, pues, que la muerte viniera a tronchar su vida en plena juventud, cuando contaba apenas veinticinco años de edad.

—Ultimamente ha falleicdo en Talca el niñito Mario Eduardo Méndez, hijo del señor Walterio Méndez y de la señora Laura Fredes de Méndez.

FUNERALES DE LA SEÑORA EUFEMIA MONTT DE SAAVEDRA.—

Hoy Jueves tendrán lugar los funerales de la distinguida señora doña Eufemia Montt de Saavedra, cuyo sensible fallecimiento ocurrido repentinamente en la tarde de ayer, ha sido tan sentido en nuestra sociedad.

Sus restos mortales serán llevados al Cementerio General desde su casa habitación, Moneda 1872, a las 10 A. M.

IN MEMORIAM.—

Hoy, 22 del actual, tercer aniversario del fallecimiento de don Enrique Dubreuilh, se dirán misas por el descanso de su alma en el templo de la Merced.

Joyería
GODART
Estado 257
Gran Exposición
DE
Objetos para regalos
de todos precios

Exposición y
Feria de Arte
PABELLON PARIS -- QUINTA NORMAL
Sábado 24 del corriente a las 4 P. M.
Gran fiesta de caridad
a beneficio de las
-OLLAS INFANTILES-
Te Danzante a Gran Orquesta
e Inauguración de la
Exposición y Feria de Arte

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido.
Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

Para fortalecer sus NERVIOS y evitar enfermedades contagiosas, báñese con
PINO RADIOL
Pídalo en las Boticas y Perfumerías.
En los Baños Santiago y Baños Mayo se preparan baños con este producto.

EL MUNDO FEMENINO USA
CREMA NIEVE ALPINA
LECHE NIEVE ALPINA
SIMI
porque sabe que le conservan el cutis hermoso, rejuvenecen y hacen desaparecer las manchas de la cara. Completamente inofensivos, no pintan y quedan inmediatamente absorbidos por la piel. De venta en las boticas y perfumerías. Por mayor donde Daube y Cía., Droguería Francesa, Valenzuela y Torres, Gmo. Klimesch.

Relojes Pulseras
De oro, 18 kts., garantidos.
Grandes facilidades el pago.
Correo N.o 3 Casilla 5010.
D-24

Laboratorios
BEHRING
Marburgo (Alemania)
SUEROS ANTIDIFTERICOS "BEHRING"
Suero antidisentérico.
Suero antitetánico.
Suero contra la Influenza.
VACUNA ANTITIFOIDEA
GONOVACCIN
Estaphygen
Tuberculinas terapéuticas.
ALT-TUBERCULINA "KOCH"
Tuberculinas para diagnóstico.
Oftalmo-Tuberculina.
EN SANTIAGO
de venta en las boticas Brand, Daube, Greve, Klein, Huérfanos, Santo Domingo, etc.

SOLO POR 8 DIAS
realizamos calzado, ropa nueva y usada, en Chacabuco 1 C.
LA CHACABUCO 3-B
D-27

LABORATORIO CLINICO
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 863.— Teléfono 2483
Ofrece un servicio de investigación del gonococo autovacunas gonococócicas puras o mixtas con los microbios de asociación para el tratamiento de la blenorragia aguda, crónica y sus complicaciones.

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud. el
JUEVES EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

PAPUDO
GRAN HOTEL
Abierto desde 1.o de Diciembre.
Precios muy convenientes por los meses de Diciembre y Enero.

JUGUETES-JUGUETES
Extraordinaria Exposición
Pascua y Año Nuevo
CASA FALCONI - Estado 48

A
VISITEN NUESTRA GRAN
FERIA DE JUGUETES
GATH & CHAVES

"CONFECCION NIÑAS" Y "BLUSAS Y BATAS"

Ofrecen hoy nuevas e importantísimas rebajas en sus artículos de estación.
Terminan hoy las grandes rebajas de "LAYETTES" y siguen las de "CONFECCION SEÑORAS" y "MODAS" (sombreros adornados).
Artículos para regalo, en: "Garnitures", "Perfumería", "Comestibles", "Juguetería", "Bazar", "Sport" y "Corbatería".

EN CONFECCION NIÑAS:

Un saldo de VESTIDOS en fina muselina estampada, para niñas de 13 a 16 años, a... ... ... $	9.90
Un saldo de VESTIDOS confeccionados en organdí, colores celeste, coral y blanco, bonitos modelos muy finos,, para niñitas de 4 a 6 años, a... ... ... $	18.90
Un lote de VESTIDOS confeccionados en nansú blanco con volados de tiras bordadas, para niñas de 12 a 16 años, a $	19.5C
Un saldo de VESTIDOS en brin de hilo, con bordados y en velo de algodón con volados y otras fantasías, para niñitas de 4 a 11 años, a... ... ... $	28.00
Todo el surtido de VESTIDOS en brin, velo y organdí, gran variedad de modelos, para señoritas, en talles del 36 al 42, desde... ... ... $	55.00

EN BLUSAS Y BATAS:

DELANTALES en vichy y céfiros en todos los colores, a.. $	2.95
DELANTALES con peto, a... ... ... $	3.95
DELANTALES en velo de fantasía, adornados con bieses y botones de nácar, con peto y tirantes, a... ... ... $	5.90
DELANTALES con cuerpo, en rico vichy y céfiro, en todos los colores y talles, a... ... ... $	12.90
DELANTALES completos, en ricos géneros, forma kimono, con adornado muy fino, artículo muy práctico, a.. ... $	15.50
DELANTALES completos en rico percal, a.. ... ... $	12.90
DELANTALES en rico madapolán blanco, adornados con broderie, a... ... ... $	8.75
DELANTALES blancos, con peto y tirantes, a... ... ... $	5.50
DELANTALES blancos de cintura, en rico lino alforzado, a $	3.95
ELEGANTES Batas en velo y en crepé, forma vestido, adornadas con organdí, a... ... ... $	22.50
BATAS en velo de fantasía, forma vestido, bordadas a mano, con seda lavable, a... ... ... $	85.00
BATAS en velo de hilo, completamente tableadas, forma vestido, en blanco y color, a... ... ... $	39.90
BLUSONES en percal de fantasía, varios modelos, a.. .. $	7.95
BLUSAS en velo de fantasía, adornadas con encajes, a.... $	9.75
BLUSAS en batista fina color, modelo a elegir, a... ... $	14.90
BLUSAS en lino blanco, bordadas a mano, a... ... ... $	18.90
UN SALDO de Blusas finas, en color y blancas, desde.. .. $	24.50
UN SALDO de Blusas de seda, en negro y colores, desde... $	59.00
MATINEE en percal francés, colores y modelos muy prácticos, a... ... ... $	12.50
PALETOS de lana, para playa y sport, a.. .. .. $	50.00
PALETOS en jersey de seda, en todos los colores, desde.. $	98.00
CHOMBAS de lana, desde... ... ... $	22.00

EN PERFUMERIA:

Muy original, muy novedoso y por todos conceptos interesante es el selecto surtido de ESTUCHES DE FANTASIA que nuestro Departamento Perfumería acaba de recibir, procedentes de los mejores perfumistas del mundo.

Visite la gran exposición de estos artículos en el primer piso.

función. La platea vale cinco pesos.

Con este motivo circula la siguiente invitación:

"El Directorio de las Brigadas de Boy-Scouts José Bernardo Suárez y Domingo Faustino Sarmiento, tienen el honor de invitar a usted a la función que a beneficio de estas instituciones se efectuará el Viernes 23 del presente, a las 9.30 P. M. en el Teatro Brasil, y se permite adjudicarle las localidades consiguientes. Habrá un extraordinario programa a cargo de Pierrette Fiori, los 4 Maroccos y otros artistas. Tratándose de una obra de alto valor cívico, y de una función realmente interesante, el Directorio espera de usted su valiosa cooperación. — Santiago, Diciembre de 1921."

EL AÑO NUEVO EN LA QUINTA NORMAL.—

Gran actividad y entusiasmo despliegan las distinguidas señoras del Patronato Nacional de la Infancia que organizan la Fiesta de Año Nuevo para la noche del 31 del presente en la Quinta Normal.

Esta fiesta no tiene, propiamente, carácter de beneficencia: sus organizadoras desean, más que todo, ofrecer a la sociedad un punto de reunión en la noche de Año Nuevo, al mismo tiempo que un programa del agrado general.

Mucha luz, buena música, un buffet a precios reducidísimos, sorteos de dinero, rifas de todas clases, etc., etc., son las características de este programa.

La entrada sólo vale dos pesos por persona; los carruajes pagarán diez pesos.

Las carpas de ventas y buffet estarán a cargo de las siguientes señoras ayudadas por numeroso grupo de distinguidas señoritas:

Carpa A: Emilia Phillips de Aldunate y Carmela Ortúzar de Phillips.

Carpa B: María Lastarria de Errázuriz e Inés Vergara de Rodríguez.

Carpa C: Julia Eyzaguirre de Calvo y Raquel Isaza de Barros.

Buffet: Teresa Castillo de del Río, Luisa Aldunate de del Río, Elena Fernández, María Correa de Irarrázaval y María Hurtado de Edwards.

Carpa D: Mercedes Montes de Claro y Eugenia Errázuriz de Montes.

MATRMONIOS.—

Circula la siguiente invitación: "Alberto Neumann Menares invita a Ud. a la bendición de su matrimonio con la señora Selma Neumann Rolak, que se efectuará el 1.o de Enero de 1922, en Los Angeles, a las 5 P. M., en casa de la novia.—Santiago, Diciembre 1921."

—Se ha fijado para el día 7 de Enero próximo, el matrimonio de don Manuel Casanova Vicuña con la señorita Blanca Hatch Vidaurre.

CIRCULO DE DAMAS "LA CARIDAD.—

Hoy, a las seis de la tarde, y en el local de costumbre, celebrará sesión esta institución, para tomar los últimos acuerdos relacionados con la velada inaugural que tendrá lugar el Martes próximo, a las 5½ P. M. en la Universidad de Chile, a la que asistirá S. E. el Presidente de la República.

Se encarece la asistencia a la sesión de hoy.

—La señora presidenta del "Circulo de Damas La Caridad", ofrecerá el Sábado próximo una recepción a las socias y relaciones, de 4 a 8 P. M., en su casa de calle Lira.

LA FIESTA DE NAVIDAD EN EL INTERNATIONAL SPORTING CLUB.—

Todos los más exigentes detalles de interés, atración y confort han sido consultados en la hermosa fiesta de Navidad que prepara el International Sporting Club para la noche del Sábado 24.

En efecto, pocos locales como el del International se adaptan más lucidamente para el propósito señalado. Cinco vastas canchas de tennis todas ellas comunicadas entre sí, se destinarán en exclusivo al baile, ofreciendo espacio suficiente para dar cómoda cabida a más de dos mil parejas de danzantes. En los jardines anexos se instalarán las carpas con sus entretenciones completamente originales e ingeniosas, y una sección de ellas, agregada al chalet, será transformada con éste en un fantástico "Cabaret", profusamente iluminado, en el cual habrá numerosas secciones de buffet "frío" o "caliente" a cargo de un acreditado establecimiento central. Las personas que lo deseen podrán reservar su mesa dando aviso a la Administración del Club.

La música ha sido una de las mayores atenciones que ha exigido a los organizadores; con muy buen criterio se ha acordado eliminar toda intervención de bandas y para este efecto, se han contratado las mejores orquestas de la capital, entre las cuales anotamos a la del Municipal, Rick-Racks y otras. La iluminación, a cargo de la Casa Herrera, Guzmán y Cía., será una de las más hermosas impresiones que ofrecerá el recinto. Se estima que una fuerza eléctrica no inferior a trescientas mil bujías proporcionará al local un aspecto sencillamente maravilloso, realzado aún por el juego caprichoso de potentes reflectores que iluminarán fantásticamente el camino de acceso y sitios circunvecinos al local. Lo dicho, pues, deja una impresión del carácter verdaderamente excepcional que asumirá esta fiesta.

Como se ha anunciado oportunamente, las entradas están a la venta en los siguientes establecimientos: Hardy, Casa Santo Domingo y Expreso Villalonga.

NACIMIENTO.—

En Chillán ha nacido una hijita del director de la Escuela Industrial, don Abelardo Loyola Pérez y de la señora Fresia Pérez de Loyola.

CENTRO FEMENINO DE ESTUDIO.—

Hoy Jueves, a las 6 P. M., habrá reunión en casa de la vicepresidenta, Avenida Matta 319.

Se ruega a las directoras y socias asistir, por haber asuntos de importancia que tratar.

Consejos de la Comtesse Ivon

ESCULTURA ITALIANA

La exposición artística por cuenta del "Sindicato Scultori Italiani" en calle **Estado 213**, sigue muy visitada, pues recomendamos sus hermosos bustos y estatuas en mármol de renombrados autores italianos como también, la infinidad de objetos artísticos, únicos para un lindo regalo, y a precios muy módicos.

Los representantes del citado sindicato reciben órdenes en esta de todo trabajo en mármol, como monumentos conmemorativos, funerarios y sagrados, altares, lápidas, etc., los que se ejecutarán por especialistas, en Italia.

ENFERMEDADES EVITABLES

Todas las familias se lamentan de tener enfermos a todos sus miembros, y de lo extraordinariamente cara que resulta la curación de los enfermos; afecciones en los órganos digestivos dan origen a múltiples enfermedades. En casos de disgestiones difíciles, gastralgias, acedías, dolores de estómago, vómitos, etc., el mejor tratamiento es tomar **Obleas de Digestine Leroy**, que importa exclusivamente la **Botica Italiana, calle Huérfanos 1020, de los señores Weinstein y Cía.**

UN CUTIS BELLISIMO

Un cutis blanco y nacarino llama la atención por su belleza, y esto pueden obtenerlo todas las personas que usen la **Leche de Belleza del doctor Bodin**, que refresca el cutis, hace desaparecer las pecas, manchas y quemaduras. La vende **Daube y Cía., Botica Gamboa, Portal Mac-Clure esquina Merced y todas las buenas boticas.**

LES ETRENNES

Estos son los días clásicos en Europa, dedicados a proveerse de objetos con qué obsequiar a parientes, amigos, en los días de Pascua y Año Nuevo; aquí también se ha adoptado esta simpática costumbre y por eso se ve tan animado el comercio. Como algo chic y muy apropiado, señalamos los plaquees, obras de arte y joyas, como collares, pulseras, anillos, lámparas, joyeros, polvoreras, floreros, objetos de toilettes, cojines pintados y preciosos platos decorados a mano que están de última moda. Todo esto lo ofrece a precios excepciônales la **Joyería A. Godart, calle de Estado 257.**

PASO A LA ALEGRIA

En Santiago y en todas las ciudades y pueblos de la República se hacen grandes preparativos para celebrar las fiestas de fin de año, Pascua y Año Nuevo, con más entusiasmo y solemnidad que otras veces, como un desmentido a los que aseguran que sólo existe melancolía y tristeza en el carácter nacional. Los programas se combinan nutridos de espectáculos y las familias también se preparan, aportando sus iniciativas y entusiasmo al éxito; así se olvidará pronto este año tan lleno de crisis y miseria y se iniciará el próximo bajo los auspicios más halagadores, lleno de esperanzas y promesas.

Hay que exteriorizar su alegría en forma adecuada y para tal objeto les recomendamos los mil artículos especiales tales como: globos de papel, bombas, petardos, juegos artificiales de salón, etc., muy hermosos, nuevos y bulliciosos que ofrece a precios especiales la **Casa Grimm y Kern, calle Ahumada 99 esquina de Moneda.**

DIENTES COMO PERLAS.

La higiene y belleza de la boca exige cuidados especiales: debe limpiarse la dentadura después de cada comida y antes de acostarse, usando elixir, cremas y polvos científicamente preparados para no dañar el esmalte, tales como los preparados por el **Laboratorio Chile**, que se venden en todas las boticas y perfumerías.

SONROSADO NATURAL.

Las personas pálidas necesitan ponerse un ligero toque de sonrosado en las mejillas, pero deben cuidar de usar algo que no dañe el cutis ni la salud, como el **Rojo Líquido de Werck**, que produce un efecto sorprendente. Se vende en todas las buenas boticas.

CONSERVACION DE LA ROPA BLANCA.

Todo el mundo se queja de la carestía de los géneros y de la poca duración de la ropa interior; esto es debido a la ignorancia o picardía de las lavanderas, que usan desmanches, cloruros u otros ingredientes químicos, para blanquear con poco trabajo; todo esto quema y destruye las telas. Las dueñas de casa, deseosas de economizar, haciendo durar su ropa, deben ensayar el **Jabón Rexbin**, y enseñarle su uso a sus lavanderas, que lo adoptarán, viendo cuánto trabajo economizan y cuán blanca queda la ropa.

Su único importador es el señor **Enrique Cano Peel, calle Agustinas 320, quien lo vende al detalle, lo mismo que en todos los almacenes.**

A LAS MADRES.

Cuán felices son las madres que pueden presentar con orgullo sus hijos robustos y sanos, debido a la buena alimentación. El secreto de estos éxitos es que ellas o sus nodrizas usan el **Galegactol**, precioso y eficaz producto vegetal que prepara el Laboratorio Chile, Avenida Ecuador 3575 y que se vende en todas las buenas boticas.

BELLEZA Y SALUD.

La vida moderna se caracteriza por la gran actividad social y de esfuerzo que es preciso realizar para sobresalir en el medio en que se vive, sin debilitarse y ser presa de afecciones peligrosas. Los deportes, como el tennis, el automovilismo, así como los bailes, las fiestas, las veladas sociales, son muy agradables y beneficiosas; pero producen pronto el agotamiento físico, la pérdida de la salud y la belleza se marchita. Para prevenir estos fatales resultados y lucir siempre una lozana y vigorosa juventud llena de encantos, es preciso hacer como en Europa: usar tónicos vigorizantes como la **Leche Malteada de Nestlé**, que es un alimento poderoso y una bebida agradable y refrescante y poderoso estimulante, que así como en Europa y Estados Unidos, debe usarse siempre y ser la constante compañera de todas las personas que hacen ejercicios, en viajes y turismos, así como para tonificar a las personas débiles. Se vende en todos los **buenos almacenes y en las principales Boticas.**

LOS MEJORES PIANOS.

Es asombroso el efecto social que produce la buena música atrayendo al hogar la familia, relaciones que se reuuen subyugadas por su encanto que cautiva y encadena, especialmente a los hombres, librándolos de los peligros del club. Un buen piano resuelve este problema social, sobre todo cuando se tiene el buen gusto de elegir una marca de primer orden, que sea garantía de bondad, cual ocurre con la célebre marca F. Geissler, que están ahora a la cabeza de los mejores fabricantes alemanes y por lo tanto son instrumentos de primera clase, capaces de satisfacer al gusto más refinado y exigente. Los importa la **Casa C. Doggenweiler, calle Arturo Prat 166**, tan conocida de nuestra sociedad, que la distingue por sus sistemas comerciales tan honorables, por vender siempre a precios muy bajos y con especiales facilidades a su buena clientela. Como la moda exige que los muebles armonicen entre sí se hacen modelos diversos de pianos en caoba y nogal.

Recomendamos visitar la exposición de pianos que se exhibe en los salones de esta casa.

LA TOS CONVULSIVA.

Nada hay más penoso que ver un niño con tos convulsiva, que lo ahoga y martiriza cruelmente; muchos remedios se indican, pero ninguno tan eficaz y rápido en su efecto como el **Antitox del Doctor Richter**, que vende la Botica Gamboa, Merced, esquina Portal Mac-Clure, y en todas las buenas Boticas.

COMTESSE IVON.

BAILE

Cursos de vacaciones y rápidos. Clases en privado y diariamente, en la mañana o por las tardes. Cursos colectivos y nocturnas de 9 1|2 a 11 1|2 P. M., estos tienen lugar los Lunes, Miércoles y Viernes. Los bailes de última novedad son: el Schottissch, Tango Shymmy y el Paso Doble, que se está bailando mucho en Valparaíso y Viña del Mar. El 24, gran baile social. **M. Aguilar**, profesor de gran actualidad en Santiago. **Egaña 570, entre San Isidro y Carmen.**

JUGUETES

El surtido más grande y nuevo lo recibió la gran Peletería **"EL TIGRE", Estado 278**, procedente de las más acreditadas fábricas españolas y alemanas.

Como **réclame** damos los siguientes:

Pelotas de goma, desde $ 0.50 a $ 25; Juegos de Bolos, desde $ 2.90 a $ 70; Automóviles, desde $ 0.50 a $ 15; Soldados, desde 1.80 a $ 6 el regimiento. Carretoncitos y coches para muñecas desde $ 2.50 a $ 20; Bolitas de piedra importadas a $ 2 o|o. Diávolos de goma, gran novedad, a $ 4.50; Rompe-cabezas, el más fino y extenso surtido desde $ 2.90 a $ 25.

ESTADO 278. — "EL TIGRE"

EL MORO

Aceite puro de oliva.

Vega, Noriega y Cía.

Puente 701, esquina de Rosas

CIGARRILLO HABANO

MURIAS

ES EL MEJOR

Nuevo Shimmy

Ha salido a la publicidad un hermoso Shimmy titulado "Flirting", cuyo autor es el señor Conrado Porter Campbell, el mismo del vals "Penumbra".

Se encuentra en venta en todos los almacenes de música.

Restaurant Trocadero

VALPARAISO

ATENDIDO PERSONALMENTE POR SUS NUEVOS DUEÑOS

Dinner Concert: Martes y Jueves

Té Danzant: Los Miércoles

DIARIAMENTE ORQUESTA

NO MAS CANAS

Centenares de pesos ganará usted haciendo su propia tintura para el pelo. Escriba hoy mismo al señor Gustavo Harrington, Casilla 2899 Santiago, y por $ 55 se le enseñará a preparar una excelente tintura en color negro y completamente inofensiva.

Por muestra, dirigirse al señor Carlos Gingins, Nataniel 368, y vale $ 5.00.

El Cronómetro Suizo

AGUSTINAS 1058

(Entre Ahumada y Bandera)

Relojes de precisión, Joyas de ocasión. Grandes rebajas, hasta fin de año.

¡¡APROVECHAD!!

D-23

KING

La harina fosfatada "King", del doctor Robert para niños, ancianos, enfermos y convalecientes, es el alimento más nutritivo y de más fácil digestión.

En venta en las Boticas Brand, Bentjerodt, etc.

Depósito general: **Botica Brasil.**

A. M. ROBERT

Ahumada 200

ANTES DEL BALANCE

ULTIMOS DIAS DE LA LIQUIDACION ANUAL

TODO A PRECIOS MUY BAJOS

D-22

SEDAS

VELOS, calidad fina, negro y colores.	$ 8.80
CREPE Georgette, surtido colores.	$ 12.80
ESPUMILLA, de calidad superior	$ 16.80
TAFETAN, ancho, negro y colores.	$ 20.00
CREPE Georgette, media seda	$ 4.80

BANDERA 702

Esq. Rosas

TRUEBA, VILLA Y CIA.

D-27

Una hilera de dientes blancos y sanos, tal como se obtiene con la excelente PASTA ESMALTINA da á las señoritas una atraccion hechicera.

Agua de Colonia y Perfumería

Condal

PARIS

ES LA MARCA MAS ACREDITADA Y LA QUE TODOS PREFIEREN, por su delicado aroma, destilado sobre flores.

Se recomienda la

Leche Epiderline "Condal"

para embellecimiento del cutis, completamente inofensiva.

Pida usted a su Perfumista los productos de la marca "Condal", en venta en toda la República.

Pedidos por mayor: DROGUERIA FRANCESA BOTICA DEL INDIO o directamente a sus DEPOSITARIOS PARA LA COSTA DEL PACIFICO,

Blanch y Cía.

SANTIAGO.—

CASILLA 3373

D-23

REGALOS

SELECTO SURTIDO

CASA·CORI

HUERFANOS 981

YO ME LIMPIO CON PASTA OHIO

COOPERATIVA DENTAL

Moneda 1053

Mme. BONNEAU

AGUSTINAS 1058

POR 4 DIAS

Grandes rebajas en sombreros de organdí.

Perfumería Coty - Houbigand.

Precios excepcionales.

D-23

AU PRINTEMPS

DE PARIS

Actualmente: Exposición especial de

Artículos finos, para Regalos

recién recibidos de nuestra Casa de París

CALLE MERCED 733 - 735

Pascua y Año Nuevo

GRAN EXPOSICION DE

Muñecas y Juguetes alemanes

PRECIOS MUY EQUITATIVOS

Galería de Novedades

21 DE MAYO 511 MONJITAS 879

IMPORTANTE POR EXCELENCIA

ES LA GRAN BARATURA DE ARTICULOS FINOS para CABALLEROS

Camisas muy finas, de mucho gusto, desde . . . . $ 11.80

Corbatas anchas, elegantes gustos, desde. . . . . $ 1.40

Corbatas tejidas de seda inglesa, desde . . . . $ 3.80

Corbatas "PAPILLON", las más grandes creaciones, desde . $ 2.50

Corbatas "Creación PETRONIO", desde . . . . $ 5.90

Suspensores todos de elástico, con cambio de repuestos. . $ 3.80

Ligas Paris con elástico fino y en colores surtidos . . . . . $ 3.40

Pañuelos de color y blancos; artículo de gran duración. Doc. $ 9.80

Calzoncillos, Camisetas, Calcetines, Guantes, Cuellos, Bastones y Perfumería, a precios directos del fabricante

Es ado 266 - LA CORBATINERA - Ahumada 324

D-22

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables Inc. y de la Agencia Havas

AYER EN LA TARDE QUEDO REDACTADA LA NUEVA RESPUESTA DEL GOBIERNO PERUANO

GRAN BRETAÑA

LAS CONVERSACIONES ENTRE BRIAND Y LLOYD GEORGE

LONDRES, 21. — En la Conferencia que celebran en Londres los premiers inglés y francés, M. Briand se negó resueltamente a considerar cualquiera nueva reducción en el monto total de las reparaciones que adeuda Alemania.

Se cree, en los círculos oficiales, que M. Briand propuso que se facilitara a Alemania el pago de sus vencimientos, protegiendo al mismo tiempo a la industria británica contra la competencia alemana que llega a ser ruinosa debido a la depreciación del marco. Para esto se equipararía los precios de venta de los productos alemanes, en el exterior, con los británicos, por medio de derechos a las mercaderías alemanas que sería colectados en los países importadores.

UNA PROMESA DE M. LOUCHEUR A LOS BELGAS

LONDRES, 21. — M. Loucheur ha hecho saber al corresponsal de la "Associated Press" que, antes de salir de París, había declarado a los belgas que las conversaciones de Londres serían extra-oficiales, prometiéndoles no decidir cosa alguna sin consultarle.

M. BRIAND CONFERENCIA CON EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO

LONDRES 21. — M. Briand conferenció en la tarde de hoy con el Embajador de los Estados Unidos, Mr. Harvey, respecto de los buques de guerra secundarios, submarinos y también asuntos económicos.

ACUERDO PARA REALIZAR UNA CONFERENCIA PAN-EUROPEA

LONDRES 21. — De fuente autorizada se anuncia que M. Briand convino en su conferencia con Mr. Lloyd George la realización de una Conferencia pan-europea en que se admitiría a Alemania y a Rusia en que se trataría de aliviar la situación económica general de Europa.

La actitud de M. Briand respecto a esta Conferencia es mucho más transigente, aún cuando se espera que pedirá ciertas condiciones, incluso la satisfacción por las reparaciones y el reconocimiento de todas las deudas rusas.

M. Briand insiste en que Alemania puede pagar las amortizaciones de Enero y Febrero.

DECLARACIONES DE M. BRIAND EN LONDRES

LONDRES 21. — M. Briand declaró a los periodistas que la cuestión de Angora no será discutida en la presente conferencia y anunció que en la primera quincena de Enero se reunirán los Ministros de Relaciones de Inglaterra y Francia para tratar de esa cuestión.

Insistió sobre la necesidad de conservar los submarinos, elemento indispensable para la defensa y seguridad de las comunicaciones de Francia con sus colonias. En seguida desmintió con energía el pretendido espíritu militarista que se atribuye a Francia y recordó la circunstancia en que se encontró Francia para pagar la indemnización y la ocupación de las tropas alemanas después de la querra de 1870.

ITALIA QUIERE TENER PARTE EN LAS NEGOCIACIONES

DE LA ACTUAL CONFERENCIA DE LONDRES

LONDRES 21. — En los círculos bien informados se dice que el Embajador italiano, señor de Martino, habría dado los pasos necesarios cerca del Gobierno inglés, respecto a los intereses que representan para Italia las conferencias de Londres y las materias que se resuelven en ella.

Mr. Lloyd George habría comunicado dichas gestiones a los Ministros de Francia en la reunión que se efectuó en la tarde en Downing Street.

PROXIMA REUNION DEL CONSEJO SUPREMO

LONDRES, 21.—Se ha resuelto hoy que el Consejo Supremo Interaliado se reuna en Cannes, en la primera semana de Enero.

LA INCAPACIDAD DE ALEMANIA PARA HACER FRENTE A SUS VENCIMIENTOS

LONDRES, 21. — En los círculos diplomáticos se dice que la opinión francesa en las conversaciones habidas entre Mr. Lloyd George y M. Briand es que la declaración de Alemania en el sentido de que no puede hacer frente a los vencimientos de Enero y Febrero, constituye una deliberada tentativa para eludir esos compromisos.

Se dice que, en cambio, los británicos han manifestado que Alemania tendría seguramente que ser duramente presionada para poder obtener el dinero necesario.

Se habría pedido a los expertos financieros buscar una base que permita poner de acuerdo a ambas opiniones, tarea que ha demostrado ser más difícil de lo que se creía, no habiendo unanimidad al respecto.

EL CONSEJO SUPREMO INTER-ALIADO SE REUNIRA EN CANNES EN LA PRIMERA SEMANA DE ENERO

La interpretación del Tratado de la Cuádruple Entente en el Pacífico

Las dificultades suscitadas en la Conferencia de Washington por la cuestión de los submarinos

EL CONGRESO NORTEAMERICANO SUSPENDE SUS SESIONES DESDE HOY HASTA EL 3 DE ENERO

Se cree que hoy quedará terminado en el Dail Eireann el debate referente a la ratificación del convenio anglo-irlandés

FRANCIA

FOCH Y VIVIANI LLEGAN A PARIS

PARIS, 21. — El mariscal Foch y M. Viviani han llegado a esta capital, de regreso de Washington, hoy a la 1 de la tarde.

Una compacta multitud les aclamó con entusiasmo en la estación.

REUNION DE LA CONFERENCIA DE EMBAJADORES

PARIS, 21. — La Conferencia de Embajadores tomó conocimiento de los resultados del plebiscito efectuado en Sopron y encargó a una comisión elaborar el proyecto, acordándose enviar instrucciones a los generales aliados para su aplicación.

La Conferencia se ocupó en seguida de la cuestión de los motores Diessel.

LA OPINION DE M. VIVIANI SOBRE LOS RESULTADOS PRACTICOS DE LA CONFERENCIA DE WAHSINGTON

PARIS, 21. — Entrevistado M. Viviani declaró que traía la mejor impresión de los trabajos realizados por la Conferencia de Washington.

Agregó que de todas maneras los resultados prácticos de la Conferencia, respecto del desarme, no serán definitivos hasta que todas las naciones no hayan explicado su opinión.

M. Viviani estima que la cuestión de la seguridad de Francia no será encarada hasta que no se reciban promesas formales de Alemania.

FALLECIMIENTO DEL OBISPO MONTT-PELLEIR

PARIS, 21. — El Cardenal Cabrieres, Obispo de Montt-Pellier, ha fallecido.

LOS ARREGLOS ENTRE CHINA Y FRANCIA

PARIS 21. — Las informaciones publicadas sobre el arreglo entre China y Francia relativas al Banco de China, son prematuras.

M. Briand se ocupará de esta cuestión a su regreso a París.

LOS FUNERALES DE SAINT SAENS

PARIS 21. — Los funerales del gran compositor Camilo de Saint Saens se efectuará por cuenta del Gobierno francés.

EGIPTO

PROHIBICION DE UNA REUNION PUBLICA NACIONALISTA

EL CAIRO, 21. — Dos soldados británicos fueron agredidos a balazos por los nativos, habiendo fallecido uno de ellos.

El caudillo nacionalista Zagloul Pasha al ser entrevistado declaró que el general Allemby había prohibido el meeting fijado para el 23 del presente, protestando enérgicamente de esta prohibición.

Zagloul declaró que no se hacía responsable de las consecuencias que podría acarrear esta medida.

AUSTRIA

EL COMITE DE RELACIONES ESTUDIA EL ACUERDO POLITICO CON TCHECOSLOVAQUIA

VIENA 21. — El premier Schoeber sometió al comité de Relaciones del Consejo Nacional el acuerdo político austro-tchecoslovaco, firmado en Praga el 16 del presente, y válido por cinco años.

El premier declaró en el seno de este comité que el plebiscito de Oedenburg era contrario al protocolo de Venecia, agregando que Austria enviaría a las potencias un memorandum basado en los informes de los comisarios austriacos.

ESPAÑA

COMUNICADO OFICIAL

MADRID, 21. (Oficial).—El general Berenguer inspeccionó las posiciones de que se han apoderado los españoles en la zona de Tetuán.

El enemigo está completamente quebrantado y desmoralizado.

En la región de Melilla, la brigada que opera desde Nador ha avanzado hacia las alturas de Atlanten y ocupado las posiciones del valle de Maxim.

El enemigo ha presentado resistencia en Torreta, Tarriat y Buchi.

La artillería ha bombardeado eficazmente a Gobia como también varios grupos de rebeldes que cruzaban el río Kert.

RECESO DEL CONGRESO

WASHINGTON, 21. — El Congreso ha resuelto suspender sus sesiones desde el 22 del presente hasta el 3 de Enero.

LA CELEBRACION DE LA 5.a CONFERENCIA PAN-AMERICANA

NUEVA YORK 21. — El ex-director de la Unión Pan-Americana declara en un artículo publicado en "The New York Times", que de un momento a otro se producirá la aceptación por la Unión de la invitación para la celebración de la quinta Conferencia Pan-Americana en Saniago de Chile.

Mr. Barret agrega que esta reunión promete ser la primera gran asamblea de las naciones que tienen los mismos intereses y cree que se pronunciarán sobre las conclusiones de la Conferencia del Desarme, sobre la situación irregular de los aranceles, el reconocimiento de México, sobre la cuestión chileno-peruana y la situación instable de Guatemala.

EL RAISULI HABRIA HUIDO

TETUAN, 21. — Se informa que como resultado de las operaciones de ayer, el Raisuli ha huído.

INSINUACION PARA FUNDAR UNA LIGA DE NACIONES DE LENGUA ESPAÑOLA

MADRID, 21.— Durante una sesión del Ateneo, la concurrencia se levantó y aclamó ruidosamente al presidente de la Cámara de Diputados de Puerto Rico, señor Cayetano Coll, cuando éste insinuó la fundación de una Liga de Naciones de lengua española basada en un intercambio de sistemas de legislación, estudiantes y militares.

Sostuvo que semejante Liga no podría permanecer ignorada como lo fueron España y las naciones latino americanas en la Conferencia de Washington, por cuanto estaría apoyada por una potencia igual a la de cualquiera otra combinación internacional.

NUEVAS POSICIONES OCUPADAS POR LAS TROPAS ESPAÑOLAS

MADRID 21. — Se anuncia oficialmente que las tropas españolas ocuparon las posiciones de Tistirin, Batel Usuga y Tiguenel.

LA POSIBILIDAD DE VENDER CERVEZA Y VINO EN LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 21.—Mr. Fordney anunció al Comité de Arbitrios de la Cámara de Representantes que, después del feriado de Pascua de Navidad, se estudiará la posibilidad de conseguir fondos para las gratificaciones destinadas a los soldados, por medio de un derecho impuesto a la cerveza y vinos ligeros.

Agregó que para entonces se resolvería la cuestión de si es recomendable o constitucional enmendar la ley prohibitiva en forma que permita la venta de cerveza y vinos ligeros.

SIBERIA

GUERRA ENTRE LAS REPUBLICAS DE CHITA Y VLADIVOSTOK

LONDRES, 21. — El corresponsal de "The Central News Agency" en Helsinfors anuncia que la República de Chita ha declarado la guerra a la República de Vladivostok.

Agrega que el Gobierno de Moscow envía tropas y material bélico a Chita.

CENTRO AMERICA

LA ORGANIZACION DE LA CONFEDERACION CENTROAMERICANA

WASHINGTON 21. — El Departamento de Estado anuncia que el Congreso de Honduras designó representantes al Congreso Federal de las Repúblicas de Centro América que se reunirá en Tegucigalpa en Enero próximo.

Se dice también que el Congreso ha designado a Comayagua, capital de Honduras, en vez de Tegucigalpa.

ESTADOS UNIDOS

LA AYUDA A RUSIA

WASHINGTON 21. — El Senado aprobó el proyecto destinando la suma de 20.000,000 de dólares para ayuda de Rusia.

REUNION DE LA ALTA COMISION INTER-AMERICANA

WASHINGTON, 21. — Hoy día se efectúan reuniones simultáneas de las diferentes secciones de la Alta Comisión Inter-Americana, con el objeto de tratar de mejorar la situación económica de los países del Hemisferio Occidental.

La sección de los Estados Unidos, bajo la presidencia de Mr. Hoover, se reunirá en esta ciudad, mientras que cada una de las secciones representadas en la América Latina deben reunirse en sus respectivas capitales, para reunir,

El problema de Irlanda

SE CREE QUE HOY TERMINARA EL DEBATE EN EL DAIL EIREANN

DUBLIN, 21. — Mr. De Valera, al terminar las sesiones de hoy, indicó la posibilidad de terminar el debate referente a la ratificación del Tratado anglo-irlandés y de llegar a una decisión mañana en la noche, cuando insinuó que si no se lograba terminar la discusión mañana en la tarde, se celebrará una sesión nocturna para ponerle fin.

Por primera vez desde que comenzaron las sesiones, algunos delegados se atrevían a manifestar esta noche que el Tratado sería ratificado.

Las sesiones de hoy fueron ocupadas por discursos en que se abogó en pro y en contra del Tratado, siendo los principales oradores Mr. Duffy y Mr. Duggan, que se pronunciaron ambos en favor de la ratificación.

EL DAIL EIREANN RESOLVERA MAÑANA DEFINITIVAMENTE SOBRE EL ACUERDO ANGLO-IRLANDES

DUBLIN 21. — El Dail Eireann levantó la sesión a las 19 horas.

Mr. Griffith y Mr. de Valera convinieron en que se celebrara sesión mañana en la noche a fin de resolver definitivamente sobre la aceptación o rechazo del acuerdo anglo-irlandés.

LA DECISION DEL DAIL EIREANN

DUBLIN, 21. — En general se cree que el Dail Eireann no adoptará decisión alguna, respecto de la ratificación del Tratado Anglo-Irlandés, antes de mañana.

Algunos miembros creen que tal vez será necesario suspender las sesiones para Pascua de Navidad.

ALEMANIA

VON JAGOW CONDENADO A CINCO AÑOS DE FORTALEZA

LEIPZIG, 21. — La Corte Suprema Federal ha condenado al ex-presidente de la policía de Berlín, von Jagow, acusado de participación en la sublevación de von Kapp, a cinco años de detención en una fortaleza.

Sus co-acusados Wangenhein y Schiele han sido absueltos.

TURQUIA

UKRANIA ACOGE FAVORABLEMENTE EL ACUERDO FRANCO-TURCO

CONSTANTINOPLA, 21. — El general Frutzen, representante de Ukrania, declaró que el Gobierno de su país acogió favorablemente el acuerdo franco-turco.

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. La Cajetilla

Las correas "COOPER-QUEEN"
Son indispensables para un trabajo constante en
Trilladoras o Picadoras de Pasto
También ofrecemos las buenas correas "GRIPOLY".
Correas de suela sencilla.
Toda clase de amarras para correas.
Aceite lubricante, grasa consistente. pasta para correas, etc., etc.
Depto. de Mercaderías de
MORRISON & Co.
AHUMADA 65-77 — SANTIAGO

La cuestión Sur - Pacífica

LA NOTA CONTESTACION PERUANA SE DARA MAÑANA A LA PUBLICIDAD

LIMA 21. — La nota contestación peruana se dará a la publicidad mañana, después que se reunan nuevamente las comisiones diplomáticas de las Cámaras.

LA RESPUESTA PERUANA SERA SOMETIDA AL CONGRESO ANTES DE ENVIARSE A SANTIAGO

LIMA, 21. — Se reunió el Consejo de Ministros hasta altas horas de la noche, donde se discutió la contestación a la nota chilena, la que antes de enviarse a Santiago será sometida a los congresales.

BOLIVIA SE HACE PARTE EN EL PLEITO DEL PACIFICO

LA PAZ 21. — Anoche el Gobierno de Bolivia envió una comunicación al Gobierno de la Moneda en que declara que se considera parte en la cuestión del Pacífico, para la cual el Gobierno del Perú ha propuesto el arbitraje.

El Gobierno propone que la cuestión sea entregada a la decisión de una conferencia internacional constituida por las tres naciones interesadas y otros países americanos.

LA IDEA DE UN ARBITRAJE AMPLIO

LIMA 21. — Informaciones procedentes de Nueva York expresan que gana terreno la opinión americana sobre la idea de un arbitraje amplio para dirimir el pleito de Tacna y Arica.

LA PETICION DE BOLIVIA EN LOS ASUNTOS DEL PACIFICO

BUENOS AIRES, 21.— Con motivo de la petición de Bolivia para ser escuchada en el conflicto del Pacífico-sur, dice "El Diario" que es indudable que para que el arreglo surta todos los efectos es indispensable que Bolivia sea oída, pues ella también tiene reclamaciones vinculadas con el viejo pleito.

"Reconocerle ese derecho — agrega—y dejarla hablar como parte, equivaldría a fortificar el resultado de las gestiones y acuerdos que se tramitan."

LA PRENSA FLUMINENSE COMENTA LAS NEGOCIACIONES CHILENO-PERUANAS

RIO DE JANEIRO, 21.—La Legación de Chile dió a los diarios el texto de la nota respuesta remitida al Perú, exponiendo las diligencias propuestas por Chile para resolver la cuestión de Tacna y Arica.

Los diarios comentando la nota, ponen de manifiesto el espíritu de conciliación de que están animados en el presente momento ambos pueblos, y se manifiestan optimistas respecto a la posibilidad de llegar a un acuerdo.

PUBLICACIONES DE LA PRENSA ECUATORIANA EN FAVOR DE CHILE

GUAYAQUIL, 21. — Los diarios abordan la cuestión internacional reconociendo la hidalguía de Chile al ofrecer la ocasión de reivindicarse como nación seria y cumplidora de sus pactos.

"El Telégrafo" ha comenzado a publicar un estudio del problema de Tacna y Arica del escritor uruguayo Washington Paullier.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

MANIFESTACION OBRERA DE ADHESION A LA CANCILLERIA DE LIMA

LIMA, 21. — La nota respuesta chilena ha sido recibida algo confusa, haciéndose necesario recurrir al cable para hacer algunas rectificaciones.

En todos los círculos se comenta la actitud de Bolivia al dirigirse a los Gobiernos del Perú y Chile, reclamando su participación en las negociaciones para solucionar el problema del Pacífico.

A pedido del secretario del Centro Internacional Obrero del Perú, esta institución celebrará esta noche una sesión extraordinaria para ocuparse de la cuestión internacional y para organizar un gran meeting patriótico de adhesión a la conducta observada por la Cancillería.

LA GUERRA O EL ARBITRAJE

LIMA, 21. — "El Tiempo" comentando el extracto de la respuesta chilena que publican casi todos los diarios, dice que las dos únicas soluciones posibles de la controversia son la guerra o el arbitraje.

LA NOTA RESPUESTA PERUANA QUEDO REDACTADA AYER

LIMA, 21. —El Canciller, señor Salomón, redactó la respuesta a la última nota chilena, conferenciando con el Presidente Leguía.

A las cinco de la tarde se reunieron en la Cancillería las comisiones diplomáticas de las Cámaras para dar su opinión.

Se cree que esta noche se enviará a Santiago y se dará a la publicidad la nota respuesta del Perú.

UNA ELOGIOSA NOTA EDITORIAL DE "EL PAIS" DE MONTEVIDEO

SOBRE EL CANCILLER CHILENO

MONTEVIDEO, 21.— El diario "El País", perteneciente al señor Battle y Ordóñez y que domina y dirige la política y la opinión uruguayas, publica el siguiente editorial sobre el Ministro de Relaciones de Chile, señor Ernesto Barros Jarpa:

"Pocas veces un documento en cierto sentido sensacional adquiere el justo tono de su importancia y la nobleza de sus proyecciones, como el documento suscrito por Barros Jarpa, que publicamos en otra parte del diario.

"El señor Barros Jarpa no tiene aún treinta y cinco años y ha sabido afrontar con una serenidad impecable y una decisión firmísima una cuestión que los prohombres de la vieja rivalidad del Pacífico y aún los de toda América comenzaban a considerar insoluble. El Canciller Barros Jarpa habla con elegancia y claridad, con convicción y resolución.

"Por mucho que desconfiemos de los documentos diplomáticos, éste que acabamos de leer trasciende a un deseo enérgico y definido de hacer pronto las cosas en paz, de liquidar de buena fe un problema que se agita hace cuarenta años en las preocupaciones y en los sueños de los hombres de Estado del Continente.

"Su obertura es clara y franca y busca la publicidad. Rechaza las sesiones secretas.

"Estamos por creer que Barros Jarpa es el único tipo de diplomáticos tolerables en los tiempos que corren."

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

LA PRENSA DE MONTEVIDEO COMENTA LA RESPUESTA CHILENA

MONTEVIDEO 21. — Los diarios reproducen la respuesta de Chile al Perú.

"El Diario del Plata" dice que la réplica de Chile abre amplio campo a la esperanza de una solución justa en el viejo pleito que tiene caracteres de un acontecimiento trascendental en la política internacional suramericana.

Haga un nudo
a su pañuelo.
y tendrá presente que el mejor REGALO de fin de año lo constituye una FONOLA PATHE (el mejor fonógrafo) de PATHE FRERES, París,
Precios fuera de toda competencia.
Un hermoso fonógrafo por $ 300 m|cte.
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
Solicite catálogos y se convencerá.
Unicos agentes:
SIMON HERMANOS,
Bandera esquina Santo Domingo
Distribuidores: Casa Francesa.

HEMOS RECIBIDO UNA GRAN PARTIDA DE GEORGET DE SEDA
Calidad muy fina, precio de gran liquidación $ 10.80 metro
Continúa nuestra grandiosa liquidación de géneros de lana de seda y de hilo
ALMACENES DE LIQUIDACIONES
Calle Estado 135-137 entre Moneda y Agustinas

de todos esos países, insinuaciones destinadas a facilitar la estabilización del cambio y la rehabilitación del comercio en ambas Américas.

HONDURAS

REPRESENTANTE DEL CONGRESO HONDUREÑO en el Congreso Federal Centro-americano

WASHINGTON, 21.—El Congreso hondureño ha elegido su representante al Congreso de la Federación Centro Americana que, según informaciones recibidas en el Departamento de Estado, debe reunirse en Tegucigalpa en Enero.

El Congreso ha designado, además, a la ciudad de Comayagua como capital de Honduras, en vez de Tegucigalpa, que ha sido elegida como capital de la Federación.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LAS ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA

WASHINGTON, 21. — Las actividades de la Conferencia sobre armamentos han quedado hoy paralizadas, mientras los franceses elaboran sus estadísticas referentes al tonelaje de embarcaciones auxiliares necesarias para la defensa de Francia.

Por su parte, los delegados japoneses esperan mayores instrucciones de Tokio respecto de la cuestión de Shantung.

Los británicos preparan la preparación de su tesis para pedir la abolición de los submarinos en la próxima reunión de la Conferencia.

LOS DELEGADOS BRITANICOS NO PIENSAN REGRESAR A LONDRES ANTES DE MEDIADOS DE ENERO

WASHINGTON, 21. — La delegación británica ha cancelado los pasajes que había tomado para embarcarse el 21 del presente, pues se dice que ahora creen que es muy poco probable que puedan ausentarse antes de mediados de Enero.

POSIBILIDAD DE QUE SE CONVOQUE OTRA CONFERENCIA

WASHINGTON, 21. — En los círculos británicos se ha insinuado hoy que puede ser necesario, para Mr. Harding, convocar a otra Conferencia para tratar de la parte del Convenio naval que se refiere a la prohibición de construir nuevos buques de guerra.

Al parecer, los británicos dudan de que las estipulaciones actuales sean lo suficientemente definidas para evitar que los nacionales de las potencias representadas en la Conferencia construyan buques de guerra para otras potencias que no participan del Convenio. Se hace notar que una de las más poderosas firmas británicas constructora de barcos tiene astilleros en España, otros en Noruega y en otros países.

LA INTERPRETACION DEL TRATADO DE LAS CUATRO POTENCIAS

WASHINGTON, 21. — Se hace numerosas conjeturas, entre los delegados a la Conferencia, respecto de lo que puede ocurrir en las discusiones referentes a la aplicación del nuevo Tratado de las cuatro potencias a la isla principal del Japón.

Ayer quedó de manifiesto que, entre Mr. Harding y los delegados había habido diferentes interpretaciones que trajeron como resultado la insinuación de que los delegados norteamericanos iniciaran alguna acción encaminada a esclarecer la letra del Tratado, pero no hay indicios de que esta acción esté ya preparada.

El senador Mr. Reed, hablando en la tarde de hoy en el Senado, al referirse a las interpretaciones diferentes dadas al Tratado, declaró que la declaración formulada anoche en la Cámara de Representantes era sólo una nueva prueba de que los estadistas japoneses habían vuelto a sacar partido de las negociaciones diplomáticas.

"La verdad es—agregó—que los que elaboraron el Tratado lo redactaron en forma tal que pudiera burlarse. Los hechos se presentan ahora en tal forma que mañana podemos descubrir que nos hemos comprometido a proteger a todo el Imperio británico, pues también podría incluírsele en "las posesiones y dominios insulares".

LAS NECESIDADES NAVALES DE FRANCIA

EN CUANTO A TONELAJE AUXILIAR SE REFIERE

WASHINGTON, 21. — Según declaraciones de la Delegación francesa, mañana serán presentadas al Comité Naval, estadísticas definidas respecto de las necesidades de Francia, en cuanto a tonelaje auxiliar se refiere.

Dichos datos serán mantenidos en el más estricto secreto hasta el momento de ser presentados.

Se dice que M. Sarraut espera con calma que se defina la presente situación pues habría recibido desde París telegramas confirmando la posición que ha adoptado.

LA CUESTION DE LOS SUBMARINOS

WASHINGTON, 21.— Se estima que los delegados franceses discutieron hoy una proposición para que se permita a Francia tener 90 mil toneladas de submarinos.

Se ha podido saber, sin embargo, que tanto la opinión de la delegación norteamericana como la de la italiana se pronuncian fuertemente contra esa proporción de submarinos que Francia desea obtener.

SASTRERIA
La Moda
Ideal
BANDERA 38
PARA PASCUA y AÑO NUEVO, ofrece ricos casimires ingleses, a precios fuera de competencia, aproveche.
CABELLO e IZQUIERDO

QUIMICO INDUSTRIAL
Joven extranjero, con capitales, especializado en la elaboración de JABONES de toda clase (finos y comunes) y VELAS, director técnico de fábricas norte y sud-americanas de VELAS, JABONES finos y comunes, PERFUMERIA en general, SODA CAUSTICA, ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos en los adelantos modernos realizados por las industrias de JABONERIA y VELERIA, desea establecerse en Chile, ofreciendo sus servicios como director-técnico y socio capitalista de alguna Fábrica de JABON, VELAS y sus derivados.
Acepta propuestas relativas a cualquiera clase de otra industria establecida o por establecer.
Da referencias bancarias en Chile y en el extranjero. Conoce inglés, francés, italiano, portugués, español.
Tratar con el
SEÑOR NICOLAS TOCCI
de 10 a 12 y de 2 a 6, o por escrito: HOTEL EXCELSIOR, calle Puente número 884.

BALNEARIO
APOQUINDO
Evite usted molestias y gastos de ferrocarril y veranee este año en este espléndido Balneario con edificio y todo servicio moderno y a un paso de la capital. Caminos y panoramas encantadores. Hotel de primer orden atendido personalmente por sus nuevos concesionarios.
Pensión desde $ 12 a $ 25 diarios, según departamento, incluyendo todo servicio.
Reserve piezas o departamentos en la agencia de Santiago, Monjitas 867, o por teléfono Las Condes N.o 3.
N|O.

La réplica chilena en Lima

Conferencias entre el Canciller, el Presidente de la República y los Comitees parlamentarios de asuntos externos. — El texto de la nota no será publicado sino después de redactarse la respuesta. — Se cree que ésta quedó terminada anoche o lo será hoy

(De nuestro Corresponsal, por cable)

LIMA, 21.— Una declaración oficial, formulada en la tarde de hoy por la Cancillería, anuncia que el texto de la respuesta chilena a la contestación del Gobierno peruano fué recibido ayer, pero que no será entregado a la publicidad sino después que quede terminada la réplica peruana, lo que, probablemente, ocurrirá esta noche o mañana.

El Canciller, doctor Alberto Salomón, una vez impuesto del contenido de la nota chilena, la que hubo de consultarse al cable, pues traía algunos errores de trasmisión, conferenció en la mañana con el Presidente Leguía y en la tarde con los Comitees Parlamentarios de Asuntos Exteriores.

LOS COMENTARIOS DE LA PRENSA

Lima, 21.— Los comentarios de la prensa, respecto de la respuesta dada por el Gobierno de Chile, se limitan a meras conjeturas.

OPTIMISMO EN LA OPINION PUBLICA

LIMA, 21.— La opinión pública, en general, continúa demostrando una fuerte tendencia optimista, pues se cree que de las actuales negociaciones puede resultar una solución eventual del viejo problema de Tacna y Arica.

EL CORRESPONSAL.

Algunos funcionarios norteamericanos han manifestado sus dudas acerca de si la conferencia podrá llegar a un acuerdo respecto de la cuestión submarina, pues hacen notar que ese convenio no comprometería a las naciones que no están representadas en la conferencia, y si bien es cierto que son muy pocas las potencias que tienen las facilidades adecuadas para construir acorazados, las pequeñas naciones están en situación de construir indefinidamente submarinos.

ITALIA ANTE EL PROBLEMA DE LOS SUBMARINOS

WASHINGTON, 21.— Al discutir los deseos italianos referentes a la retención de submarinos, el jefe de la delegación italiana manifestó que, tanto más cuanto que Estados Unidos, Francia y aún el Japón parecían inclinarse en favor del empleo de esa clase de embarcaciones, Italia asumiría la misma actitud, aun cuando favorecería, sin embargo, cualquiera medida encaminada a restringir el uso de los submarinos a propósitos puramente defensivos.

Sea cual fuere la solución a que se llegue, Italia debe mantenerse en un pie de igualdad con Francia respecto de potencialidad de su flota.

LA APLICACION DEL TRATADO DE LA CUADRUPLE ENTENTE

Una declaración del Presidente Harding

WASHINGTON, 21. — Después de una larga conferencia que celebrara con Mr. Lodge y Mr. Underwood, el Presidente formuló una declaración en que manifiesta que no tiene objeción alguna que hacer a lo proyectado por los delegados a la Conferencia, de que el acuerdo de las cuatro potencias incluye, en su aplicación, a la isla principal del Japón.

MEXICO

LA CAMARA MEXICANA PROTESTA

POR EL GOLPE DE ESTADO DE GUATEMALA

MEXICO, 21. — La Cámara de Diputados ha protestado, mediante un mensaje enviado a todas las repúblicas latino-americanas, contra el reciente golpe de Estado de Guatemala.

El mensaje dice que "la Cámara de Diputados mexicana protesta contra el ultraje inferido a la libertad en Guatemala, cuyo objeto es "retardar la unión centroamericana".

MINISTRO A LA ARGENTINA

MEXICO, 21.— El doctor Enrique Martínez, Ministro Plenipotenciario de México en Chile, ha sido trasladado a Buenos Aires con el mismo carácter.

La Universidad Nacional de México ha recibido con beneplácito tal cambio que tiene por objeto fomentar las relaciones intelectuales que tan eficazmente impulsó el doctor Antonio Caso en su visita a aquella República hermana.

El doctor González Martínez, consagrado poeta y cultísimo literato, está indicadísimo para desempeñar el cargo que se le ha conferido así por su vasto intelecto como por las simpatías de que disfruta en Sur-América.

IMPORTACION DE AUTOS

MEXICO, 21.— Según las estadísticas oficiales publicadas en Nueva York, recientemente México importó durante el mes de Octubre último el veintisiete por ciento de los automóviles americanos exportados, ocupando México con Australia y el Canadá lugar preferente entre los compradores de automóviles. En lo referente a los camiones de carga, México ocupó el primer lugar siguiéndole después Canadá y Brasil.

PRODUCCION DE PETROLEO

MEXICO, 21.— En la Convención anual de petroleros que se celebró en Chicago, Mr. Doheney habló sobre la magnífica perspectiva que presentan los trabajos de exploración y explotación petrolera de México. Agregó que en los Estados Unidos se consumen anualmente ciento diez millones de barriles de petróleo mexicano.

Las Compañías petroleras calculan que la zona de Cerro Azul y Toego está actualmente produciendo alrededor de 450,000 barriles diarios en sólo diez pozos.

Por su parte, el Presidente del Instituto Americano del Petróleo, dijo que a pesar de los pronósticos hechos por algunos geólogos, está muy distante la época en que se agote el petróleo mexicano.

El total del petróleo exportado por los puertos de Tampico, Tuxpan y Puerto México, se elevó a poco más de 1.750,000 dólares y la producción a algo menos de 2 millones 500,000 dólares.

LA PRODUCCION DE ORO Y PLATA

MEXICO, 21.— La producción de plata y oro en el mes de Octubre último alcanzó las siguientes cifras:

Plata, 190,930 kilogramos; oro, 1,750 kilogramos, cantidades que, comparadas con la producción del mes de Setiembre arrojan en favor de esta última producción una diferencia de 27,333 kilos para la plata y 200 kilos para el oro.

Si se compara la producción del mes de Octubre último con la del mismo mes en 1920 resulta un aumento para la primera de 14 mil 650 kilos plata y una disminución de sólo 78 kilos oro.

Los datos estadísticos anteriores demuestran que se ha realizado el aumento calculado por el Departamento de Minas y como la plata sigue cotizándose alrededor de 0.70 centavos de dólares la onza Troy y los trabajos de elaboración siguen intensificándose, se espera que los resultados correspondientes a Noviembre y Diciembre muestren el aumento con respecto a los anteriores.

ARGENTINA

INICIACION DEL RAID BAHIA BLANCA-LIMA

BUENOS AIRES, 21.—El aviador sargento Bó, llevando como pasajero al aviador Ragadale, salió esta mañana, a las 4.50, de Bahía Blanca, en un avión Ansaldo, de 220 caballos, aterrizando en Mendoza a las 11.35.

Si el tiempo se lo permite, intentará mañana cruzar los Andes y llegar a Santiago, siguiendo el itinerario que se ha fijado para el raid a Lima.

EL ACORAZADO "BELGRANO" ZARPA CON TROPAS PARA EL SUR

BUENOS AIRES, 21.—El acorazado "Belgrano" zarpó esta mañana de madrugada, con destino al territorio del sur, llevando marinería de desembarco para proteger a los pobladores amenazados con la campaña de los bandoleros.

EL MINISTRO ARGENTINO EN SANTIAGO POSTERGA SU VIAJE

BUENOS AIRES, 21.—El Ministro de la Argentina en Santiago, señor Noel, ha postergado su viaje a Chile hasta el Miércoles próximo debido a una indisposición de su señora.

Informaciones comerciales

LAS COTIZACIONES EN CHICAGO

CHICAGO 21. — El mercado de cereales abrió hoy a medio día, firme, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en el mes, a 46 1|2 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 53 1|4 centavos oro. La cotización máxima fué de 46 1|2 centavos oro y la mínima de 46 1|8.

Avena, por bushel, para entrega en el mes, a 33 centavos oro y, para entrega en Marzo a 38 1|8 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, para entrega en el mes, no se cotizó y, para entrega en Marzo, sin variación.

Semilla de lino, por bushel, para entrega en el mes a 188 3|4 centavos oro y, para entrega en Marzo, a 192 1|2 centavos oro.

El Mercado del trigo abrió firme, cotizándose el bushel, para entrega en el mes, a 109 1|2 centavos oro. La cotización máxima fué de 109 1|2 centavos oro y la mínima a 108 1|4.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en el mes, fueron las siguientes:

Maíz, por bushel, 47 7|8, centavos oro.

Avena, por bushel, 33 1|4 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, 14.65 centavos oro.

Trigo, por bushel, 111 1|2 centavos oro.

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK 21. — Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4,2062 dólares por libra esterlina.
Francia, 7,99 centavos oro por franco.
Italia, 4.51 centavos oro por lira.
Suiza, 19.48 centavos oro por franco.
España, 14.93 centavos oro por peseta.
Suecia, 24.95 centavos oro por corona.
Noruega, 15.85 centavos oro por corona.
Dinamarca, 20.32 centavos oro por corona.
Alemania, 0.58 centavo oro por marco.
Austria, 0.004 centavo oro por corona.
Japón, 48.87 centavos oro por yen.
Argentino, 76.62 centavos oro por peso.

VALPARAISO

Ferrocarril a Santiago por Casablanca

La Intendencia ha dirigido a los parlamentarios y autoridades locales una invitación para la reunión que deberá llevarse a efecto mañana Viernes a las dos y media de la tarde en el salón de recepciones oficiales de la Intendencia para tratar de intensificar la campaña en favor de la construcción del ferrocarril de Valparaíso a Santiago por Casablanca, pidiendo el pronto despacho del proyecto de ley presentado por el Supremo Gobierno que autoriza la construcción del expresado ferrocarril.

Las invitaciones enviadas ayer son a las siguientes personas:

Senadores, señores Guillermo Rivera, Rafael Urrejola y Luis Garnham. Diputados señores Aníbal Cruzat, Arturo Cubillos Pareja, Eduardo Germain, Elías González Medina, Luis A. González, Jaime Larraín G. M. y Abraham Leckie; Gobernador de Casablanca don Florencio Fontecilla Varas; Gobernador Marítimo, capitán de navío, don Braulio Bahamondez; Gobernador Eclesiástico de Valparaíso, Obispo de Equinos, Monseñor Eduardo Gimpert; Presidente del Partido Nacional, don Eduardo Deves; Subdelegado de Viña del Mar, don Oscar Garretón; Administrador de la Caja Nacional de Ahorros, don Fernando Lantaño; Jefe de la IV Brigada de Infantería, coronel don Aurelio Carvallo.

Movimiento marítimo

Salidos ayer:

El "Palena", para Panamá; el "América" para Arica; el "Galvarino" para Iquique; el "Orompello" para Corral.

Hoy saldrá el "Olga" para Corral y Valdivia.

Mañana saldrán:

El "Arauco" para Arica; el "Anyo Maru" para Hongkonk; el "Agadir" para Arica e intermedios.

El Sábado saldrán:

El "Pisagua" para Arica; el "Maipo" para Lota e intermedios.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

COLON
Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. PAQUETE

INFORMACIONES DEL INTERIOR

TARAPACA

MOSCA ACEPTA LA REVANCHA DE SANCHEZ

El match podrá efectuarse en cualquier parte que no sea Iquique

IQUIQUE 21. — El campeón Manuel Sánchez ha publicado una carta abierta dirigida al boxeador y contendor suyo, Mosca, pidiéndole la revancha, con el fin de desvanecer los comentarios malévolos del público que ha llegado a dudar de la seriedad de la pelea.

Mosca en una carta dirigida al Director de "La Provincia", acepta el desafío siempre que se verifique fuera de Iquique, pidiendo solamente un corto descanso para poder entrar al ring.

El público ha recibido con desagrado la noticia de que el match se realizará fuera de Iquique, y se hacen gestiones tendientes a hacer que los boxeadores desistan de su propósito, aún cuando para la seriedad del mismo encuentro, quizá sea preferible que se concerte en Santiago ante una comisión del Directorio de la Federación de Box, que podía tener a su cargo el control oficial.

Egoistamente, lo que no es extraño, dado el enorme entusiasmo que ha despertado no sólo en la ciudad sino en toda la provincia la probabilidad de ver nuevamente en el ring a Sánchez y Mosca, opinan aquí los numerosos aficionados a este sport que el match en caso de efectuarse debe llevarse a cabo en Iquique, y de ninguna manera en otra parte.

Sólo difieren de esta opinión los admiradores de Sánchez, los cuales en el deseo de que éste triunfe y no se retire del ring, trabajan porque el match se efectúe en Santiago en la absoluta confianza de que sabrá poner nock-out a su contendor Mosca.

LINARES

LINARES.— En la estación de Villa Alegre ha ocurrido un accidente ferroviario de grandes proporciones.

El tren de carga del Norte N.o 111, a cargo del conductor señor Mourgues, se desrieló a la entrada del primer cambio, volcándose y destrozándose diez carros planos que afortunadamente venían sin carga ni palanqueros porque no hubo desgracia personal.

Este desrielamiento parece que haya tenido su origen en que algún mal intencionado ha movido la aguja del cambio o desvío.

Inmediatamente que en Linares se tuvo conocimiento del hecho, se envió un tren auxiliador en el que partió el ingeniero del distrito, de los ferrocarriles, el jefe de máquinas y demás personal necesario.

ÑUBLE

CHILLAN, 21.— **Repartición de premios al Cuerpo de Bomberos.**— La repartición anual de premios a los voluntarios y auxiliares del Cuerpo de Bomberos, dió margen anteayer a una hermosa fiesta que dejará recuerdos indelebles entre todos los que la presenciaron.

CHILLAN, 21.— **Recepción.**— El 25 del presente, con motivo de celebrar sus bodas de plata, el señor Víctor Zúñiga L. y señora, recibirán a sus relaciones.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **El Alcalde llama la atención a la Tracción Eléctrica.** — El Primer Alcalde de esa ciudad, ha enviado una nota a la Tracción Eléctrica, llamándole la atención sobre los deterioros que sufre el pavimento de las calles a consecuencia de los trabajos que se ejecutan en las líneas de los tranvías.

El fallecimiento de don Santos Fernández. — El Cónsul de España en esta ciudad, señor Bernardino Corral, ha hecho una presentación al Juzgado pidiéndole gestionara el el traslado de los antecedentes a Concepción para ventilar el asunto relacionado con la muerte del comerciante señor Santos Fernández.

Orden de prisión. — El segundo Juzgado ha dictado orden de prisión en contra del comerciante Bernardo Bortolotto y Carmela Sobarzo, acusados del delito de estafa a don Roberto Weber y a la casa de remate denominada La Providencia.

La erupción volcánica en la región de Puyehue. — Se ha continuado observando desde Osorno la enorme columna de vapor de agua y de gases que se eleva sobre la cordillera en las cercanías del cerro Caulle.

Las personas que llegan de las cercanías del lugar de la erupción, siguen afirmando que es el cerro Caulle Chico el que está en violenta actividad. Otras informaciones dicen que es todo un cordón de cerros situados más al Este.

Se estima que pronto se tendrán informaciones precisas sobre el particular por las comisiones de carabineros que han ido a explorar la región.

LLANQUIHUE

OSORNO, 21.— **Match de box.**— Se ha llevado a efecto el match de box concertado entre el negro Billy Peters y el chileno Armando Vargas, venciendo el primero por puntos.

Consejo de Educación Primaria

Bajo la presidencia del Ministro de Instrucción Pública, señor Roberto Sánchez García de la Huerta, y con asistencia del vice-presidente señor don Claudio Matte y de los consejeros señores don Manuel Guzmán Maturana, don Pedro N. Montenegro, don Ernesto Palacios Varas, don Darío E. Salas, Director General del Servicio; y don Domingo Tocornal Matte y del secretario don Guillermo González M., celebró sesión el Martes último esta corporación.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo formó las siguientes ternas para proveer los empleos que se indican:

Para profesora de media cátedra de Matemáticas en la Escuela Normal de Concepción, a doña Mercedes Amengual de Valdivia, a doña Carmela Salinas Vargas y a doña Elena Duranelle Cabezón.

Para la Dirección de la Escuela de 2.a clase N.o 39 de Rancagua: a doña Sara Salgado Barahona, a doña Celia Lazo Covarrubias y a doña Amanda Ramírez González; y

Para la Dirección de las escuelas de 3.a clase N.os 21 de La Victoria, 31 de Curicó, 28 de San Carlos, 18 de Constitución, 16 de Chanco, 32 de Los Andes, 16 de Illapel, 11 de Caupolicán, 6 de Arica, 8 de Tacna, 26 de Valparaíso, y N.os 27 y 29 de Santa Cruz.

Aceptó a continuación la propuesta para proveer de útiles de secretaría las Escuelas Normales y Visitaciones de Escuelas, por la suma de $ 9,543.

Autorizó, asimismo, las propuestas públicas de don Isaías Cárdenas, para proveer de mobiliario escolar a las escuelas del departamento de Osorno, por la suma de $ 20,193.

Autorizó, finalmente, la tramitación de las siguientes permutas informadas favorablemente por los Visitadores respectivos:

1.o Doña Lucila Chávez de Molina, directora de la N.o 22 de Itata, con doña Clotilde Ruiz Ramírez, directora de la 23 del mismo departamento.

2.o Doña Delfina González, directora de la 34 de Concepción, con doña Francisca Mazzardo de W., profesora de la 23 de Concepción.

3.o Doña Ercilia del R. Zapata, directora de la 17 de Yungay, con doña Floripe Gana de Ch., directora de la 16 de Collipulli.

4.o Don Francisco J. 2.o Krüger, profesor de la N.o 1 de La Victoria, con doña Susana Gaete, directora de la 29 de La Victoria.

Premios a la virtud

FUNDACION MANUEL ARRIARAN

La Junta de Beneficencia en su última sesión concedió los premios de virtud que instituye la Fundación Arriarán.

Los premios serán entregados a las agraciadas por el presidente de la Junta el Martes 27 del actual, a las 6 P. M., en la Sala de Sesiones de la Junta, Monjitas 695.

Martillero Público

Martillero público de Santa Cruz ha sido nombrado el señor Daniel Martínez.

Propuestas de Industria y Obras Públicas

Como de costumbre y presidida por el Ministro señor Jaramillo, anoche se reunió la subcomisión que estudia el presupuesto de Industria y Obras Públicas, en el Ministerio y trabajó desde las diez hasta las doce P. M.

En esta reunión tramitó el estudio de la partida de conservación y gastos variables generales de obras públicas, entrando en seguida a estudiar la partida correspondiente a construcción de obras, que continuará tratando en la reunión de esta noche.

Ferrocarril de Freire a Cunco

El contratista de este ferrocarril ha solicitado del Ministerio del ramo se le concedan algunos fondos pues dice que en el mes de Febrero próximo recibirá del extranjero mil quinientas toneladas de rieles para este ferrocarril y por los cuales tendrá que pagar 52,500 libras esterlinas.

Biblioteca Nacional

Para proseguir los trabajos de este edificio se han destinado 50,000 pesos.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

Regalos para Pascua
Visite nuestro KIOSKO en el Portal F. Concha.
COMPAÑIA INDUSTRIAL

T. DELICIAS: SU ULTIMO AMANTE
Alameda y S. Alfonso
Emocionante drama pasional de fuerte tesis. - Obra prohibida a menores

T. MUNDIAL: PAPA LEBONARD
Galvez 447-Plaza Almagro
Notabilísimo drama de emoción y sentimiento, odios y pasiones

AVENIDA
VICUÑA MACKENNA 624
HOY ESPECIAL Y NOCHE
Estreno Serial: GAUMONT-PAX PARIS
EMOCION! MISTERIO! TERROR!
"BARRABAS"
Donde la sensación vuelca su copa de misterio y de belleza sobre el admirado espectador.
1.o Prólogo.-2.o La Dama del Judío Errante
Regia interpretación. Lujo sorprendente.

IMPERIO Hoy. Un estreno coesar. Film de gran lujo. La talentosa actriz LINA MAGGI, en el drama social de la vida moderna.
PAPA EXCELENCIA
o "LA HIJA DEL SEÑOR MINISTRO".

ALHAMBRA Y VICTORIA
Un canto de verdadero amor. Estreno del hermoso drama costumbrista.
LA TIERRA MANDA
Notable producción Pathé París.

SAN MARTIN
Estreno Realart
El Secreto de la Alcoba
por ALICE DRADY.

TEATROS - MUSICA - CINES

Unión Central

En vermouth la 55 de "Mustafá". Por la noche, dos obras que han encontrado espléndida aceptación en este público, por su liviano corte cómico sentimental: "Y el retoño florecerá", estrenado anoche con aplausos para Pura Blaya, Rodríguez, Rubens y Valicelli, y "La gran prueba", sainete estudiantil, original de Angel Curotto, joven autor uruguayo de 17 años, que con esta simpática producción tan teatral y bien hecha, logró un éxito definitivo dentro de su género.

Próximamente "Mamá Clara", de Mertens, obra cómica que será protagonizada por Antonia Vila; como se recordará, este sainete de Mertens, fué hecho entre nosotros por Orfilia Rico.

También subirá a escena dentro de poco la anunciada revista "Colorín colorado".

Teatro La Comedia

Sigue actuando con el éxito acostumbrado la artista Amelia Molina en este Teatro, siendo cada vez más aplaudida, en sus variados números de canto español. Las hermanas Mayerensky siguen también obteniendo brillantes triunfos con sus hermosas danzas clásicas, bailadas con sin igual maestría por las hermosas hermanas. Hoy dos funciones en vermouth y noche, con cambio de programa por todas las artistas.

Para mañana prepara la empresa un festival hispano chileno, con un programa especial en el que constarán las canciones de más éxito de Amalia Molina, figurando las que para ella escribió el maestro Pérez Freire, como ser El Tortillero y La Cueca Chilena. Para presentar con más propiedad estas dos últimas canciones, el reputado escenógrafo señor Luque Ramos, ha pintado una hermosa decoración que representa la entrada del Cerro de Santa Lucía. En esta función tomarán parte además de los elementos artísticos del Teatro los bailarines de rango español Manolo Pagan y posiblemente el Cuadro Artístico del Centro Español.

Pastora Imperio

Esta artista debutará indefectiblemente el Lunes 26, para dar seis únicas funciones en el Comedia, pues la artista debe embarcarse para Norteamérica el cuatro de Enero. Acompaña a Pastora Imperio, como director de orquesta el célebre autor de El Relicario, el hermoso couplet que tanto se ha popularizado, señor José Padilla. Pastora Imperio llegará a ésta en la combinación transandina de hoy.

Teatro Santiago

Con el entusiasmo de la primera noche sigue representándose la opereta La Princesa de la Czardas por la Compañía de Opereta Inés Berutti. Los hermosos números de música de que está llena la obra, especialmente el coro Leiff-Motiw de la obra y el número final del segundo acto.

Con la opereta del maestro Gilbert, la reina del fonógrafo, se presentará la primera tiple cantante señorita Paquita Rodoreda.

Beneficio de Luz Barrilaro

Esta aplaudida primera actriz de la compañía argentina del Unión Central celebrará mañana Viernes su velada de honor y beneficio con un programa muy atrayente y que ha despertado justificado interés.

Teatro Brasil

El teatro Brasil anuncia para hoy tarde y noche un espectáculo sobresaliente. La gran atracción del programa la constituye el estreno de "El evadido", acto de ilusionismo a cargo de John Marocco y Paul Alexander. Este es encerrado con grillos y esposas, dentro de un sólido cajón que se exhibe en el foyer. Marocco cubre el cajón con una tela negra y en menos de cinco segundos Alexander se encuentra libre y su compañero encerrado en su lugar. Los candados, clavos y ligaduras están intactos.

Pierrette Fiori, por su parte, presentará varios estrenos. Los más interesantes son "La palanca", parodia de tonadillera española y "Besos fríos", bella canción sentimental. Esta artista cada día se conquista más al público.

El cine exhibirá en la tarde la comedia macksennettiana, "Edgard y el consentido", y en la nocturna "Víctima de Afrodita", extraordinaria vista vienesa.

Teatro Imperial

Esta noche debuta en este teatro la compañía nacional encabezada por Elsa Alarcón y Nemesio Martínez, con el celebrado sainete de Carlos Cariola "Entre gallos y media noche", que este conjunto presenta con plausible corrección. En la especial se da la cinta "La danza sobre el volcán".

Hoy debuta el Circo César y Brown en el Pabellón O'Higgins

Esta noche debutará en la carpa que el Teatro Setiembre ha instalado en San Pablo esquina de Cumming, con el nombre de Pabellón O'Higgins, el Circo César y Brown, formado por cuarenta artistas de primer orden. Esta trouppe es sin duda la mejor que ha trabajado en Chile, en el año en curso. El cuerpo de tonnys es el más numeroso que hayamos visto. Figuran en él el popular Maturana, el viejo Pereira, Toñico, El Pibe y Ranito. La dirección artística ha sido encomendada a César Brown, que ha sido director de famosos circos mexicanos y norteamericanos.

Una buena banda de músicos amenizará los espectáculos. La carpa tiene entradas independientes para platea y galería, la primera por San Pablo y la segunda por Cumming.

MUSICA

EL BARITONO KLEFFNER. — No es esta la primera vez que nos referimos a este distinguido artista; pues, con motivo de su primera audición, en el Setiembre, ya tuvimos ocasión de manifestar nuestro entusiasmo.

En efecto, el barítono Kleffner es uno de aquellos pocos artistas que reunen en sí todas aquellas características que ayudan a formar la consagración de los grandes artistas.

Una brillante escuela, su impostación, vocalización, la fácil emisión de su bien timbrada voz, le dan ancho campo para lucir sus grandes cualidades vocales.

En su concierto de anoche, efectuado en el Salón alemán, obtuvo un gran éxito en la interpretación de los célebres "lieders" de autores como Wagner, Schumann, Mendelssohn, Loewe, Weingartner y Henschel, que en páginas imborrables legaron pedazos de su alma genial, que Kleffner supo interpretar noblemente.

La entusiasta acogida que obtuvo al terminar cada uno de los números del programa, es la mejor confirmación del cariño y simpatía con que este gran cantante alemán ha sido recibido entre nosotros.

CONCIERTO

Hoy en la función nocturna se efectuará en el Teatro Atenas el tercer concierto con doce profesores de orquesta que la Empresa de dicho Teatro ha organizado bajo la dirección del concertista señor Carlos Melo Cruz.

Se ejecutará el siguiente programa:

1.—Marcha militar, Schubert.
2.—Elejie, Massenet.
Wiegenlied, Brahms.
3.—Serenade de Pierne, solo de violín por el señor F. Baronti acompañado al piano por el señor Carlos Melo Cruz.
4.—Die lustige Witwe, Lehar.
5.—Moosroschen, Bosc.
6.—Tannhauser, fantasía, Wagner.
7.—To Spring, Grieg.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

"EL LADRON DE FRAC", FAMOSA OBRA POLICIAL DE MAURICIO LEBLANC. — Hoy en el Splendid. — Tanto en la especial como en la nocturna de hoy Jueves del Splendid será estrenada una obra del género policial, que tantos admiradores tiene entre nuestro público.

Se titula "El ladrón de frac", y es adaptación, editada por la manufactura vienesa la "Sascha Films", de una de las célebres hazañas del famoso Arsenio Lupin, personaje creado en novelas leídas por millones de personas en el mundo entero, de que ha sido inmortal autor el ilustre literato francés Mauricio Leblanc. Argumento interesantísimo, de belleza extraordinaria, desarrollado con lujo y presentado con exquisito arte, es la historia de una de las más brillantes aventuras del ladrón romántico, distinguido, que jamás asesina, y que si roba, la mayoría del producto de sus hazañas contribuye a hacer la felicidad de los desheredados de la vida.

"CORAZONES NAUFRAGOS". — Ofrecerá el Splendid en sus funciones del Domingo el estreno de una producción Selznick" titulada "Corazones náufragos". Crea el principal rol el simpático actor Conway Tearle, secundado por la linda y elegante Zena Keefe.

"LA CONQUISTA DE UN MARIDO", EL SABADO ESTRENA EL SPLENDID ESTA COMEDIA. —El Sábado de la presente semana será estrenada en el Splendid "La conquista de un marido". Su argumento desarrollado en Viena, y que nos presenta los más bellos edificios, monumentos y paseos públicos de la capital del Austria, cuenta la historia de una encantadora millonaria yanqui que ha ido a esa ciudad, donde como se sabe se encuentra la más rancia nobleza europea, en busca de un noble arruinado con quien casarse y en efecto lo encuentra en la persona de un Conde cuya nobleza viene de las Cruzadas, y que se encuentra completamente arruinado. El padre de la muchacha le propone el enlace, que le permitiría conservar las propiedades que le legaron sus antepasados, y que le están embargadas, pero él en un rasgo bellísimo de un verdadero individuo por cuyas venas corre sangre azul, contesta que todo lo podrá vender menos su persona.

"PAPA EXCELENCIA" O "LA HIJA DEL SEÑOR MINISTRO", QUE ESTRENARA HOY LA SALA IMPERIO.— La Sala Imperio presenta en sus dos funciones de hoy una nueva producción de la afamada editorial Caesar Film de Roma, que es un exponente franco del progreso que ha alcanzado en Italia el arte cinematográfico en los últimos tiempos. Esta obra se titula "Papá Excelencia" o "La hija del señor Ministro" y es un intenso drama social de la vida moderna en que se desarrolla un asunto de esos que obligan al espectador a posesionarse enteramente del caso tratado, porque tal es su realismo y naturalidad.

Gran papel desempeñan en esta obra artistas representativos del cine romano, como Lina Maggi, Fiorello Giraud, Victorio Bombara, Marcelo Giarda, etc. Está llamada a obtener un lisonjero éxito, tanto por su excelente presentación dramática y escénica, de gran lujo, como por la belleza de sus paisajes y cuadros.

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA.— Interpretada por Contreuil, Hubert, Mlle. Colliney y Augusta Vallée, todas figuras importantes del teatro francés, se presenta en las funciones de hoy de estos teatros la producción Pathé París, "La tierra manda", drama costumbrista moderno. Romancesca, hondamente sentimental y perfumada de la sencillez del ambiente campesino, esta obra está inspirada en uno de los mejores cuentos poéticos de Paul D'Argi, el malogrado escritor francés que tan bien ha sabido describir la psicología de los tipos extraurbanos.

TEATRO SAN MARTIN. — Este teatro presentará en sus funciones de hoy el estreno de la alta y fina comedia Realart "El secreto de la alcoba", en que la elegante Alice Brady hace una de sus creaciones. Esta comedia es lujosa y tiene todas las exquisitas cualidades que caracterizan las obras de la casa Realart-Pictures.

EL DOMINGO ESTRENARA LA SALA IMPERIO "LA HIJA DE LAS CUMBRES". — Mary Miles Minter fué consagrada hace tiempo como la gran predilecta de los públicos. Con su arte y su figura sabe imprimir relieve a sus caracterizaciones y conseguir el brillo que el espectador apetece para saborear larga y cumplidamente una interesante producción. Pero en "La hija de las cumbres" reaparece en otro carácter; no ya como la aristocrática y encantadora figura femenina de "El romance de una lady", sino como la arisca muchacha de las montañas, dominante en su fiera personalidad primitiva, que no teme a nadie y que desafía todos los peligros.

Esta producción, ya de sobra recomendada por la interpretación de la Miles Minter, encuentra todavía su mejor confirmación en la forma que la presenta Realart Pictures Corporation. Su estreno tendrá lugar en las funciones vespertinas y nocturna del Domingo en la Sala Imperio.

GARDEN THEATRE.—"El secreto de la alcoba.—La cinta que pasa hoy este cine en sus dos funciones pertenece al género policial moderno, es decir, exenta de inverosimilitudes, e titula "El secreto de la alcoba" y es una interesante pieza de elegante corte y correcta presentación.

TEATRO ALAMEDA.— "Cleopatra".—Para hoy anuncia esta sala la reprise de "Cleopatra", la meritoria reconstitución histórica realizada por la casa Fox e interpretada por la discutida actriz Theda Bara, como se sabe, en la actualidad retirada de la escena muda. Va en las dos funciones.

TEATRO CHILE.—Hoy da este cine, en ambas funciones, las bonitas cintas "Ante el océano" y "Después del amor".

TEATRO SETIEMBRE—Esta tarde, a las 6.15, se efectúa la tercera exhibición de autocromos, el maravilloso invento francés que ha traido a nuestro país el escritor y periodista Mr. Sandoz.

Sin parar mientes en los crecidos desembolsos que ha hecho, Mr. Sandoz ha querido hacer sus espectáculos accesibles a la mayoría del público y ha rebajado los precios en un cincuenta por ciento. La platea para hoy vale solamente dos pesos, teniendo en cuenta que en Estados Unidos nunca se presentó a menos de 5 dólares el asiento.

Los autocromos que se pasarán hoy corresponden a la serie "Versalles y sus maravillas", que fué la que sirvió de presentación al invento en el Club de Señoras y en el Comedia.

En la función nocturna se estrenará la interesante vista inglesa "Jugando con las vidas", que es un bello exponente del romanticismo de la literatura británica, interpretada por artistas encantadoras.

Los precios son los corrientes. La platea vale $ 1.50.

OTRO REESTRENO EXTRAORDINARIO EN EL SETIEMBRE. — "La mujer y el Pelele".—El próximo Domingo se reestrenará en el Setiembre una gran película "La mujer y el Pelele". Es una producción extraordinaria de la casa Goldwyn, interpretada por Geraldina Farrar y adaptada de la hermosa novela de Pierre Louys, el autor de "Afrodita". Es una novela fuerte y humana, cuya protagonista es una mujer que enloqueció de amor a un hombre sin jamás ceder, pero sin desesperanzarlo tampoco.

Además, de esta película, suficiente por sí sola para llenar un programa, habrá otras atracciones. Por el momento podemos citar "Chaplin guardián", la graciosa comedia del rey de la risa.

EL AVENIDA ESTRENA HOY "BARRABAS".—El prólogo y la primera parte de esta prodigiosa novela del académico Luis Feuillad, titulada "La dama del judío errante", se pasa hoy en el Avenida.

Mañana, reestreno "Esposas de guerra" por la admirable Alla Nazimova.

"LOBOS DEL MAR".—Mañana pasa el Splendid esta película de Gaumont Pax, que será una de las mejores del año. El argumento de la obra ha sido sacado, como hemos dicho, del escritor Balzac y está encomendada su interpretación a la bellísima artista, la de corte griego, Marcelle Pradot y del más lindo galán joven francés, Jacques Catelaine.

El asunto en sí es una tradición marina.

"MI CHIQUILLA" PRESENTA DE NUEVO A SHIRLEY MASON. — Fox entrega de nuevo al públicos fascetas luminosas del alma de esta gran virtuosa de la escena muda que tiene para cada movimiento, para cada gesto un detalle de ternura y en el total, la sublimidad encarnada en el menudito cuerpo de una mujer.

La película que anunciamos y de la que hablaremos mañana, es la más delicada que ha venido y lo decimos complacido: el público del Splendid que la estrena, puede estar complacido.

TEATRO IRIS (Castro 130).—En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la superproducción de gran lujo, marca Vitagraph, titulada "La aristocracia del dinero", adaptación de la famosa novela "Los trepadores", interpretación de gran lujo de la hermosa elegante y encantadora Corina Griffith, quien luce en esta obra regias toilettes de la última moda neoyorquina.

TEATRO NOVEDADES—Las funciones de hoy, especial y noche, las hace con el espléndido estreno Realart, titulado "El primer peldaño", exquisita comedia de lujo, interpretada por la bella y elegante actriz Constance Binney.

"SU ULTIMO AMANTE". — Hoy en el Teatro Delicias, Alameda esquina San Alfonso, este emocionante drama de Bracco, de fuerte tesis y escenas de intenso sentimiento, es el estreno que ofrece hoy en especial y noche este teatro.

Protagoniza esta obra María Melatto.

TEATRO MUNDIAL.— Plaza Almagro.—Hoy, en especial y noche, estrena este cine la bonita cinta "Papá Lebonard', drama de emocionantes situaciones y conmovedor argumento, en el que el amor, el odio y los celos infundados producen sus siempre fatales consecuencias.

TEATRO REPUBLICA.—Para hoy este teatro, en sus dos funciones, el programa cómico, 9.o de la serie de Mutt y Jeff.

Mañana Viernes 26, como está anunciado ya, pasará este teatro la primera parte de la mejor serial del año, titulada "Barrbás".

TEATRO COLON.—Con éxito prosigue en esta sala el gran acontecimiento serial presentado por la acreditada marca Select, titulado "Las cuatro huérfanas" penúltima función, estreno de los episodios 10, 11 y 12, titulados "El rayo destructor", "Enterrados vivos" y "Perdido para el mundo".

EL TEATRO ATENAS DA HOY SU TERCERA FUNCION.—Concierto con 12 profesores.—Hoy da este teatro su tercer Jueves-concierto, funciones estas que han adquirido un prestigio singular, en vista de la calidad de los programas que forman la función.

En lo que respecta a la parte musical, es ésta tan selecta y completa en su expresión perfecta, que la Empresa ha resuelto aumentar el número de profesores. Hasta hoy se han hecho los Jueves-concierto con 10 elementos. En la soirée de hoy se presentan 12 músicos dirigidos por el concertista Carlos Melo Cruz, quien ha escogido un programa muy especial.

El programa cinematográfico estrena la interesante película latina "Su último amante", drama de Roberto Bracco, el primer dramaturgo de Italia, cuyas obras tan vibrantes y descarnadas son verdaderas creaciones de originalidad.

A esta función se recomienda la inasistencia de menores de edad por estar tratado el argumento con una realidad algo fuerte.

La intérprete la célebre trágica romana María Melato, actriz que es hoy en el día el candidato que reemplazaría a Francisca Bertini.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID.— Hoy, especial y noche, estreno Sascha Films: "El ladrón de frac", de Mauricio Leblac, por los artistas de los principales teatros de Viena.

IMPERIO.— Especial y noche: "Papá Excelencia" o "La hija del señor Ministro", película Caesar-Film, por Lina Maggi.

ALHAMBRA.— Especial y noche: "La tierra manda", estreno Pathé París.

VICTORIA.— Especial y noche: "La tierra manda", estreno Pathé París.

SAN MARTIN.— Especial y noche: "El secreto de la alcoba", comedia Realart de lujo, por Alice Brady.

POLITEAMA.— Hoy Jueves, especial y noche, la tercera función de "La dueña del mundo", por Mia May.

ELECTRA.— Hoy Jueves, especial y noche, reprise de la gran super-producción Vienesa: "Víctima de afrodita".

POLITEAMA.— La tercera jornada "La dueña del mundo".

NOVEDADES.— Hoy, especial y noche estrena "El primer peldaño", Realart, por Constance Binney.

AMERICAN.— Arturo Prat 98). Especial y noche: "Como Dios la hizo", por Gipsey Thomas.

EXCELSIOR. — Cuarta función de la emocionante serial "La gran apuesta", por Francis Ford y Ella Hall.

OLYMPIA.— El drama de aventuras, titulado "Deuda satisfecha", interpretación del gran actor Harry Carey, se pasará en la especial y nocturna de hoy.

IRIS.— (Castro 130).— Especial y noche: "La aristocracia del dinero" o "Los trepadores", por Corina Griffith.

AVENIDA MATTA.— (Avenida Matta, frente a San Isidro).— Especial y noche: "En el país de los hielos", Fox, por Tom Mix y Buck Jones.

DIECIOCHO. — En la función nocturna se estrena la preciosa pieza Universal: "La boda loca"; creación de la bella actriz Constance Binney. Para mañana: "Macho y hembra".

ATENAS.— Hoy, especial y noche: "Su último amante", por María Melato. Noche: Concierto con profesores de orquesta.

COLISEO.— "El casamentero", por Ana Beaumont.

PROVIDENCIA.— En la noche: "El fin justifica los medios".

EDUCACION

FIESTA ESCOLAR EN LA COMUNA DE YUNGAY.— El Directorio de la Liga de Protección Escolar, institución de reciente creación y compuesta de los vecinos más caracterizados de la comuna, ha preparado para el próximo Sábado 24 del presente una interesante fiesta escolar a beneficio de los niños pobres de la Escuela N.o 219, como despedida del año escolar y en celebración de Pascua.

La fiesta se llevará a efecto en el Teatro "Los Olivos", situado, como se sabe, en el local anexo a la Escuela 219, Avenida José Joaquín Pérez 5515, y empezará a las 9 de la noche, siendo el valor de las entradas de $ 1.00 para adultos y de 50 centavos para niños, y se sujetará al siguiente programa:

I parte.— 1. Obertura al piano, por la señorita Raquel Patiño; 2. Alegoría "A las Artes"; 3. Presentación de la fiesta, por un "Tío rico"; 4. Baile cantado, por la señorita Elsa Gatica; 5. Zapateo americano, por el señor E. Letelier; 6. Monólogo cómico, por el señor Oscar Vilches; 7. "La Primavera", canción en italiano por la señora Rosa de Gatica; 8. Zarzuela, "La virtud premiada".

II parte.— 1. Obertura. Piano y violín; 2. El eterno Pierrot; 3. Bailes clásicos, por las señoritas Bañados; 4. Guitarras, por las señoritas María y Raquel Patiño; 5. "El cigarrito", canción española por la señorita Elsa Pérez; 6. "Juana de Arco", piano; 7. Juguete cómico, "Moro viejo".

BIBLIOTECA PUBLICA DE LA ESCUELA VOCACIONAL "FEDERICO ERRAZURIZ".— El Domingo último tuvo lugar un hermoso acto teatral en la Escuela "Federico Errázuriz", con motivo de la inauguración de la biblioteca pública que ha fundado el Centro de Vecinos, y que sostendrá en el futuro. Esta institución, inspirada en fines de alto altruismo, en el acto literario-musical patrocinado por ella, hizo solemne entrega por intermedio de uno de sus directores, el señor Tadeo Mateluna, quien, en un conceptuoso discurso, cedió la biblioteca al director de ese plantel de instrucción, don Moisés Beas.

La concurrencia, que ocupaba por completo la sala de actos de la escuela, quedó gratamente impresionada por la correcta ejecución del programa, cuya confección estuvo a cargo de los jóvenes don Onofre Aguirre, don David Mateluna y don Alfonso Pérez, miembros de la comisión permanente de fiesta. Don Tadeo Mateluna actuó como presidente de esta comisión especial.

PROFESOR DE ESTADO. — Acaba de recibirse de profesor de Estado, en la asignatura de Historia y Geografía, el señor Enrique Rojo Céspedes.

En la Memoria de prueba, el señor Rojo desarrolló un interesante "Estudio histórico sobre don Zorobabel Rodríguez", en el cual analiza la personalidad del señor Rodríguez desde el punto de vista de gramático, de periodista y economista, y que mereció de parte de la comisión universitaria la aprobación unánime.

EN EL COLEGIO SAN AGUSTIN. —Mañana Viernes tendrá lugar en el Colegio San Agustín la proclamación de los premios con que este establecimiento da término a sus tareas escolares.

Se desarrollará el siguiente programa:

Primera parte

1. Mendelsohn: Elifath, Oratorio. 2. Discurso. Don Alfonso Ríos Romíngues, alumno del 6.o año. 3. Puccini: Boheme, dúo de tenor y barítono; 4. Premios a los cursos elementales y preparatorios; 5. A. Hurtado. Rondó para flauta y orquesta; 6. Números escogidos por el señor Nicanor de la Sota; 7. A. Hurtado: Ars et Scientia. Himno a cuatro voces y solos. A) Coro; B) Lento solo de tenor; C) Recitado y solo de barítono; D) Adagio religioso, solo de alto.

Segunda parte

1. Chopin: Coro de altos y solos de tenor y alto. Lontan Dagli Occhi; 2. Discurso del señor Emilio Tizzoni, profesor del Colegio; 3. Verdi. Trovatore. Ah si ben mio. Romanza por el señor O. Jiménez; 4. Premios a los alumnos de Humanidades; 5. Maturana. Himno a los premiados; 6. Brahms. Danza húngara N.o 5; 7. Poesía, por el alumno Pedro Canessa Ibarra; 8. Massenet. Cendrillón. (Suite); 9. Comedia Moneda falsa; 10. Schubert, Marcha militar.

GRAN FIESTA ESCOLAR.— El Comité de Maestros nombrado por el Visitador de Escuelas del I Distrito para despedir y obsequiar a los alumnos del 6.o año, que terminan sus estudios primarios, que se llevará a efecto hoy Jueves, a las 3 P. M.

En esta fiesta se desarrollará el siguiente programa:

1. Discurso por el Director de la Escuela Superior N.o 11, don Juan de la C. Palma.
2. Coro por las alumnas de la Escuela Superior N.o 44.
3. Jura a la bandera.
4. Canción Nacional.
5. Revista de Gimnasia por las alumnas de las Escuelas Superiores N.os 24 y 127.
6. Distribución de obsequios a los alumnos del 6.o año.
7. Coro por las alumnas de la Escuela Superior N.o 44.
8. Revista de Gimnasia por los alumnos de las Escuelas Superiores N.os 4 y 13.
9. Distribución de obsequios a los alumnos del 6.o año.
10. Canción de Yungay. Coro general.
11. Marcha final por la banda.

Hay enorme interés por ver a
"BARRABAS"

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO Y CIA.
Hoy vermouth a las 6 1|2 P. M.
55 representaciones de
MUSTAFA
Palcos $ 15. Platea o balcón $ 1
Anfiteatro $ 1.
Noche a las 9 1|2 P. M.
EL RETOÑO FLORECERA
y la novela de ambiente estudiantil
LA GRAN PRUEBA
Mañana Viernes, gran función de gala en honor y beneficio de la primera actriz, señorita
LUZ BARRILARO

TEATRO LA COMEDIA
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Huérfanos, esquina Morandé.
Tournee de despedida de la gran artista Amalia Molina
Hoy Jueves 22 de Diciembre, hoy Vermouth a las 6.15. Noche a las 9.15.
AMALIA MOLINA
HERMANAS MAYERENSKY
PROF. ROTHE
Mañana gran festival Hispano chileno.
Lunes 26, debut de Pastora Imperio.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

TEATRO SANTIAGO
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Mercéd, entre Plaza y San Antonio.
Gran Compañía Española de Operetas y revistas
INES BERUTTI
Grandioso éxito. Séptima representación de la preciosa opereta en tres actos del maestro Kalman
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS
En la semana debut de la primera tiple cantante, Paquita Rodoreda, con "La Reina del Fonógrafo".

Hay enorme interés por ver a
"BARRABAS"

TEATRO DELICIAS
Vendo la transferencia de esta marca registrada. Dirigirse a Meiggs 44.

Teatro -- República
AVENIDA REPUBLICA 239.— Teléfono Inglés 3613.—El mejor proyector "ICA-PUROR". Orquesta STELLA, en la que toma parte la violinista señorita Judith Seiller.—Hoy, especial y noche:
9.o PROGRAMA COMICO

SPLENDID-HOY Dirección MAX GLUCKSMANN
Estreno del famoso drama policial de MAURICIO LEBLANC,
EL LADRON DE FRAC
Mañana: Estreno Gaumont Pax: "EL LOBO DE MAR".

TEATRO ATENAS - HOY - Tarde y Noche
Su último amante
Sensacional drama pasional por MARIA METATO, de argumento inconveniente para menores.
Orquesta de 12 profesores, dirigida por el señor Carlos Melo Cruz.

POR VIAJE
Véndese menaje casa recién instalado estilo moderno.
DOMINICA 476

BRASIL
Hoy tarde y noche: Platea $ 3
EL EVADIDO
La maravillosa prueba de los fakires ejecutada por
LOS MAROCCO
"Besos fríos" y "La palanca"
por
PIERRETTE FLORI
El cine estrenará la vista vienesa
AFRODITA

SETIEMBRE
Tarde, a las 6.15
VERSALLES
y todas sus bellezas presentadas en los
AUTOCROMOS
de Mr. Sandoz.
PLATEA $ 2
NOCHE
Linda vista inglesa.
Jugando con las vidas
Domingo:
LA MUJER Y EL PELELE

T. ALAMEDA -- Gran acontecimiento FOX.
CLEOPATRA
por THEDA BARA.

T. GARDEN
EL SECRETO DE LA ALCOBA

TEATRO SANTA LUCIA (Terraza Caupolicán)
DANCING CINE - HOY JUEVES 22 ESTRENO
EL PRECIO DE SU REDENCION
Por SEENA OWEN. — ENTRADA $ 2.—

INSTITUTO MEDICO-TECNICO
"SANITAS"
Agustinas 1955 - Santiago - Casilla 3457
Avisa a los señores médicos que puede prestar a sus enfermos los siguientes servicios:
Rayos X - Diagnóstico
Radioscopías - Radiografías
Radiografías dentales

OCASION
Avenida República, 1.a cuadra
Ofrecemos en venta casa de habitación de tres pisos, con extenso sitio al fondo. Propiedad adecuada para residencia e industria.
PRECIO: $ 150,000
GUZMAN, SILVA Y CIA.
1243 - HUERFANOS - 1243

HOY: DEBUT
Pabellón O'Higgins
San Pablo y Cumming
GRAN CIRCO BROWN & CESAR
La mejor trouppe presentada en Chile en 1921
40 artistas de primer orden - Véanse elencos

LA INVITACION DE NUESTRO GOBIERNO PARA REALIZAR EL PLEBISCITO DE TACNA Y ARICA

EL GOBIERNO DE BOLIVIA INTERVIENE EN LAS NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS CHILENO-PERUANAS

Envía una nota proponiendo la celebración de una conferencia internacional, formada por representantes de las naciones interesadas y los de otras naciones vecinas

IMPRESION QUE CAUSA EN EL PUBLICO NUESTRA INFORMACION DE AYER, SOBRE LA INTERVENCION DE BOLIVIA

En Consejo de Gabinete se estudia la proposición boliviana y se autoriza al Canciller para que proceda a contestarla

AYER, A LAS 12, ES ENTREGADA LA CONTESTACION CHILENA AL MINISTRO DE BOLIVIA, SEÑOR PINILLA

"Todo acto de Bolivia encaminado a mezclarse en la divergencia chileno-peruana entraña una intromisión ajena a los usos diplomáticos y contraria a las buenas relaciones entre ambos países."

Por las publicaciones de "La Nación" de ayer el público se impuso de que Bolivia intervenía en las negociaciones chileno-peruanas.

Esta intervención que ha venido a dar mayor amplitud a la cuestión internacional, causó viva impresión, y fué el tema de todos los comentarios.

En efecto nuestra edición de ayer publicamos un telegrama de nuestro corresponsal especial en Lima en el que se comunicaba a "La Nación" que el Gobierno de La Paz se había dirigido directamente a los Gobiernos de la Moneda y de Lima para expresarle que la gestión en curso entre las Cancillerías de los dos países, encaminadas a liquidar en forma definitiva las cuestiones e intereses derivados de la guerra de 1879, no podía ser indiferente a Bolivia, y en consecuencia proponía también una fórmula para llegar a una solución que contemplara también las aspiraciones que el país del Altiplano sustenta en relación con el problema del Pacífico.

LA NOTA BOLIVIANA

Efectivamente, tal como la anunciaba nuestro corresponsal, anteayer a las 6 P. M., se recibía en la Moneda la nota del Canciller de Bolivia, cuyo texto reproducimos.

SE REUNE EL GABINETE PARA ESTUDIAR LA NOTA BOLIVIANA

A las 11 1|2 de la mañana de ayer se reunieron en la Sala del Despacho del Presidente de la República los Ministros de Estado.

En esta reunión los Ministros se impusieron de la comunicación del Gobierno de Bolivia relacionada con las negociaciones iniciadas con el Perú para solucionar el Problema del Pacífico y de la respuesta que de acuerdo con el Presidente de la República habría redactado el Ministro de Relaciones Exteriores.

LA CONTESTACION DE LA CANCILLERIA CHILENA

Terminada la reunión del Gabinete, la Cancillería chilena puso en manos del Ministro de Bolivia en Chile, señor Pinilla, a las 12 del día de ayer, la nota contestación del Gobierno.

UN TELEGRAMA DEL GOBIERNO PERUANO AL DE CHILE EN 1914

Es interesante recordar el telegrama que, con fecha 22 de Mayo de 1914, dirigió a nuestra Cancillería el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú señor Gazzani. Tal telegrama es una contundente respuesta a la afirmación del señor Salomón, quien se ha sorprendido de recibir el telegrama del día 12 estando, como estaban, interrumpidas nuestras relaciones desde 1910. De modo que esa Cancillería, sorprendida de que se le invite a tratar la cuestión pendiente, no participaba de igual sorpresa cuatro años después del año 1910, cuando tuvo un interés que afectaba exclusivamente al Perú. Ese telegrama, que copiamos de la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile correspondiente a 1911-1914, dice como sigue:

"Lima, 22 de Mayo de 1914:

"Señor Ministro: Tengo la honra de participar a V. E. que el Congreso del Perú, reunido el día [illegible] del presente mes, conforme a la convocatoria que oportunamente le hizo el Poder Ejecutivo, proclamó Presidente provisorio de la República al señor coronel Oscar R. Benavides, quien, después de haber prestado el juramento de ley, asumió sus altas funciones.

El primer Gabinete de la Administración que acaba de inaugurarse ha sido organizado por el Jefe del Estado en la siguiente forma:

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina, el General don Pedro F. Muñiz;

Ministro de Gobierno y Policía, el señor doctor don Hildebrando Fuentes;

Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, el señor doctor don Luis Julio Meléndez;

Ministro de Hacienda y Comercio, el señor don Felipe Villarán;

Ministro de Fomento, el señor doctor don Joaquín Capelo; y

Ministro de Relaciones Exteriores, el infrascrito.

Al comunicarlo a V. E., tengo especial satisfacción en asegurarle que es propósito preferente del Excmo. señor Benavides y de los miembros de su Gabinete, estrechar aún más, si cabe, las cordiales relaciones que felizmente existen entre el Perú y la República de Chile.

Ruégole, señor Ministro, se digne aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Firmado). — Fernando Gazzani".

Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.—Santiago.

LA NOTA DEL GOBIERNO DE BOLIVIA

De La Paz.—Diciembre 20-21-921.— Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores, — Santiago. —Señor Ministro:—El día 13 del actual SS. el Encargado de Negocios de Chile tuvo a bien comunicar a este Ministerio el tenor de la proposición transmitida por su Gobierno al del Perú para resolver mediante un plebiscito que se realizaría sobre las bases que en 1912 habían sido propuestas o discutidas entre ambos Gobiernos sobre la nacionalidad definitiva de las provincias de Tacna y Arica. El 16 se sirvió preguntar al infrascrito cuáles serían las ideas de este Gobierno sobre la aludida proposición. El infrascrito no vaciló en manifestar al representante de Chile que, aunque veía con suma complacencia la posibilidad de un arreglo de las cuestiones que distanciaban las buenas relaciones entre su país y el Perú, no creía que el procedimiento indicado por el Gobierno de Chile diera los resultados apetecidos. Sin embargo, agregó el infrascrito, acaso sería esta oportunidad para que surgieran de una parte iniciativas más eficaces que pudieran contribuír a resolver el problema del Pacífico en condiciones amplias y justicieras que asentasen definitivamente la paz en el Continente.

El día de ayer dirigió SS. el Encargado de Negocios del Perú una nota a este Ministerio transmitiéndole el texto de la respuesta cablegráfica que su Gobierno había dado al de Chile. En ella expresa el Gobierno del Perú su excusa de aceptar el procedimiento plebiscitario a que se le invitaba y propone someter el problema del sur del Pacífico, en toda su integridad, a un arbitraje que sería iniciado o pactado bajo los auspicios del Gobierno de los Estados Unidos.

Mi Gobierno ha examinado detenidamente ambas comunicaciones con el interés que tiene para él la situación continental de Bolivia en el problema del Pacífico, cuya posible resolución le impone una actitud definida y le da un derecho incontestable de intervenir en ella.

La cuestión relativa a la nacionalidad de Tacna y Arica no es la única que subsiste como resultado de la guerra del Pacífico y de los Tratados que fueron su consecuencia. El problema es múltiple y sus diferentes aspectos presentan conexiones estrechas que no hacen posible la solución de los unos sin ocasionar la agravación de los otros.

El conflicto de 1879 fué concluído con pactos que sólo tradujeron el estado bélico de entonces, pero dejaron en el espíritu y en los intereses de los pueblos vencidos un germen de perturbación que no ha podido menos de ser causa de constante desasosiego internacional.

La paz del Continente sudamericano impone la conveniencia de cimentar las relaciones de estos pueblos en principios de justicia y reparación que serán las solas bases de acuerdos pacíficos y duraderos.

Bolivia no desconoce los deberes que le impone la fe de los Tratados Públicos; empero, no sólo habría lugar a examinar si ellos fueron cumplidos en su totalidad por las partes contratantes, sino también si es posible que ellos sigan manteniéndose cuando comportan la anulación misma de los elementos esenciales de la vida internacional y de los atributos propios de la soberanía nacional de una de ellas.

Convencida Bolivia de que le asiste derecho para reclamar de la injusta privación que padece de estos dones con que la había dotado la naturaleza y con los que había nacido a la vida independiente, recurrió a la justificación de todas las naciones civilizadas para someterles a su estudio su mutilación internacional.

El artículo 19 del Tratado de Versalles, inspirado en las necesidades y en las doctrinas de este tiempo, reconoció explícitamente que esta clase de situaciones pueden producirse y se producen, señalando en consecuencia los procedimientos adecuados para remediarlas. A este propósito obedeció la demanda boliviana ante la Asamblea de la Sociedad de las Naciones en Setiembre último.

El Gobierno del Perú en su respuesta a la invitación de la Cancillería de Santiago ha manifestado, fundado en razones propiamente suyas y cuyo examen no corresponde al de Bolivia, su negativa rotunda a aceptar el plebiscito, proponiendo en cambio la apelación a un arbitraje que, presidido por el Gobierno de los Estados Unidos, resolviera en su integridad el problema del Pacífico.

Planteada como se encuentra así la controversia del pleito del Pacífico, mi Gobierno no puede permanecer silencioso y, con plena independencia en sus actos, declara, que aceptaría gustoso que la cuestión del Pacífico, en cuya solución los derechos e intereses de Bolivia deben considerarse como integrantes, se decida por medio de un procedimiento netamente jurídico como es el del arbitraje, que seguramente traería una era de tranquilidad y bienestar para las naciones que sometiesen sus diferencias a esta forma civilizada de resolver los conflictos internacionales.

Mas, como es conveniente prever el caso de que los Gobiernos del Perú y Chile no pudieran ponerse de acuerdo para llegar a esta finalidad, el mío propone la celebración de una conferencia internacional formada por representantes de las naciones interesadas directamente en esta grave cuestión del Pacífico y los de otras naciones vecinas o amigas del Continente.

El Gobierno de Bolivia reconoce que los de Chile y el Perú han dado al abordar la posibilidad de una solución por medios jurídicos, una prueba de amor a la paz y de espíritu de conciliación y quiere aprovechar de esta oportunidad para hacer constar sus puntos de vista y los derechos que le corresponden en la resolución del problema del Pacífico.

Ocasión es ésta, Excelentísimo señor Ministro, que me proporciona el agrado de ofrecerle los sentimientos de mi más alta consideración.

A. GUTIERREZ,
Ministro de Relaciones Exteriores

CONTESTACION DE LA CANCILLERIA CHILENA

Santiago, 21 de Diciembre de 1921 —Señor Ministro:—El Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia don Alberto Gutiérrez, ha tenido a bien dirigir al suscrito una atenta comunicación telegráfica directa para cuya respuesta no he creído propio prescindir de V. E., que tiene en nuestro país la alta representación de su patria en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

En dicha comunicación se me manifiesta el deseo de que, con motivo de la controversia diplomática en que se encuentran empeñados Chile y el Perú en estos momentos, se consideren los derechos e intereses de Bolivia en el problema del Pacífico, respecto de cuya solución insinúa el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones de Bolivia temperamentos que a su juicio serían adecuados y procedentes.

En respuesta cúmpleme manifestar a V. E. que la negociación pendiente entre los Gobiernos de Chile y el Perú arranca de un Tratado internacional suscrito entre esos dos países y en el cual Bolivia no tuvo ni tiene intervención directa ni indirecta.

Todo acto de Bolivia encaminado a mezclarse en esta divergencia entraña una intromisión ajena a los usos diplomáticos y contraria a las buenas relaciones entre nuestros dos países.

La gestión iniciada ante el Gobierno del Perú obedece al propósito de dar cumplimiento a la cláusula tercera del Tratado de 1883 en lo que está aún pendiente. Con Bolivia la situación es completamente diversa: la tregua de 1884 se transformó en el Tratado de Paz y Amistad de 1904, suscrito en representación de Bolivia por el Excelentísimo señor Alberto Gutiérrez, actual Ministro de Relaciones Exteriores. Ese Tratado estableció las condiciones de justicia y equidad convenientes para ambos países y en él se ensancharon los medios, existentes entonces, de comunicación de Bolivia con la costa, tomando Chile a su cargo y expensas la construcción del Ferrocarril de Arica a La Paz cuya mitad pasará a Bolivia en fecha próxima, sin cargo alguno para ese país. En tal forma quedó Bolivia ligada con el mar por tres ferrocarriles: los de Arica y Antofagasta en Chile y el de Mollendo en el Perú.

Oportuno es dejar de manifiesto que el Tratado en referencia ha sido aplicado y cumplido sin que se haya suscitado jamás controversia alguna ni en su ejecución ni en su interpretación.

Con todo, el Gobierno de V. E. ha sido invitado pública y solemnemente en Ginebra y más tarde en La Paz y en Santiago, a exponer directamente a Chile sus puntos de vista acerca de sus aspiraciones a tener un puerto en el Pacífico.

Pero por nota de fecha 16 de Noviembre V. E. me hizo conocer la circunstancia de que había recibido "instrucciones para declarar " que la Misión de V. E. no com" prendía, por ahora, ninguna pro" posición ni iniciativa sobre las " aspiraciones que Bolivia man" tiene para obtener un puerto en " el Mar Pacífico."

Los antecedentes que dejo expuestos me inducen a declarar a V. E. que mi Gobierno se cree excusado de considerar las proposiciones contenidas en la nota telegráfica que contesto; y al rogar a V. E. quiera hacer llegar a su ilustrado Gobierno esta respuesta, me es especialmente grato renovar a V. E. los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

ERNESTO BARROS JARPA.

(Al Excmo. señor don Macario Pinilla, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia).

FERROCARRIL DE PEDEGUA A PETORCA

LO QUE OCURRIO EL DIA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS PEDIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA IMPORTANTE OBRA FERROVIARIA

¿Cuál es el estado actual de este asunto?

Como, se recordará, nuestro diario se ocupó extensamente de las incidencias producidas alrededor de la apertura de las propuestas pedidas para la prosecución de las obras de construcción del ferrocarril de Pedegua a Petorca.

En resumen, estas incidencias se generaron en la forma siguiente: El 8 de Junio último, fué el día fijado por la Dirección de Obras Públicas, para la apertura de las indicadas propuestas; como se recordará, en la tarde del día anterior, es decir, el día 7, ese mismo Departamento recibió del Ministerio la orden de suspender la apertura de estas propuestas, y anunciarlo así al público.

Sin embargo, el 8 del mismo mes, en conformidad a una orden verbal llegada a la Dirección, se procedía a la apertura de las propuestas. Esta irregularidad, como tuvimos oportunidad de manifestarlo, fué motivo de serios reclamos de parte de los interesados, quienes, en conocimiento ya de la resolución anterior, es decir, de la suspensión de la apertura de las propuestas, no pudieron concurrir el día fijado para ella.

Recordamos que explicando lo ocurrido, nos manifestó el Secretario de la Dirección que el Ministerio de Industria y Obras Públicas, por oficio que fué mandado a la Dirección del ramo el día 7 del mes citado, después de las 6 y media de la tarde, hora en que no estaba ya el Secretario General, comunicaba al Director la orden de suspender las propuestas del indicado ferrocarril que debían abrirse el día siguiente, esto es, el día 8 a las tres de la tarde.

Agregó, además, que el personal de la Dirección que recibió el oficio del Ministerio redactó los avisos correspondientes, que fueron remitidos a los diarios, colocándose asimismo un ejemplar de este aviso en el pizarrón de que para este objeto dispone la redacción. Después de esto el personal en cuestión se retiró de la oficina.

Momentos después llegaba verbalmente al Ministerio la orden de dejar sin efecto el oficio de suspensión y de retirar los avisos correspondientes. Como a esa hora no había en la Dirección ningún empleado, no pudo retirarse el aviso del pizarrón.

En la edición de "La Nación" del 11 de Junio último, se analizó editorialmente todo lo que dejamos expuesto, haciéndose apreciaciones que reflejan el sentir de la opinión pública. Este editorial dió oportunidad para que el Ministro de Obras Públicas en ese entonces, señor Zenón Torrealba, hiciera una extensa exposición relacionada con este mismo asunto; y en la cual, entre otras cosas, dijo:

"El Ministro tiene la opinión personal de que las propuestas deben ser rechazadas, tanto por el incidente ocurrido, y de que ya se ha hecho mención, como porque no las estima convenientes por su elevado precio".

Esta grave cuestión, que había permanecido estacionaria por más de seis meses, ha vuelto nuevamente a ser de actualidad, debido a las declaraciones que ha hecho en la sesión de anteayer, en la Cámara de Diputados, el señor don Ismael Edwards Matte. Como se podrá ver en la versión oficial de esta Cámara, que aparece en nuestra edición de anteayer, entre las declaraciones del señor Edwards Matte está la que se refiere a que estas propuestas no han sido desechadas.

EJERCITO Y ARMADA

AYER SE LLEVO A EFECTO LA REVISTA DE BATERIA DEL REGIMIENTO TACNA

Hoy tendrá lugar la del Maturana

Escuela de Caballería

Revista del Regimiento Tacna

Como los habíamos anunciado, ayer tuvo lugar en Peñalolén la revista de batería del Regimiento Tacna.

Concurrieron a esta revista el Jefe de la II División, General don Luis Altamirano y su ayudante, el capitán don Germán Vergara; el Jefe de la Brigada de Artillería, Coronel don Juan Pablo Bennett y su ayudante, capitán señor García Zegers, y numerosos otros oficiales.

Según se nos ha informado, el resultado de esta revista ha sido altamente satisfactorio.

Escuela de Caballería

El Sábado en la tarde, de la próxima semana, tendrá lugar en la Escuela de Caballería la revista final de los oficiales y suboficiales que han hecho el curso de equitación, durante el presente año, en dicho establecimiento.

Regimiento Maturana

Hoy tendrá lugar en Peñalolén la revista de batería del Regimiento Artillería N.o 5, General Maturana.

Exámenes a tenientes de Caballería

En vista de haber sido cambiadas por el Comando en Jefe de la División las fechas de las revistas de escuadrón y compañía de las unidades de la Brigada de Caballería, se han modificado las fechas del examen para capitán, de los oficiales de esta arma, por las siguientes:

Examen técnico, el Miércoles 11 de Enero y el examen práctico el Jueves 12 de Enero.

Ha quedado en vigencia el oficio de la Brigada, en lo referente a lugares y horas en que se llevarán a efectos estos exámenes.

EXAMENES DE TENIENTES DE INFANTERIA.—En Apoquindo se llevará a efecto hoy día el examen práctico para capitán, de los tenientes del arma de infantería.

VIAJE TACTICO. — En los primeros días del próximo mes de Enero, los oficiales de la Escuela de Caballería efectuarán un viaje táctico en dirección hacia la Cordillera, por los cajones del río Maipo.

Este viaje será dirigido por el Comandante de la Escuela, Mayor señor Ibáñez, y durará 8 días.

REVISTA DE ESCUADRON. —La revista de escuadrón del Regimiento Coraceros se llevará a efecto en los días 3 y 4 del próximo mes. La del Regimiento Cazadores en los días 6 y 7 del mismo mes.

BATALLON DE TREN. — El día 9 de Enero tendrá lugar la revista de compañía del Batallón Tren N.o 2.

AUTORIZACION. — Se ha autorizado al Comando de la II División para adquirir por administración hasta la cantidad de 2,000 quintales métricos de avena.

PROPUESTAS. — Se han aceptado las presentadas por don Bernardo Montero, para suministrar paja larga para el ganado de la Escuela Militar.

FALLECIMIENTO. — El 17 de Diciembre ha fallecido en los Angeles el teniente 1.o de Ejército, don Antonio Melo Mardones.

El citado oficial pertenecía a la dotación del Regimiento N.o 10 de Infantería, Lautaro.

Ferrocarril eléctrico de Valparaíso a Viña del Mar

Ha quedado listo para redactarse el decreto por el cual se otorga una concesión por diez años a la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso para la explotación del servicio de tranvías entre Valparaíso y Viña del Mar.

El gerente de esta Compañía señor Julio Lincke, vendrá hoy a Santiago a fin de conferenciar con el Ministro señor Armando Jaramillo sobre algunos detalles sobre el decreto de concesiones a que nos referimos.

SERVICIO SANITARIO DE LOS FERROCARRILES

AYER CELEBRO SU PRIMERA REUNION LA COMISION DESIGNADA PARA ESTUDIAR LA REORGANIZACION DE ESTE IMPORTANTE SERVICIO

Acuerdos tomados

Ayer celebró su primera reunión la comisión designada por la Superioridad de la Empresa de los Ferrocarriles para estudiar detenidamente las deficiencias de que adolece el servicio sanitario de dichos ferrocarriles en el orden legal, administrativo y económico, y proponer las reformas que conduzcan a un efectivo mejoramiento del mencionado servicio.

Hubo acuerdo unánime para entregar la administración del servicio al Consejo Administrativo de la Caja de Retiro y Previsión Social, sin la intervención que, según la ley vigente tiene la Administración Superior de los Ferrocarriles, en lo relativo al nombramiento y remoción del personal sanitario y a la determinación de las obligaciones del mismo.

También se produjo acuerdo para igualar la erogación de todos los empleados para el sostenimiento del servicio, elevando al efecto la erogación del personal a jornal al uno por ciento de sus remuneraciones mensuales, en vez de la de veinte centavos semanales que actualmente eroga.

Uniformado el parecer de la comisión acerca de otros puntos fundamentales, se resolvió comisionar al señor Ramón L. Henríquez, abogado jefe de la Empresa, y al señor Julio Molina Núñez, secretario abogado de la Caja de Retiro y de Previsión Social, para elaborar un proyecto de ley que consulte la reorganización del servicio en referencia, contemplando las bases aceptadas.

Antes de dar forma definitiva al proyecto de ley, la comisión se propone estudiar en la línea todas las deficiencias de que adolece el servicio y oír como quien dice el servicio y oír como quien diferrovario que son los directamente interesados en el mejoramiento de la asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria que deba proporcionárseles.

LA MANIFESTACION PATRIOTICA DE LOS VETERANOS DEL 79

SE EFECTUA AYER FRENTE A LA MONEDA

Ayer se efectuó una manifestación patriótica de los veteranos del 79, frente al Palacio de la Moneda.

Concurrieron a este acto numerosos veteranos, los cuales después de vivar al Presidente de la República y al Ministro de Relaciones señor Barros Jarpa, solicitaron autorización para depositar en manos del señor Alessandri, un documento que refleja el pensamiento de los defensores de Chile en la última guerra, ante la situación internacional presente.

Aun cuando no se encontraba a esa hora en la Moneda el Presidente de la República, los veteranos dejaron en la Presidencia la presentación a que nos hemos referido.

Antes de retirarse los manifestantes, hizo uso de la palabra uno de los veteranos, el cual tuvo frases de entusiasmo y sincero patriotismo al recordar las acciones de guerra del 79 y al pedir se consideraran por el Presidente las insinuaciones que respetuosamente formulaban.

LAS MANIFESTACIONES OBRERAS DE ANOCHE

SE REALIZAN EN CONMEMORACION DE LOS SUCESOS DE IQUIQUE DEL AÑO 1907

Estos actos se desarrollan dentro de un perfecto orden

Dando cumplimiento a un acuerdo tomado oportunamente por la Junta Provincial de la Federación Obrera de Chile, anoche se llevaron a efecto en esta capital, diversas manifestaciones tendiente a protestar por los sucesos ocurridos el 21 de Diciembre del año 1907, en el puerto de Iquique.

En efecto, a las nueve, numerosos obreros dirigentes se reunían en los sectores de la Plaza Otomana y en la Avenida Matta esquina a la calle de Arturo Prat, con el objeto de dar a conocer a los manifestantes, la forma cómo se habían desarrollado dichas incidencias entre los obreros y la fuerza armada.

Una vez que se hubo dado cumplimiento al programa confeccionado por los comitees a cargo de estas manifestaciones, los desfilantes se dirigieron al local de la Federación Obrera, ubicado en la calle de Agustinas, desde cuyos balcones hablaron algunos diputados federados y dirigentes de las Juntas Ejecutiva y Provincial.

Durante sus discursos, los oradores, después de protestar por los sucesos de Iquique, protestaron también por las incidencias ocurridas recientemente en la Aguada y en el albergue de San Ignacio.

Terminada la manifestación, que se desarrolló dentro de un perfecto orden, los manifestantes se retiraron a sus respectivos locales sociales.

A este acto, según se nos informó en la Prefectura de Policía, concurrieron alrededor de cien albergados que iban en representación de los obreros cesantes del norte.

FIESTA MILITAR DE AÑO NUEVO

Se hacen con todo interés los preparativos para su celebración

Con todo interés se sigue preparando la gran fiesta atlética militar del Año Nuevo, cuyo producido está destinado a incrementar los fondos erogados para la construcción del Hospital Militar, fondos que por un proyecto despachado ayer por la Cámara de Diputados serán invertidos en la compra de una propiedad, en que deberá funcionar el Hospital indicado.

En el programa que se prepara para el torneo atlético figura un número de gran interés: éste será el salto de la muerte que será realizado por el intrépido sportman norteamericano Donald Farsworth.

Entre bomberos

EL EJERCICIO COMBINADO DE MAÑANA EN LA PLAZA BRASIL

Mañana se llevará a efecto en la Plaza Brasil un ejercicio que la 9.a, 11.a y 12.a Compañías de Bomberos realizarán a insinuación de los respectivos directores de las Compañías, en celebración del resultado obtenido por este grupo en el ejercicio general verificado últimamente en el Parque Cousiño.

Para asistir a este ejercicio se nota mucho entusiasmo entre los vecinos de los alrededores de la Plaza Brasil, y es así cómo a él concurrirá gran número de familias. Especialmente invitados asistirán los miembros del Directorio General del Cuerpo, representantes de la prensa y otras personas.

Con este objeto se ha confeccionado entre los capitanes de las diversas Compañías un lucido programa, que se empezará a desarrollar con el desfile de las Compañías, iniciado desde el cuartel de la 11.a Compañía, en dirección a la Plaza Brasil, donde serán revistadas por los directores de las Compañías y por los miembros del Directorio General.

En seguida realizarán diversos números de competencias, entre ellos movimientos de agua por la 9.a y 11.a Compañías y de escalas por la 12.a Compañía.

Concluído este ejercicio, las compañías y personas invitadas se dirigirán al cuartel de la 9.a Compañía, donde se les servirá una cena.

Entre los asistentes se encontrarán el Superintendente, señor don Luis Claro Solar; el Comandante, don Luis Phillips; los Inspectores Generales, señores Juan Jahn y Alberto Mansfield, los ayudantes generales y otras personas que componen el Directorio del Cuerpo.

EL TIEMPO

EN 20 DE DICIEMBRE DE 1921

Barómetro, a las 12 M., 713.

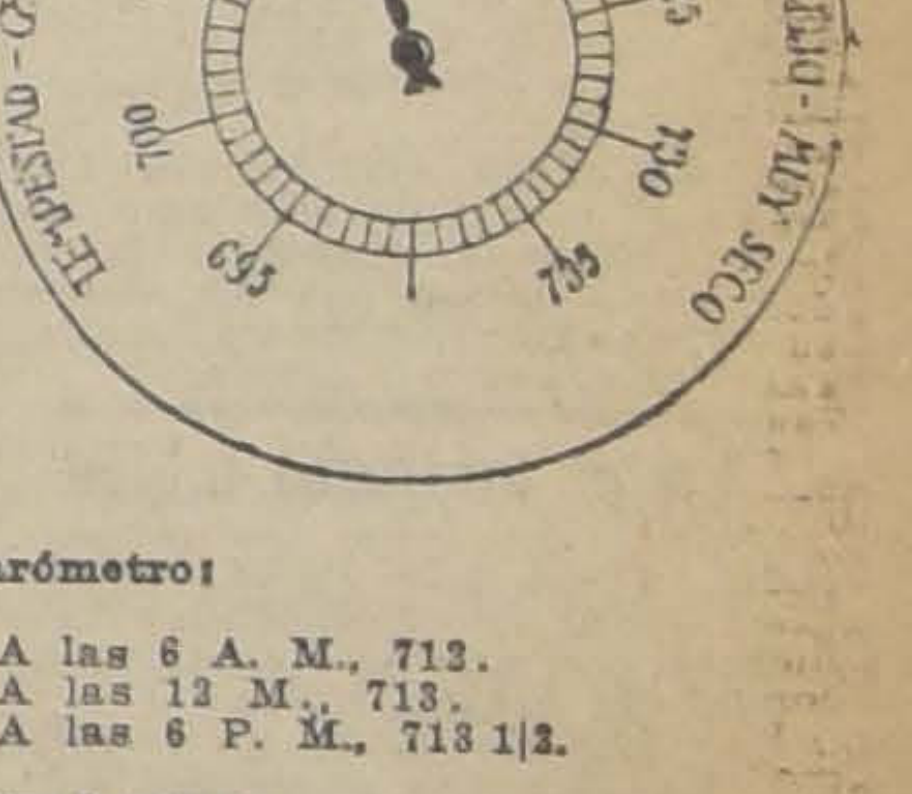
TEMPESTAD - LLUVIA - VARIABLE - B.TIEMPO - B.TIEMPO - MUY SECO
695
700
705
710
715
720
725
730
735

Barómetro:

A las 6 A. M., 713.
A las 12 M., 713.
A las 6 P. M., 713 1|2.

Termómetro:

Máxima: 29.7.
Mínima: 10.8.

Viento:

Dominante, S. N.
Velocidad del viento, kilómetros por hora: 12.0.
Kilómetros recorridos en 24 horas: 163.6.

Universidad de Chile

RECEPCION AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR WILLIAM M. COLLIER

Mañana Viernes 23, a las 6.45 P. M., se verificará la entrega del Diploma de Miembro Honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas al Embajador de Estados Unidos, señor William M. Collier, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Se han repartido numerosas invitaciones. La sesión se verificará conforme al siguiente programa:

1. Albeniz: Serenata; 2. Entrega del Diploma de Miembro Honorario; 3. Delibes: Intermezzo; 4. Discurso del Excmo. señor William M. Collier; 5. Gounod: Andante; 6. Discurso del señor Decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, don Ruperto Bahamonde; 7. Widor: Chanzonette.

J. KOHN y Cía.
OPTICOS
Instrumentos de precisión
Santiago, París, Valparaíso
Pasaje Matte 23. Esmeralda 170.
Ejecución exacta de prescripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

IMPRESION QUE CAUSA EN EL PUBLICO

LA PASTORAL DEL ARZOBISPO, PUBLICADA EN "LA NACION" DE AYER

ELLA REFLEJARIA LA MAS UNANIME ACEPTACION DE PARTE DE TODOS LOS CIRCULOS DE LA CAPITAL

Por otra parte, se estima que las palabras del Jefe de la Iglesia Chilena, en este documento, vienen a esclarecer ciertos aspectos relacionados con materias que no estaban bien determinadas

Ha causado la mejor impresión en todos los círculos de la capital, la carta - pastoral del Arzobispo de Santiago, aparecida en nuestra edición de ayer.

La circunstancia especialísima de que este importante documento viene a precisar la actitud de todos los fieles ante las cuestiones de carácter general y a definir por otra parte la acción de los predicadores en determinadas materias, no bien definidas hasta el presente, ha sido favorable y vivamente comentada, pues en ello se ha visto los decididos propósitos del Jefe de la Iglesia chilena en orden a mantener incólume el espíritu de la más amplia tolerancia y armonía.

Por otra parte, los términos en que está redactada esta pastoral acusan una clara concepción de la hora presente y en ella queda demostrada la amplia visión que el señor Arzobispo tiene del desarrollo y desenvolvimiento mental de nuestras colectividades.

En estas breves frases puede resumirse la impresión general que han causado en todos los círculos las palabras estampadas en la pastoral publicada en "La Nación" de ayer. Esta excelente impresión colectiva ha quedado más de manifiesto en lo que se refiere a las instrucciones que da el Arzobispo, señor Crescente Errázuriz, en materias de enseñanza moral, en las cuales se ha visto brillar el puro espíritu del fundador de la religión cristiana.

ALCOHOLES NACIONALES

El Ministerio de Hacienda reglamenta el pago de las primas de exportación

El Ministerio de Hacienda ha dictado un decreto por el cual se reglamenta la exportación de licores, vinos y bebidas alcohólicas.

Con respecto a la exportación de estos líquidos, que no opten a la devolución del impuesto ni a la prima de exportación establecidas por la ley, podrá ésta hacerse por cualquier puerto de la República, con tal que las pólizas respectivas lleven el visto bueno del correspondiente funcionario del impuesto.

Los exportadores de alcoholes, licores, vinos y cervezas que opten a la devolución del impuesto deberán hacer diversos trámites, que el decreto fija detalladamente.

Las obras de caminos

PETICION QUE HACEN AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LOS EX-CAMINEROS

Numerosos mayordomos y cabos de cuadrilla que se ocuparon en las reparaciones fiscales de caminos, y que quedaron cesantes por la falta de fondos para continuar estos trabajos, han elevado a conocimiento del Presidente de la República, en la cual, después de referirse a su precaria situación, piden se destinen de los fondos consultados para la canalización del Mapocho la suma de dos millones de pesos para continuar los trabajos de caminos, en los cuales se podrían ocupar ochenta de estos empleados y unos dos mil obreros, por el término de seis meses.

Fiesta del Cepillo de Dientes

ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN

El Viernes 23 del presente, a las 9.15 P. M., tendrá lugar en el local de la escuela, calle López esquina de Prieto, una velada con el siguiente programa:

1. Música. 2. Conferencia, por don Rafael Ibarra, sobre higiene dental. 3. Monólogo cómico. 4. Música. 5. Biógrafo.

Nota.— A los asistentes se les repartirán escobillas y polvos de dientes.

Clasificación del Profesorado Primario

El Consejo de Defensa Fiscal, en sesión del Martes, dió su dictamen sobre la legalidad de la clasificación del Magisterio.

La Asamblea General del Profesorado Primario de Santiago, verificada el Sábado pasado, entre muchas otras cosas, acordó mantener el acuerdo anterior de no presentarse a exámenes de ascenso.

En el Instituto Inglés

Hoy, a las 9.30 P. M., se llevará a efecto en el Instituto Inglés, la fiesta con que este establecimiento dará fin al año escolar.

Para esta fiesta se ha confeccionado un escogido programa en cuyo desarrollo colaborarán alumnos del Instituto y distinguidas señoritas.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

GRAN LIQUIDACION
ELEGANTES MODELOS DE CALZADO
muy fino, valor de 35 hasta 45 pesos, sólo a 18, a 22 y a 24 pesos el par.
LA FLOR DEL DIA
San Antonio 98, esquina Moneda.— Casilla 3089
D-22

Consejo de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles

Hoy celebrará sesión el Consejo de la Caja de Retiros y de Previsión Social.

En esta sesión se despacharán numerosos asuntos referentes a la adquisición de propiedades y se dará forma definitiva a las normas a que se sujetará la renovación de las operaciones de compra, cuando se trate de hacer en las propiedades mejoras de carácter indispensable.

Agregado Militar boliviano

El Sábado se dirigirá a La Paz el Agregado Militar de Bolivia teniente coronel Darío Barriga.

Tesorero Fiscal de Traiguén

Ha sido nombrado tesorero fiscal de Traiguén el señor Francisco Mesa Varas.

Claustro Pleno Universitario

El Viernes 23 del actual, a las 6 P. M., se reunirá el Claustro Pleno Universitario, con el objeto de elegir miembro del Consejo de Instrucción Pública, por terminación del período legal para el cual fué designado don Claudio Matte.

Cruz Roja Chilena

REUNION DEL COMITE CENTRAL

Sesionará mañana

Mañana se reunirá en una de las salas del Ministerio de Guerra el Comité Central de la Cruz Roja de Chile.

Recepción diplomática

Por ausentarse de la capital el Ministro de Relaciones Exteriores señor don Ernesto Barros Jarpa, no habrá hoy como es costumbre recepción diplomática.

Conferencia agrícola pública

El Directorio de la Sociedad Agronómica de Chile ha acordado antes de cerrar el período de sesiones del presente año, celebrar dos sesiones extraordinarias para conferencias públicas, con el objeto de oír los temas presentados por los ingenieros agrónomos ingresados últimamente a esta institución.

La primera de estas conferencias que estará a cargo del ingeniero agrónomo señor Alberto Graf Marín se llevará a efecto en la sala de espectáculos del Instituto Agronómico de la Quinta Normal, a las 6 P. M. de hoy.

Esta conferencia que versará sobre las Dunas será profusamente ilustrada con proyecciones luminosas y abarcará los siguientes puntos:

Origen de las Dunas. Descripción y formación. Importancia que este problema tiene para Chile. Relación de las Dunas con la despoblación forestal. Fijación de las Dunas. Ideas fundamentales. Sistema de fijación de las Dunas. Dunas litorales. Trabajos hechos en Chile.

Con esta conferencia sobre la cual disertará el señor Graf quiere la Sociedad Agronómica dar a conocer la importancia de estos trabajos y los enormes valores que representan para el país las obras ya ejecutadas, que por ser casi completamente desconocidas por el público y por los legisladores, suelen recibir ataques injustificados, que van en contra de trabajos creadores de riqueza pública.

Se nos encarga advertir que la entrada es completamente libre.

Las epidemias reinantes

MOVIMIENTO DE VARIOLOSOS

En el Lazareto de esta capital hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos de viruela:

Existencia anterior. . .	192
Entrados.	1
Salidos.	6
Fallecidos.	1
Convalecientes. . . .	170
Enfermos en cama. . .	16
Existencia actual. . .	186

MOVIMIENTO DE TIFOSOS

En los diferentes establecimientos en que se encuentran hospitalizados los enfermos de tifus exantemático hubo ayer el siguiente movimiento:

Existencia anterior. . .	114
Entrados.	9
Salidos.	0
Fallecidos.	2
Convalecientes.	21
Enfermos en cama. . .	100
Existencia actual. . . .	121

Defunciones

Diciembre 21.—Víctor Guerrero, 53 años; Luis Durán, 42; Elena Díaz, 45; Mauricio López, 75; José Valencia, 30; Juan Valenzuela, 35; Julia Baeza, 25; Salvador Guerrero, 32; Clementina Plaza, 20; Hernán Garrido, 17; Juana Pérez, 19; Elza Carreras, 10; Gregorio Sandoval, 7; Donatila Alvarez, 80; María Gálvez, 60; Ana Palma, 32; José Uriondo, 5 Santos Leiva, 67; Julio León, 20; Fernando Toro, 3; Ernesto Ahumada, 36; Luisa Donaire, 26; Francisco Basulto, 31; Ester Puga, 45; Jerónimo Tauiche 26, Petronila Jiménez, 80; José Garrido, 75; Adriana Moraga, 1; Arturo González, 2; Olga Pérez, 4; Antonio González, 4 y 22 niñitos menores de un año.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

Las fiestas de navidad

PREPARATIVOS QUE SE HACEN PARA SU CELEBRACION

La fiesta en los albergues organizada por el Cuerpo de Carabineros.

La Pascua Policial

En la Federación de Estudiantes. — En la Sociedad Empleados de Comercio. — En los establecimientos educacionales

Como todos los años la capital se apresta para celebrar las festividades de Navidad con todo entusiasmo. Diversas instituciones se ocupan actualmente en preparar para esa fecha fiestas sociales y de caridad y dado el entusiasmo que reina es de creer que las festividades de Noche Buena obtengan el éxito que esperan sus organizadores.

LA PASCUA DE LOS NIÑOS POBRES

En nuestras ediciones anteriores nos hemos venido preocupando de la manifestación que auspiciada por la Comandancia General de Carabineros, se está organizando a los niños de los albergues con motivo de la celebración de la Pascua.

Para la mejor realización de esta simpática iniciativa, la Comandancia ha distribuído varias circulares entre la sociedad y el comercio a fin de que presten su concurso para el mejor resultado de la fiesta.

Se nos encarga avisar que se recibirá con todo reconocimiento cuanta ropa o juguetes nuevos o usados se desee enviar a la Comandancia General de Carabineros, Santo Domingo, esquina de Almirante Barroso.

LA FIESTA DE PASCUA POLICIAL EN EL TEATRO POLITEAMA

Como hemos informado, mañana se llevará a efecto en el Teatro Politeama, la fiesta de la Pascua Policial, que como se sabe ha sido organizada por el Intendente de Santiago señor Alberto Mackenna Subercaseaux.

LA BACANAL DE NAVIDAD EN EL CLUB DE ESTUDIANTES

Como se sabe, la Federación de Estudiantes de Chile ha organizado para el próximo Sábado, a las 10 P. M., en su local social de la calle Agustinas 632, una gran Bacanal de Navidad.

BAILE DE NAVIDAD EN LA SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO

Como se ha anunciado el próximo Sábado, a las 3 1|2 P. M., se efectuará la Fiesta de Navidad, con que esta Institución pone fin a sus bailes del presente año.

EN LA SOCIEDAD ESTUDIANTIL PROTECTORA DE ANIMALES

La Sociedad Estudiantil Protectora de Animales, que funciona anexa a la "Benjamín Vicuña Mackenna", viene organizando una fiesta de caridad, dedicada a los 350 enfermitos del Hospital de Niños "Roberto del Río" y a los 100 asilados del establecimiento de Las Creches de la Población Huemul.

KERMESSE EN LA ESCUELA OLEA

En la noche de Navidad en esta escuela se llevará a efecto una kermesse, dedicada a las familias y niños del barrio Avenida Matta.

ESCUELA FEDERICO ERRAZURIZ

En la anoche del 24 del presente se celebrará en el local de este plantel la fiesta de Navidad a objeto de proporcionarse fondos para el sostenimiento de los niños pobres que son alumnos de la escuela

ALTA COMISION INTERAMERICANA

AYER SE REUNE LA SECCION CHILENA

Trata sobre el problema de los cambios en los países suramericanos

Acuerdos tomados

En la mañana de ayer, en el despacho del Ministro de Hacienda, señor don Francisco Garcés Gana, se reunieron los miembros de la Sección Chilena de la Alta Comisión Interamericana.

Asistieron a esta reunión el Ministro de Hacienda, los señores Alberto Edwards, Jorge Matte, Armando Quezada, Ricardo Salas Edwards, Guillermo Subercaseaux, Augusto Villanueva, y el secretario señor Alfredo Avalos.

Se trató extensamente del tema propuesto por el Consejo Central Ejecutivo de la Alta Comisión Internacional sobre el problema de los cambios en los países suramericanos, y como conclusión de este debate, en que los miembros de la Sección Chilena dieron a conocer las respuestas individuales que habían dado a las preguntas formuladas al respecto por el mencionado Consejo, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Sección Chilena de la Alta Comisión Interamericana acuerda recomendar al Gobierno de Chile como la medida que con más eficacia puede contribuir a regularizar en lo posible los cambios internacionales, la creación inmediata de una institución central que ejerza el alto control de la circulación fiduciaria, del crédito interno, y de los giros internacionales, para preparar así la estabilización definitiva de la moneda en cuanto las circunstancias lo permitan.

Como hay numerosos asuntos pendientes de la resolución de la Sección Chilena, se acordó encomendar al secretario, don Alfredo Avalos, la formación de una tabla de proyectos en estudio, y la distribución de las materias que éstos resuelvan, entre los miembros de la Sección, según la competencia especial de cada uno de ellos, a fin de que se sirvan informarlos.

Se acordó también celebrar sesiones ordinarias una vez al mes, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sea necesario celebrar a petición del Consejo Central Ejecutivo o por circunstancias especiales que así lo determinen.

La próxima sesión se efectuará en el Ministerio de Hacienda, el Martes 3 de Enero del próximo año, a las 10 de la mañana.

CRONICA POLICIAL

LOS BANDIDOS COMPLICADOS EN LOS ULTIMOS SALTEOS SON APREHENDIDOS POR AGENTES DE LA SECCION DE SEGURIDAD

La sustracción de algunos documentos públicos

Ayer se efectúan nuevas declaraciones en el sumario por defraudaciones de los albergues

Se reiteran las citaciones en el sumario por defraudaciones en la Policía de Aseo

Las proclamas subversivas. — La banda de estafadores. — Robos de monedas y objetos de arte.

CAEN EN PODER DE LA SECCION DE SEGURIDAD, LOS BANDIDOS AUTORES DE LOS SALTEOS VERIFICADOS EN "LA GRANJA" Y "LO VALLEDOR"

Estos bandidos son reconocidos por sus víctimas

Feliz actuación de la Sección de Seguridad

Estos últimos días se han señalado por los frecuentes robos y salteos de importancia verificados en los alrededores de Santiago que han llevado la consiguiente alarma a los vecinos de esos lugares.

Desde hacía algún tiempo merodeaba por los afueras de la capital una partida de bandidos que había logrado llevar a efecto unos cuantos golpes de mano, sin que las policías de Santiago y comunas afectadas hubiesen logrado aprehenderlos.

Hace poco efectuaban un salteo en La Granja y poco después repetían varios otros en la chacra "Lo Valledor", lo que obligó a la policía a perseguirlos encarnizadamente.

La policía de Maipú, San Miguel y de la 4.a Comisaría y varios agentes de la Sección de Seguridad salieron en su persecución en la noche de los últimos salteos; pero sin más resultados que la muerte del bandido Manuel Galaz. Los otros lograron huír.

Pero la Sección de Seguridad seguía las investigaciones para dar con el paradero de los otros bandidos.

El Lunes último lograron aprehender a Críspulo Jara Silva, por existir fundadas sospechas de que este individuo haya tomado parte en los salteos verificados últimamente en la chacra "Lo Valledor".

Jara es cuñado de uno de los bandidos autores de esos salteos y que fué muerto en la refriega que sostuvieron con la policía. Además vivía en el mismo conventillo donde habitaba Galaz.

Después de haber permanecido incomunicado, Jara fué colocado ayer en una rueda con varios presos, donde fué reconocido por una de las víctimas quien agregó que éste había sido uno de los malhechores que llevaba revólver y choco y quien lo había amenazado de muerte si no entregaba el dinero que tenía.

Otra de las víctimas lo reconoció a medias; pero los restantes dijeron no acordarse de la fisonomía de los bandidos asaltantes.

La Sección siguió en sus pesquisas, logrando el Martes aprehender a Juan Ramón Pérez y Luis Ulloa en el sector del Llano Subercaseaux.

Estos nuevos detenidos fueron reconocidos por las víctimas como autores de los salteos verificados en la chacra "Lo Valledor" y resultaron ser los mismos que hicieron el salteo en "La Granja".

Han sido pues apresados tres individuos de la partida, que la formaban cinco, uno de los cuales como ya hemos dicho fué muerto por los guardianes de la 4.a Comisaría y el último que aún no ha caído en poder de sus perseguidores.

Sin embargo se tiene la absoluta seguridad que este último logrará ser detenido muy en breve.

La acción de los agentes que han hecho estas aprehensiones no ha podido ser más feliz. Con la disolución de esa partida de bandoleros volverá la calma a esos lugares que se vieron últimamente amagados con los continuos salteos.

Defraudaciones en los albergues

Ayer declararon en este sumario el comandante del Cuerpo de Carabineros, mayor Ewing, el comandante del Regimiento Pudeto, señor Galvarino Andrade y don Rolando Patiño Mac-Iver, ex-funcionario policial.

Hoy deberá presentarse a declarar el comandante de la Escuela de Caballería, señor Ibáñez.

El Ministro señor Hevia ha tomado también algunas declaraciones en el sumario por abusos en los albergues de Quilpué y Quillota.

Ha sido también citado el jefe de la Estación de Gultro.

Defraudaciones en la Policía de Aseo

El juez señor Alfredo Rondanelli ordenó ayer retirar las citaciones al regidor municipal señor Silva Espic y al secretario de la Policía de Aseo, señor Yávar, a fin de que se presenten al Tribunal y presten declaración en el sumario que se ha iniciado para establecer a los responsables de la adulteración de planillas de pago.

La proclama "Al Soldado"

El sumario iniciado para dar con el autor de la proclama "Al soldado" y conocer la persona que ordenó su publicación en el diario "La Federación Obrera", aún se encuentra en poder del fiscal, quien está estudiando los nuevos antecedentes para dictaminar.

Como se recordará, el director del diario acusado, don Manuel Hidalgo, se presentó al Segundo Juzgado, pidiendo al juzgado se declarara incompetente, pues, consideraba que la sustanciación de ese delito debía llevarse a cabo conforme a la ley de imprenta.

La banda de estafadores

Los numerosos procesos que se siguen a la banda de estafadores y en los cuales aparecen seriamente comprometidos José Colombi y otros, aún continúan en poder de la Corte de Apelaciones.

Como se sabe, Colombi apeló de la sentencia que lo encarga reo y de la competencia del juez señor Soro Barriga para seguir conociendo de esos procesos.

PUÑALADAS. — La policía de Colina aprehendió a Eulogio Tello por haber dado de puñaladas a José Altamirano.

El herido fué mandado a la Posta N.o 3 de la Asistencia Pública.

ROBO DE MONEDAS. — José Cortés dió cuenta a la policía de Quilicura que de su casa le robaron un cofre que contenía un águila americana, un escudo de diez pesos dos y media libras peruanas, varios anillos de oro, un par de rosas de oro, un prendedor de oro con escudo de oro, etc.

SIN FONDOS.—Vicente Altra se presentó a la Sección de Seguridad denunciando que Miguel Olivares le cambió un cheque contra el Banco de la Industria y el Comercio y al ir a canjearlo, resultó que no tenía fondos.

OBJETOS DE ARTE.— Don Tomás Henríquez se presentó a la Sección de Seguridad denunciando que penetraron ladrones a la casa de doña Clementina Ross v. de S. y le robaron varios objetos de arte que avalúa en $ 1,000.

¡ESOS POSTES DE LA TRACCION! — Fué enviado a la Asistencia Pública Juan Martínez con una herida grave en la cabeza, que se ocasionó por haberse golpeado con un poste de la Tracción. en momentos que viajaba en un tranvía.

Martínez quedó hospitalizado.

ROBOS. — Don Basilio Correctk se presentó a la 2.a Comisaría denunciando a su empleado Carlos Oddane de haberse fugado llevándose mercaderías por valor de 500 pesos.

—Luis Zelada ha dado cuenta a la 4.a Comisaría que Julio Vega le hurtó una caballo ensillado que estima en 500 pesos.

—Germán Bianqui dió cuenta a la 4.a Comisaría que una sirviente suya llamada Rosa se fugó llevándole numerosas especies avaluadas en 550 pesos.

Estas especies fueron recuperadas por su dueño.

—Don Manuel Matta Ponce ha dado cuenta que del edificio en construcción del Instituto Biológico, San Francisco 2291, se vienen sucediendo robos, pudiendo notar la desaparición de 42 sacos de cemento que estima en 600 pesos.

ALCANCE DE NOMBRES. — Se ha presentado a nuestras oficinas el obrero estucador don Manuel Galaz Abarca, ha manifestarnos que él no es el bandido que ha aparecido últimamente en los diarios como autor de varios salteos en "Lo Valledor", y que tampoco tienen ingún parentezco con él el bandido que llevaba por nombre Manuel Galaz.

ATROPELLADO POR UN AUTO. — Domitila Valdés se presentó a la 4.a Comisaría dando cuenta que el auto 6224 atropelló a su hijo de ocho años, Alfonso, ocasionándole heridas en la cabeza.

SUSTRACCION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

Los antecedentes pasan a la Corte Suprema para conocer de una apelación del reo comprometido en este proceso

Se habla de la existencia de un cómplice

En nuestra información de ayer dijimos que este sumario había sido elevado a la Corte Suprema, la que había pedido los antecedentes para pronunciarse sobre el recurso de amparo interpuesto por el reo Homero Ossandón Ossandón, quien había sido detenido y encargado reo por el juez señor Soro Barriga, que inició el sumario.

Como se recordará, el detenido según aparece en las noticias que hemos publicado y que han tenido su origen en personas interiorizadas en cuestiones judiciales, habría celebrado una escritura pública con un conocido caballero de Santiago permutándose dos casas de esta ciudad con un fundo de Linares.

La Notaría donde se verificó la escritura es la que está a cargo del notario señor Cruz, donde según algunos testigos, habrían firmado los interesados en la negociación y las personas que atestiguaron el hecho.

Como las propiedades que habría recibido en permuta, el caballero afectado, no aparecieron después libre de gravámenes, éste se presentó a un Juzgado Civil pidiendo la nulidad de lo obrado y allí en ese Juzgado fué donde desapareció misteriosamente la escritura que se había acompañado a la presentación.

El señor Bezanilla dió los pasos necesarios para obtener una copia de la escritura y se encontró con que había desaparecido, como lo hemos dicho varias veces, la escritura matriz que queda en el protocolo.

También habían desaparecido del "Indice" los nombres de las personas que habían hecho la negociación, recortándose con cortaplumas la parte de papel donde ellos estaban.

De modo que el señor Bezanilla quedaba burlado en sus derechos y se le hacía víctima de una estafa.

Después de algunas declaraciones y teniendo en vista estos antecedentes el juez señor Soro Barriga detuvo a Homero Ossandón Ossandón declarándolo reo en la Cárcel Pública.

También fué detenido un empleado de la Notaría, el que fué después puesto en libertad por no haber mérito.

No hay duda alguna, dicen las personas que nos informan, que existe otro cómplice y es a ese al que se debe descubrir, por lo menos ese fin deben llevar las investigaciones.

Con el pedido de los antecedentes hechos por la Corte Suprema, el sumario ha quedado momentáneamente paralizado.

Se nos olvidaba decir que los testigos han prestado declaraciones que confirman lo expuesto por el interesado y que el "Indice" había estado anteriormente en el Tribunal con los nombres de los dos firmantes que después fueron arrancados.

AHOGADO. — Juan A. Riquelme, en estado de ebriedad cayó al canal que pasa por Herrera entre Mapocho y Andes,

Los esfuerzos que se hicieron para encontrarlo resultaron inútiles, a pesar de haberse cortado el agua del canal, según lo dispuso el inspector de aguas que fué avisado oportunamente.

Se dió cuenta del hecho a la 7.a Comisaría.

BOY SCOUTS

BRIGADA DE EXPLORADORES "ESPAÑA".—Cítase a los exploradores para el Jueves 22, a las [illegible] P. M., en secretaría, para tratar asuntos de mucho interés para la Brigada.

Se comunica que por acuerdo de la última reunión, se celebrará todos los Jueves y no se mandarán citaciones personales; por lo tanto, se ruega a los exploradores asistan todos los Jueves a las [illegible] y el que tenga tres faltas, tanto a excursión como a reunión, se le retirará el uniforme y se le dará de baja, no pudiendo entrar a ninguna otra brigada. Se tratará de la salida que hará el Sábado la brigada.

Tenida de civil.

Se ruega traer las fotografías.

BRIGADA LICEO DE APLICACION.— Cítase para hoy Jueves, a las 5 P. M., en el cuartel a los scouts, con el fin de preparar la excursión a Constitución. Deben presentarse con el equipo prestado por la brigada y las insignias de decuria.

MUNICIPALIDAD

EL CANAL DE SANTO DOMINGO.—El Alcalde dirigió ayer una nota al administrador del Cementerio. En esta nota le manifiesta que el canal de Santo Domingo que pertenece al Cementerio General corre a tajo abierto al costado poniente de la Avenida Recoleta a la altura del Cerro Blanco. También manifiesta el Alcalde que esto constituye un peligro para la seguridad de los transeuntes y para la salubridad del vecindario.

El Alcalde concluye pidiéndole al administradoque se sirva ordenar se proceda a abovedar el citado canal o cuando menos a cubrirlo, de manera de evitar los mencionados peligros.

Hoy en el Teatro Avenida empieza
"BARRABAS"

COMPRO
Brillantes, perlas, platino, oro, chafalonía y toda joya de valor. Pago el más alto precio y al contado.
La Equitativa
851 — DELICIAS 851
D-17

LAS SENSACIONALES AUDACIAS DE UNA BANDA DE LADRONES DE LEVITA

Cómo un sólo hombre tuvo en un puño la vida del París elegante. — Personajes que se mezclan en la banda y no pueden evadir la tentación de ser cómplices

Cómo también París tiene sus salteos en plena Avenida de Versailles. — Un millonario norteamericano en la red. — La historia de la Dama del Judío Errante

El tema de toda la curiosidad pública en París y Londres, ha sido y continuará siéndolo quién sabe por cuanto tiempo, la actuación misteriosa de una banda de ladrones de levita, verdaderos fantomas y rocamboles modernos, que pasan sembrando la muerte sin dejar huellas...

La sucesión de crímenes y salteos en plena ciudad han conmovido a París.

Era en el verano de 1914. Una tarde, el joven abogado Jacques Varese, acompañado de su amigo el periodista Raúl de Norac, se dirigieron a la estación de Montparnasse, en busca de su hermana Francisca Varese, joven de unos 15 años, que llegaba de Bretaña para terminar sus estudios en París. Después de los efusivos saludos de la llegada, y de la presentación de su amigo, Jacques condujo a su hermana a su domicilio, donde la dejó al cuidado de Ana María, una fiel bretona, dirigiéndose en seguida con su amigo a una soirée que ofrecía en Passy la hermosa mujer de gran moda, Laura de Herligny, grande y antigua amiga. La fiesta tenía un motivo principal: celebrar la inauguración del gran palacete que le había regalado a la bella Lewis Mortimer, un millonario americano, que hacía por aquel entonces gran furor.

Todos los invitados se habían reunido ya, y sólo se aguardaba la llegada del millonario para pasar a los comedores. Pero éste no aparecía, y los minutos se sumaban sin que noticia alguna viniera a satisfacer la curiosidad creciente que se iba apoderando de todos los convidados. Mortificaba más lo que ocurría, cuando se sabía que Mortimer era para todo exactamente puntual.

La inquietud se hizo general. ¿Qué le había ocurrido al millonario?...

A Lewis Mortimer le había ocurrido una extraña aventura. En el camino de Versailles, desierto, que los faros del auto iluminaban, el banquero y su chofer acaban de divisar un hombre agonizante, en medio de la vía... El auto se detuvo, y Lewis y su chofer descendieron del coche, dirigiéndose hacia el desconocido. En este momento, los faros se apagaron bruscamente. Al mismo tiempo, el hombre que estaba tendido, se levantó y saltó sobre el pescuezo del chofer haciéndolo rodar por el suelo. Dos individuos, salidos de un escondrijo, se precipitaron sobre Lewis Mortimer. Uno trataba de dominarlo, mientras el otro ensayaba de atar sus brazos. Y cerca del auto, allí más lejos, un hombre de unos cincuenta años, cierto Jacques Rougier, asistía a la lucha sin tomar parte.

Lewis Mortimer iba a sucumbir, cuando dos seres, de una agilidad notable, salidos no se sabe de dónde, y armados...

Así empieza "BARRABAS", la gran serie francesa que estrena hoy, tarde y noche, el TEATRO AVENIDA (Vicuña Mackenna número 624), habiendo enorme entusiasmo entre las familias por conocer esta culta y apasionante novela francesa.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 37.a extraordinaria en 21 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ

Se abrió a las 4.13 P. M.

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente	Medina, Remigio
Barros C., Manuel	Mena Larraín, Pedro
Bórquez P., Francisco	Montecinos, Arturo
Briones Luco, Carlos	Moreno, Félix
Castro de, Carlos	Navarrete, J. Manuel
Claro Salas, Héctor	Navarro Ocampo, Luis
Concha A., Abaraím	Oettinger, Adolfo
Concha R., Luis A.	Ortiz, Manuel J.
Cordero A., Nicolás	O'Ryan, Manuel J.
Correa Bravo, Agustín	Padilla, Miguel Angel
Correa N. Manuel J.	Paredes, Róbinson
Cruzat Vicuña Manuel	Pereira, Ismael
Chanks, Oscar	Pouchucq, Roberto
Duhalde, Pedro	Pradenas Muñoz, Juan
Durán, Domingo	Ramírez Frías, Tomás
Edwards M., Guillermo	Recabarren, Luis E.
Edwards Matte Ismael	Rivas Vicuña, Pedro
González C., Luis A.	Rodríguez H., Aníbal
González C., Exequiel	Rodríguez M., Enrique
Grez Padilla, Eduardo	Rojas M., Eulogio
Guerra, Jorge Andrés	Salas Romo, Luis
Gumucio, Rafael Luis	Sierra, Wenceslao
Gutiérrez, Artemio	Silva Campo, Gustavo
Guzmán, Leonardo	Silva Cortés, Romualdo
Herrera L., J. Ramón	Silva S., Matías
Hörmann, Jorge	Undurraga, Luis A.
Jorquera, Francisco	Urzúa J., Oscar
Labarca L., Santiago	Valencia, Absalón
Lillo, Onofre	Vergara V., Aquiles
Lisoni, Tito V.	Vidal G., Francisco
Lois, Arturo H.	Yrarrázaval C. Eduardo
Marín Pinuer, Paulo	Yrarrázaval S., M. Luis
Maza, José	

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el señor Garcés Gana, Ministro de Hacienda; el señor Sánchez, Ministro de Justicia e Instrucción Pública; el señor Claro Lastarria, Ministro de Guerra y Marina; el secretario señor Errázuriz Mackenna, y el pro-secretario señor Echaurren Orrego.

El acta de la sesión 35.a, celebrada el 20 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; el acta de la sesión 36.a, celebrada el día 21, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que remite un legajo de documentos relacionados con la dualidad de Municipalidades de Puerto Saavedra, que le fueron solicitados a petición del señor Diputado don Artemio Gutiérrez.

2.o De dos oficios del H. Senado:

Con el 1.o envía aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Comisión de Alcaldes de Magallanes para erigir, por suscripción popular en la ciudad de Punta Arenas, un monumento a la memoria del ex-juez letrado del Territorio don Waldo Seguel.

Con el segundo devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de esta Cámara que prorroga los efectos de la ley N.o 3,657, de 6 de Setiembre de 1920.

LEY CONSTITUCIONAL DE CONTRIBUCIONES

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

¿No se podría tratar inmediatamente, sobre tabla, el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones por 18 meses?

El señor RUIZ (Presidente).— Si a la Cámara le parece, se acordaría tratar sobre tabla el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones, a que se ha referido el señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo primero. Se autoriza por el término de dieciocho meses el cobro de las contribuciones fiscales y municipales y el de los emolumentos, derechos o aranceles que a continuación se expresan:

I. Contribuciones fiscales.

1.o Derechos de internación, exportación y almacenaje, con arreglo a las leyes números 980, de 23 de Diciembre de 1897; artículos 116 y 117 de la ley N.o 1,515, de 18 de Enero de 1902, que se considerarán en vigor; artículo 3.o de la ley N.o 2,057, de 9 de Diciembre de 1907; N.o 2,114, de 10 de Agosto de 1918; N.o 2,641, de 12 de Febrero de 1912; N.o 2,865, de 29 de Enero de 1914; N.o 2,989, de 1.o de Marzo de 1915; N.o 3,061, de 4 de Febrero de 1916; N.o 3,066, de 1.o de Marzo de 1916; N.o 3,079, de 24 de Marzo de 1916; N.o 3,085, de 5 de Abril de 1916; N.o 3,086, de 5 de Abril de 1916; N.o 3,106, de 21 de Agosto de 1916; N.o 3,201, de 22 de Enero de 1917; N.o 3,297, de 21 de Setiembre de 1917; N.o 3,348, de 23 de Diciembre de 1917; N.o 3,450, de 11 de Diciembre de 1918; N.o 3,521, de 19 de Junio de 1919; N.o 3,596, de 16 de Enero de 1920; N.o 3,734, de 23 de Febrero de 1921, y 3,799, de 22 de Setiembre de 1921.

2.o Servicio de descarga, despacho y movilización de bultos en las aduanas, con arreglo a las leyes N.o 1,024, de 25 de Enero de 1898; N.o 1,116, de 30 de Diciembre de 1899, y artículo 5.o de la Convención sobre Encomiendas Postales celebrada en Washington el año 1897.

3.o Servicio del muelle fiscal de Valparaíso, con arreglo a la ley de 17 de Enero de 1911, al decreto N.o 1336, de 5 de Mayo de 1920, y al Decreto de 11 de Agosto de 1905, dictado con arreglo a la ley N.o 1525, de 18 de Enero de 1902.

4.o Impuesto al papel sellado, timbres y estampillas, con arreglo a la ley N.o 3733, de 14 de Febrero de 1921.

5.o Impuesto sobre tabaco, cigarros y cigarrillos, conforme a la ley N.o 3724, de 8 de Febrero de 1921.

6.o Impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas, conforme a la ley N.o 3087, de 5 de Abril de 1916; N.o 1515, de 18 de Enero de 1902; N.o 3114, de 4 de Setiembre de 1916; N.o 3186, de 29 de Diciembre de 1916 y 3786, de 5 de Setiembre de 1921.

7.o Patentes de pertenencias de sustancias minerales, comprendidas en el inciso 3.o del artículo 2.o del Código de Minería, con arreglo a la ley N.o 1728, de 28 de Enero de 1905, y patentes sobre yacimientos de arenas auríferas, con arreglo a la ley N.o 1936, de 8 de Febrero de 1907.

8.o Contribución de faros y balizas, con arreglo a la ley N.o 1638, de 23 Enero de 1904; a la ley N.o 2999, de 1.o de Marzo de 1915, y N.o 3201, de 22 de Enero de 1917.

9.o Patentes de Compañías de Seguros sobre la Vida, contra incendios y otros riesgos con arreglo a la ley N.o 1712, de 19 de Noviembre de 1904 y contribución de dos por ciento de las primas líquidas e impuestas por la misma ley a las Compañías de Seguros contra Incendio, y N.o 3,460, de 30 de Noviembre de 1920.

10. Servicios de Correos, con arreglo a las leyes de 5 de Noviembre de 1857, de 19 de Noviembre de 1874; N.o 1080, de 16 de Setiembre de 1898; N.o 1093, de 7 de Octubre de 1898; N.o 1126, de 2 de Febrero de 1899; al Reglamento de Giros Postales de 21 de Mayo de 1897; a la ley N.o 2047, de 7 de Setiembre de 1907; y a las Convenciones Postales vigentes; a la ley N.o 2594, de 6 de Diciembre de 1911; N.o 2595, de 9 de Enero de 1912, y a las Convenciones Postales, a que se refiere, y decreto N.o 182, expedido por el Ministerio del Interior el 16 de Enero de 1912, y a la ley N.o 3619, de 14 de Marzo de 1920.

11. Contribución de Desagües, con arreglo a las leyes números 342, de 19 de Febrero de 1896; 1,841, de 11 de Febrero de 1906, y 3091, de 5 de Abril de 1915; y Decreto Reglamentario N.o 4,741, de 31 de Octubre de 1916.

12. Servicio de Pavimentación y Alcantarillado de Santiago, conforme a las leyes números 1,621-bis, de 27 de Noviembre de 1903; 2,324, de 18 de Julio de 1910; 3041, de 20 de Diciembre de 1915; 3353, de 13 de Febrero de 1918; 3431, de 18 de Noviembre de 1918 y 3546, de 27 de Agosto de 1919.

13. Contribución de Regadío, con arreglo a las leyes N.o 2953, de 9 de Diciembre de 1914; N.o 3130, de 4 de Setiembre de 1916; N.o 3182, de 29 de Diciembre de 1916; N.os 3232, 3233, 3234, de 7 de Febrero de 1917; N.o 3314, de 21 de Setiembre de 1917; N.o 3369, de 16 de Mayo de 1918; N.o 3621, de Abril de 1920, y 3730, de 14 de Febrero de 1921.

14. Contribución sobre Herencias, donaciones y demás establecidas por la ley N.o 2982, de 5 de Febrero de 1915, con la excepción a que se refiere la ley N.o 3073, de 17 de Marzo de 1916.

15. Contribución sobre la propiedad territorial, bienes muebles y valores mobiliarios, en conformidad a la ley N.o 3091, de 5 de Abril de 1916, en la parte fiscal correspondiente, con las excepciones a que se refieren las leyes Nos. 3117 y 3221, de 4 de Setiembre de 1916 y 29 de Enero de 1917, respectivamente; Nos. 3232, 3233, 3234, de 7 de Febrero de 1917; artículo 2.o de la ley N.o 3254, de 21 de Agosto de 1917; N.o 3271, de 28 de Agosto de 1917; N.o 3294, de 21 de Setiembre de 1917; N.o 3495, de 13 de Febrero de 1919; N.o 3546, de 27 de Agosto de 1919; N.o 3610, de 14 de Febrero de 1920; N.o 3611, de 5 de Marzo de 1920; 3621, de 10 de Abril de 1920 y N.o 3792, de 5 de Setiembre de 1921.

16. Servicio de Agua Potable y Saneamiento, en conformidad a las leyes N.o 3072, de 17 de Marzo de 1916; N.o 3185, de 13 de Enero de 1917.

17. Derechos Consulares, con arreglo a la ley N.o 2208, de 21 de Setiembre de 1909, y a la ley N.o 3184, de 8 de Enero de 1917.

18. Derechos de tonelaje, en conformidad a la ley N.o 3219, de 29 de Enero de 1917, y N.o 3352, de 13 de Febrero de 1918.

II. Contribuciones Municipales

1.o Contribución sobre la propiedad territorial, los bienes muebles y valores mobiliarios, en conformidad a la ley N.o 3091, de 5 de Abril de 1916; N.o 3117, de 4 de Setiembre de 1916; N.o 3149, de 22 de Diciembre de 1916; N.o 3221, de 29 de Enero de 1917; N.o 2189, de 7 de Agosto de 1909; N.o 2267, de 15 de Febrero de 1910; N.o 2297, de 5 de Marzo de 1910; N.o 2324, de 18 de Junio de 1910; N.o 2457, de 1.o de Febrero de 1911; N.o 2568, de 7 de Junio de 1912; N.o 2881, de 8 de Febrero de 1914; N.o 2712, de 25 de Noviembre de 1912; N.o 2905, de 22 de Julio de 1914; N.o 3058, de 4 de Febrero de 1916; N.o 3213, de 22 de Enero de 1917; N.os 3232, 3233, 3234, de 7 de Febrero de 1917; N.o 3254, de 21 de Agosto de 1917; N.o 3271, de 28 de Agosto de 1917; N.o 3294, de 25 de Setiembre de 1917; N.o 3495, de 13 de Febrero de 1919; N.o 3508, de 27 de Febrero de 1919; N.o 3509, de 27 de Febrero de 1919; N.o 3546, de 27 de Agosto de 1919; N.o 3611, de 5 de Marzo de 1920; N.o 3621, de 10 de Abril de 1920; N.o 3642, de 4 de Agosto de 1920, y 3792, de 5 de Setiembre de 1921.

2.o Impuestos de patentes sobre el ejercicio de las profesiones, oficios, industrias, comercio o artes, en conformidad a la ley N.o 3165, de 22 de Diciembre de 1916; N.o 1515, de 18 de Enero de 1912, en la parte no derogada por la ley anterior; N.o 3280, de 30 de Noviembre de 1917; N.o 3508, de 27 de Febrero de 1919, y N.o 3509, de 27 de Febrero de 1919.

3.o Impuestos de mataderos y carnes muertas, según las leyes de 25 de Noviembre de 1873; N.o 3071, de 17 de Marzo de 1916; N.o 3107, de 28 de Agosto de 1916; N.o 3151, de 22 de Diciembre de 1916; y de mataderos y albeitar, en conformidad a la ley N.o 33, de Enero de 1885; N.o 3510, de 27 de Febrero de 1919.

4.o Patentes de minas, distintas de las comprendidas en el N.o 7 del párrafo 1.o de este artículo, con arreglo al título XII del Código de Minería, a la ley N.o 1708, de 10 de Noviembre de 1904, con excepción de la patente a que se refiere el artículo 131 del Código de Minería, debiendo aplicarse al mantenimiento y conservación de caminos en la forma ordenada por la misma ley, excepto en Vallenar, en donde deberá continuar aplicándose en conformidad a lo que establecía la ley N.o 3151, de 22 de Diciembre de 1916, y N.o 3611, de 5 de Marzo de 1920.

5.o Patentes de carruajes, conforme a las leyes de 23 de Setiembre de 1862, de 23 de Enero de 1885; N.o 1611, de 12 de Setiembre de 1903; N.o 2712, de 25 de Noviembre de 1912; N.o 2881, de 8 de Febrero de 1914; N.o 2905, de 22 de Julio de 1914; N.o 3213, de 22 de Enero de 1917; N.o 3436, de 18 de Noviembre de 1918; N.o 3486, de 31 de Enero de 1919; N.o 3508, de 27 de Febrero de 1919, y N.o 3509, de 27 de Febrero de 1919.

6.o Impuesto para el servicio obligatorio de desagües en Iquique, según las leyes N.o 1359, de 29 de Setiembre de 1900; N.o 1404, de 29 de Diciembre de 1900; N.o 3508, de 27 de Febrero de 1919.

7.o Derechos de distribución de aguas en Copiapó, conforme a la Ordenanza de Policía Fluvial y de Irrigación para el valle de Copiapó aprobado por Decreto Supremo de 30 de Enero de 1875.

8.o Privilegio de lanchas cisternas en Valparaíso, conforme a la ley de 10 de Agosto de 1850.

9.o Derechos de andamios en Santiago, Valparaíso y Concepción, con arreglo al artículo 21 de la ley número 2658, de 7 de Junio de 1912.

10. Servicio de pavimentación, con arreglo a las leyes N.o 1463, de 11 de Junio de 1901; N.o 1887, de 6 de Diciembre de 1906; N.o 2297, de 5 de Marzo de 1910; N.o 2658, de 7 de Junio de 1912; N.o 2712, de 25 de Noviembre de 1912; N.o 2713, de 5 de Diciembre de 1912; N.o 2881, de 8 de Febrero de 1914; N.o 2905, de 22 de Julio de 1914; N.o 3150, de 22 de Diciembre de 1916; N.o 3353, de 13 de Febrero de 1918; N.o 3435, de 18 de Noviembre de 1918; N.o 3508, de 27 de Febrero de 1919; y N.o 3796, de 13 de Setiembre de 1921.

11. Impuesto de mercado y puestos de abasto, conforme a la ley de 12 de Setiembre de 1887, de 23 de Enero de 1875, y artículo 7.o de la ley de 22 de Diciembre de 1891; ley N.o 2809, de 10 de Setiembre de 1913, y ley N.o 2815, de 20 de Octubre de 1913.

12. Los recibos que otorguen los Tesoreros Municipales para el cobro de las contribuciones de cualquier orden que les corresponda percibir por los ingresos de caja, se extenderán en la forma que indica la ley N.o 3324, de 30 de Noviembre de 1917.

III. Contribuciones especiales en la provincia de Tacna, además de las generales y con arreglo a las leyes de 23 de Enero de 1885 y N.o 2078, de 24 de Enero de 1908.

1.o Contribución de seguridad y alumbrado público.

2.o Contribución de mojonazgo y sisa.

3.o Contribución de comprobación de pesos y medidas, e inspección de líquidos.

IV. Contribuciones, emolumentos, derechos o aranceles establecidos a favor de instituciones o funcionarios públicos.

1.o Aranceles de cementerios dictados en virtud de la ley N.o 254, de 21 de Enero de 1895, con la exclusión de los artículos 12 y 14 del Arancel de 18 de Enero de 1896, quedando facultado el Presidente de la República para modificar los actuales Aranceles.

2.o Aranceles parroquiales, según la ley de 17 de Julio de 1844.

3.o Derechos de fieles ejecutores, conforme a la ley de pesos y medidas de 29 de Enero de 1848.

4.o Aranceles Consulares, con arreglo a las leyes N.o 2208, de 21 de Setiembre de 1909; N.o 3104, de 8 de Enero de 1917; y N.o 3648, de 4 de Agosto de 1920.

5.o Aranceles judiciales, según la ley de 15 de Setiembre de 1865; decretos de 21 de Diciembre del mismo año y 31 de Mayo de 1882, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N.o 2446, de 5 de Enero de 1911; N.o 3068, de 3 de Marzo de 1916, y N.o 3390, de 15 de Julio de 1918.

6.o Impuesto de tonelaje en favor de los hospitales, ley de 15 de Setiembre de 1865; ley N.o 2763, de 28 de Enero de 1913; ley N.o 2918, de 3 de Agosto de 1914; y ley N.o 3064, de 16 de Febrero de 1916.

7.o Derechos de rol, ley de navegación de 24 de Junio de 1878.

8.o Derechos de inscripción y transferencia de marcas de fábricas y de comercio, conforme a la ley de 12 de Noviembre de 1874.

Artículo segundo. — Se autoriza el cobro en el Territorio de Magallanes de las contribuciones fiscales expresadas en los N.os 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 14 y 15 del párrafo 1.o del artículo 1.o y de las establecidas en los artículos 4.o y 17 de la ley N.o 3066, de 1.o de Marzo de 1916 y N.o 342, de 19 de Febrero de 1896, y N.o 1463, de 11 de Junio de 1901.

Se autoriza asimismo el cobro en el Territorio de Magallanes de las contribuciones expresadas en los números 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del párrafo 2.o del artículo anterior, que serán percibidas y administradas por la Comisión de Alcaldes del Territorio, con arreglo al decreto supremo de 7 de Junio de 1896.

La cuota del impuesto sobre la propiedad territorial, los bienes muebles y los valores mobiliarios será de tres por mil en el Territorio de Magallanes.

Se autoriza, asimismo, el cobro de las patentes de minas, en conformidad al título XII del Código de Minería, que serán percibidas y administradas por la Comisión de Alcaldes a que se ha hecho referencia y que se destinarán al objeto que indica la ley N.o 1708, de 10 de Noviembre de 1904.

Se autoriza igualmente dentro de este Territorio el cobro de las contribuciones expresadas en los números 1.o, 2.o, 3.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o del párrafo 4.o del artículo 1.o

Artículo tercero. — Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y desde el mismo día correrá el plazo de dieciocho meses fijado en ella".

—Durante la lectura del proyecto:

El señor RUIZ (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se podría omitir la lectura del proyecto, que es muy largo. Además, se trata de una ley constitucional, cuyo despacho no ofrece dificultades.

El señor HERRERA LIRA. — ¿Cuándo termina el plazo de la ley?

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — El día 14 del próximo mes.

El señor MAZA. — ¿No habrá quedado ninguna contribución sin ser incluída?

El señor SECRETARIO. — La Comisión de Hacienda agregó una relativa a la pavimentación de la Avenida Providencia.

El señor MAZA. — Ese es el único punto importante que ninguna contribución deje de estar incluída.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Todas las contribuciones se han revisado cuidadosamente, Honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO. — Señor Presidente; tengo el propósito de hacer una pequeña aclaración en la cita de una ley que se hace allí.

Si el señor Ministro no tuviese inconveniente, se despacharía hoy en general el proyecto, y se dejaría la discusión particular para la primera sesión siguiente que se celebre, o sea, para hoy mismo.

Es algo que se refiere a la cita de una ley relativa a la pavimentación de Santiago, y quiero que se cite el inciso o el artículo preciso de la ley, y no sólo la ley en general. De modo que se podría aprobar el proyecto, dejando entregada a la Mesa la agregación. Yo deseo que se diga: "Conforme al artículo tal de la ley tal".

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Podría adoptarse el temperamento que indica el Honorable Diputado.

El señor RUIZ (Presidente). — Si a la Honorable Cámara le parece, se podría proceder en la forma que indica el Honorable Diputado por Osorno. Se aprobaría el proyecto con la modificación que propone Su Señoría, quedando encargada la Mesa de hacer la intercalación correspondiente.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo creo, señor Presidente, que la Cámara no debe ser un simple buzón para que por él pasen las leyes, sin que se les dé lectura y sin que de ellas tengan conocimiento los Diputados.

No se ha repartido impreso el proyecto ni ha sido leído por el señor Secretario, ¿y así vamos a votar, sin tener noción ninguna de lo que se trata?

El señor RUIZ (Presidente). — Si lo que desea Su Señoría es que se dé lectura al proyecto, no hay inconveniente para ello.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — No me opongo, señor Presidente; pero, me abstendré de votar.

El señor CORREA BRAVO. — Ya estoy en situación de señalar la cita, señor Presidente. Se trata de agregar en el número 12 en la cita de la ley de 18 de Julio de 1910, el artículo preciso citado, en esta forma:

"Artículo 2.o de la ley número 2,324, de 18 de Julio de 1910."

El señor MAZA. — ¿Por qué no aprobamos en general el proyecto? Se publicaría en la versión de la sesión de hoy y en la próxima sesión se discutiría en particular. En esa forma los señores Diputados se podrían imponer de todos los detalles de la ley, antes de su discusión particular.

El señor SECRETARIO. — El proyecto se ha mandado imprimir y mañana estará listo.

El señor MAZA. — Mayor razón entonces para proceder como he indicado.

El señor RUIZ (Presidente). — Ofrezco la palabra en la discusión general.

El señor HERRERA LIRA. — Yo quiero aprovechar la oportunidad que me brinda la discusión de esta ley constitucional, para hacer una petición al señor Ministro de Hacienda, petición que no formulé cuando se trató del proyecto de empréstito que se despachó ayer, por no entorpecer el despacho de ese importante proyecto.

Es un hecho conocido que, desde principios de la actual Administración, se hallan detenidos la mayor parte de los decretos sobre pagos de gastos públicos en el Ministerio de Hacienda, una de cuyas oficinas he visto que está casi llena de esos decretos.

A esos decretos no se les da curso sino en virtud de peticiones verbales o escritas de Diputados, Senadores u otras personas altamente colocadas, que tienen interés en su despacho.

Considero que esto es irregular; creo que la administración no puede estar detenida y compartida sólo por ciertas personas que tienen ventajas y privilegios suficientes para poder obtener que se dé curso a esos decretos. Todos tenemos igual derecho y debemos estar en la misma situación.

Si bien es cierto que estas observaciones no rezan con el Ministerio actual, es necesaria esta advertencia para que se subsanen estos inconvenientes. No se puede estar administrando los bienes de la Nación, como se administran los bienes particulares. Se trata de bienes generales y todos tienen el mismo derecho para que se les paguen los fondos que el Estado les adeuda, ya sea en concepto de subvenciones, sueldos, gratificaciones, etc.

No es posible que los decretos se detengan y sean tramitados solamente los que los allegados o correligionarios patrocinan.

Esto está sucediendo desde hace algún tiempo, como todo el mundo lo sabe.

De manera que espero que ahora, con oportunidad del despacho de esta ley constitucional de alta transcendencia política, que es una manifestación de la confianza que el Congreso tiene en los gobernantes, se habrá de reaccionar en el sentido de hacer la administración con más amplitud, reconociendo igual derecho a todos.

Lo mismo digo respecto de la provisión de empleos: que no se continúe, como ha sucedido hasta ahora, durante la actual Administración, en el sistema de no hacer justicia a los méritos y a los años de servicio, y haciendo solamente nombramientos partidaristas, recaídos muchas veces en personas traídas de fuera para el desempeño de ciertos puestos. Esto no es justo, y los mismos partidos que están en el poder han reclamado de esta manera de proceder, aun por causas mucho menos justas que las que yo indico.

Espero que el Ministerio,—y principalmente el Ministro de Hacienda,—tome en consideración estas observaciones, que están sólo encaminadas a mantener la cordialidad que debe existir entre los Poderes Públicos y las garantías a que todos tenemos derecho.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — El Honorable Diputado señor Herrera Lira tiene toda la razón.

Es evidente que los decretos no deben estar sujetos a la buena voluntad de nuestros Honorables colegas; y si el Ministro no ha despachado inmediatamente todos los decretos, ha sido sencillamente porque no ha tenido oportunidad para hacer un estudio detenido de todos ellos.

Pero puedo asegurar al Honorable Diputado que sin necesidad de requerimiento alguno de los miembros de esta Cámara, el Ministro que habla procederá a despachar antes del 31 de Diciembre todos los decretos que correspondan a desembolsos que el Fisco debe efectuar por razón de consumos u otras necesidades, y que no han sido pagados hasta ahora.

En cuanto a los nombramientos de empleados, debo manifestar que respecto de algunos que hay pendientes, he encargado a los jefes de oficinas me propongan a las personas que más los merezcan dentro del servicio. De modo que, si algún día se pregunta por qué ha sido nombrado tal funcionario, se pueda contestar que lo ha sido porque era el más acreedor al puesto.

El señor HERRERA LIRAA. — Doy las gracias al señor Ministro por su contestación tan benévola; pero como ya lo hice presente, no me refería al Ministerio actual, sino a los Ministerios pasados, durante los cuales se hizo una administración restringida, exclusivamente partidarista, eliminándose de los puestos públicos a las personas que no eran afectas a la Administración, a pesar de tener todos los mismos derechos.

El señor ROJAS MERY.—¿Se refiere a la administración pasada, Su Señoría? ¿A la del señor Sanfuentes?

El señor HERRERA LIRA.—Me parece que he sido sumamente claro; pero no sabía que Su Señoría también era tardo de oído. Me he referido a la novísima administración de la Alianza Liberal que nos ha estado gobernando durante ocho meses.

El señor ROJAS MERY.—Debemos suponer que cada vez que Su Señoría ataca, lo hace refiriéndose a la Alianza Liberal; pero Su Señoría ha dicho "administración pasada"... Ahora, si Su Señoría quiere que esos ataques sean a la Alianza Liberal, no tengo inconveniente...

El señor HERRERA LIRA.—Aunque tuviera inconveniente Su Señoría, yo diría siempre lo mismo, porque tengo derecho para hacerlo.

El señor ROJAS MERY.—Al decir que no tengo inconveniente he querido decir que no me molestan las observaciones de Su Señoría en este sentido, porque ya todos las conocemos...

El señor HERRERA LIRA.—Con referencia a la promesa que hace el señor Ministro, de que va a despachar todos los decretos retenidos, debo decir que espero que así se haga, porque así se evitarán muchas reclamaciones.

En días pasados observé que en la Tesorería Fiscal se contestaba a todos los que iban a cobrar que no había fondos, siendo que muchas veces los hay para ciertos privilegiados que llevan recomendaciones de algún Ministro o de alguna persona de influencias. Las personas que especialmente más han sufrido, son las que arriendan casas al Fisco, y que no han conseguido que se les pague ni que se les haga siquiera un abono, a pesar de que muchas tienen que pagar intereses penales subidos, pues tienen sus propiedades hipotecadas. Pues bien, estas personas no han obtenido ningún pago del Fisco; pero ahora creo que estarán garantidas con la declaración del señor Ministro, de que no se hará lo que se hacía anteriormente en esta novísima administración que nos iba a regenerar por completo en todo sentido, y que en realidad sólo ha venido a retrotraernos atrás por medio siglo.

El señor RUIZ (Presidente).—Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no tengo inconveniente para que se apruebe también en particular el proyecto, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece daré también por aprobado en particular el proyecto con la modificación propuesta por el honorable señor Correa Bravo.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Con mi abstención.

El señor RUIZ (Presidente).—Aprobado el proyecto con la abstención del Honorable Diputado por Santiago.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El señor PRO-SECRETARIO.—Está anunciado en la tabla de fácil despacho el proyecto que establece un impuesto a las apuestas mutuas en los Hipódromos para dedicarlo al fomento de la cultura física.

ADQUISICION DE UNOS TERRENOS DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO PARA CONSTRUIR EL LICEO DE NIÑAS N.o 3

El señor CORREA BRAVO.—¿No está pendiente la discusión del proyecto sobre compra de unos terrenos al convento grande de San Francisco?

El señor RUIZ (Presidente).—El convento es grande, Honorable Diputado, y el debate es largo, y hay otros proyetcos de más fácil despacho.

El señor CORREA BRAVO.—La parte que queda del discurso del honorable señor Lois es muy cortita. Creo que valdría la pena terminar con este proyecto.

El señor RUIZ (Presidente).—En la sesión próxima se podrá continuar la discusión de ese proyecto.

El señor HERRERA LIRA. — Se podría acordar la publicación del discurso del señor Lois.

FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto sobre fomento de la cultura física dice así...

El señor MAZA.—¿Está impreso, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).—Sí, Honorable Diputado

Si le parece a la Honorable Cámara se omitirá la lectura del proyecto.

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Han terminado los veinte minutos de fácil despacho, señor Presidente?

El señor RUIZ (Presidente).—¿Reclama de la hora Su Señoría?

El señor CRUZAT VICUÑA.—Sí, señor Presidente.

El señor RUIZ (Presidente).—Terminada la tabla de fácil despacho.

ACLARACION.—ELECCIONES DE QUILPUE Y VILLA ALEMANA

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al Honorable Diputado por Concepción, señor Jorquera.

Pero antes que use de la palabra Su Señoría quiero dar una explicación a la Cámara. Respondiendo a una pregunta que me hizo hace algunos días el honorable señor Salas Romo, manifesté que no tenía recuerdo de haber recibido ninguna insinuación de parte del Honorable Senador señor Rivera relacionada con la aprobación de un proyecto de ley sobre elecciones municipales en Quilpué y Villa Alemana.

Revisando hoy día mis papeles, he encontrado la carta a que se refirió el honorable señor Rivera, cuya fecha es de 26 de Agosto de 1921. Por un olvido, yo había perdido hasta el más remoto recuerdo de esta carta, y por eso declaré que no había recibido insinuación ninguna de parte del honorable señor Senador. El honorable señor Rivera estaba en lo justo y era yo el equivocado.

Doy esta explicación para que llegue a conocimiento del honorable señor Senador.

PUBLICACION DEL BOLETIN DE SESIONES

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Pido al señor Presidente que informe a la Cámara sobre el estado en que se encuentran las gestiones relacionadas con la impresión del Boletín de Sesiones de la Cámara.

En estos momentos, en que se están celebrando sesiones extraordinarias que no se publican en la prensa, es absolutamente indispensable el Boletín para que los Diputados que no pueden asistir a esas sesiones, puedan imponerse de lo que se ha discutido en ellas.

El señor SECRETARIO. — La impresión del Boletín está contratada con la imprenta de "La Nación", el mismo diario que publica la versión oficial de las sesiones ordinarias de la Cámara. Pero como había ya 25 sesiones atrasadas que no estaban impresas, se le dió a la imprenta un plazo que termina el 1.o de Marzo para que pueda ponerse al día. Desde esa fecha tendrá que estar estrictamente al día la publicación del Boletín.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). — Es un gran atraso.

El señor SECRETARIO. — Son 25 sesiones atrasadas, con un total de más de mil páginas. Como la imprenta tiene que montar un taller para hacer esta clase de trabajos, se le concedió ese plazo hasta el 1.o de Marzo.

El señor EDWARDS MATTE (Don Ismael). —Anotaba esta circunstancia; porque los Diputados, — por ejemplo el que habla, — que se ven imposibilitados para asistir a algunas sesiones, como la que se celebró esta mañana, no podrán imponerse del desarrollo del debate sobre el ferrocarril transandino por Lonquimay; que es el caso. Por esta circunstancia, no siendo posible imponerse de los debates ni de las ideas vertidas a causa de la falta del Boletín, hay imposibilidad material para proceder con cabal conocimiento en estas cuestiones.

Pero si hay fuerza mayor que impide remediar esta situación, no me queda más que lamentarlo.

El señor RUIZ (Presidente). — Tiene razón el Honorable Diputado. Pero podría evitarse esa dificultad acordando la publicación en la prensa de todas las sesiones.

El señor MAZA.— Sale muy caro, señor Presidente. La publicación de cada sesión cuesta bastante.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —Talvez otra empresa podría hacerse cargo de la impresión mientras llega el 1.o de Marzo y mientras la empresa de "La Nación" puede cumplir su contrato.

El señor SECRETARIO. — Es que ya había 25 sesiones atrasadas cuando se firmó el contrato con "La Nación", y como el Boletín tiene que llevar una numeración seguida, no puede empezarse su impresión con la sesión N.o 26. Por eso se concedió de plazo hasta el 1.o de Marzo para que pueda ponerse al día; pero la imprenta espera en realidad ponerse al día mucho antes.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —¿Pero había contrato antes o no lo había?

El señor SECRETARIO. — No había contrato.

INSCRIPCIONES PARA USAR DE LA PALABRA

El señor SECRETARIO. — El señor Rojas Mery ha presentado el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"La Cámara acuerda que las inscripciones hechas para usar de la palabra en la hora de los incidentes de una sesión ordinaria o cuasi ordinaria, si ésta no tiene lugar, servirán para la próxima sesión de igual calidad que se celebre".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

El señor CORREA BRAVO. — Lamentándolo mucho, señor Presidente porque no querría por nada que fuera a ser esto motivo de desagrado para mi distinguido colega, tengo que pedir segunda discusión para ese proyecto de acuerdo.

Y voy a explicar en 2 palabras el fundamento de mi petición.

Este negocio está entregado al informe y resolución de la Comisión de Policía, según entiendo, y hay necesidad de esperar que venga ese informe y la opinión que la Comisión se haya formado al respecto, antes de discutir cualquier proyecto de acuerdo relativo a este mismo asunto.

El señor RUIZ (Presidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor MAZA. — A propósito de esto mismo, sería conveniente que la Comisión de Policía adquiriera un nuevo aparato para sortear, porque en el que hay actualmente parece que tiene mucha intervención el tacto.

El señor RUIZ (Presidente). — Se procurará, Honorable Diputado, un procedimiento que el tacto sea eliminado en lo posible...

MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA ZONA CARBONIFERA

El señor RUIZ (Presidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Jorquera.

El señor JORQUERA. — Manifestaba en la sesión de ayer que las relaciones entre el capital y el trabajo en la zona carbonífera habían adquirido un aspecto político, y que se explicaba este aspecto político de la cuestión por la circunstancia de que los obreros, llenos de necesidades que no se habían satisfecho, querían obtener representación ante los Poderes Públicos, querían tenerla en el Congreso, para hacer oír sus reclamos.

Fué así cómo ayer manifesté que en las pasadas elecciones los obreros lograron traer a esta rama del Parlamento a uno de sus más genuinos representantes.

Como consecuencias de los conflictos que se habían producido entre el capital y el trabajo, los obreros lograron hacerse dueños de la situación de toda la región minera del departamento de Lautaro y en la parte de la provincia de Arauco, que también tiene minas de carbón.

Y, ¡cosa curiosa!, los que más se empeñaron en alcanzar las libertades individuales, por la adquisición de los derechos ciudadanos, y en particular del eejrcicio del derecho de sufragio, desde el momento que fueron dueños de la situación desconocieron a los demás la libertad individual, desconocieron a las autoridades constituidas y desconocieron también el derecho de sufragio.

Tal vez no sea del caso entrar a recordar algunos antecedentes que digan relación con las elecciones realizadas en el departamento de Lautaro; pero quiero citar ante la Honorable Cámara algunos hechos que, a mi modo de ver, son muy significativos, y que indican la conveniencia de que los Poderes Públicos presten atención preferente a la solución de aquellos problemas que dicen relación con la zona carbonífera.

En una oportunidad llegó un alto funcionario de la administración a Lota, y cuando celebraba una conferencia con un dirigente obrero, llegaron ante ellos algunos trabajadores para llamar a este dirigente y decirle que había sido asesinado un obrero, y reclamarle su presencia en el lugar del suceso o en el local de la Federación.

El dirigente obrero salió inmediatamente y, transcurridas más de dos horas, regresó y alarmado manifestó al representante del Ejecutivo que acababan de acuchillar a un individuo, pero que él había tomado las providencias del caso para que se detuviera a los presuntos culpables del delito y que los tenía recluídos en el local de la Federación, para ponerlos a disposición de la autoridad competente.

De tal modo que estos trabajadores, que habían luchado con tanto ímpetu por su emancipación, desde el momento que la alcanzaron se creyeron tan absolutamente dueños de la situación, que pensaron que podían hasta privar de la libertad a los demás.

En aquellos mismos días se produjo un atentado contra la propiedad de un comerciante de Lota, y los dirigentes obreros fueron a decir al representante del Ejecutivo que los carabineros y la tropa de línea estaban cometiendo abusos sin cuento, que disparaban sus armas de fuego contra las casas y las propiedades de los vecinos, de los tranquilos habitantes de ese pueblo; de todo lo cual iban a culpar después a los obreros.

Fué el funcionario a que me refiero al lugar de los sucesos y con gran extrañeza pudo imponerse que los disparos de fusil hechos por la fuerza armada habían producido enormes destrozos, grandes huecos en las murallas, lo cual parecía una demostración evidente de que no eran los tiros de carabina o de fusil de la fuerza armada los que habían producido tales destrozos.

Se ideó también un sistema de boycott en contra de los comerciantes que no estaban, en materia política o en ideas económicas de acuerdo con ellos, y fueron muchas las personas que, establecidas durante largos años en Lota o en Coronel, tuvieron que abandonar estos pueblos.

Más todavía, en cierta oportunidad, con ocasión de algunas manifestaciones políticas, me correspondió ir a Lota y fué una sorpresa la que experimenté cuando llegando a la estación de los Ferrocarriles con algunos miembros del Partido Radical, Partido que generalmente se ha distinguido por la franqueza en sus manifestaciones de confraternidad política, no había absolutamente nadie esperándonos.

Llegamos a un hotel que estaba un poco distante de la estación y, después de haber permanecido solos un rato, comenzaron a aparecer como ratones salidos de sus cuevas, uno a uno nuestros correligionarios, hasta formarse un número más o menos considerable.

Hablamos de algunas materias de actualidad política y en seguida se nos ofreció un almuerzo; pero el temor que tenían las personas que no estaban de acuerdo con las ideas políticas de los obreros era de tal naturaleza que nos rogaron a todos dijéramos que se trataba de celebrar el advenimiento del nuevo régimen, que se trataba de celebrar la llegada del señor Alessandri a la Presidencia de la República, y no de otras materias políticas.

Demuestra esto sobradamente bien, señor Presidente, que el derecho que adquirieron los obreros se negó a otras personas—obreros o no obreros—que no participaban de su manera de pensar, y, consecuencia de esta misma situación, fué una lucha abierta que se trabó entre los obreros de la Federación y los obreros marítimos, que dió lugar a frecuentes choques, que causó numerosas víctimas, y que hizo correr mucha sangre en el sector minero a que me vengo refiriendo.

Los obreros adquirieron tal vez, por el triunfo que habían obtenido en sus peticiones, por el triunfo que habían obtenido contra el capital, la convicción de que eran dueños absolutos de la situación e incurrieron en el error de ser intransigentes, cuando se trataba de arreglar pequeños conflictos.

No es del caso, para no alargar mi discurso, citar numerosos hechos que recuerdo, y hasta circunstancias que se relacionan con pequeños incidentes, en los cuales los obreros pensaban— y demostraron realmente que pensaban— que ellos eran los únicos dueños de la situación y que podían hacer lo que quisieran, con desconocimiento o sin intervención ninguna de las autoridades y, en todo caso, con desconocimiento de las reglas legales y políticas.

Pero, señor Presidente, yo me explico fácilmente que esto haya ocurrido, porque los obreros de la región carbonífera fueron víctimas de exacciones, de atropellos y de abusos; fueron verdaderos explotados por el capitalismo, y cuando lograron tener alguna libertad, lógico era que se desbordaran y abusaran de ella.

Lo propio ha pasado cada vez que los hombres, que un grupo más o menos numeroso de individuos ha conquistado derechos por los cuales han venido luchando durante largo tiempo. Sería ocioso que recordara a este respecto la época del terror que siguió a la revolución francesa, la época del terror rojo que tanto alarmaba ayer al señor Ministro del Interior, y que, a mi modo de pensar no tiene tan alto significado; porque pasa ahora la Rusia. Y yo aseguraría que, en nuestra modesta nacionalidad, los acontecimientos ocurridos en Lota y Coronel son precisamente la demostración de la efervescencia que produce en los obreros el rigor con que se tratan los sentimientos libertarios.

Estas situaciones de violencia han creado una exagerada nerviosidad, una hiperestesia en toda la región carbonífera, y ha sido necesario arbitrar algunos procedimientos para arreglar los conflictos primero, y para normalizar la situación después.

Más adelante me voy a referir a estos procedimientos; pero, por lo menos, quiero manifestar desde luego que en los últimos meses ha existido una tranquilidad más o menos completa en la región minera.

Esta intranquilidad pudiera considerarse como una manifestación de que todas las cuestiones que afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo en esa zona estuvieran ya solucionadas; pero no es así.

Cierto es que los obreros obtuvieron en esta lucha entre el capital y el trabajo, algunas ventajas, ventajas en cuanto se refiere a la jornada de trabajo, que fué reducida, y entiendo que se suprimió lo que ayer llamaba la macabra jornada de 24 horas del día Sábado; se le aumentaron los salarios, y conquistaron la libertad de pensamiento y la libertad electoral, por la que lograron en las luchas políticas el triunfo de sus ideales.

Pero, por otra parte, los obreros experimentaron también, por estas luchas de largo aliento, algunos perjuicios.

Manifesté anteriormente que la producción de carbón es la base de todas las demás industrias nacionales; de tal manera que cualquiera alteración que se experimente en la normalidad de la producción de carbón, tiene necesariamente que influir en la normalidad de la producción de todos los elementos necesarios para la vida y, especialmente, de los artículos de la manufactura o de la industria fabril.

Las huelgas del carbón produjeron el encarecimiento de numerosos artículos de consumo y, por natural consecuencia, los mismos trabajadores que habían reclamado un mejoramiento de situación, tuvieron que experimentar las desventajas de sufrir las consecuencias de este encarecimiento.

Disminuída la jornada de trabajo,tuvo que disminuir también la cuantía de los salarios, porque al obrero a quien se le pagaba tanto por el mayor trabajo que antes realizaba, lógicamente debía pagársele menos por el menor trabajo realizado en menor tiempo. Y por este concepto también, la situación de los obreros de aquella región está lejos de corresponder al resultado que debía esperarse de las largas jornadas que libraron en favor de su emancipación.

Por otra parte, disminuyó la producción de carbón. No sé si en los últimos tiempos se habrá normalizado; pero en un año o dos años atrás, la producción estuvo largo tiempo detenida. Esta menor producción debía lógicamente rebotar sobre los obreros; por el encarecimiento general de la vida que ella trajo y por la falta de percepción de los salarios que han experimentado durante todo el larguísimo período que han estado convulsionados, embarcados en esta lucha entre el capital y el trabajo.

En los últimos tiempos ha venido un nuevo factor a agravar la situación de la zona del carbón.

Paralizada la industria salitrera, han invadido enormes cantidades de obreros todas las provincias de la región central y de la región austral del país y, según informaciones que he tenido, y cuya veracidad no puedo por el momento afirmar, en el sector minero a que estoy refiriéndome hay una enorme población de cesantes, los que deben vivir a expensas de los trabajadores.

Si hiciéramos una comparación entre las ventajas obtenidas por los obreros carboníferos y las desventajas que han sufrido, seguramente resultaría que la situación en que se encuentran actualmente no es mucho mejor que la que tenían antes.

Debió haber correspondido a los Poderes Públicos la iniciativa para arreglar una situación que es de todo punto de vista desagradable; pero las actividades del Ejecutivo y del Legislativo han sido, por desgracia, muy cortas, muy pequeñas.

Para las soluciones de los conflictos en las relaciones entre el capital y el trabajo, no hay en realidad, entre nosotros, otras disposiciones en vigencia que las que aparecen en un decreto dictado por el señor don Eliodoro Yáñez, cuando fué, no hace mucho, Ministro del Interior, que establecen la obligación de los Intendentes y Gobernadores de ofrecer sus buenos oficios a los capitalistas y trabajadores para la solución de los conflictos que entre ellos se susciten.

Este decreto generalmente se ha odvidado. Cierto es que en las oportunidades que se le ha aplicado, sus resultados han sido más o menos favorables.

Para la solución de las huelgas más importantes de la región carbonífera, los patrones y obreros estuvieron de acuerdo en la formación de un tribunal arbitral, cuyo tercer miembro sería designado por el Gobierno.

El Gobierno designó a don Luis Antonio Vergara, quien, después de un minucioso estudio en el terreno mismo de los acontecimientos, dictó un laudo, una resolución, en que se arreglaba la situación, en que se solucionaban los conflictos, pero sea porque las intransigencias, o la excesiva nerviosidad, o la hiperestesia, como antes dije, de los obreros y de los patrones, hubieran impedido la aplicación de las disposiciones de este laudo, sea porque él no hubiera sido bastante completo, la cuestión es que hubo que nombrar un nuevo árbitro, que fué don Manuel Rivas Vicuña.

Con el talento, que toda la Cámara reconoce a este eminente estadista, el señor Rivas Vicuña dedicó una atención preferente a la solución del problema, y de la zona del carbón, y provocó un acuerdo entre trabajadores y patrones. La verdad es que también se trataba de un laudo arbitral; pero el talento del señor Rivas Vicuña supo hacerlo aparecer como un acuerdo entre patrones y obreros. Este laudo arbitral o pacto Rivas Vicuña, como se le llama, ha permanecido en vigencia hasta ahora y debe terminar el 31 de Diciembre próximo.

Puede atribuirse a él, y en esto creo que no hay discrepancia de opiniones, en su mayor parte, la tranquilidad con que se ha mantenido el sector minero durante los últimos meses.

Para solucionar otros conflictos más pequeños, se constituyeron otros arbitrajes, como el del señor Enrique Molina, para las minas de Lirquén, y el Rosal.

Después el Ejecutivo llevó más lejos sus actividades, y llegó hasta fundar en Concepción una Inspección Regional del Trabajo, que estaba llamada a servir de amigable componedora, de intermediaria, entre los obreros y los patrones, y cuya labor, la verdad sea dicha, no la conozco hasta ahora.

Ha reinado en los últimos tiempos la tranquilidad en los sectores mineros; pero, ¿quiere decir ésto que hayan desaparecido las desventajosas condiciones en que se encontraban los trabajadores?

Yo creo que no, señor Presidente. Como antes dije, los conflictos entre el capital y el trabajo no han producido allá a los obreros ventajas de ninguna naturaleza; porque las desventajas que fueron consecuencia de estos conflictos o de otras circunstancias, son tal vez de mayor cuantía que las ventajas que ellos pudieran haberles significado. Y así los obreros continúan viviendo en habitaciones que no merecen el nombre de tales, arrinconados en piezas de dos metros y medio por dos metros y medio, que deben ser ocupadas por seis y hasta más obreros.

El señor PRADENAS. — Hasta por veinte obreros.

El señor JORQUERA. — Los obreros permanecen en las mismas desfavorables condiciones de trabajo que antes. En nada se ha mejorado, pues, la situación de los obreros.

Sin embargo, el pacto Rivas-Vicuña había determinado que las compañías mineras debían hacer habitaciones para los obreros, había determinado también el establecimiento del departamento de bienestar, que tendría por objeto ofrecer ventajas a los obreros para su comodidad y recreo, como se les ofrece en la generalidad de los países civilizados; había determinado el establecimiento de instalaciones de seguros, de instituciones llamadas a cumplir la ley de accidentes del trabajo, de canchas para juegos populares, y en fin, contemplaban en ese pacto todas aquellas medidas que tienden a poner en más amable contacto a los patrones con los obreros, para evitar la ocurrencia de conflictos en el futuro.

Y creo que este pacto acordaba también el establecimiento de algunos tribunales de conciliación.

Pero resulta, señor Presidente, que las disposiciones de la resolución arbitral del señor Rivas Vicuña han sido cumplidas exclusivamente por una de las partes interesadas, por los obreros.

Los obreros contrajeron el compromiso de no provocar ninguna huelga hasta el término de la vigencia del Pacto, o sea, hasta el 31 de Diciembre de 1921, y han cumplido su promesa.

Las compañías mineras que se comprometieron a arreglar las habitaciones de los obreros, a establecer el Departamento de Bienestar, y a crear Tribunales de Conciliación, no han hecho absolutamente nada.

Podía entonces haberse esperado que el Poder Legislativo adoptara alguna resolución encaminada a solucionar en forma permanente los problemas de la región carbonífera y los problemas sociales de nuestra patria en general; pero el Poder Legislativo tampoco ha hecho nada en esta materia.

El señor PRADENAS.—Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

Las compañías quedaron también obligadas por el pacto Rivas Vicuña, a establecer la Caja de Seguros y de Previsión Social, y tampoco lo han hecho.

El señor JORQUERA.—Podía haberse esperado, decía, que el Poder Legislativo hubiera realizado alguna labor útil para obtener la solución más o menos rápida de los conflictos entre el capital y el trabajo; pero esto tampoco ha sucedido.

El Gobierno presentó a la consideración de esta Honorable Cámara un proyecto de Código del Trabajo y de Previsión Social.

La Comisión respectiva ha prestado una atención más o menos decidida al estudio, a la discusión de este proyecto y se ha encontrado más o menos de acuerdo en la solución que debía darse al establecimiento, principalmente de los tribunales de conciliación y arbitraje, de las penas en que incurrirían las personas que contravinieran las resoluciones de estos tribunales.

Pero incidencias que son conocidas de todos mis Honorables colegas han impedido que se convierta en realidad hasta ahora este proyecto, ya muy avanzado en su estudio, por la Comisión correspondiente.

Ojalá que el nombramiento, próximo a hacerse, de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para ocuparse de estas materias, obtuviera algún resultado!

Todavía más: los miembros de esta Comisión, por lo menos, tuvieron una iniciativa que pudo haber dado frutos más inmediatos: me refiero al nombramiento de una comisión parlamentaria que se trasladó a mediados del mes de Junio del presente año a las minas de carbón de Lota, Coronel, Curanilahue y Lebu, que visitó también Lirquén y Rosal y que creo postergó su viaje a la mina de Máfil, para una mejor oportunidad.

Esta Comisión que, como todas las comisiones parlamentarias, debe haber costado al Erario un desembolso más o menos cuantioso, no ha hecho hasta ahora absolutamente nada.

Todavía más: por informaciones que he recogido de miembros de esta Comisión, sé que ella no se ha reunido sino una sola vez y con el único objeto de constituirse y organizar el viaje.

Después de realizado el viaje, no ha hecho absolutamente nada.

Tal vez la opinión pública habrá esperado que surtan mejores resultados la presencia en ese recinto de aquellas personas que fueron los corifeos más señalados de los obreros, sus más genuino y legítimos representantes; pero, desgraciadamente no ha sucedido así, y por la constancia que tengo de la Comisión de que formaron parte, puedo decir que no son los representantes más genuinos de los obreros quienes más se interesan por la solución de los conflictos que a ellos se refieren y por el mejoramiento de la situación desgraciada en que se encuentran.

Bien lo dicen las actas de las sesiones de la Comisión de Legislación Social, que no señala la presencia de los representantes de los obreros.

El señor RECABARREN.—¿Quiere permitirme una interrupción, Honorable Diputado?

¿Qué sacaríamos nosotros con asistir a la Comisión de Legislación Social, cuando nuestra opinión en ella no es tomada en cuenta?

Esa es la razón por qué nosotros no hemos concurrido a las sesiones de la Comisión.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Pero esa declaración no está de acuerdo con el carácter de apóstol y de luchador que tiene el Honorable señor Recabarren, que aprovecha todas las tribunas para hacer propaganda de sus ideas.

No tiene entonces Su Señoría la suficiente energía y constancia para defender sus ideas en las Comisiones, que es donde tienen origen las leyes que aprueba el Parlamento.

En las primeras sesiones de la Comisión de Legislación Social en que el Sr. Recabarren participó del debate, pude imponerme con mucho agrado de algunas ideas atinadísimas y francamente dignas de aplauso de Su Señoría, que serán tomadas en cuenta en la redacción del proyecto definitivo del Código del Trabajo.

De modo que por mi parte, tomo nota con profunda extrañeza de las declaraciones de Su Señoría en este instante.

El señor RECABARREN.—Yo no puedo quejarme de la forma ilustrada, de esa exquisita galantería con que se discute en el seno de la Comisión; pero no es eso lo que nosotros necesitamos para la confección de las leyes.

A pesar de las palabras magníficas y de buena crianza que se vertieron en las primeras sesiones que celebró esta Comisión, el hecho es que me echaron por la baranda, como se dice, y no tomaron en cuenta para nada las ideas que yo había propuesto.

Considerando que podíamos andar más ligero, propuse yo en la Comisión que fuéramos por parte, y despacháramos primero el Tribunal de Conciliación en las huelgas, de modo que los capitalistas y trabajadores pudieran entenderse inmediatamente en todos los conflictos que actualmente se están suscitando.

Sin embargo, a pesar de que la Comisión tuvo buena voluntad para oirme y de que se manifestó en ella que mis ideas no eran desatinadas, no se tomaron en cuenta. Entonces juzgué yo que estaba de más.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). Perdóneme, Honorable Diputado; precisamente lo que hizo la Comisión fué despachar primero el título correspondiente a los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

En lo único que hubo cierta discrepancia de ideas con Su Seoñría, fué respecto de la forma en que este arbitraje o conciliación debía instaurarse. Su Señoría patrocinaba un proyecto bastante nuevo, no puede negarse, con ideas novísimas, acerca de las que observaron, especialmente los miembros abogados de la Comisión, que el sistema estaba en contraposición con las disposiciones de nuestro Código Civil.

Esas fueron las razones fundamentales que se consideraron para no tomar en cuenta esos puntos particularísimos de la discusión; pero respecto a la idea general de comenzar por la formación de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje, se siguió en absoluto el camino señalado por Su Señoría.

El señor RECABARREN. — La Comisión consta de once miembros; y yo, que no he asistido porque estaba en disparidad de ideas con el pensamiento de la mayoría, soy sólo uno de sus miembros.

El señor JORQUERA.—Voy a continuar, señor Presidente.

Efectivamente, el señor Recabarren, el Honorable Diputado por Antofagasta, concurrió a las reuniones de la Comisión de Legislación Social durante dos días, para presentar un proyecto de organización de una Cámara del Trabajo, que estaba en absoluto desacuerdo con la actual organización social en que vivimos.

Y, si bien es cierto que nuestra organización social merece muchos reproches y que debemos modificarla en forma de poder establecer una mayor igualación en el orden económico, no es menos cierto que estos resultados bien pueden obtenerse cambiando ideas, yendo paso a paso.

El señor Recabarren presentó un proyecto que a los miembros de esta Comisión nos pareció inaceptable como un cuerpo conjunto, como una totalidad de disposiciones. Sin embargo, muchas de sus ideas, sobre todo las que se refieren a la intervención administrativa, no judicial, en la resolución de los conflictos entre el capital y el trabajo, nos han parecido perfectamente aceptables. De tal manera que tal vez habría sido muy oportuna y se habrían podido obtener muy buenos frutos con la concurrencia del Honorable Diputado señor Recabarren a las sesiones de la Comisión de Legislación, ya que habría podido ésta tener, por su mediación, más exacto conocimiento de las aspiraciones de la clase trabajadora a tal respecto.

Los restantes miembros representantes indiatos de los obreros no concurrieron a ninguna re las sesiones de la Comisión. De manera que es ocioso seguir hablando sobre este punto.

El señor PRADENAS.—¿Me permite una interrupción el Honorable Diputado?

El señor JORQUERA.—Con todo gusto.

El señor PRADENAS.—A esta Cámara se ha traído ya unas cinco o seis veces esta cuestión de las inasistencias a las Comisiones de la Cámara.

El señor Edwards Matte, con una insistencia verdaderamente admirable se ha referido en diferentes ocasiones a esta situación.

El señor Jorquera, por su parte, se ha referido ya dos o tres veces a esta misma cuestión.

Y aún en un editorial de "El Sur" de Concepción,—creo que escrito por el propio señor Jorquera—se hace especial referencia a la no asistencia de los más bulliciosos representantes de los obreros a las sesiones de las Comisiones, y se nombra a Pradenas y a Recabarren.

Yo he dicho a la Cámara y mis compañeros lo saben perfectamente, que cuando se constituyó la Comisión de Legislación Social asistí a una o dos sesiones y que vine a dos más, que no se llevaron a efecto por falta de número. En seguida la Cámara me mandó a la zona carbonífera en una Comisión Parlamentaria y a este respecto repito lo que ya he dicho en otras ocasiones, que yo no puedo tener el dón de ubicuidad y que, por consiguiente, no podía estar allá y asistir a las sesiones de la Comisión.

Después estuve enfermo, y si el Honorable Diputado duda de mis palabras podría traerle un certificado de los médicos que me atendieron en el Sanatorio Alemán de Concepción.

Ahora si no se nos reconoce a nosotros el derecho de enfermarnos qué le vamos a hacer...

Pero creo que nosotros somos séres humanos, hombres como todos los Honorables Diputados que se sientan en esta Cámara y tenemos el derecho de estar enfermos alguna vez.

Estuve enfermo gravemente y debiendo cuidarme dos meses, sólo pude hacerlo durante cinco días, porque mis compañeros me exigían que concurriera a la Cámara.

Doy esta explicación por la centésima vez, y voy a probar con algunos documentos, que hay Comisiones que sólo han celebrado dos sesiones y que hay Diputados que no han asistido a ninguna sesión de ellas, como, por ejemplo, sucede en la Comisión de Legislación Social.

Por lo demás el acuerdo que tomó la Honorable Cámara para que el proyecto sobre Código del Trabajo, marchara con mayor rapidez, no ha dado resultado, ya que el Honorable Senado no ha nombrado la Comisión y estoy seguro que llegará el otro año sin que se haya nombrado.

El señor JORQUERA.—Efectivamente ya el Honorable Diputado había dado anteriormente algunas explicaciones de esta misma naturaleza en la Honorable Cámara, explicaciones que, a mi modo de entender, son absolutamente ociosas, porque no estamos aquí, para pedir justificaciones de sus inasistencias a nadie. Pero quiero recordar que la Comisión del carbón demoró quince o veinte días en desempeñar su cometido y el Honorable señor Pradenas pudo haber estado enfermo dos meses, y ya han trascurrido siete meses desde el viaje de aquella Comisión; y desde aquel tiempo se han celebrado muchas sesiones a las cuales ha podido concurrir.

Pero la verdad es, a mi juicio, que muy a menudo se olvida de que es en las Comisiones donde se realiza el trabajo más efectivo, de más consideración, y parece que se cree que es más satisfactorio para los representados y para la íntima satisfacción personal del representante, el usar de la palabra en la hora de los incidentes, formular muchos problemas, hacer obra de fiscalización; pero cuando llega la hora del trabajo no son muchos los que nos acompañan.

Y desgraciadamente en estos problemas obreros no son los representantes más legítimos, más genuínos de los obreros los que se distinguen por su actividad en el trabajo.

El señor PRADENAS.— Nosotros tenemos una labor diez veces superior a la de los otros señores Diputados en el desempeño de nuestra misión; así nosotros debemos recibir a todas las comisiones de obreros que vienen del norte y del sur del país; a nosotros se nos llama para resolver toda dificultad que se presenta a los obreros y tenemos que andar como el judío errante pidiendo en todas partes justicia para los trabajadores, y tanto en el día como en la noche tenemos que estar con ellos.

De modo que Su Señoría no está en la razón al hacer estos cargos a los representantes obreros de esta Cámara.

El señor JORQUERA.— Obras son amores y no buenas razones.

El señor PRADENAS.— Eso es lo que estoy haciendo ver yo, Honorable Diputado.

El señor O'RYAN.— Y ¿a qué vienen estas críticas?

El señor JORQUERA.— La situación en las minas de carbón se encuentra poco más o menos en la misma forma que la en que se encontraba antes de la solución de los conflictos más o menos violentos del año pasado. Tal vez la situación es en los actuales momentos un poco más grave.

Cierto es que el Honorable Senador por Concepción, señor Concha, nos manifestaba que no era el propósito de los obreros provocar huelgas ni paros del trabajo; cierto es que el Honorable Diputado por Lautaro nos ha dicho en esta Honorable Cámara que, de parte de los obreros, existe la tranquilidad más absoluta, mientras que los patrones están infiriendo vejámenes, infiriendo atropellos, cometiendo abusos con los obreros que pueden moverlos a provocar conflictos, a provocar huelgas. Pero lo repito, señor Presidente, obras son amores y no buenas razones.

Por mucho que nos digan el Honorable Diputado y el Honorable Senador a quienes me he referido, hay un hecho que no se puede negar: el 31 de Diciembre próximo termina el plazo de la vigencia del pacto Rivas Vicuña, y desde ese momento los obreros quedan absolutamente en libertad de provocar huelgas, paros del trabajo, cuando lo estimen por conveniente.

Ha sucedido que en el mismo día o con un día de diferencia el pacto Rivas Vicuña fué desahuciado tanto por los patrones como por los obreros.

¿Qué puede significar este desahucio? Los obreros se habían comprometido a no provocar paralizaciones del trabajo, y si desahucian un pacto que les impone esta sola obligación, quiere decir que desean recobrar su libertad de acción para provocar huelgas en alguna oportunidad. Y el desahucio de los patrones ¿qué significa entonces? En mi manera de entender, no significa otra cosa que su voluntad de no establecer a favor de los obreros los beneficios a que se comprometieron.

No puede ser apreciada en otra forma esta circunstancia de haberse hecho en un mismo día, de parte de los patrones y de los obreros, el desahucio del pacto Rivas Vicuña.

He tenido algunas informaciones relativas a que la gerencia de la Compañía minera pretende establecer nuevas fórmulas para el trabajo. No sé cuál pueda ser esta nueva fórmula; pero lo que sí puedo adelantar—desde el momento que las Compañías han desahuciado el pacto—que no van a ser ellas las que van a esmerarse en arreglar de nuevo la cuestión.

La situación está, pues, llena de peligros, de peligros bastante próximos, porque el 31 de Diciembre está muy cercano.

¿Qué es lo que va a ocurrir? Tal vez ninguno de los miembros de esta Cámara podrá dar respuesta a esta pregunta.

Pero aparece indicada la necesidad de que el Gobierno proceda con la premura que el caso aconseja a adoptar las medidas necesarias para obtener la prolongación de la vigencia del pacto y para arreglar las dificultades entre patrones y obreros. Es cosa averiguada que cuando patrones y obreros se ponen en contacto, llegan casi siempre a buenos resultados, a soluciones de armonía.

Hubo antes autoridades que creían que el mejor procedimiento, en estos conflictos, era dejar hacer, dejar pasar, como dicen los franceses, que sostenían la doctrina de que las cosas se hacen solas; y que justificaban un precepto que se enseñaba a los estudiantes de Derecho, o sea, que las cosas se hacen como se deshacen.

Esta política fué la que originó los conflictos en la región carbonífera; esta política fué la única culpable de que no se entendieran los trabajadores y los empresarios.

En presencia de la proximidad de la fecha de término del pacto Rivas Vicuña, el Gobierno se encuentra en el deber de poner en contacto a los obreros y empresarios.

Sabemos bien, lo saben todos mis honorables colegas que han participado en conflictos de esta naturaleza, que los resultados en el 90 por ciento de los casos son satisfactorio, si la autoridad sale garante de las concesiones que hacen las partes interesadas, y que convienen a unos y a otros.

¿Por qué no se podría adoptar en las presentes circunstancias una política parecida?

Yo me atrevo a insinuar al señor Ministro del Interior, que, ante la posibilidad de que se produzcan hechos, que pueden ser graves en la región carbonífera, arbitre los medios del caso para prevenirla.

Yo me atrevería insinuar a Su Señoría el que nombrara una comisión de altos funcionarios de la Administración, de Diputados y de Senadores, para que se traslade a la región del carbón, a fin de que estudie cuáles son las condiciones de la vida de los trabajadores, con el objeto de indicar los remedios que sean necesarios para solucionar la actual situación que, como antes lo dije, es profundamente inconveniente para los trabajadores que viven en habitaciones malsanas y que son víctima de toda clase de daños.

No podemos esperar nada, en mi concepto, de las actividades que pudieran desarrollar los Diputados y los Senadores, el Congreso en general, en el corto espacio de tiempo que nos queda hasta el 31 de Diciembre; y entre tanto, los acontecimientos imponen la necesidad de proceder con rapidez para normalizar una industria en que están ocupados tantos miles de hombres y cuyo funcionamiento afecta también a todos los organismos de la República.

Solicito, pues, del señor Ministro del Interior que quiera prestar alguna atención a la idea que dejo formulada, y que, por otra parte nombre esta comisión para estudiar el problema de la región carbonífera y proponer rápidamente la solución de él, poniendo en contacto a los obreros con los patrones.

El señor RAMIREZ FRIAS.— ¿Qué no hay ya una Comisión?

El señor JORQUERA.— Pero no es una Comisión que pueda poner en contacto a los trabajadores con los patrones.

El señor PRADENAS.— ¿Me permite, señor Presidente?...

MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

El señor PRO-SECRETARIO.— El señor Paredes pide que se lea el siguiente telegrama:

"Telegrama de Copiapó, Diciembre 19 de 1921.— Señor Diputado don Róbinson Paredes. —Santiago:

Con Juez Vergara será inútil investigación de inspector Canales en Municipalidad Chañaral. Es indispensable, por gravedad caso, que viene sucediéndose varios años en abusos fondos municipales, poner remedio, que sólo conseguiráse con venida Ministro de Corte Serena en visita, antes que Canales se vuelva. Estimaré pedirlo así, nombre suyo y mío.— Saludos.— Bruno Sergio Pizarro, Diputado por Copiapó".

MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA REGION CARBONIFERA

El señor PRADENAS. — El señor Ministro del Interior después de que expuse la gravedad de la situación que se ha creado en la región carbonífera, y en un impulso patriótico, ha iniciado ya gestiones con las compañías carboníferas para ver modo de solucionar las dificultades que se produzcan el primero de Enero. Ya el señor Ministro tiene una proposición concreta de una compañía, y me ha manifestado que espera lo mismo de Lota y Coronel. El señor Ministro me ha manifestado sus mejores propósitos para llamar a una delegación de obreros ante el Gobierno, a fin de que, con los representantes de la compañía, estudien la solución de los conflictos pendientes, de manera de evitar la paralización del trabajo en la región carbonífera, en forma definitiva, y alejar por completo el peligro de esta situación de incertidumbre, debida a algunos abusos cometidos por los patrones, en algunas ocasiones, y por los jefes, en otras.

En este caso, como representante de los trabajadores de la región del carbón, no tengo nada más que felicitar al señor Ministro del Interior y hacer votos sinceros para que esta labor iniciada por él, tenga éxito.

El señor NAVARRETE. — Yo rogaría al señor Presidente que la Mesa pidiera su informe a la Comisión que nombró esta Cámara y que fué a estudiar la situación de los obreros en las minas de carbón.

No tengo noticias que hasta estos momentos haya elevado el informe correspondiente, que considero necesario para que la Honorable Cámara se penetre de la situación de miseria de esos obreros, y de que tanto se ha hablado aquí.

El señor PRADENAS. — ¡Pero el señor Diputado fué también en esa Comisión!

El señor NAVARRETE. — Pero fuí como agregado, no más.

El señor ROJAS MERY. — Estamos estudiando el informe.

JUNTA DE BENEFICENCIA DE PETORCA

El señor GUERRA. — Me permite, señor Presdiente?, con la venia del Honorable Diputado por Santiago, y sólo para aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Puede hablar Su Señoría.

El señor RUIZ (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado por Petorca.

El señor GUERRA. — Deseo aprovechar la presencia en la Sala del Honorable señor Ministro del Interior para rogarle que apresure la solución de algunas dificultades que se han producido últimamente en la Junta de Beneficencia de Petorca.

Son de tal naturaleza las irregularidades que allí se vienen cometiendo al amparo de una mayoría ocasional e ilegal, que tengo el convencimiento de que una vez que se imponga de ellas el señor Ministro del Interior, las sabrá remediar en forma conveniente y justiciera.

Después de que el señor Ministro se imponga en detalle de los antecedentes respectivos, confío en que sabrá remediar con justicia las incorrecciones que existen y no habrá necesidad de dar otro carácter a mis observaciones.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Me hubiera dedicado con mucho interés a ese asunto, pero, como en el último tiempo he estado empeñado en tareas urgentes y difíciles, no he tenido espacio para ocuparme de todos los asuntos a la vez, pero lo haré tan pronto como me sea posible.

El señor GUERRA.— Doy las gracias al señor Ministro, y esperaré gustoso su resolución.

FUNDO DE PELLAHUEN

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Yo me había inscrito con el objeto de traer a la Cámara algunos antecedentes sobre el asunto de Pellahuén que promovió ayer nuevamente el Honorable señor Chanks.

Deseaba hacer esta exposición porque este asunto, de ser particular, ha pasado a ser ahora una cuestión de interés público. Como he dicho en otra ocasión, se trata de las garantías constitucionales y legales respecto de la propiedad privada y también está en tela de juicio la actuación de funcionarios públicos, llamados a intervenir allí, por razón de su ministerio.

El señor CHANKS. — Su Señoría se refiere a Pellahuén de Cañete o a Peñahuel de Traiguén.

El señor RAMIREZ FRIAS. — Me refiero al único Pellahuén que hay.

El señor CHANKS. — Es que yo tengo aquí unos antecedentes sobre Pellahuén de Cañete.

El señor RAMIREZ FRIAS. — Podrán inventarse 50 Pellahuenes por quienes pretenden hacer usurpaciones, pero el fundo Pellahuén es uno sólo y a él me estoy refiriendo.

El señor RUIZ (Presidente). — Terminada la primera hora.

El señor RAMIREZ (don Tomás). — Como este es un asunto de interés, yo me atrevería a solicitar la benevolencia de la Cámara para que me deje inscrito para mañana.

El señor ROJAS MERY.—!Yo deseo contestar al señor Ramírez, así que solicito que se me considere inscrito en 2.o lugar.

El señor CHANKS.—Yo acepto la inscripción siempre que se me considere inscrito en segundo lugar, pues, tengo interés en terciar en este asunto de Pellahuén.

El señor RUIZ (Presidente).—Si a la Cámara le parece, quedaría acordado dejar inscritos en el orden que se indica a los siguientes señores Diputados: Ramírez Frías, Duhalde y Chanks.

El señor ROJAS MERY.—Yo he pedido que se me considere inscrito en segundo lugar. De otra manera me opongo.

El señor CHANKS.—Yo también deseo quedar en segundo lugar, de modo que me opongo a toda inscripción.

El señor RUIZ (Presidente).—No hay acuerdo.

La indicación del señor Rojas Mery quedaría para segunda discusión.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para los veinte minutos de la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, los mismos proyectos que estaban para la sesión de hoy y además los siguientes::

Mensaje que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los Hipódromos y lo destina al fomento de la cultura física.

Proyecto del Senado sobre adquisición del Convento de San Francisco para destinarlo a la construcción del Liceo de Niñas número 3.

Moción del señor Escobar que modifica el inciso 3o. del art. 4.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario. (Rebaja de los intereses penales de los deudores en mora).

Varios informes de Comisiones, en los cuales se propone el archivo de proyectos que han perdido su oportunidad.

DESIGNACION DE PERSONAL PARA DOS COMISIONES MIXTAS

El señor RUIZ (Presidente).—Propongo para formar parte de la Comisión Mixta de Legislación Social a los señores Correa Ramírez don Luis, Echavarría don José Antonio, Edwards Matte don Ismael, Maza don José, Jorquera don Francisco, Labarca L. don Santiago, Yrarrázaval Concha don Eduardo.

Y para formar parte de la Comisión Mixta de Legislación Penal a los señores Bulnes don Francisco, Correa Bravo don Agustín, González Medina don Elías, Grez Padilla don Eduardo, Padilla don Miguel A., Paredes don Róbinson, Ramírez Frías don Tomás, Valencia don Absalón.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedarían nombrados.

El señor MAZA.—En la primera Comisión parece que figura mi nombre; yo le agradecería al señor Presidente que lo eliminara y pusiera el nombre del señor Escobar, que formaba parte de esta Comisión.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Era el señor Ramírez.

El señor MAZA.—Que se ponga entonces al señor Ramírez.

El señor SECRETARIO.—El señor Ramírez está en la Comisión Mixta de Legislación Penal.

El señor MAZA.—Puede integrarse, entonces, con el nombre del señor Escobar.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara se agregaría el nombre del señor Escobar en lugar de el del señor Maza. Acordado.

INTERPELACION.—CONLICTO ENTRE LOS ALBERGADOS Y LA POLICIA

El señor RUIZ (Presidente).—Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación formulada por el señor Labarca. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Quiero decir muy pocas palabras para ocuparme del voto propuesto por el Honorable Diputado por Santiago, señor Labarca.

El proyecto de acuerdo presentado contiene dos ideas, a las que, en realidad, no les encuentro relación alguna. La primera dice:

"La Cámara estima que el Gobierno cumple una incondicional obligación al dar albergue a los obreros cesantes."

La segunda dice:

"Y que, por lo tanto, no puede imponerles restricciones ni condicionar en forma alguna los derechos que, como a ciudadanos, les corresponden, según la Constitución y las leyes."

Creo que en el desempeño de mi cargo no he impuesto hasta el momento presente a nadie ninguna obligación que vaya en contra de las garantías individuales, en contra de los derechos constitucionales que les asiste a estos caballeros para hacer lo que las leyes les permiten, sino que, simplemente la acción del Gobierno se ha concretado a reglamentar los albergues en su régimen interior para que haya orden; por ejemplo, fijar las horas de recogida, porque establecimientos de esta índole deben cerrarse a una hora conveniente, con lo cual, me parece, no se ataca el derecho de nadie.

En consecuencia, si la Honorable Cámara aprobara el proyecto de acuerdo tal como lo presentó el Honorable Diputado por Santiago, aceptaría el hecho de que el Gobierno ha impuesto obligaciones, faltando a sus deberes, extralimitando sus facultades.

Pero, como lo demostré en la sesión de ayer en una forma amplia, el Gobierno ha ajustado todos sus actos a los preceptos constitucionales y legales. Por eso me veo en el caso de declarar ante la Honorable Cámara, que aunque reconozca la buena intención con que ha procedido el Honorable Diputado por Santiago, este voto no lo puede aceptar, y le da carácter de una verdadera censura.

El señor LABARCA.—Señor Presidente, la declaración del señor Ministro del Interior, en cuanto a que ese voto es una de aquellas proposiciones que no pueden aceptarse, la esperaba en la sesión de ayer y es lástima que el señor Ministro haya dicho que la aprobación de este voto la considera como una censura al Ministerio.

Por mi parte, aunque sé que es costumbre que el voto presentado por el Diputado interpelante se considere como una censura al Gabinete, esperaba que en esta ocasión se hubiera innovado y que el señor Ministro no hubiera considerado el voto como una censura, sino como un anhelo de la Honorable Cámara de que se proceda siempre en esta forma.

Y ahora me va a permitir el señor Ministro que le manifieste que, en mi sentir, en la forma en que se procedió con los obreros albergados, se faltó justamente al artículo de la Constitución a que el señor Ministro del Interior ha hecho referencia en su discurso.

Debo antes, sin embargo, agradecer al señor Ministro la forma benévola en que contestó al Diputado interpelante; y todavía debo agradecerle, si así pudiéramos decir, en nombre de todo el país el que por primera vez se haya dado en esta Cámara una opinión concreta del Gobierno acerca de los problemas sociales que en la actualidad preocupan a todo el mundo, que hasta hoy no habíamos escuchado de labios de ningún señor Ministro del Interior con la franqueza que lo ha hecho el Jefe del actual Gabinete.

Este es un nuevo laurel que puede agregar el señor Ministro del Interior a los muchos conquistados en su ya larga carrera política.

Podemos discrepar en muchas ideas. Ello es natural. Yo represento aquí la corriente avanzada que todavía no puede hacerse [illegible] el Gobierno; el señor Ministro representa [illegible] la noble tradición chilena a cuyas puertas [illegible] las avanzadas que golpean, pretendiendo que se les oiga para así comenzar a transformar este país en la forma tranquila en que lo desea el señor Ministro.

El señor Ministro del Interior en su discurso de ayer, manifestaba que habría procedido de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 10 de la Constitución del Estado.

Este artículo 10 en su N.o 4.o, dice como sigue:

"Art. 10. La Constitución asegura a todos los habitantes de la República:

4.o La libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro, o salir de su territorio, guardándose los reglamentos de policía, y salvo siempre el perjuicio de tercero; sin que nadie pueda ser preso, detenido o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes".

Yo no sé cómo podría justificarse la actitud del Gobierno que impidió a los albergados salir de Santiago apoyándose en este inciso 4.o del artículo 10 de la Constitución. A mí me parece que esta disposición dice lo contrario.

No soy un constitucionalista ni un jurisconsulto; pero no creo que avance una opinión temeraria al creer que justamente este inciso establece todo lo contrario de lo que el señor Ministro del Interior ha deseado demostrar a la Cámara. El justamente dice que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de trasladarse de un punto a otro sin otra cortapisa que la de "guardarse los reglamentos de policía".

Reglamentos policiales sobre esta materia no sé que existan, señor Presidente.

Ahora, respecto a que pudieran haber ocasionado perjuicio a terceros estos ciudadanos, creo que esos perjuicios eran muy problemáticos, ya que parece que los perjuicios que el señor Ministro temía eran un asalto a la propiedad particular.

El perjuicio a tercero, a mi juicio, se entiende cuando se vé manifiestamente el propósito de causarlo, cuando es inminente que se produzca.

Y en este caso es cuando yo creo que debe tratarse de impedir tal perjuicio, porque se sabe que se va a causar.

¿Cómo es posible justificar la acción de la policía cuando dice que procedió en este caso para evitar perjuicios de terceros? ¿No se trataba del perjuicio remoto de un propietario cuyo fundo está a 30 kilómetros de Santiago?

Y a este propósito quiero decir aquí dos palabras respecto a la opinión falsa del Ministro del Interior sobre la forma de prevenir los acontecimientos.

Nos citaba el señor Ministro la opinión muy distinguida de uno de los alumnos inferiores de una Escuela Policial de Londres, de la "[illegible] House".

Creo que esa opinión bien aplicada puede muy bien servir de norma al señor Ministro en este caso.

El señor Ministro decía que en esa Escuela establecida por Roberto Peel, un alumno a quien se le preguntó respecto a cuál sería su actitud si viera un individuo inquieto y con aspecto sospechoso ante una tienda, había contestado que él se constituiría en un vigilante, en un [illegible] del presunto ladrón. Que lo vigilaría, [illegible] aconsejaría, en una palabra que él evitaría que se hiciera ese robo en cualquier momento. Pero no se le ocurrió decir a ese alumno que tomaría preso a ese individuo por la sola presunción de que iba a cometer un robo.

Yo creo que ese alumno de la Escuela Policial de Londres, de actuar entre nosotros habría procedido en forma diversa de la que ha procedido el señor Ministro. No habría [illegible] presos a estos hombres sino que los habría [illegible]guido y, en el momento que hubiera [illegible] que se iba a cometer un asalto, lo habría impedido.

Ahora la forma en que debió proceder el alumno de la Escuela Policial de Londres para que su actitud guardara paridad con la actitud del señor Ministro, fué la de haber procedido inmediatamente a tomar preso por la sola sospecha de robo, al individuo que le llamó la atención frente a la tienda.

Todavía, señor Presidente, el señor Ministro nos citó la actitud adoptada en Francia por el Ministro Briand en un acontecimiento análogo al sucedido en Chile, con motivo de la manifestación hecha para pedir la libertad de dos anarquistas condenados en Estados Unidos. Y se hizo ver cómo esas medidas habían sido más violentas que las tomadas en Chile.

Yo en ningún instante he hecho observaciones respecto a las medidas de prevención que tomó el señor Ministro en aquella manifestación. En aquella oportunidad se procedió como aquí siempre se procede. De antemano se citó a los dirigentes obreros a la Prefectura de la Policía para indicarles que no era conveniente que los manifestantes pasaran por tal o cual sitio, y los obreros aceptaron buenamente esta insinuación.

En todas las ocasiones anteriores se ha procedido de igual manera. De ahí que no me parezca motivo de queja la actitud del señor Ministro por colocar 10 carabineros en las inmediaciones cercanas a las Legaciones. Pero si me ha preocupado el que esa medida se haya comunicado a todas partes del mundo y que esta medida haya hecho aparecer a Chile en el extranjero en una situación que no es conveniente y que no corresponde a la verdad de las cosas.

Se nos ha hecho aparecer ni más ni menos que como si nos encontramos al borde de la revolución social, al borde de grandes trastornos. Y bien, sabemos que de esto precisamente se ha hecho uso para desprestigiarnos en nuestra política internacional.

El señor URZUA.—¿En esta interpelación se ha presentado otro proyecto fuera del presentado por el señor Labarca?

El señor RUIZ (Presidente).— No, Honorable Diputado. A la Mesa no ha llegado ningún otro proyecto.

El señor SECRETARIO.— Había llegado otro proyecto que traía la firma del Honorable Diputado por La Laja, señor Maza.

El señor RIVAS VICUÑA.—¿Lo ha retirado Su Señoría?

El señor SECRETARIO.— Hace un instante el proyecto ha sido llevado.

El señor GUERRA.— Se ha llevado para el efecto de agregar las firmas de algunos Diputados.

El señor LABARCA.— Podríamos darlo por presentado. Era de esperarlo.

Se ha querido comparar, y esta es una de las bases del discurso del señor Ministro, la situación de Francia con la de Chile. Y a mí me parece que esto es un error profundo. Como he dicho, los gobernantes deben saber en todo instante hasta qué punto pueden hacer presión para mantener el orden social existente. En Francia las medidas tomadas por el Gobierno reaccionario están bien espaldeadas.

Ahí el Gobierno está apoyado por la opinión de siete millones de pequeños propietarios, es decir, más de la cuarta parte de la población de Francia. Esos ciudadanos tienen intereses, propiedades que desean defender.

En esa opinión encuentran base todas las medidas reaccionarias que los Ministros, sean socialistas, radicales o conservadores pueden tomar; pero en Chile la situación es diversa: no existe una enorme masa de pequeños propietarios que deseen defender sus propiedades, no existe en Chile la división de la propiedad, de ahí que las meddias reaccionarias que se pretenda tomar tengan un carácter precario y envuelven un peligro mayor que las que se pueden adoptar en Francia.

M. Briand conoce perfectamente esta materia y en esta situación hace su política conservadora.

Todavía una misma situación no agita los ánimos en la misma forma en Francia, que en Chile; así, ayer, en una interrupción, hacía ver el modo distinto de proceder de las masas obreras francesas con respecto a las masas obreras de Chile. Mientras allí en Francia se abofeteó a Cochin, y se le dió de puntapiés. Aquí a nosotros se nos oyó, cuando le pedimos al pueblo que no cometieran ningún acto de violencia en contra de la policía, que no se lanzara por las vías de la fuerza y de la violencia.

La comparación de Su Señoría es errónea y una política inspirada a la luz de hechos como ese puede llevar a nuestro Gobeirno al más grave de los peligros.

Otra medida tomada en este último tiempo y a que el señor Ministro del Interior se refirió, fué la actitud del Intendente al fijar el recorrido a un cortejo fúnebre.

Todavía el señor Ministro tuvo frases de reproche para aquellos que ocultaron el cadáver del obrero caído en el alcantarillado.

Hay un reglamento municipal que fija la marcha que deben seguir los cortejos fúnebres, pero este reglamento jamás se ha aplicado en Santiago. Los obreros no pretendían hacer un desfile por las calles, querían sólo desfilar frente a la Moneda, para indicarle al Jefe de la Nación que sus declaraciones como candidato no correspondían a sus actos como Mandatario: era una muda protesta contra aquel que en todos los tonos prometió a las masas que las ideas sólo se combatirían con ideas! Y ante él, por último, se deseaba pasear el cadáver de la primera víctima caída en Santiago en la lucha social.

No pretendían otra cosa los obreros. En esa forma se procedió durante el pasado Gobierno, y por frente a la Moneda desfiló el cortejo que acompañaba los restos de Domingo Gómez Rojas.

También existía entonces el reglamento municipal y no se aplicó.

Las autoridades deben tener concepto claro del instante en que conviene aplicar ciertas medidas.

Soy el primero en aceptar que se reglamente el tráfico en las manifestaciones, pero es necesario que esa reglamentación rija para todos, absolutamente para todos, y que no se aplique simplemente cuando el elemento trabajador desea hacer manifestaciones de protesta.

Sería de opinión que jamás una manifestación pudiera interrumpir el tráfico; pero en Chile sólo se aplican, como digo, reglas para no interrumpir el tráfico cuando las manifestaciones son de los trabajadores.

Cuando la religión católica, apostólica, romana, hace enormes procesiones por las calles, jamás se le ha fijado un recorrido, jamás se les ha impedido el tránsito por donde quieren, a pesar de que interrumpen la libre locomoción, por largo tiempo.

Sería de opinión que estos reglamentos se dictaran para ambos casos, para las manifestaciones de los ricos y para las de los pobres.

El señor RECABARREN.— ¿Cree Su Señoría que una procesión es igual a un cadáver?

El señor LABARCA.— Todavía, deseo levantar el cargo hecho a los obreros por el Honorable Ministro en cuanto a que vejaron el cadáver.

Los obreros no deseaban que en el cortejo fúnebre de la víctima figuraran los victimarios y de ahí que no desearan que los policiales enterraran a su propia víctima.

El señor PRADENAS.— Pero a ese obrero ¿no lo mataron también los propios obreros...?

El señor LABARCA.— Considero que no lo han muerto los obreros, por lo menos así parece desprenderse de los hechos, a pesar de la opinión contraria del señor Ministro.

Reconozco en el señor Ministro un exceso enorme de bondad y este mismo exceso de bondad lo lleva a creer que todos los hombres le dicen siempre la verdad; de ahí que en muchas ocasiones el señor Ministro sostenga cosas que no pueden ser sostenidas y que sólo se explican porque, como digo, el señor Ministro cree que todos los hombres le dicen la verdad.

Los obreros prefirieron ocultar el cadáver para enterrarlo ellos, y evitar que lo enterrara la policía.

No consiguieron su intento y no es culpa de ellos.

Todavía el señor Ministro del Interior nos cita la famosa declaración de Briand cuando decía que él pasaba sobre la Constitución y las leyes, si se trataba de mantener la paz social.

El señor Ramírez Frías—que siento no esté en este momento en la Sala—...

El señor CORREA BRAVO. — Parece que es corto de vista Su Señoría.

El señor LABARCA. — ...decía en voz baja "declaración hermosa pero inaceptable".

Por mi parte, estoy con el Honorable señor Ramírez Frías, que es un distinguido jurisconsulto. No hago más que adherirme a su apreciación.

No sé a dónde irían las naciones, las colectividades, si los gobernantes se sintieran a cada instante autorizados para pasar sobre la Constitución y las leyes, a pretexto de que con ello salvaguardiaban la paz social.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Permítame Honorable Diputado.

Yo no he hecho mía la opinión de M. Briand; la cité únicamente, y agregué: "¡hasta dónde ha llegado un hombre que conoce íntimamente al pueblo!"

El señor LABARCA.— Me alegro, Señor Presidente, de escuchar al señor Ministro esta declaración. Ella me demuestra que el Jefe del Gabinete no comulga con las ideas de Briand.

Sin embargo, a continuación el señor Ministro declaraba que, mientras él fuera Jefe del Gabinete impediría que aquí se izara la bandera roja.

No hay ningún precepto constitucional que lo autorice para ello; hay reglamentos sobre la forma de izar las banderas y Su Señoría puede hacer aplicarlos; pero para impedir que se ice la bandera roja, no está autorizado ni por la Constitución ni por las leyes.

De ahí que creyera que el señor Ministro hacía suyas las declaraciones de Briand, de que pasaría sobre la Constitución y las leyes, cuando con ello creyera salvaguardiar la paz social.

El Honorable señor Ministro, a continuación, nos esbozó su criterio acerca de la forma en que debían cambiar las sociedades actuales, y nos adelantó que era evolucionista, que el Gobierno debía alentar lentamente el cambio social que se impone, y reconoció que las altas clases sociales, las clases dirigentes del país, han dejado abandonadas a las clases humildes durante mucho tiempo.

Todos los que estamos atentos a las manifestaciones de las clases trabajadoras, aspiramos a que el cambio social que debe venir fatalmente, se produzca en un ambiente de tranquilidad; preparamos para ello a los de abajo y les predicamos ideas de justicia.

Nosotros creemos que el régimen existente es un régimen de ignominia y de explotación, y, con nosotros, así lo piensan muchos grandes pensadores de estos tiempos y del pasado; creemos que una sociedad más justa ha de suceder a la presente, una sociedad en la cual todos los hombres podrán considerarse, dentro de las diferencias que la naturaleza establece, iguales en el disfrute de los medios materiales de vida.

Pero, señor Presidente, las revoluciones no se producen por la voluntad de los hombres; no son los predicadores de las revoluciones los que las producen: los propios regímenes, el existente y los del pasado, llevan en su seno las causas mismas de las revoluciones.

Y como no deseo en este caso citar opiniones mías, porque creo que será más agradable a los señores Diputados y a los señores Ministros oír opiniones de algunos economistas reputados, voy a citar lo que en esta materia opina Aquiles Loria, profesor de Economía Política en la Universidad de Turín.

Dice así Loria:

"Pero ¿por qué motivo todas las formas económicas están condenadas a disolverse en el doloroso proceso de una revolución radical? ¿Por qué ley del progreso no ha de obrar por medios más suaves y de modo que produzca una lenta y gradual mejora de las instituciones humanas? A poco que se examine este problema, adviértese que la necesidad histórica de las revoluciones económicas es el producto de tres especies de causas fáciles de resumir:

1.o Todo sistema económico carece de elementos compensadores: las contradicciones que contiene, en vez de desaparecer con el progreso, tienden a ser cada vez más incompatibles. Así, por ejemplo, en la sociedad antigua, cuya entera y luminosa parábola puede estudiarse, obsérvase que se vuelve más violento, con el progreso, el antagonismo entre dueños y esclavos, y la condición de estos últimos empeora sin cesar".

En nuestra organización económica actual, en la reorganización capitalista, puede observarse en forma clara este fenómeno. La situación de los trabajadores empeora de día en día, mientras la situación de los patrones, día a día, se hace más fuerte y poderosa. La separación se va acentuando lenta pero seguramente. En Chile tenemos el ejemplo claro, absoluto, matemático, de esta ley.

Vemos a los obreros organizarse en sindicatos, para obtener por presión lo que no se les quiso dar en nombre de los ideales. Y vemos, de otro lado, a los capitalistas organizarse también en férreos sindicatos para oponerse a la marcha ascendente de los trabajadores. Se van dividiendo así, más y más, las clases sociales, sin que haya factor humano capaz de detener esta separación.

Y este empeoramiento de la condición de los trabajadores no es sólo material: justamente, la propia educación que las clases altas proponían a los trabajadores, van creando en ellos nuevas necesidades que son más hondas que la misma necesidad de existir, pues hay anhelos de estudio, de placeres nobles, y estos anhelos necesariamente deben encontrar una satisfacción.

De ahí que se ahonden las diferencias; de ahí que las leyes protectoras dictadas por todos los Gobiernos — (en contra de lo que el Honorable señor Ministro del Interior cree) — van estableciendo, poco a poco, una mayor capacitación de las masas y el anhelo más grande de adquirir el derecho de considerarse iguales a los propios capitalistas.

Las leyes sobre salario mínimo, arbitraje en las huelgas, la instrucción primaria obligatoria, van llevando a los campos las ideas de rebelión que el libro predica. Mientras los trabajadores no saben leer, es imposible inculcarles ninguna clase de ideas; pero, desde que aprenden a leer, se van penetrando de que no es justo, no es posible que mientras que ellos trabajen todo el día, el patrón se pasee en la ciudad. Y estas injusticias se les hacen más palpables y más odiosas a medida que aumenta su ilustración.

La propia burguesía, que trata de detener la catástrofe final, va provocándola, momento a momento.

El segundo punto a que se refiere Aquiles Loria, como causa de la necesidad histórica de las revoluciones económicas, es el siguiente:

"Durante el curso de la evolución de toda forma económica, la clase que de ella se aprovecha tiende a abusar excesivamente de sus privilegios, y si, en los primeros siglos de su poderío hacía concesiones a las clases sojuzgadas, vuélvese más celosa de sus prerrogativas a medida que se afianza su poder y olvida completamente sus orígenes, que por fin se desvanecen entre las brumas de la tradición. Razón es esta que contribuye a que aumente el antagonismo de las diversas clases, a medida que se desarrolla una constitución social".

Nuestra éra, capitalista e industrial, podría tal vez tener alguna analogía con la que precedió a la Revolución Francesa, y hemos visto palpablemente también este fenómeno: la burguesía, que antes hacía causa común con el pueblo, comienza a distanciarse, se ha diferenciado en absoluto del pueblo en que nació y se ha olvidado que encontró la fuerza que la llevó al poder en el pueblo que hoy desprecia.

Por último la tercera causa que cita Loria, como justificación de las revoluciones, es la siguiente:

"3.a En fin, si la clase dominante conociese la ley de la evolución social, si pudiese presentir el instante en que la forma económica existente debe sin remisión romperse, su egoísmo bien entendido la llevaría a adoptar espontáneamente las medidas que pueden suavizar los dolores de la transformación necesaria, y acelerar y regularizar su cumplimiento. Pero los privilegiados, en cada fase histórica, son del todo inconscientes de la naturaleza del movimiento social; los que nacieron y crecieron a la sombra de derechos seculares, ignoran la base instable y la naturaleza pasajera de tales derechos; creen estar investidos de ellos de toda eternidad, por voluntad divina, y ni siquiera conciben la posibilidad de que pueda quitárselos una fatal evolución de las cosas".

Lo mismo sucede hoy en el mundo civilizado, salvo uno que otro país, entre los cuales podría citarse a Inglaterra: las clases altas no comprenden que la organización capitalista ha hecho su época, que es necesario, que es indispensable reemplazarla por otra. Tratan de establecer por medios legislativos, medidas que no son sino paliativos, sin abordar resueltamente la solución del problema.

La organización social futura, como decía el señor Ministro, debiera irse previendo, porque indudablemente la organización en que vivimos no puede mantenerse por un largo período de tiempo.

Las injusticias del régimen en que vivimos las vemos todos, las palpamos todos. El doble problema de los albergados es la demostración más evidente de que ha hecho crisis la organización en que vivimos.

Es necesario que el Gobierno se preocupe de abrir una senda fácil para que una organización nueva venga a reemplazar a esta organización ya caduca.

Sin embargo, se persiste en creer que debe mantenerse en toda su integridad la organización económica del régimen existente.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —¿Cuál sería la organización nueva?

El señor LABARCA.— En todas partes, en Inglaterra, sobre todo, el Gobierno se preocupa de ir levantando las clases trabajadoras para poder crear...

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Agradezco la respuesta de Su Señoría...

El señor LABARCA.— Voy a ello. Comenzaba a dársela, Honorable Diputado.

Podría decirle a mi Honorable colega que en esta materia no pasa lo mismo que con los remedios de las farmacias: se lleva una receta a la botica y el boticario la despacha inmediatamente.

En materia social no hay estas recetas ni esta rapidez que desearía mi Honorable colega.

Las organizaciones sociales se van creando y generando una en otra. Estas organizaciones caducas son los cimientos donde va a edificarse la sociedad futura, que son los grandes sindicatos.

Creo que los que militan en la democracia cristiana estarán de acuerdo conmigo en que la organización actual deberá ser reemplazada por una organización sindicalista.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —Los sindicatos son muy antiguos.

El señor LABARCA.—Pero no con el carácter de los actuales. Decir que los sindicatos de hoy día son muy antiguos es un error profundo.

Si Su Señoría lee la Historia, verá que los sindicatos de la Edad Media son algo completamente diverso de los actuales.

El señor RAMIREZ (don Tomás).—Eran corporaciones patronales.

El señor LABARCA.—Los sindicatos han nacido de la organización capitalista e industrial y han de reemplazarla fatalmente.

Los Gobiernos, en vez de tratar de destruir estas organizaciones, deben darles impulso, deben prestigiarlas dándoles más y más eficiencia en el Gobierno general de la República. Tal ha pasado en Alemania, donde se ha formado la tercera Cámara, el Parlamento Económico, que representa los intereses de los patrones, trabajadores y consumidores.

Estas serán las organizaciones económicas del futuro. No sé qué organización política ha de corresponder a esta organización; no podemos preverlo en los momentos actuales.

El señor RECABARREN.—Tendrán que correr paralelas, Honorable Diputado.

El señor LABARCA.—Como ve la Honorable Cámara, éstas son las tres causas principales que justifican, si así pudiéramos decir, la necesidad de las revoluciones económicas, según uno de los más grandes economistas de la época presente. Sin embargo, este mismo economista dice a continuación que si las clases dirigentes se dieran cuenta de la ley de la evolución, que es la tercera causa a que él atribuye las revoluciones, podrían, por un bienentendido egoísmo ir cediendo lentamente, antes de que se les arranque todo lo que poseen..

Este es el papel que representamos algunos Diputados, que golpeamos a diario ante la conciencia de los que sostienen y representan las viejas tradiciones de nuestra tierra, para que se dén cuenta de que en los de abajo han nacido ideas nuevas que es necesario consultar en el Gobierno de la República.

Si nosotros fuéramos revolucionarios, si deseáramos la realización de nuestros ideales por la violencia, procederíamos de otra manera; diríamos al señor Ministro: "Proceda usted, señor Ministro, sea enérgico, recurra al Ejército y a las policías; no suelte el látigo del mayoral, en la seguridad absoluta de que en esa forma precipitará la revolución social en Chile.

No, señor Presidente. Yo declaro que deseo evitar que mi país pase por la situación que ha pasado el pueblo ruso.

Admiro el maximalismo, admiro la revolución rusa como la revolución francesa; pero ello no quiere decir que pueda desear que se produzcan aquí las escenas, los horrores, las catástrofes de la revolución francesa ni de la revolución rusa.

Lo que yo desearía es que por el camino más fácil y tranquilo fuéramos a las reformas sociales, evitando la revolución y los trastornos; y con ese fin he llegado a esta Cámara, precisamente a decir cosas que tal vez no resultan muy elegantes, que pueden ser antipáticas para la mayor parte de mis Honorables colegas, pero que responden a la verdad de la situación del momento. Aquí nosotros hacemos en este caso el papel de ciertos soldados romanos que iban diciendo a los triunfadores: "Acordaos de que sois hombres". Así, nosotros no cesamos de advertir que los beneficios del régimen de que hoy disfrutan algunos privilegiados, pueden serles arrebatados mañana, a causa de su ceguera y de su intransigencia.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo). —Su Señoría decía que sus ideas no tendrán acogida en esta Cámara.

Yo creo que si no tienen acogida, ello se debe a cierta falta de claridad en la exposición de sus ideas.

Por esto me atrevería a pedir al Honorable Diputado que, si lo tiene a bien, se sirva decirme cuál es el concepto doctrinario que sobre la propiedad sustenta Su Señoría.

Su Señoría, que siempre habla del régimen actual de propiedad, no nos ha podido decir todavía nada concreto sobre la forma en que Su Señoría aprecia esta cuestión, que es la base de todo sistema social.

Rogaría, pues, al Honorable Diputado, que conoce estas materias a fondo, que se sirviera esclarecer este punto.

El señor LABARCA.—Dispénseme mi Honorable contradictor que no acceda a sus deseos. Me voy a permitir recomendarle a este respecto que visite la Biblioteca del Congreso, donde encontrará cuánto se ha escrito sobre esta materia.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Pedía a Su Señoría el concepto personal que tiene sobre estas materias, porque como posee conocimientos especiales sobre ellas, he creído que sería muy interesante conocerlo.

El señor LABARCA.—Yo he estado haciendo citas de autores extranjeros, y por una especie de pudor, no he querido manifestar mi opinión al lado de la de tan eminentes tratadistas, opiniones que, por supuesto, tienen más importancia para la Cámara que la del modesto Diputado que habla.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —De manera que todo lo que hemos oído al Honorable Diputado no son ideas propias de Su Señoría.

El señor LABARCA.— En el peor de los casos, haría el papel de un individuo que resume y saca algún provecho de los libros que ha leído.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Lo interrumpía, Honorable Diputado, tan sólo para darme cuenta de la base de sus teorías y así poder apreciar el régimen que Su Señoría pregona.

El señor LABARCA.—Continúo, señor Presidente.

En Chile mismo vemos este fenómeno de la ceguera de las clases dirigentes y lo vemos en todas sus manifestaciones.

Tenemos una máquina legislativa de una pesadez enorme, una falta de espíritu de trabajo que no sé a qué causa atribuir.

El Honorable Diputado por Concepción nos hacía ver los peligros que amenazan al país si se declara un paro en las minas de carbón.

La Cámara, en el comienzo de sus sesiones, nombró una Comisión que fuera especialmente a estudiar este problema. Van corridos ya 6 meses y esa Comisión no ha evacuado su informe.

¿Podrán solucionarse en esta forma los problemas sociales, con medidas legislativas, cuando vemos que no se hace absolutamente nada?

El señor Ministro de lo Interior nos proponía un plan más o menos claro sobre legislación social. Mil dificultades se oponen a él, y espero que después de unos 30 años, tal vez haya logrado obtener la dictación de las leyes que nos ha propuesto. Mientras tanto, las clases trabajadoras ¿esperarán que se dicten las medidas necesarias para poder usufructuar de las ventajas de la civilización? Utópico sería creerlo; porque los trabajadores se han convencido de que en Chile, como en otros países, se necesita presionar siempre a objeto de obtener, aunque sea una pequeña parte, de lo que se solicita.

El señor Ministro nos decía que los comunistas, los revolucionarios, los que predican a diario la revolución social sólo pretenden apoderarse de las riquezas ajenas; que desean que desaparezcan todos los ricos para ser ellos los únicos ricos.

Error profundo del señor Ministro!

Su Señoría nos hacía una exposición de sus ideas acerca de la propiedad, a la cual encontraba su fundamento en el ahorro obtenido mediante un constante trabajo.

Si la propiedad tuviera su base en el ahorro, podríamos decir que los Gobiernos chilenos han sido los mayores enemigos de la propiedad, porque vemos a diario que disminuyen los ahorros en virtud de la baja del cambio y que individuos que ayer poseían enormes fortunas, la han visto reducirse, por este motivo, a la séptima parte de su valor.

Según esto, también el Gobierno de Chile sería enemigo de la propiedad.

Todavía el señor Ministro nos hablaba de la incapacidad de las masas para posesionarse del Gobierno. Esta incapacidad asustaba al señor Ministro y lo hacía predecir días funestos para el país si las masas llegaran a triunfar.

Los fenómenos sociales no se rigen por la voluntad de los hombres; y éste es un error lamentable en que incurren a menudo los gobernantes. Creen que ellos son los que dirigen los movimientos sociales del país; están convencidos de que ellos son los médicos sociales de las colectividades.

¡Error profundo!

El progreso se genera en las bajas masas sociales, en las masas anónimas de la sociedad. Los fenómenos políticos del Gobierno no son más que fenómenos superficiales, epifenómenos, como diría un psicólogo, influídos en todo momento por la fuerza social.

La revolución social cambia la organización de la sociedad, pero eso sólo puede realizarse el día en que las masas trabajadoras estén capacitadas para ello.

Se produce este fenómeno, a fuer de hecho natural, en el momento necesario, en el momento que debe producirse; no lo provoca la sola voluntad de los hombres.

La reproducción de los séres, como la de las sociedades, se efectúa en los instantes en que es necesario que se produzca. Pero si por medios violentos, se trata de impedir este desarrollo, entonces se produce un aborto social, de igual manera que se producen los abortos humanos.

Y de eso puede ser culpable el propio Gobierno, y las clases dirigente que no comprenden que en los momentos actuales nuestra organización ha hecho su época.

No deseo alargar en forma inconveniente mis observaciones, pues sé que algunos otros colegas quieren tomar parte en el debate, y voy a terminar haciendo una petición al señor Ministro, y es que en todo instante se convenza, como se han convencido los ilustres estadistas ingleses,—(que en muchas materias, como en la educación policial, le sirven de maestros)— que el régimen actual ha hecho su época y que es necesario que los gobernantes se preocupen de la forma en que este régimen ha de desaparecer.

A ellos les toca la elección.

El régimen económico actual puede hundirse en medio de los horrores de una revolución, en que haya masacres, en que corran la sangre y la llama del incendio por nuestras poblaciones; así como puede extinguirse en una tranquila tarde de primavera, mientras brisas de paz y de ventura recorren el país.

Son ellos los que tienen la palabra; no son las masas de los trabajadores.

El señor PRO-SECRETARIO. — Los señores Maza y Guerra modifican el proyecto de acuerdo del señor Labarca en la forma siguiente: "Oídas las explicaciones del señor Ministro del Interior, la Cámara acuerda pasar a la orden del día".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión la modificación al proyecto de acuerdo.

El señor RECABARREN. — Deseo tomar parte en este interesante debate promovido por mi Honorable colega señor Labarca, que ha planteado esta interpelación, con el ánimo de analizar, más bien que de criticar, algunas formas de Gobierno que están en relación con la vida social de las poblaciones.

En la respuesta dada por el señor Ministro, Su Señoría se ha colocado en una situación que, a nuestro juicio, es equivocada.

Al pretender analizar esta situación, ojalá que la Honorable Cámara no se sienta fatigada, ni molesta, porque nuestra intención es sólo exponer ideas.

Al exponer aquí nuestras ideas sobre el Gobierno, estimamos que contribuímos a realizar en el país una acción que, a nuestro juicio, puede tener más importancia que la dictación y discusión de leyes en este recinto.

Se hace mucho hincapié en que nosotros fomentamos una revolución social de aspecto catastrófico, sangriento y perturbador, que amenaza arrasar con todos los seres humanos.

Era de imaginarse que este concepto de la revolución social en el cerebro de los hombres de Gobierno, pudiera tener por base hechos, por lo menos hechos acaecidos en nuestro país, en que, por ejemplo, la acción testaruda o porfiada de las masas de violar las leyes, de alterar el orden público, se hubiera realizado.

He tenido oportunidad en otras ocasiones, de manifestar que jamás en Chile la clase trabajadora ha perturbado el orden público.

Si en los hechos policiales se ha podido notar algunas veces presión, choques entre el pueblo y la policía y sus jefes, no ha sido jamás por una verdadera acción violenta de parte de la clase trabajadora.

El señor CRUZAT VICUÑA.— Y ¿qué dice Su Señoría sobre los sucesos de San Gregorio?

El señor RECABARREN.— Creo que es muy infantil y muy inoportuno el recuerdo que hace el Honorable Diputado.

El señor CRUZAT VICUÑA.— Es muy natural que lo encuentre inoportuno Su Señoría.

El señor RECABARREN.— Aunque aparezca un poco extraño, voy a desviarme un tanto del objetivo de mi participación en este debate, ya que Su Señoría quiere que hablemos de los sucesos de San Gregorio.

El señor GUMUCIO.— Si me permite, Honorable Diputado... Parece que Su Señoría ha entendido que se han hecho cargos a la clase trabajadora de querer provocar la revolución social, y lo que yo he entendido es que se hacen cargos a los agitadores de que incitan a la clase trabajadora a la revolución.

El señor RECABARREN.— Es muy infantil el tratar de separar a los agitadores de la masa; porque los agitadores somos parte integrante de esa masa, nos agitamos entre la masa...

El señor GUMUCIO.— Agitan las masas, Honorable Diputado.

No sólo se agitan entre ellas.

El señor RECABARREN.— El hecho sólo de mantener un criterio de esta naturaleza, de creer o hacer creer al país que sin los agitadores la masa estaría tranquila, ese sólo hecho es lo que mantiene hasta el momento presente este enorme distanciamiento entre la llamada clase aristocrática u oligarca del país y las clases trabajadoras; porque siempre se aprovechan las primeras de este concepto, para negar a las clases trabajadoras la realización de las aspiraciones a que en justicia tienen derecho: son cosas de los agitadores, se dice, los trabajadores no pedirían nada sin la obra de los agitadores.

Para Su Señoría, las masas ciudadanas pueden andar andrajosas, en situación degradada y si algo piden, es obra de los agitadores, porque ellos nada quieren.

En el supuesto caso de que las masas trabajadoras no quisieran nada, yo creo que Su Señoría el Honorable Diputado que me ha interrumpido, no se apartaría de ellas y les daría toda la razón, si llegara a ponerse en contacto con ellas en las haciendas— Sus Señorías son casi los únicos dueños de fundos— en las fábricas y viera el estado material de esos obreros. Su Señoría se sentiría indignado y procuraría levantarlas de la miseria y poner fin a las injusticias y abusos de que son víctimas.

El señor GUMUCIO.— Yo creo que los agitadores defienden su acción tratando de presentarse como identificados con la masa, como representantes de ella.

El señor PRADENAS.— ¿Podría Su Señoría presentarme un caso de un agitador que no haya salido de la masa, de las clases trabajadoras explotadas, que sufren las injusticias del régimen actual?

El señor GUMUCIO.— Suponiendo que hayan salido de la masa, ello no quita que hoy no sean sino individualidades agitadoras.

El señor PRADENAS.— ¿Suponiendo que salieran de la masa?

El señor GUMUCIO.— Suponiendo que salieran de la masa no deben ni pueden identificarse con ella.

El señor PRADENAS.— Si son de la masa forman parte integrante de ella Honorable Diputado.

El señor LABARCA.— Yo preguntaría al Honorable Diputado por La Victoria si cree Su Señoría que el problema social se concluiría con suprimir 10 mil agitadores.

El señor GUMUCIO.— No se habría solucionado, pero no se exacerbaría a los trabajadores, porque la obra de los agitadores es exacerbarlos, para hacer insoluble el problema.

El señor LABARCA.— Siempre que han aparecido los agitadores, que no son sólo el producto de la hora que vivimos, ¿no se ha presentado siempre el caso de que al suprimir 10 mil de ellos aparecen 20 mil?

En los tiempos antiguos, en el principio de esta éra, los corifeos de la religión que el Honorable señor Gumucio profesa, esos agitadores, ¿no iban a buscar en los pescadores y en los campesinos los elementos de una religión que andando el tiempo debía extenderse al mundo entero?

El señor PRADENAS.— La prueba la tiene Su Señoría en que los romanos y los propios sacerdotes de Judea condenaron a muerte a Cristo.

El señor GUMUCIO.— Lo único que me interesa es ésto: que no se trata de identificar a los agitadores con el pueblo y que los agitadores no defiendan su acción poniendo por delante al pueblo, cuyas peticiones son siempre merecedoras de atención y simpatía.

El señor PRADENAS.— Es que los agitadores forman parte del pueblo, son obreros y trabajan al lado de los demás trabajadores.

El señor GUMUCIO.— Todos formamos parte del pubelo.

El señor URZUA.— Los agitadores forman parte del pueblo así como los zánganos forman parte de la colmena.

El señor PRADENAS.— Como los zánganos que sin trabajar la tierra explotan al trabajador y se hacen ricos a su costa.

El señor LABARCA.— Yo desearía que se citaran casos palpables de estos hechos. Porque es conveniente, como decía el Honorable señor Recabarren, que nos vayamos dando cuenta de que mientras exista el criterio, en la Cámara y en el Gobierno, de que son los agitadores los que crean los problemas, jamás llegaremos a la solución de esos problemas.

El señor GUMUCIO.— Ellos no crean los problemas; los irritan.

El señor LABARCA.— ¡Error profundo! Son las necesidades de las masas las que crean los problemas, y los agitadores no hacen más que recoger el sentir público, el sentimiento anónimo del pueblo.

Los agitadores son individuos que por intuición o por comprensión, pueden en un momento dado llegar a conocer cuál es el sentir de las masas anónimas, que se manifiesta por medio de los mismos agitadores. Y la historia está plagada de ejemplos de individuos llamados en su época agitadores y que han pasado a ocupar con el tiempo las páginas de oro del progreso humano. En cambio, los nombres de los otros, de los que los han perseguido y condenado, han desaparecido sin dejar huella. Tenemos un ejemplo de eso en los graccos de la historia romana. Nadie recuerda hoy los nombres de los senadores romanos que condenaron a los Gracos. Sin embargo, el nombre de los Gracos es respetado por la humanidad entera, y el nombre de los senadores romanos que los condenaron a muerte ha sido cubierto por el piadoso manto del olvido!

Lo mismo pasará con el tiempo en nuestra tierra!

El señor O'RYAN.— Yo creo que se incurre en un gravísimo error de concepto al creer que son los agitadores los que perturban la tranquilidad del país. A este propósito, quiero citar un hecho histórico de nuestra vida republicana.

El año de 1887, un grupo de trabajadores, de gente anónima, de gente humilde, fundó el Partido Demócrata. A estos hombres se les tildó entonces de anarquistas, de agitadores, de subversivos.

Y tan grande fué la persecución contra este puñado de hombres idealistas que se llegó a condenarles y a encarcelarlos. Creyeron que con esta presión iban a terminar con el Partido Demócrata y, por el contrario la Honorable Cámara ve ahora que estos bancos están ocupados por muchos representantes de ese partido que colaboran con sus colegas al engrandecimiento del país. Ellos ven que no son aquellos a quienes se tildan de agitadores los que llevan al país a la ruina; por el contrario, estos hombres son los que lo levantan y haciendo buena obra, contribuyen al progreso del país. A don Malaquías Concha se le atacó como al más terrible agitador; y se ha visto después que el país, con motivo de su fallecimiento, le tributó un gran homenaje; reconoció en él a un gran talento, un gran servidor público, al hombre más grande que ha tenido la democracia del país.

Creo que están equivocados Sus Señorías al emitir el concepto de que son los agitadores los que conmueven a las masas. Por el contrario, son ellos los que quieren levantar más y más al país y talvez ellos, con mejor suerte que los actuales propagandistas de la causa, logren ver realizadas sus aspiraciones de bien público.

El señor URZUA. — Si me permite el Honorable Diputado, yo creo que el error de concepto a que alude Su Señoría se debe a que con la palabra "agitador" se comprende a dos clases de individuos. Hay personas en todos los partidos que se preocupan de la suerte de las clases populares, que se interesan por el estudio de sus problemas y que se anticipan a conocer el pensamiento anónimo, como decía el Honorable Diputado señor Labarca, y defienden al pueblo; pero por los buenos medios, por la propaganda tranquila y sensata, por la acción moderadora ante los Poderes Públicos y por todos los medios legales y legítimos. Estos son mal llamados agitadores; éstos deberían llamarse benefactores. Pero hay también individuos — y Su Señoría debe conocer en el país a más de uno de éstos — que no se valen de estos medios, que se valen de medios que están fuera de la ley, que buscan palabras engañosas para producir la sugestión en las masas populares y que, en lugar de advertirles cuáles son sus obligaciones y señalarles sus derechos y expectativas se encargan de provocar sus malas pasiones, de lanzarlos violentamente contra la organización legal, contra sus patrones y contra la propiedad ajena. Estos sí que son agitadores perniciosos.

El señor RECABARREN. — ¿Cuándo han existido esos individuos en Chile?

El señor URZUA (Don Oscar). — Creo que a Su Señoría no necesito citarle casos concretos.

A esta clase de individuos era a los que me refería hace un momento y los llamaba zánganos de la colmena; éstos son los que chupan la savia popular y los que sangran a los trabajadores. En los establecimientos obreros durante los pagos, esos individuos sacan coimas, empleando la expresión vulgar, y alimentan con esas coimas sus vicios y malas pasiones y van incendiando el alma popular e incitando contra el orden público. A éstos se debe perseguir, y los otros a que me refería un instante y que se encuentran en todos los partidos políticos, se les debe proteger.

De manera que el error de concepto del Honorable señor O'Ryan consiste en esto: en confundir en una misma denominación a las personas que tienen índole distinta, perfectamente distinta: unos tienden al bien y los otros al mal, y desempeñan en los movimientos de la sociedad en que vivimos roles fundamentalmente diversos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy

El señor RECABARREN. — Continúo, señor Presidente, y debo adelantar que a pesar de la forma un poco descomedida en que se trata de interrumpir este debate, no lograrán los Honorables Diputados sacarme del terreno tranquilo y correcto en que debo hacer estas observaciones.

Yo niego, desde luego, la existencia de esas dos clases de agitadores a que ha aludido el señor Diputado. Considero que está en un completo error Su Señoría. Y si el señor Diputado que acaba de hablar está convencido que hay agitadores que le chupan la sangre a los trabajadores y les sacan coimas y viven, de las cuotas de los obreros; si el señor Diputado ha dicho esto sinceramente, yo lo considero también sincera y completamente equivocado. Eso querría decir, como lo he dicho en otra ocasión, que se considera a la masa de trabajadores, a la multitud organizada, que siempre es formada por los obreros más concientes, como completamente incapaz de comprender que tiene en su seno sanguijuelas. Y esa es una ofensa a las clases trabajadoras, que ojalá no vuelva a oír en esta Cámara, porque deja en mí la más pobre idea del modo de pensar que tienen algunos señores Diputados.

Aludía un señor Diputado a los sucesos de San Gregorio como queriendo decir que allí había sido el pueblo el que agredió a la fuerza. Yo estoy seguro de que el Honorable Diputado ni conoce siquiera a San Gregorio, como ocurre con la mayoría de los que hablan de San Gregorio, quienes ni tienen siquiera idea de dónde está situada geográficamente esta oficina salitrera. Hablan como se dice vulgarmente,—y discúlpeme la expresión la Honorable Cámara, —como papagayos.

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Le parece a Su Señoría que los señores Ministros de Corte que han intervenido en ese asunto han hablado en esa forma...?

El señor RECABARREN.—Lo que lamento es que sea tan fácil creer las cosas que se oyen a alguien que no sabe lo que dice. Se repiten esas cosas, se las amplía, se las corrige y se las deforma. Y después un Ministro o un Honorable Diputado con todo candor las cree y las refiere como un hecho perfectamente cierto. Y así estos rumores circulan por todas partes.

La verdad es que en San Gregorio fué la tropa la que agredió al pueblo.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—¿Su Señoría estuvo en San Gregorio ese día?

El señor RECABARREN.—No estuve; hacía 48 horas que había pasado por allá.

El señor URZUA (don Oscar).—Esto es lo que ocurre siempre; las cosas pasan después que han pasado otros.

El señor RECABARREN. — Acaso algún día se habrá de aclarar esta situación; acaso algún día, iba a decir, se hará justicia... Perdóneme la Honorable Cámara; yo no espero que se haga justicia todavía en este país y que nuestros hombres encargados de la administración de justicia no se mantengan desviados de la moral.

Me parece imposible que por muchos años todavía se haga justicia en este país. Se buscan víctimas, nada más, para manifestar que se hace algo por el mantenimiento del orden público. Pero no hay justicia en este país.

Yo desafiaría a mis honorables colegas a que me probaran que en este país se hace justicia. Estoy seguro de que ninguno se atrevería a sostener que yo no estoy en la verdad cuando digo esto. En cambio, todos reconocerán conmigo que en este país, habría necesidad de una completa transformación del régimen judicial para conseguir que se hiciera justicia.

El señor PRADENAS.—Como no se ha hecho justicia en el proceso de los albergues.

Se llevaron a la cárcel a 16 infelices, y a los que se robaron tres millones de pesos a esos no se les ha llevado a ninguna parte.

El señor RECABARREN. — Quiero decir unas pocas palabras más sobre esta cuestión...

Los sucesos de San Gregorio fueron provocados por la intemperancia del oficial que mandaba la tropa, intemperancia que también existe en muchos oficiales del Ejército; y digo en muchos, porque hay un buen número de ellos que son reposados, serenos y tranquilos, que evitan los choques con las clases trabajadoras.

Así, pues, no crea el Honorable Diputado que ha aludido a los sucesos de San Gregorio que la verdad es la que han contado a Su Señoría, la que se ha contado al Gobierno, o a los Tribunales de Justicia. Porque la sustanciación del proceso de San Gregorio se ha hecho dentro de un espíritu político.

Estábamos en vísperas de una campaña electoral y se trataba de eliminar al candidato socialista que ya en esa época había sido proclamado.

Yo pregunto al Honorable Diputado que ha aludido a los sucesos de San Gregorio: ¿por qué el juez que actuó en los sucesos de San Gregorio no ordenó mi prisión?

Si se consideraba que yo había sido el instigador de esos sucesos ¿por qué, en el plazo de un mes que transcurrió desde la fecha de los sucesos hasta que el veredicto popular me otorgó el fuero, el Ministro encargado de este proceso no cumplió con el deber de encarcelarme? ¿Por qué no fuí interrogado siquiera por la justicia?

No se atreve a contestarme el Honorable Diputado.

El señor CRUZAT VICUÑA.—No puedo, naturalmente, contestar su pregunta al Honorable Diputado porque no conozco los detalles del proceso.

El señor RECABARREN.—Es que siempre se procede en estos casos por el gusto de hacer recaer responsabilidades sobre una persona determinada.

¿Por qué no se dictó orden de prisión en mi contra?

El señor BARROS CASTAÑON.—Porque no había tal vez base para ello.

El señor SANCHEZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). — Esto le demostrará a Su Señoría que hay justicia en Chile, a pesar de que Su Señoría ha declarado lo contrario.

El señor RECABARREN. — Había justicia política hasta ese momento.

Y si no ¿por qué después de pasadas las elecciones, la Corte de Iquique, reunida ad hoc, acordó pedir mi desafuero a la Cámara?

El señor SANCHEZ (Ministro de Justicia e Instrucción Pública). — Encontraría antecedentes posteriores para hacer esa petición después.

El señor RECABARREN.—No había antecedentes.

Lo que inspiraba la petición era el propósito de perjudicar a una persona, de aplastar a un hombre.

Por lo demás, tiempo tendrá la Cámara de conocer más tarde las bases en que se funda la petición de desafuero y se dará cuenta de que con ella no se persiguen sino propósitos meramente políticos.

De paso, ya que me he referido a los sucesos de San Gregorio, en los cuales se quiere establecer que hubo manifestaciones agresivas del pueblo, voy a recordar un hecho que hoy constituye aniversario memorable.

El 21 de Diciembre de 1907 hubo en la Plaza Santa María, de Iquique, una masacre de la clase trabajadora reunida allí tranquilamente.

¿También allí fué el pueblo el agresivo? ¿Fueron los trabajadores los agresivos, los revoltosos?

Pero yo declaro y puedo sostener a la Cámara que el propio parte del malogrado general Silva Renard dejaría la absoluta convicción en el ánimo de los señores diputados, leyendo sus propias palabras, de que la clase trabajadora allí reunida—a pesar de que se pensó que estaba dispuesta a una acción subversiva—no daba motivo para nada, pues estaba tranquila y no tenía ningún propósito de subversión.

Sin embargo, los jefes militares de la plaza consideraron necesaria la agresión y realizaron una matanza enorme de chilenos.

El señor ROJAS MERY.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.—Con el mayor gusto.

El señor ROJAS MERY.—Entiendo que es algo que ya no se discute que esa matanza o masacre fué dirigida y ordenada desde la Moneda. El Ministro del Interior de entonces le puso un telegrama al general Silva Renard en que le ordenaba perentoriamente que a tal hora debía quedar despejada la plaza.

No echemos, pues, sombras sobre la memoria del general Silva Renard, ya que la responsabilidad recae sobre los que le ordenaron obrar en el sentido en que lo hizo.

El señor RECABARREN.—Estoy de acuerdo en que la responsabilidad de este desgraciado suceso no le corresponde al malogrado general Silva Renard; pero desgraciadamente, el hombre que decretó aquella barbaridad también está bajo tierra.

Entonces es mejor no recordar...

El señor RIVAS VICUÑA.—Mejor es no recordar esos hechos.

El señor RECABARREN.—Quisiera yo que no miráramos las cosas con ese espíritu agresivo con que se juzgan y califican nuestros actos; porque esta es la razón fundamental de que nunca se haga justicia: siempre se parte de una base falsa y se dice que nosotros predicamos ideas de rebelión.

Y esto se repite a diario, posiblemente no sólo en la misma Cámara, sino en los corrillos aristocráticos.

Yo querría comprobarle a la Cámara e igualmente al señor Ministro del Interior, que con esa suavidad que le caracteriza nos deslizó algunos garrotazos en la sesión anterior, cómo nosotros hacemos una labor que Su Señoría desconoce, que la Cámara también desconoce, porque no se ha impuesto de ella.

La mayor parte, puedo decir que casi la totalidad de los señores Diputados presentes y pretéritos no han visto de cerca la labor realizada por los llamados agitadores. Hay un folleto que me he permitido mandar a todos los Diputados y que se titula "El sembrador de hoy".

El señor ROJAS MERY.— Yo lo tengo en mi poder.

El señor RECABARREN. — Posiblemente como dice el Honorable señor Rojas Mery, Su Señoría lo tenga en su archivo, pero seguramente como los demás Diputados, no lo habrá leído.

Para demostrar que nosotros no predicamos ideas de odio. ruego a la Honorable Cámara se sirva oír estas palabras que aparecen en ese folleto. Estas palabras fueron escritas el año de 1910, y son del tenor siguiente:

"Compañeros y compañeras:

Hagamos votos, y a la vez aportemos grandes esfuerzos para que el segundo siglo de vida de esta República sea una éra sin interrupción, de verdaderos progresos morales que eleven grado a grado el valor y la dignidad de los seres que formamos esta comunidad hasta llegar a un estado tal de perfección donde haya desaparecido todo vestigio de inmoralidad, todo sedimento de injusticia, y sin dolorosas transiciones lleguemos a vivir en un verdadero y completo estado de felicidad y amor".

Estas palabras se oyeron en una conferencia y fueron repetidas después en muchos pueblos de la República e impresas más tarde en una edición de 20 mil ejemplares.

El año 1912 en otro folleto que se titula "El socialismo" decía lo siguiente:

"La transformación de la propiedad privada en colectiva, no significa en ningún caso un despojo de los bienes necesarios al individuo en beneficio de la colectividad.

No se piense que con esta transformación los ricos de hoy vayan a ser pobres mañana.

Eso no sería socialismo, sería solamente cambio de posesión de la riqueza.

La existencia de la propiedad privada y su consagración presente es la causa matriz de todos los males existentes. Por eso es que el socialismo ha nacido como remedio ineludible para ese mal social.

Si el socialismo es la abolición de los imaginarios derechos sobre la propiedad privada, el socialismo se presenta entonces como una doctrina de la más perfecta justicia, de verdadero amor, y de progresivo perfeccionamiento individual y moral".

Recuerdo esta expresión dicha hace tantos años, repetida tantas veces, por los malos agitadores, según la expresión del Honorable Diputado señor Urzúa, para demostrar a la Cámara cómo predican este concepto de la formación de la propiedad privada, que el señor Ministro del Interior ha dicho que es la obra del trabajo y del ahorro.

Me voy a permitir demostrar con un poco de mayor amplitud, que, en general,—no me refiero a los casos especiales que puedan existir—la propiedad no ha sido jamás el fruto honrado del trabajo, ni el fruto del ahorro.

Nosotros creemos—y entendemos que aún en la Cámara hay muchos que comparten esta opinión—que la propiedad privada se forma con el trabajo ajeno, por el trabajo de multitudes trabajadoras, que han trabajado para el patrono, para el señor de la hacienda; con el trabajo de muchas generaciones de obreros; pero nunca con el fruto del ahorro. Y me disculparán los Diputados si con estas declaraciones yo hiero el sentimiento tradicionalista de aquellos que, habiéndolas recibido por herencia, creen poseer honradamente sus propiedades.

Querría tener tiempo para discutir ampliamente este problema, para probar al país entero, que acaso en Chile ni la décima parte de las propiedades, es el fruto del trabajo honrado. Y con la estadística podría hacer ver que la obtención de propiedades es el fruto inmoral, de granjerías, de concesiones hechas por cualquier motivo, por servicios prestados a la patria, por ejemplo, y por otros motivos menos respetables. De esta manera se han repartido las tierras en Chile, aparte de los que por herencias han venido a las manos de los que se creen legítimos propietarios.

El señor ROJAS MERY. — ¿Entonces le parece mal a Su Señoría que se hagan concesiones de tierras a los que han prestado servicios a la patria?

El señor RECABARREN. — A mí no me parece mal esto, lo que me parece mal es que ese espíritu de repartir tierras a los que han prestado servicios a la patria, no sea igual para todos los que se encuentran en esa situación.

Porque miles de esos servidores han recibido esos beneficios; pero otros de esos mismos servidores andan muriéndose de hambre por las calles.

El señor ROJAS MERY. — ¿De modo que Su Señoría considera inmoral la ley general que concedió terrenos a los sobrevivientes de la campaña del 79, sin distinción ninguna?

El señor RECABARREN. — El propio Honorable señor Rojas Mery estuvo quejándose amargamente en sesiones pasadas, de la ingratitud de la patria para con una cantidad de esos servidores.

El señor ROJAS MERY. — Eso no se refiere a terrenos, honorable colega; yo me refiero a que Su Señoría dice que son inmorales las concesiones de terrenos a los que han servido a la patria. Hablo sobre un punto concreto.

El señor RECABARREN. — Considero esas concesiones inmorales desde el momento en que no se hacen por parejo para todos; he dicho que son inmorales desde el momento que a uno se le da ciento y a otros uno; he dicho que son leyes inmorales desde el momento que no hay justicia para el reparto; he dicho que son inmorales desde el momento en que se califica a juicio de los que otorgan las conseiones, que son los gobernantes en este caso, el mérito de las personas a quienes se va a otorgar dichas concesiones.

Y por último, podría agregar otra razón...

El caso que el propio honorable señor Rojas Mery, va a tratar de dilucidar en esta Cámara, con motivo de ciertos sucesos de Pellahuen, es otro comprobante de las inmoralidades que vengo denunciando.

El señor ROJAS MERY. — Permítame, otra interrupción, Su Señoría, porque yo quiero aclarar un concepto.

Preguntaba a Su Señoría si consideraba inmoral la ley general que dió terrenos a todos los sobrevivientes de la campaña de 1879. . .

El señor NAVARRETE. — No se les dió a todos, Honorable colega.

El señor ROJAS MERY. — Sí, Honorable Diputado, hay una ley general que hizo estas concesiones de tierras a todos los sobrevivientes de la campaña del 79. Estudie un poco Su Señoría, y verá que existe esa ley general a que aludo.

El señor NAVARRETE. — Pero no se ha cumplido.

El señor ROJAS MERY. — Sí se cumplió, Honorable Diputado, y corren por ahí los bonos de colonización. . .

El señor NAVARRETE. — ¡Ah! son unos bonos de cien pesos que les han sido canjeados a los beneficiados por la suma de 20, 30 o 40 pesos. . .

El señor LABARCA. — El propio Honorable señor Rojas Mery, podrá decirnos aquí en la Cámara cómo se generan en gran parte las propiedades con sólo mostrarnos el caso de lo que ocurre en Pellahuen, fundo del cual hoy se pretende despojar a sus legítimos poseedores valiéndose del trabajo que cuesta premunirse de cuatro o cinco firmas con su respectiva anotación en los protocolos notariales y otros trámites más o menos sencillos que éste.

Así se crean las propiedades en Chile.

El señor ROJAS MERY. — No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Estoy diciendo que me refiero exclusivamente a un hecho: existe una ley que concede terrenos a los sobrevivientes del 79 y no veo que tenga que ver esto con Pellahuén, o con ninguna otra cosa.

El señor IRARRAZAVAL— (don Eduardo)— Las declaraciones de los Honorables señores Recabarren y Labarca son algo temerarias.

Sería conveniente que examinaran los títulos, que se dieran el trabajo de ir a los conservadores de bienes raíces de todo el país a registrar los títulos de los 70 mil propietarios que hay en Chile...

El señor LABARCA.—Podríamos eliminar a los mayorazgos.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Esos ya no existen, desde hace 70 años.

El señor DUHALDE.—En una de las sesiones pasadas, el Honorable señor Recabarren hizo dar lectura a unos telegramas dirigidos a Su Señoría desde Valdivia por un señor Cocio, en los cuales se le comunicaban ciertos despojos de tierras en Itropulli. Esos telegramas son enteramente faltos de verdad, según he podido verlo por comunicaciones que he recibido después.

En esa misma sesión, el Honorable señor Cárdenas hizo algunas observaciones respecto a los frecuentes atropellos a los indígenas y ocupantes en la zona sur del país.

Yo estoy de acuerdo con el Honorable señor Cárdenas en que ya es tiempo de que los poderes públicos tomen medidas enérgicas contra los usurpadores de tierras, e impartan las órdenes convenientes a las autoridades para que éstas persigan la responsabilidad de los culpables y los castiguen conforme a las leyes.

Los poderes públicos están en la obligación de hacer justicia a los colonos y ocupantes que son víctimas de atropellos. Se les debe hacer justicia por los medios ordinarios o por intermedio del tribunal de colonización próximo a crearse.

Pero estimo que no es propio que se traigan a la Cámara comunicaciones con firmas anónimas, como ocurre en el caso del señor Cocio, respecto del cual traeré los antecedentes necesarios para probar que se trata de un individuo que está procesado.

El señor RECABARREN.—Puedo probar a Su Señoría que el señor Cocio no está procesado, ni es anónimo, sino un honrado obrero.

El señor DUHALDE.—He prometido que traeré los antecedentes.

Las comunicaciones que he recibido dicen que es una persona que tiene varios procesos. No quiero leer estas piezas para no molestar a la Cámara. Y, como no obro como Su Señoría, que hace leer telegramas sin investigar primero si quien los firma es una persona digna de fe, he pedido los documentos necesarios para comprobar mis afirmaciones.

El señor PRADENAS.—¿Si ha sido procesado no tiene derecho a tener propiedades?

El señor DUHALDE.—Lo que he dicho es que ese señor no es propietario y que en Itropulli no existen colonos ni ocupantes nacionales.

Tengo aquí una comunicación que voy a leer, para demostrar cómo traen estas cosas a la Cámara los Honorables Diputados.

El señor PRADENAS.—Lo que hay es que Su Señoría quiere aprovechar este momento para decir lo que debería exponer mañana en la hora de los incidentes.

El señor DUHALDE.—En la sesión próxima voy a demostrar a Su Señoría cómo han ocurrido las cosas. No quiero ahora leer muchas cartas que he recibido sobre el particular.

El señor RECABARREN.—Manifestaba, señor Presidente, que la mayor parte de las propiedades no se constituyen como fruto del trabajo o del ahorro.

Existen, sin duda, casos en que las propiedades se constituyen por el trabajo de muchos años. Pero nosotros no nos colocamos nunca en esos casos de excepciones, de las pocas excepciones que hay de hombres, de mujeres, de familias que mediante un trabajo honrado y perseverante, llegan a poseer una pequeña propiedad. Si esas pequeñas propiedades llegaran a sumarse en el país, estoy seguro de que nunca llegarían, en su conjunto, a un área suficiente para compararse con los fundos de los grandes hacendados que poseen miles de miles de kilómetros.

El hecho de que pueda haber una cantidad de pequeñas propiedades adquiridas como fruto de la honradez y del trabajo, no desnaturaliza en absoluto la verdad que yo sostengo respecto de que gran parte de las grandes propiedades no son el fruto del trabajo, ni del ahorro, ni de la economía.

Yo les preguntaría a los Honorables Diputados, para que ellos mismos se respondieran, lo siguiente: Un hacendado que tiene una hacienda que se extiende desde la costa hasta la cordillera, con miles de miles de cuadras que ha obtenido por herencia y que luego las ha engrandecido y ha conseguido que le produzcan dos y más millones de pesos anuales; yo le preguntaría, digo, ¿cómo se produce esa enorme utilidad? Se produce sencillamente con el esfuerzo de nuestros huasos, de nuestros campesinos, de nuestras pobres mujeres que trabajan a razón de veinte centavos diarios; de nuestros pobres niños que trabajan desde la más tierna edad para ganar apenas unos diez centavos al día; con el esfuerzo, en fin, de muchos trabajadores que ganan también no más de veinte, treinta o cuarenta centavos al día.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Eso ya no existe.

El señor RECABARREN.— Sí existe.

Nosotros estamos constatándole diariamente. A nuestras casas y a la imprenta de la "Federación Obrera" llegan a menudo de los campos hombres que nos dicen: "Señor, ganamos veinte o cincuenta centavos al día".

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Sería conveniente que Su Señoría verificara esos datos, pues podría ocurrir que esas afirmaciones tuvieran tanto fundamento como esa a que se ha referido, hace un momento, el honorable señor Duhalde.

El señor DUHALDE.— En realidad así podría ocurrir. Porque ya en otra ocasión, según recuerdo, el honorable señor Cruz citó algunos datos de esta naturaleza, dates que fueron rectificados después por el honorable señor Hormann.

El señor PRADENAS.— Yo puedo traer documentos para comprobar que en el fundo de la Compañía de Lota, los trabajadores ganan en los días de rodeo, 20 centavos al día.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —La verdad es que me interesaría conocer esos datos. En todo caso, según entiendo, esa sería una excepción, un sólo caso y creo que el señor Recabarren ha manifestado que trata de reglas generales, y no de excepciones. Desearía, pues, conocer algunos otros casos.

El señor PRADENAS.— Hay muchos casos.

El señor LABARCA.— ¿Cuál será el salario medio que ganan nuestros campesinos, según el honorable señor Yrarrázaval.

El señor VIDAL GARCES.— No se fijan Sus Señorías en que esos trabajadores se pagan en dinero y además en muchas otras cosas, en especies; tienen participación en las ganancias.

El señor DE CASTRO.— Recuerden el conocido caso del señor Rubio que comenzó desde el último peldaño, de capataz de un fundo y que [illegible] llegó a ser millonario.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Creo que la divergencia de opiniones que hay en la Cámara respecto a los salarios, se debe a que los señores miembros del Partido Socialista consideran a los trabajadores agrícolas como a simples asalariados o sea como a trabajadores de las industrias y tan sólo ven lo que se les paga en salario y no las otras garantías que reciben, y que naturalmente constituyen la parte más apreciable, de lo que dichos obreros reciben como remuneración de su trabajo.

El señor RUIZ (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

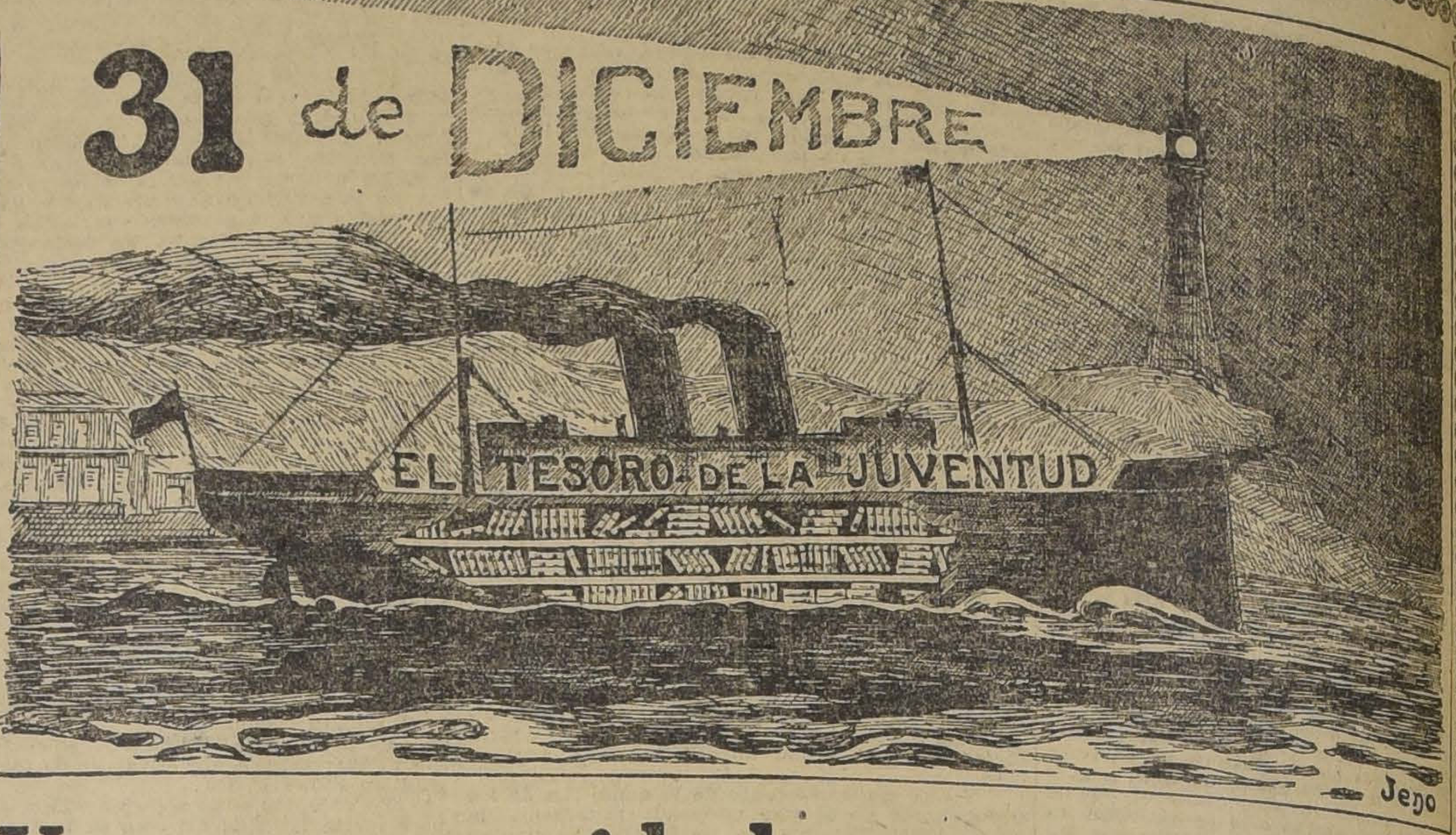
31 de DICIEMBRE
EL TESORO DE LA JUVENTUD
Jepo

Una oportunidad que se va de Chile para siempre

En la media noche del próximo 31 de Diciembre pasará para siempre la mejor oportunidad que jamás se ha presentado en Chile a los padres para asegurar provecho y placer para sus hijos.

Ese día será el último de la venta de "El Tesoro de la Juventud", la mejor obra educativa, para el hogar, al reducido precio introductorio.

Los interesados no deben esperar hasta el último día porque sólo los que manden sus pedidos sin demora pueden tener la seguridad de obtener "El Tesoro" en la encuadernación de su preferencia.

¿Sabe Ud?

Que "El Tesoro de la Juventud" responderá a miles de preguntas que los niños hacen.

Que les dirá no solamente lo que quieren saber, sino también lo que deben saber.

Que les facilitará mucho su trabajo en la escuela, aumentando su capacidad en el aula. Los profesores dicen que los niños que tienen "El Tesoro" en su casa son los primeros en la clase.

Que ha logrado convertir en realidad lo que los educadores habían considerado hasta ahora una idea: Instruye, deleitando.

Que el niño que tiene "El Tesoro" nunca dice: ¿ahora qué haré?

Que sobre un millón de padres o madres han comprado el "Tesoro" para sus niños en algunas de su cuatro encuadernaciones.

Que el "Tesoro" no solamente interesará e instruirá a niños de cualquier edad, sino que también interesará y le ofrecerá provechosa lectura a usted y a cualquiera otro individuo de su familia.

Que el "Tesoro" contiene aquella parte de la sabiduría de todos los tiempos y de todos los países que al niño, al joven y a todos importa saber.

Que el "Tesoro" ha recibido los testimonios de aprobación más entusiastas de todos los educadores a cuyo juicio ha sido sometido.

Que padres, madres, maestros y niños en todas partes lo elogian y lo admiran.

Que su lectura puede determinar la carrera de su hijo, y sin duda le ayudará a usted a descubrir en él o en ella sus aptitudes especiales.

Que usted no podrá positivamente gastar el dinero que cuesta el "Tesoro" de ningún modo, que pueda proporcionar a sus hijos más provecho y más placer.

Que hasta el día 31 de Diciembre usted puede comprar el "Tesoro" mediante el pago de sólo $ 20, y unas cuantas mensualidades, la primera de las cuales no vence hasta que usted haya tenido los libros en su casa por un mes entero.

Que esta es la última oportunidad que le queda para comprar el "Tesoro" en las condiciones tan favorables que ahora le ofrezco y que no se volverá a presentar jamás.

Exposiciones de "EL TESORO"

W. M. JACKSON
EDITOR
Oficina: Bolsa de Comercio 237 al 239, SANTIAGO

Librería Hume & Walker
AHUMADA 357.—SANTIAGO

Librería Andrés Bello
AV. PEDRO MONTT 388.—VALPARAISO

Si Ud. fuera niño

¿Le gustaría que su padre le comprara "El Tesoro de la Juventud".

¿Le estaría usted agradecido toda la vida por haberle hecho un presente que le haya proporcionado tanto provecho y placer y que le conteste a todas las cosas que quiera preguntar?

¿Le estimaría como el más fino regalo que su padre le hubiese hecho jamás y como el que pueda ayudarle a determinar su carrera?

Póngase en el lugar del niño.

Igual oportunidad para todos

Con el objeto de dar a los que residen fuera de Santiago la misma oportunidad de los que viven en la capital, todo pedido que se deposite en el correo en cualquier parte de la República ANTES DE LA MEDIA NOCHE DEL PROXIMO DIA 31 DE DICIEMBRE, tendrá derecho a participar del precio y las condiciones en que se vende actualmente.

Cortar y mandar este formulario de pedido

ESTE FORMULARIO NO ES VALIDO PASADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

Encuadernación en tela	$ 20 al contado	y 18 mensualidades de $ 10
Estilo Roxburghe . .	$ 20 al contado	y 19 mensualidades de $ 15
¾ de Tafilete	$ 20 al contado	y 24 mensualidades de $ 15
Tafilete completo. . .	$ 30 al contado	y 20 mensualidades de $ 40

Precios al contado: Los precios al contado son 10 por ciento menor que los a plazos.

W. M. JACKSON, Casilla 3987.—Santiago.

(Fecha) ....

PEDIDO

Incluyendo $ 20 / $ 30 — Sírvase enviarme los veinte volúmenes de "El Tesoro de la Juventud" encuadernados en ....

(Sírvase indicar la clase de encuadernación que desea).

Convengo en realizar la compra según las condiciones estipuladas arriba para la encuadernación elegida.

Remitiré el primero de estos pagos a los 30 días de recibir el "Tesoro", y los restantes en las fechas correspondientes de cada mes siguiente, a W. M. Jackson, Santiago. Declaro que soy mayor de edad.

Firmado................

Profesión u ocupación................
(Sírvase escribir claro)

Dirección................

"El Tesoro" será remitido, porte pago, a cualquier dirección o estación de ferrocarril, en la ciudad de Santiago.

Pueden ustedes pedir referencias.

Los nombres no han de servir como fiadores en modo alguno, sino sólo para darme informes respecto a la seriedad del comprador en cumplir sus compromisos comerciales.

a................
de................
y a................
de................

ÇAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 50.a extraordinaria en 21 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Briones, Concha don Luis E., Errázuriz Lazcano, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon, Quezada, Rivera, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y Zañartu don Héctor.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha aprobado las modificaciones al proyecto para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de cien millones de pesos billetes y un millón quinientas mil libras esterlinas, con excepción de las relativas al artículo 8.o, que ha desechado.

Quedó para tabla.

2.o De un informe de la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles sobre el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que concede una pensión a la viuda e hijo menor del ex-jefe de la Oficina del Trabajo, don Eugenio Frías Collao.

Quedó para tabla.

PROYECTO SOBRE CHEQUES Y CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — La Mesa ha revisado la forma en que ha quedado aprobado el proyecto sobre cheques y cuentas corrientes bancarias, y desea solicitar la autorización del Senado para hacer ligeros cambios en la redacción de algunos artículos antes de dar curso al proyecto.

El inciso primero del artículo 11, dispone que "el cheque es una orden escrita y girada contra un Banco, que permite al librador disponer, a su presentación y en beneficio propio o de terceros, del todo o parte de los fondos que tiene disponibles en cuenta corriente con el librado. Yo propondría que se modificara este inciso diciendo: "El cheque es una orden escrita y girada contra una persona, para que ésta pague a su presentación el todo o parte de los fondos que el librador tiene disponibles en cuenta corriente con el librado". Porque si el cheque se define sólo con respecto a los Bancos, no quedarán comprendidos en esta disposición los cheques de las Cajas de Ahorros y de las casas comerciales que tienen cuentas corrientes entre sí y que se giran cheques recíprocamente. Este inconveniente quedaría salvado redactando el artículo en la forma que acabo de indicar.

El señor vice-Presidente me dice que la dificultad podría salvarse diciendo: "El cheque es una orden escrita y girada contra un Banco o contra una persona...", pero como la expresión "persona" comprende también la idea de Banco, me parece que no habría para qué consultar esta última palabra.

El señor RIVERA Considero que es muy atinada la indicación del señor Presidente. Es cierto que se trata de cuentas corrientes y de operaciones bancarias, pero también es verdad que hay personas que ejecutan estas mismas operaciones sin tener Banco.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Desde luego las Cajas de Ahorros tienen también cuentas corrientes, y si el artículo quedara tal como ha sido aprobado, sus cheques no quedarían comprendidos en la disposición.

El señor RIVERA. — Podría redactarse el artículo diciendo: "El cheque es una orden escrita y girada contra un Banco, institución o persona, que permite al librador, etc.

El señor GARNHAM. — Me parece que es más comprensiva la indicación propuesta por el señor Presidente, porque en la expresión "persona" quedan comprendidos los Bancos, las Cajas de Ahorros y los particulares.

El señor RIVERA. — Acepto la indicación del señor Presidente. Las personas pueden ser jurídicas o naturales.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si le parece al Senado, quedará acordado redactar el artículo en la forma que acabo de indicar.

Queda así acordado.

En virtud de la redacción que acaba de darse al artículo 11., habría que suprimir en el artículo 13. las palabras "verificado por el Banco", que no hacen falta. En efecto, el artículo dice: "Se presume que el tenedor de un cheque girado en simple comisión de cobranza, ha entregado la cantidad cobrada al librador, si éste no dedujere su acción dentro de los quince días siguientes al pago del cheque verificado por el Banco". Como la idea dominante es la relativa al pago del cheque, y está expresada en forma perfectamente clara, bien podrían suprimirse las palabras que he indicado.

Si no se hace observación, se procederá en la forma que acabo de expresar.

El artículo 14. dice: "El cheque deberá expresar: el nombre del Banco o de la sucursal que debe hacer el pago".

Para que este artículo quedara de acuerdo con la redacción que se ha dado al artículo 11., bastaría decir: "El nombre del librado, etc.", que es exactamente la misma idea.

El N.o 1 del artículo 17 dice: "Si la firma del librador es visiblemente disconforme con la dejada en el Banco para su cotejo." A fin de que este artículo quedara en armonía con la redacción dada al 11., la Mesa propondría que se le modificara en esta parte, diciendo: "Si la firma del librador es visiblemente disconforme con la dejada en poder del librado para su cotejo".

Si no hay inconveniente, quedará aprobado el cambio de redacción que acabo de indicar.

Acordado.

El artículo 26. dice: "El cheque aceptado por el Banco no podrá ser devuelto al interesado". Podría modificarse diciendo: "El cheque aceptado por el librado, etc.".

Si le parece al Senado, quedará acordado así.

Acordado.

En el artículo 27. cree la Mesa que no hay necesidad de consultar la idea relativa a que cuando el librador avisare por escrito al librado que no efectúe el pago de un cheque, deberá expresarle los motivos que tiene para ello, pues esa idea está contemplada en el artículo 34.

El artículo 29. dice: "Se prohibe expedir duplicado de cheques, a menos que sean librados sobre el extranjero". La Mesa, que quedó encargada de redactar este artículo, tomando en cuenta la indicación formulada por el señor vice-Presidente, le ha dado la siguiente redacción:

"Se prohibe expedir duplicado de cheques a menos que sean librados para ser pagados en el extranjero, y en tal caso se hará referencia en cada ejemplar a la circunstancia de haberse expedido uno o más duplicados del mismo cheque".

Si no se hace observación, se dará por aprobada.

Aprobada.

La Mesa quedó facultada también para redactar el artículo 30, en conformidad a las ideas aprobadas. Le ha dado la siguiente redacción:

"Artículo. — En caso de pérdidas, hurto o robo de un cheque, el portador practicará las siguientes diligencias:

1.o Dará aviso escrito del hecho al librado, quien suspenderá el pago del cheque por diez días;

2.o Publicará un aviso del hecho en un diario de la localidad durante cinco días;

3.o Requerirá del librador y endosantes, dentro del mismo plazo, la anulación del cheque extraviado y el otorgamiento de otro nuevo a su favor;

4.o En subsidio, acudirá al juez para que prohiba al librado el pago del cheque extraviado. El juez resolverá breve y sumariamente, previa caución que garantice las resulta.

La caución subsistirá por el término de un año si no se hubiere trabado litis ni hubiere mérito para cancelaria".

Si el Senado no tiene inconveniente, se dará por aprobada esta redacción.

Queda así acordado.

La Mesa propondría también que se modificara la redacción del inciso segundo del artículo 31 diciendo: "El cheque puede ser cruzado por el librador o por el tenedor", en lugar de: "El cruzamiento puede efectuarlo, ya el librador o el portador".

Si le parece a la Cámara, quedará aprobado este cambio de redacción.

Queda así acordado

Para el artículo 32, propondría la Mesa la siguiente redacción:

"Artículo 32. El cheque puede ser cruzado en general o especialmente. Es cruzado en general el cheque si no lleva entre las líneas paralelas designación alguna; y es cruzado especialmente, si entre las líneas paralelas se lee el nombre de un Banco determinado.

El tenedor de un cheque cruzado en general puede cruzarlo a su vez especialmente.

El librado contra el cual ha sido girado un cheque cruzado en general, solamente podrá pagarlo a un Banco.

El cheque cruzado especialmente sólo puede ser presentado al pago por el Banco designado; pero si éste no hace directamente el cobro, puede hacerlo por intermedio de otro Banco, endosándolo en comisión de cobranza.

Se prohibe al portador borrar o alterar las líneas transversales e indicaciones del cheque cruzado".

Si no se hace observación, quedará aprobado este cambio de redacción.

Aprobado.

El artículo 33 propongo que se redacte así:

"Artículo 33. El librado que paga un cheque cruzado en general a persona que no sea un Banco, o que paga un cheque cruzado especialmente a otro Banco que el designado o que no haya sido autorizado por éste para el cobro, quedará responsable de las resultas".

El artículo 38 propone la Mesa que sea redactado en la forma siguiente:

"El cheque girado en pago de obligaciones no produce la novación de éstas cuando no es pagado".

Si no se hace observación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El artículo 41 se aprobó en la forma en que fué aprobado por la otra Cámara, pero después de la sesión algunos señores Senadores observaron la inconveniencia que habría en publicar semestralmente en el "Diario Oficial" una lista de las cuentas corrientes de crédito que arrojen saldo a favor de los Bancos y que no hayan tenido movimiento en los dos últimos semestres, por cuanto esa publicación podría prestarse a comentarios desfavorables para los afectados.

Para obviar este inconveniente, la Mesa propondría que el artículo 41 se redactara en la siguiente forma:

"Artículo 41. Los Bancos, en la primera quincena de cada año, deberán pasar al Ministerio de Hacienda una lista de los saldos,—de los saldos, no de las cuentas—que arrojen las cuentas a que se refiere el artículo 6.o, otra de los depósitos a plazo que no hayan sido cobrados después de dos años y otra de todos los valores que tengan en su poder y cuya restitución no se hubiere exigido dentro de los cinco años siguientes a su recepción por el Banco.

En la confección de las listas anteriores tendrá intervención el Inspector Fiscal de Bancos y deberán ser publicadas por ocho días en el "Diario Oficial" durante la segunda quincena de Enero".

El señor Vice-Presidente me observa que sería preferible suprimir en este artículo la idea relativa a la confección y publicación de la lista de los saldos que arrojen las cuentas a que se refiere el artículo 6.o, ya que se trata solamente de hacer saber a los interesados que en el Banco tal o cual hay valores o depósitos a plazo a su favor, a fin de que puedan cobrarlos.

Si le parece al Senado, se suprimiría en el artículo la idea relativa a la confección y publicación de la lista de los saldos que arrojen las cuentas a que se refiere el artículo 6.o

Queda así acordado.

PREFERENCIA

El señor CORREA (Presidente). — Terminados los incidentes.

Se va a dar cuenta de una indicación que ha formulado el Honorable Senador por Concepción.

El señor SECRETARIO. — El señor Zañartu (don Enrique) propone que la orden del día de la sesión de la tarde de hoy sea, en primer lugar, para el proyecto sobre empréstito, y en segundo el proyecto sobre Marina Mercante Nacional, en caso de que no quede despachado en esta sesión.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — La verdad es que la discusión del proyecto sobre Marina Mercante Nacional se va alargando mucho.

Se trata de un proyecto cuya discusión se va alargando, de modo que convendría que saliéramos de ella cuanto antes sea posible.

El señor CLARO SOLAR. — Yo no me opongo a las sesiones especiales; pero, en realidad, no le atribuyo el retardo del despacho del proyecto la importancia que parece atribuirle el Honorable Senador por Concepción, puesto que la ley no empezaría a regir sino el 1.o de Enero de 1923.

El señor CORREA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación del Honorable Senador por Concepción.

Aprobada.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CORREA (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto sobre reserva del cabotaje a la marina nacional.

Está en discusión el artículo 3.o

Puede continuar usando de la palabra el Honorable Senador por Aconcagua.

El señor CLARO SOLAR. — Dispongo de muy pocos minutos para mi discurso por cuanto voy a tener que retirarme de la Sala, en pocos momentos más.

Reduciré por eso las observaciones que me había propuesto hacer, lo que creo que agradará al Honorable Senador por Concepción.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Por el contrario, lo siento mucho, porque me habría gustado oir todas las razones de Su Señoría para analizarlas. Precisamente, con tal objeto, había solicitado la sesión de la tarde.

El señor CLARO SOLAR. — Estoy muy agradecido a la benevolencia del Honorable Senador por Concepción; pero, como este asunto se ha discutido bastante, según le parece a Su Señoría, voy a ser lo más breve posible.

El señor HUNEEUS. — Me parece que habría voluntad de todos para suspender el pronunciamiento del Senado sobre el artículo 3.o hasta la próxima sesión, a fin de que el Honorable Senador que está con la palabra pueda desarrollar todas sus observaciones.

El señor CLARO SOLAR. — Yo no lo permitiría, por no abusar de la benevolencia del Honorable Senado.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Me adhiero de todo corazón a la insinuación del Honorable Senador por Santiago.

El señor HUNEEUS. — Una vez que tuviera que ausentarse el señor Senador, podríamos seguir con los Presupuestos, y en la sesión de la tarde terminaría Su Señoría sus observaciones.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo podría aprovechar la sesión de esta tarde para contestar la primera parte de las observaciones que ha formulado nuestro Honorable Presidente y Su Señoría podría imponerse de mis observaciones por la reseña que la prensa hace de nuestras sesiones.

El señor CLARO SOLAR.—En la sesión de ayer, señor Presidente, en ausencia del Honorable Senador por Valparaíso, quien también tuvo que retirarse de la Sala por la misma razón que me obliga a mí a ausentarme hoy, me hice cargo de las observaciones que hizo Su Señoría. Supongo que el Honorable Senador por Vaparaíso se habrá impuesto de mis observaciones.

El señor RIVERA.—He tomado debida nota de las observaciones formuladas por el Honorable Presidente.

El señor CLARO SOLAR.—En tal caso no necesito insistir en ellas.

Ahora debo referirme al artículo 3.o del proyecto, que ha sido objeto de observaciones en los órganos de la prensa.

Se han dado diversas razones para mantener este artículo, que importa la privación de la propiedad de las naves chilenas a los extranjeros domiciliados y residentes en Chile. Y debo decir, de paso, que si la ley del año 1878, que para mí es muy clara, exige, según yo lo entiendo, la residencia de los extranjeros, que tengan su casa de comercio en explotación en nuestro país o que ejerzan en el país su profesión; esto basta. Si aquella disposición ofreciera dudas o presentara dificultades en la práctica, yo no tendría inconveniente para aceptar una declaración expresa de que los extranjeros deben tener residencia en el país para poder ser propietarios de naves.

La ley a que me refiero exige no sólo que el extranjero en este caso esté domiciliado en Chile, sino que esté avecindado y con permanencia en nuestro país. Pero se quiere eliminar la propiedad de las naves para que no gocen de los beneficios del cabotaje sino las naves chilenas, aún a los extranjeros residentes en Chile.

Para pedir esto se han dado razones como las siguientes. Se dice en primer término que si se mantuviera esta disposición ocurriría el cambio de bandera en los buques extranjeros al día siguiente de promulgada la ley. La Compañía Inglesa de Vapores, por ejemplo, que es una Sociedad de nacionalidad inglesa, que tiene agencia en Chile para el movimiento de sus naves, podría cambiar su bandera a sus buques y dedicarlos al comercio de cabotaje y gozar de sus beneficios.

Esto es un error. Una Sociedad que no sea chilena no puede absolutamente tener naves chilenas. La Compañía Inglesa de Vapores, que tiene domicilio en Chile nada más que para atender a su tráfico marítimo, que tiene nacionalidad inglesa, que no tiene absolutamente domicilio en Chile sino para atender a su tráfico, pues tiene nacionalidad inglesa, no podrá cambiar la bandera de sus barcos. Se dice que esta Sociedad se entenderá con nacionales en Chile o con extranjeros domiciliados en Chile para formar una filial a fin de hacer el comercio de cabotaje. En estas condiciones, la Compañía sería chilena y sus naves pasarían a formar parte de la Marina Mercante Nacional, y de la Armada Nacional, conforme a la indicación del Honorable Senador por Concepción.

No es posible que la Compañía Inglesa de Vapores, la Kosmos y cualquiera otra pudieran, simplemente cambiando bandera, "ejercer el comercio de cabotaje, porque no estarían en condiciones de adquirir la propiedad de naves chilenas por ser sociedades no constituídas con arreglo a las leyes chilenas.

En cuanto a la constitución de las Compañías, se han dado cuatro razones que se dicen fundamentales para mantener la prohibición que el artículo 3.o consagra en contra de los extranjeros domiciliados en Chile. Se dice que la utilidad de estas naves se llevaría íntegramente al extranjero. Vuelvo a repetir que hay un error de concepto al suponer que pueda una Compañía extranjera nacionalizar sus buques, cambiar de bandera y adquirir así la propiedad de naves chilenas. Eso no puede suceder en conformidad a la ley de 1878 y a la ley del año 17; de manera que tal aserto peca por su base.

Además, yo no comprendo que solamente por el interés de ejercer el comercio de cabotaje en nuestras costas vaya la Compañía Inglesa a cambiar la nacionalidad de sus barcos, a cambiar una bandera conocida y respetada en todo el mundo por la bandera chilena. No creo que esto pueda ser posible. Para que esto ocurriera sería necesario que la Compañía Inglesa de Vapores, por ejemplo, se decidiera a establecer una filial en Chile para que atendiera el comercio de cabotaje, comercio que en realidad sostiene y ha sostenido desde hace muchos años con los barcos que accidentalmente llegan a nuestras costas trayendo mercaderías del extranjero y que, teniendo hecho ya su flete, les conviene mucho más transportar carga a los puertos del Norte donde cargarán salitre, que llevar solamente lastre. Esos barcos hacen actualmente el comercio de cabotaje entre nuestros puertos y cobran tarifas relativamente bajas.

Ahora bien, en virtud del acuerdo del Senado que establece que desde la promulgación de la ley que discutimos quedarán excluídos del cabotaje los buques mercantes extranjeros que accidentalmente vienen a nuestra costa, con lo que esta Cámara ha ido más lejos que la otra rama del Congreso que estableció que sólo seis meses después de esa fecha quedaría reservado el comercio marítimo en nuestras costas a las naves con bandera nacional. Los barcos que accidentalmente hacen ese comercio entre los puertos de la República no podrán seguir haciéndolo, desde la promulgación de la ley y la reserva principia así a hacerse efectivamente.

Por ejemplo, desde la promulgación de la ley en debate un vapor que llegue accidentalmente a Valparaíso, no podrá llevar carga a Iquique, con lo cual se restringirá mucho nuestro comercio marítimo, pues no hay que olvidar que sólo hasta el 1.o de Enero de 1923 podrán dedicarse a él los barcos extranjeros que tengan carrera fija.

Por otra parte, yo no considero que sea una razón atendible para impedir a los extranjeros domiciliados en Chile que puedan adquirir la propiedad de naves nacionales, la circunstancia de que hay el temor que esos extranjeros saquen del país la totalidad o la mayor parte de las utilidades que obtengan haciendo el comercio de cabotaje, porque no hay que suponer que si están avecindados entre nosotros, si aquí han formado su hogar y su familia vayan a proceder en ese sentido.

A mi modo de ver, señor Presidente, no hay ni siquiera la posibilidad de ese peligro, pues un extranjero que esté en las condiciones que he enunciado, que aquí ha formado su hogar y adquirido su fortuna, ¿enviará al extranjero las utilidades que obtenga en sus negocios? No me parece.

¿Acaso no hay chilenos que, ocasionalmente, tienen capitales fuera del país? Hay muchos. Y por eso ¿se les iría a prohibir, también, adquirir la propiedad de naves? Entonces, ¿cómo podría formarse la Marina Mercante Nacional? ¿No quedaría ésta reducida a proporciones irrisorias?

No hay utilidad ninguna en contrariar la idea de que un extranjero domiciliado en Chile dedique sus capital a la navegación en los mares de Chile y contribuya al incremento de nuestra flota mercante.

El argumento, pues, de que me ocupo, no tiene razón ninguna de ser, y cuando se recurre a argumentos de esta clase, es por que, en realidad, no hay fundamento para impugnar la proposición contraria.

¿Cómo puede ser aceptable, ante la justicia que debe dominar en las leyes, disposición prohibitiva como ésta a que me refiero?

Se dice que las naves que las sociedades extranjeras dediquen a este comercio— y esta es una base tomada en cuenta para las observaciones formuladas por la Liga Marítima— podrían eludir el pago del impuesto correspondiente, con perjuicio para el Fisco. Con esta clase de argumentos se transforma la base de la discusión. Suponiendo que hubiese algún inconveniente para cobrar a algunas sociedades extranjeras la contribución que haya establecida o que paguen sociedades chilenas por las naves dedicadas al cabotaje, querría decir que era necesario, simplemente hacer una modificación en la ley tributaria; pero no es razón la de que hoy día las sociedades extranjeras no paguen por sus buques extranjeros las contribuciones que paga la Marina Mercante Nacional o las compañías chilenas que tienen buques en la costa, no es razón, digo, para prohibir a extranjeros domiciliados en Chile la adquisición de la propiedad de naves chilenas.

Es cierto que las sociedades extranjeras no pagan hoy el impuesto que tienen las sociedades chilenas, pero es por que se trata de naves extranjeras; si éstas se hacen chilenas, tales sociedades deben pagar lo mismo que las sociedades chilenas.

Se dice que el capital de las sociedades extranjeras será estimado en menos de lo que valen los buques que hacen el tráfico en la costa. ¿Acaso no pasa lo mismo con los buques de las compañías nacionales?

La estimación que se hace en el balance de los buques de las compañías nacionales ¿corresponde al precio efectivo de venta de ellos? Este es muy superior, evidentemente, porque la prudencia con que deben ser manejados los negocios de las sociedades anónimas exige que los Directorios castiguen el valor de sus buques y que se coloquen en condiciones de asegurar su pérdida en un negocio tan eventual, en que el seguro de la nave no reemplaza su pérdida a la Compañía en caso de naufragio, pues ella no sólo se ve privada del valor intrínseco de la nave, sino del tiempo necesario para reponerla, con la pérdida consiguiente de los fletes. Pero, repito, señor Presidente, no es argumento éste, desde que el Presidente de la República, al aprobar la existencia de la Compañía verá el capital que tiene. Estas son cuestiones que afectan a la sociedad como sociedad chilena, porque se trata de una entidad que va a organizarse en Chile, que va a traer acá parte de los buques que tiene en el comercio mundial o que va a venderlos a sociedades chilenas. El Presidente de la República, al aprobar la sociedad, al aprobar su capital, verá si éste está representado por la cifra que le corresponde. Las leyes tributarias pueden también tomar en consideración el valor de las naves para imponerles las contribuciones que deben pagar todos los haberes en Chile. Pero, esta misma dificultad existe respecto a las naves chilenas, porque ellas pueden ser estimadas en menos del valor intrínseco que tienen, y la Compañía no está pagando por el valor de sus naves, sino por su capital, por la estimación que hace la comisión avaluadora semestralmente. Esta razón no existe, pues.

Se dice que hay competencia en forma desventajosa para las naves realmente nacionales en vista del menor avalúo. Este es el mismo argumento anterior en otra forma, y por lo tanto, nada prueba en contra de la privación del derecho que tienen hoy, según el Código de Comercio, según la ley del 78 y según la ley del año 17, los extranjeros domiciliados y avecindados en Chile, para adquirir la propiedad de naves chilenas y organizar en Chile sociedades chilenas, con capital que pasa a ser chileno. La sociedad es chilena porque se organiza de acuerdo con las leyes chilenas.

Y esta sociedad chilena no tiene por qué no tener, como cualquiera persona natural chilena, el derecho de adquirir naves que hagan el comercio de cabotaje. El peligro que podría haber para el país, por el hecho de no contar, en caso de guerra, con una Marina Mercante de que echar mano, es una razón sentimental, impresionista, que hoy día ha desaparecido, por que la Cámara ha aprobado un artículo que dice que todas las naves mercantes chilenas forman parte de la reserva naval de la República.

Esta reserva naval esta sometida naturalmente, a las disposiciones generales que rigen en esta materia y por lo tanto está sometida a las órdenes del Presidente de la República. Si el día de mañana se produce un conflicto internacional, el Presidente de la República puede requerir la entrega de todos los buques que pertenecen a nuestra Marina Mercante, y se anticiparía a hacerlo respecto de las naves de que se puede temer, como se ha dicho, el cambio de bandera.

Pero, este peligro del cambio de bandera es ilusorio. El Código de Comercio, y otras leyes, contienen disposiciones especiales para el cambio de bandera. Si una nave que se encuentra en la costa de Chile quisiera cambiar de bandera, sería imposible que lo hiciera sin la aceptación de las autoridades chilenas. Las naves respecto de las cuales hubiera temor de cambiar de bandera durante la guerra, serían las primeras en ser tomadas por las autoridades chilenas.

Para el caso de que el buque esté en el extranjero, el Código de Comercio ha establecido así mismo disposiciones especiales no sólo para el cambio de propietario de la nave, sino también para el cambio de bandera.

No es ésta una cuestión tan sencilla; los propietarios de estos buques, sean personas naturales o sociedades, tratándose de la matrícula, tienen responsabilidades bien calificadas; y habría un abandono incalificable del Gobierno si el Presidente de la República se descuidara hasta el extremo de no tomar medidas para asegurarse contra una sociedad organizada como filial de una sociedad extranjera que, como es chilena, habría de tener capitales radicados en Chile. En todo caso, el Presidente de la República habría de exigir la radicación de estos capitales, en el país, no basta tener buques para hacer el comercio de navegación, sino que se necesita también una capital de explotación del negocio y todos los demás elementos necesarios, debiendo las empresas someterse a las reglas generales que rigen las sociedades.

De modo que no hay en estos argumentos, que son más sentimentales que de fondo, razón alguna para venir a modificar toda la legislación y hacer de esta ley de Marina Mercante Nacional una ley de excepción.

¿No es suficiente acaso la reserva del cabotaje a la bandera nacional? ¿No se quiere, al mismo tiempo, impedir que con esta reserva del cabotaje lleguen a formarse "truts" que impongan la ley a las industrias chilenas e impidan su desarrollo, haciéndoles pagar fletes enormes? ¿No hay, por tanto, verdadera ventaja en que el capital extranjero pueda llegar a constituir sociedades chilenas y adquirir buques con bandera chilena?

Yo creo que estas observaciones bastan para contestar los argumentos que se han hecho en contra de lo que vengo sosteniendo, y que a mi juicio nada prueban. No hay motivo ni fundamento el que menor para impedir a los extranjeros domiciliados en Chile, que aquí residen y han formado su hogar, que puedan adquirir naves chilenas y dedicarlas al comercio de cabotaje, por el temor problemático de que pudieran en una situación tal o cual, cuando estuviera el país comprometido en una guerra exterior, volver las espaldas a los compromisos contraídos con la nación que les ha dado albergue, para poner sus naves bajo el amparo de otro pabellón. No creo que pueda hacerse este agravio a los extranjeros que se han radicado en el país y que al amparo de sus leyes han organizado negocios lucrativos, como es este del mar.

Termino insistiendo en el rechazo de este artículo 3.o y sólo subsidiariamente aceptaría, para aclarar la ley del 78, que se exigiera a los extranjeros domiciliados en Chile la residencia en el país para poder ser propietarios de naves chilenas.

En cuanto a la exigencia de que las sociedades, para ser consideradas chilenas, han de tener las tres cuartas partes de sus accionistas de nacionalidad chilena, me parece desde luego que es una exigencia imposible de llevar a la práctica, porque, en el hecho, se ha visto que esa exigencia es inútil. Así sucedió en el caso del arrendamiento de terrenos fiscales en la Tierra del Fuego: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego en algunas ocasiones no ha llenado la condición de que el 80 por ciento de sus accionistas sean chilenos. Esa es una disposición muy fácil de burlar y el legislador no debe dejar que las leyes que dicta sean trasgredidas por procedimientos sencillísimos.

En cualquier caso de necesidad para los interesados, podrán conservarse las acciones en poder de extranjeros, poniéndolas nominalmente en manos de chilenos. Que se exponen a contingencias, es cierto; pero, cuando las leyes ponen estas limitaciones, estableciendo disposiciones extraordinarias y prohibitivas, el particular se subleva contra ellas y trata de burlarlas o desconocerlas. Yo creo, repito, que el legislador no debe colocarse en esta situación.

Son sociedades chilenas las constituídas con arreglo a las leyes chilenas. ¿Por qué habrían de tener estas sociedades la limitación de no tener naves chilenas por el hecho de que gran parte de sus acciones estuvieran en manos de extranjeros, y tal vez de extranjeros domiciliados en Chile?

Yo creo que estas disposiciones son verdaderamente extraordinarias y no deben ser aceptadas en esta ley. Por eso es que molesto la atención del Honorable Senado insistiendo en su rechazo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique)—.Se vuelve a hacer de nuevo, señor Presidente, una discusión que se hizo ampliamente a propósito de la indicación formulada por el señor Presidente al debatirse el artículo 1.o de este proyecto. En esa ocasión propuso Su Señoría una indicación que significaba la supresión de todos los otros artículos de esta ley y se le dijo que no era posible aceptar esa indicación porque, entre los artículos que suprimía, figura precisamente el 3.o, que es, sin duda alguna, junto con el que reserva el cabotaje para las naves chilenas, el artículo más importante de la ley. Digo más: si este artículo fuese modificado en forma fundamental, o si este artículo fuese rechazado, valdría mucho más no despachar la ley, porque vamos a crear la ilusión de la reserva del cabotaje para la marina chilena, vamos a escribir esta reserva en el papel, pero en el hecho no vamos a tener esa reserva y vamos a hacer responsable a la Marina Mercante Nacional del fracaso de la navegación en nuestras costas, cuando en realidad se socava su establecimiento. De ese modo no vamos a obtener ninguna de las ventajas que se esperan de esta ley y por eso es que yo vuelvo al debate. Y al hacerlo, lo hago con toda tranquilidad, porque después de la observación del Honorable Senador por Santiago, veo que, aunque yo terminara mis observaciones en esta sesión, habría que dejar abierto el debate para que el señor Presidente pueda continuar con las suyas en la sesión de la tarde.

No me pesa la insinuación que ha hecho para alargar este debate, aún algún tiempo, el Honorable Senador por Santiago, porque, como digo, es de suma trascendencia que este artículo pueda ser modificado fundamentalmente, o con mayor razón, que sea rechazado. En tal evento, partidario como soy de la reserva del cabotaje para la Marina Mercante Nacional, lo repito, habría preferido que este proyecto no se despachara.

Cuando se trató de la idea a que se ha referido el señor Presidente, dí las razones que tenía en contra de la posibilidad de que las compañías de navegación extranjeras establecieran en el país lo que el Honorable Senador por Valdivia y el señor Presidente llaman filiales, y dije entonces que el establecimiento de estas filiales tenía un inconveniente fundamental, el más grave de todos; no es otro el inconveniente: se anulan, en absoluto, todas las ventajas de la ley de cabotaje.

El señor Presidente no ha podido destruir esta observación. Si mañana las compañías navieras extranjeras establecen filiales en Chile, arrebatan al país y a nuestra Marina Mercante una parte considerable de la utilidades que produce el negocio de cabotaje, evitando que queden íntegramente en el país; y este solo hecho destruye uno de los objetos fundamentales de este proyecto.

El Honorable señor Presidente no me ha podido contestar esta observación. Su Señoría ha significado que el establecimiento de filiales en el país no es un perjuicio para la nación, porque los extranjeros pueden radicarse en el país y, en consecuencia, esa utilidad no se va al extranjero.

Yo digo nó; porque si autorizamos a los

Arañas y Lámparas Eléctricas

Ofrecemos hermosos modelos para salones, comedores, vestibulos, escritorios, etc.

Un variado surtido en lámparas de pie y de techo.

Ganchos del mejor gusto.

Tulipas, en diferentes formas, que constituyen una verdadera novedad.

Visite nuestra exposición.

Nuestros precios son los más económicos.

Siemens - Schuckert, Ltda.

1025 - HUERFANOS - 1025

Valparaíso - Antofagasta - Concepción - Valdivia

GK

NAVIDAD

1921

Pianos

Pianos Automáticos

Victrolas
Discos Víctor

Porcelana
"Rosenthal"

Mármol
Y
Plaqué Alemán

Juegos completos en útiles de escritorio

Artículos del mejor gusto

Máquinas de Escribir
"ROYAL"

Equipos completos para oficina

Perfumes de Moda

Los productos
"IMPERIAL CROWN"
para la belleza y la
"SOUL KISS"
para el baño, son los preferidos por su calidad y aroma exquisitos

FUEGOS ARTIFICIALES DE SALON

EN LIBRERIA

Obras maestras de autores nacionales y extranjeros contemporáneos, en alemán y español

Lindo Surtido

en libros de cuentos morales para niños

Nuestros Precios no admiten competencia

VISITENOS

GRIMM & KERN

Ahumada 99-Moneda 990

CEMENTO "MELON"

Unicos Depósitos autorizados para vender nuestro CEMENTO

BALFOUR, LYON Y CIA., Alameda 1751, frente a Castro. Oficina: Agustinas N.o 1185.
BARRACA "LA SAN DIEGO", del señor Germán Oelckers, San Diego 2320, oficina central: Huérfanos N.o 833.
BARRACA MAESTRANZA, del señor RAMON SAEZ, Maestranza 783.
LUIS LLOBET, Morandé Nos. 793 y 795.
LAZO ROMULO, Arturo Prat 1099.
MERCERIA "EL GALLO", del señor EULOGIO BERGUECIO, San Diego N.o 432.
MERCERIA Y FERRETERIA "SAN FERNANDO", de los señores JOSE CORDERO Y CIA., Independencia N.o 1060.
ALFREDO ALBORNOZ, SAN BERNARDO, O'Higgins 120.
MERCERIA Y FERRETERIA "PARIS", de los señores DEZA Y LARIOS, Alameda Nos. 42, 44
MERCERIA Y FERRETERIA "SUIZA", del señor ALBERTO CONTESSE D., Santa Rosa 486
MERCERIA ÑUÑOA, del señor V. LUKSIC, Av. Irarrázaval 2621.
COSIGNANI HNOS., San Pablo N.o 2946.
JOSE BERENGUER, Vicuña Mackenna N.o 811.
BARRACA DE MADERAS "PROVIDENCIA", del señor ARTURO LOPEZ, Providencia número 2238.
MERCERIA Y FERRETERIA MONDRAGON", de los señores UNANUE Y BORLAF, Delicias Nos. 3001 y 3353.
JOSE RAMIREZ VALENCIA, Mapocho 3240.

PRECIOS:

$ 14.80 M|CTE. el saco puesto en cualquiera de los Depósitos mencionados.
$ 38.00 M|CTE. los 3 sacos puestos en carro, Calera.

No respondemos de la calidad del Cemento vendido por otras personas.

ACONSEJAMOS A NUESTROS CLIENTES PREVENIRSE CONTRA FALSIFICACIONES

SOCIEDAD FABRICA DE CEMENTO DE "EL MELON"

Teléfono 2715 :-: AGUSTINAS 1185 :-: Casilla 941

Importante Fundo

Vendo a las puertas de Santiago 434 hectáreas con cerros pastosos, casas, bodegas, galpones y posesiones inquilinos, etc., etc. Precio, $ 1.800,000, con facilidades pago. Datos Compañía 1263.—Rafael Vargas Prado.

D-23

La Equitativa del Paficíco

Cítase a junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Internacional de Seguros Generales "La Equitativa del Pacífico" para el 23 del presente, a las 6 P. M., en las oficinas de la Compañía, Agustinas 1060, con el objeto de tratar de cualquiera de los asuntos consignados en el artículo 27 de los estatutos y modificación del artículo 10 de los mismos estatutos en el sentido de cambiar el número de acciones que se requieren para ser director de la Compañía.

Santiago, 16 de Diciembre de 1921.

Lorenzo Claro Lastarria,
Presidente de la Junta General de Accionistas

D-23

FABRICA DE JUGUETES

TAMBORES de 14 y 16 centímetros, a $ 18 docena.

RUEDAS para niños, en madera de 12 x 12 milímetros, de 55, 65, 75 y 85 centímetros, a $ 13.80 docena.

CARRETONCITOS y carretillas de todas clases.

AGUSTINAS 1778

D-22

SITIO ESQUINA
En situación central
Compro al contado
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Teatinos 86 Casilla 3722

Muebles

Los obtiene Ud. con grandes facilidades de pago.

Arturo Prat 183

ENTREGA INMEDIATA

A Bañarse

BAÑOS americanos.	$ 120.—
BAÑOS de fierro.	$ 55.—
BAÑOS lluvia. . .	$ 25.—
BAÑOS asiento . .	$ 30.—
BAÑOS guagua . .	$ 11.—
CALIFONT a leña.	$ 70.—
Calentador carbón.	$ 32.—

SOLICITE PROSPECTOS

FORTUNO & PATRI

Fabricantes

BANDERA 618. — Santiago

A LOS AGRICULTORES VENDO

Prensa de acero marca Howard para coliza de 3 alambres en perfecto estado, $ 6,500. Picadora para pasto N.o 12 de tres con elevadores, $ 3,200. Motor Garrett con 8 caballos, corriente, $ 6,500. Dos carretas viajeras con resortes y de quinchas con capacidad para 100 colisas, se liquida a $ 1,000 c|u. Dos carretones para encierras de pasto en rama con guarda rueda de fierro, a $ 500 c|u. Un coche de trompa con arneses para tres caballos, con muy buenas ruedas y ferretería de 1.a clase, en $ 1,900. Coche de lujo americano cerrado, con llantas de goma, en $ 2,000, todo se vende en perfecto estado. Tratar: Compañía 1263.—Rafael Vargas P.

D-22

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 3899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907, y 7 de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y con la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921.

EL DIRECTOR.

Feb.-2

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Clorinda Labbé de Benítez, se subastará

EL 29 DE DICIEMBRE,

a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Miguel A. Urrutia, Rosas N.o 1551, y ante el Notario don Pedro N. Cruz, la extensa casa

N.o 297 DE LA CALLE DEL EJERCITO

esquina de Grajales, y que consta de dos casas de habitación, una en altos y otra en bajos; cocheras y garage.

MINIMUM: $ 180,000

pagándose el precio en tres cuotas iguales, al contado, a seis meses y a un año plazo. La propiedad no tiene gravámenes. Para verla todos los días, de 10 a 12 M. y de 4 a 7 P. M. Más datos se proporcionarán en la misma casa y en la del albacea, don Ignacio Benítez. **GRAJALES N.o 1727.**

D 29

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Juan de la C. Ibáñez y de doña Javiera del Campo, ante el árbitro don Livio Rojas Aravena, en la Notaría del Actuario don Desiderio Lizana, el doce de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, se rematarán los siguientes predios ubicados en Linares:

"EL CULMEN"

en los primeros cordones de la cordillera, de 1,422 hectáreas más o menos de suelos aptos para cultivo y abundante madera, por un mínimum de los dos tercios de tasación o sean

$ 97,333.32

"LA SOLEDAD"

a tres leguas de Linares, camino a Panimávida, de 1,198 hectáreas más o menos, con lomajes suaves, aptos para todo cultivo, por un mínimum de

$ 135,666.66

equivalente a los dos tercios de su tasación.

"EL PATAGUAL" O "ARBOLEDA"

a una legua al poniente de la Estación, con 131 hectáreas, plano y regado, por un mínimum de

$ 56,000

equivalente a los dos tercios de la tasación.

El precio se pagará con la mitad al contado y mitad a seis meses plazo con intereses del 8 o|o anual e hipoteca.

Para ver los fundos, avisar a don Ramón Ibáñez I., Linares, Hacienda El Huapi, Casilla 47.

Más bases, títulos y antecedentes en el estudio del árbitro en Santiago, **MORANDE 440.**

D-22

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Blanca Goycoolea de Costa, y en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida con don J. Enrique Costa, se subastarán el 24 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., en el estudio del compromisario don Alfredo Costa R., calle Santo Domingo 1131, de la ciudad de Santiago, y ante el Notario Lizana, las siguientes propiedades que la sucesión posee en el departamento de Valparaíso.

Calles Condell y Pasaje Cumming, con frente a la Plaza Aníbal Pinto

MINIMUM: $ 500,000.00

Pagaderos: a) reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 35,000 más o menos; b) con $ 200.000 al contado, saldo a 6 y 12 meses plazo 8 o|o y garantía del predio.

Propiedad de espléndida situación comercial y porvenir, especial para gran edificio, más de 750 m|c. de plan y de 1,600 de cerro.

Población Sallés-Cerro de Los Placeres. — Valparaiso

Minimum: $ 300,000.00, valor de la tasación Municipal

Pagaderos: a) con $ 100,000 al contado; b) $ 100,000 a 6 meses y saldo a 1 año, 8 o|o con garantía de la propiedad.

Más bases y antecedentes como para consultar planos, dará en Santiago don J. Enrique Costa R., Santo Domingo 1131.

D-24

REGALOS UTILES

para "LA PASCUA" y "EL AÑO NUEVO"

Antes de comprar sus regalos, hagan ustedes una visita a mis casas, para ver los numerosos artículos a precios excepcionales.

ARMERIA Y LAMPARERIA BELGA DE JUAN SEYLER

Ahumada 72.— Manuel Rodríguez 71.— Casilla 1645.—Santiago

BARRACA BIO-BIO

ESPERANZA N.o 51 :-: TELEFONO N.o 115, ESTACION

(ANTIGUA FABRICA MORALES)

He adquirido esta fábrica con el objeto de elaborar en ella la producción de mis aserraderos.

Ofrezco toda clase de MADERAS EN BRUTO Y ELABORADAS, PUERTAS, VENTANAS, etc. Precios fuera de toda competencia.

Garantizo que toda la madera que se elabora en esta fábrica ha sido cortada en su debida época, por consiguiente no contiene savia y es completamente seca.

ROBERTO LACOURT O.
Casilla 2328

Sociedades Anónimas

Compañía de Lota y Coronel

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre entrante se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Compañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se procederá a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Coronel conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados en esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía Minera e Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados con esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valparaíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entregar los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debidamente cancelados.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921.

EL LIQUIDADOR.

Dic.-31

Compañía Estañífera Marta

(EN LIQUIDACION)

En conformidad al acuerdo de la Junta General celebrada el 23 de Noviembre último, y a lo acordado por la Juuta Liquidadora, el 29 del mismo mes, se avisa a los accionistas de pago que deben depositar en la cuenta corriente de la COMPAÑIA MARTA CONSOLIDADA, en el Banco Español de Chile, la suma de $ 4.00 o de $ 3.20, según los casos, entendiéndose que renuncian a tomar las acciones que les corresponden si no hicieren el depósito antes del 31 del mes en curso.

El memorándum será canjeado en la oficina de la Compañía, Huérfanos 1235 (altos) por un recibo provisorio.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 al 26 de este mes.

LA COMISION LIQUIDADORA

FERROCARRILES DEL ESTADO

SERVICIO DE PASAJEROS A CARTAGENA

Se avisa al público que desde el 24 del presente, el tren 23 prolongará su carrera diaria hasta Cartagena, regresando desde dicho punto por tren N.o 24. Este tren no hará servicio de equipaje en el trayecto San Antonio-Cartagena y vice-versa.

El tren 23, que sale de Alameda a las 8.16, llegará a Cartagena a las 11.28.

El tren 24 saldrá de Cartagena a las 15.42 y llegará a Alameda a las 19.27.

EL DIRECTOR GENERAL.

D-

FERROCARRILES DEL ESTADO.

Se solicitan propuestas públicas para el 29 del presente por mechas cometa para faroles de señales, cordón de alarma para coches, escobitas de curagüilla, piedras de asentar para carpintería, brea de Noruega, aparatos para probar ácidos, sierras para cortar metales, interruptores comunes, murales, tinta Morse para telégrafo, manipuladores completos para id., espirales de traslación para telégrafo, carpas portátiles para id. y ladrillos refractarios.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda.

Santiago, 10 de Diciembre de 1921.

VENTA DE DERECHOS DE AGUA DEL RIO MAIPO

Pídense propuestas públicas para la venta de derechos al uso y goce de las aguas correspondientes a los derrames de cinco regadores del Canal del Maipo, del servaje, aguas usadas, etc., de la Población Obrera y Maestranza Central de San Bernardo.

Consultar antecedentes en el Departamento de la Vía y Obras, Estación Mapocho, de 14 a 16 horas.

Las propuestas se abrirán en la oficina del jefe del citado Departamento el 22 de Diciembre, a las 15 horas.

Se solicitan propuestas públicas para el 7 de Marzo del año próximo, por una pala a vapor y por 1,000 toneladas de cok de gas para fragua.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 5 de Diciembre de 1921.

P.-F.-

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de cabezas de enganches automáticos destinados al equipo de carga del Departamento de Tracción y Maestranza (Agustinas 1260), el 15 de Marzo de 1922, a las

Las propuestas se abrirán en el Departamento de Tracción y Maestranza (Agustinas 1260), el 15 de Marzo de 1922, a las 15 horas.

Bases, especificaciones y demás antecedentes en el mismo Departamento extranjeros para que puedan tener naves inscritas en nuestra matrícula por el hecho de estar domiciliados en el país, bien pueden éstos declarar avecindado en Chile a uno de sus socios y ellos establecerse en Europa. Y pregunto: ¿Cree Su Señoría que una filial establecida por la Compañía Kosmos, por ejemplo, va a dejar las utilidades que obtenga en el negocio de cabotaje, en el país y no habrá de proceder a llevarlas para el extranjero? ¿Cree Su Señoría que no hará lo mismo la Compañía Inglesa?

Si dejamos libertad para que los extranjeros establezcan en el país compañías de navegación que hagan el cabotaje de nuestras costas, dejamos la puerta abierta para que se lleven a Europa todas las utilidades de esta industria.

En la sesión anterior se formularon algunas observaciones que tendían a halagar el amor patrio, y se nos dijo: somos una raza fuerte, y podemos luchar con las compañías extranjeras. Es verdad que somos una raza capaz de luchar con otra cualquiera en igualdad de condiciones; pero no, naturalmente, en condiciones desfavorables.

Todos los países para asentar su grandeza han defendido su Marina Mercante, han tratado de formarla, y una vez que sus hombres han adquirido experiencia y conocimiento absoluto de los mares y del comercio del mundo, entonces suelen dejarla en libertad; en una palabra, cuando no han tenido que temer a la competencia, entonces han podido luchar. Y aún así, algunos de los grandes países, como los Estados Unidos y el Japón, han reservado hasta hoy para sus naves el cabotaje de sus costas, a pesar de estar en una situación muy favorable para la competencia. Y estoy seguro que ellos también creen con razón que sus razas son tan inteligentes, tan esforzadas y tan fuertes como otra cualquiera.

Hay también otra razón fundamental, y que es tal vez la que ha inducido al Honorable Presidente a volver a traer el debate esta cuestión ya juzgada por la Cámara, puesto que esta idea fué aprobada por ella por 14 votos contra 8. Consiste esa razón en el hecho de que se haya aprobado una indicación para que las naves que hagan el cabotaje formen parte de la reserva naval de la nación. Con eso el Honorable Senador ve desaparecer desde luego todo peligro que pudiera tener el cambio de bandera de una nave en un momento dado. Y aquí llegamos a la segunda razón que han tenido todos los países para establecer su Marina Mercante Nacional. Ella no puede ser otra que tener la seguridad, la certeza de que el país no quedará aislado en caso de guerra.

Ya sucedió esto entre nosotros: vino la guerra europea y los buques alemanes que hacían el cabotaje quedaron anclados en diversas bahías; a su vez, los buques ingleses, obedeciendo órdenes superiores, tuvieron que ir a reunirse, abandonando este comercio, y de esa manera los fletes subieron en una forma extraordinaria.

Como no disponíamos de una Marina Mercante Nacional, nuestros productos se podrían sin poderse vender, y vimos en varias ocasiones que estando los frejoles, por ejemplo, a quince pesos el saco, subían a ciento o más pesos con la llegada de un buque extranjero, produciéndose perturbaciones violentas en el comercio.

Por eso un país que no tiene Marina Mercante, sobre todo si está como el nuestro estrechado entre una cordillera y el mar, es un país que está sometido a lo legislación extranjera. En efecto, basta que aquellos países a que pertenecen los buques que hacen el comercio de cabotaje en nuestras costas dicten una ley o una ordenanza de la oficina que tiene a su cargo la Marina Mercante, en que se disponga que las naves no se acerquen a las costas de Chile, para que quedemos amenazados de hambre. Un país que se halla en esta situación no es independiente, tiene sólo semi-independencia, ya que un poder extranjero puede sumirlo en la miseria y ocasionarle graves perturbaciones.

Por lo tanto, es de la mayor importancia asegurar al país una Marina Mercante eficiente.

Paso de lleno al tercer punto, al que se ha llamado aquí una argumentación sentimental, tal vez con el ánimo de deprimirla, queriendo prevenir a mis Honorables colegas en su contra, como diciendo que ésta es una patriotería que no merece ser tomada en cuenta. Me refiero a la necesidad que hay de que nuestra Marina de Guerra tenga una marina que pueda servirle de auxiliar en caso de un conflicto armado, equipando, si es necesario, algunos buques mercantes como cruceros o bien para el transporte de tropas.

Quien conozca nuestro territorio, quien conozca nuestro ferrocarril longitudinal, comprenderá que puede ser cortado en cualquier momento, dejando aislado el norte. Bastan dos tiros de dinamita puestos por un traidor o espía para destruir cualquiera obra de arte de ese ferrocarril, quedando completamente aislada la parte más valiosa de nuestro territorio, separada del resto del país por un gran desierto como están las salitreras. Y precisamente por estar en esa región la mayor de nuestras riquezas, debe tener puestos en ella sus ojos el enemigo, y procurará por todos los medios posibles imposibilitarnos para su defensa. Por eso no hay país que necesite más que Chile de una Marina Mercante Nacional que pueda ser un auxiliar poderoso de la Marina de Guerra.

También hay otras extensiones de nuestro territorio que están aisladas, como Punta Arenas, a las cuales hay necesidad de enviarles auxilios de hombres y armas en buques mercantes, en caso de guerra.

¿Cómo puede decirse, señor, que éste es un argumento patriotero, de impresión, y no un argumento efectivo, de hecho?

En el curso de este debate, que ha sido muy interesante, se han hecho una serie de observaciones un poco desperdigadas. En las observaciones formuladas por el Honorable señor Presidente figura muy a menudo la siguiente frase con respecto a las empresas navieras establecidas en Chile por extranjeros: "como estas sociedades deben constituirse de acuerdo con las leyes chilenas, tienen que ser sociedades chilenas", ha dicho Su Señoría.

Entiendo, señor, que no existen sociedades extranjeras que falten a las leyes chilenas; pero esto no quiere decir que un Banco extranjero, como por ejemplo el Banco Alemán Transatlántico o el National City Bank, por el hecho de estar constituído conforme a las leyes chilenas sea sociedad chilena, y es natural que para Chile no sea lo mismo una sociedad chilena que una extranjera nacionalizada o solamente constituída en conformidad a las leyes chilenas. Con este criterio habría terminado el proteccionismo en el mundo.

Pero, a pesar de esta sujeción a las leyes navieras de carácter general, hay todavía una serie de leyes de gran importancia que impiden el establecimiento de sociedades extranjeras, o más bien dicho, toman toda clase de medidas para proteger a los capitales y al trabajo nacional.

Ahora mismo acaba de ocurrir un caso típico, y que, aparte de ser muy interesante, tiene relación con la cuestión naviera. Estados Unidos explotaba el 70 por ciento de la nafta que se extrae en el mundo. Confiado en esta riqueza, no se cuidó de estudiar la cantidad y el tiempo que durarían los yacimientos de petróleo nacional. Entretanto, Inglaterra, que veía que con el tiempo tenía que cambiar en sus maquinarias el carbón por el petróleo, ¿qué hizo? Silenciosamente, este país citado entre nosotros como modelo de libre cambista, que se nos presenta como si los Poderes Públicos no ejercitaran otras facultades que las de policía, ese país de las grandes libertades, nombró una comisión, y, asociándose con los capitalistas nacionales, salió al mundo entero, buscando los yacimientos de petróleo para adquirirlos, llegando de este modo a embotellar, por decirlo así, a los Estados Unidos y a los demás países.

¿Y qué han hecho los Estados Unidos contestando a esta actitud de los ingleses? Dictó una ordenanza el año 20, prohibiendo que pudiera ser transferido todo terreno que tuviera yacimientos de petróleo sin permiso de la autoridad. Y así este país declara reserva nacional todo lo que quiere.

Esto es lo que hacen todas las naciones para defender sus intereses. Triste sería el papel de un Gobierno que se limitara a evitar que los albergados quebraran los vidrios de las casas, a curar a los enfermos y a enseñar a los niños. Este concepto del Gobierno gendarme es muy anticuado, y las naciones lo han puesto en práctica cuando así le ha convenido a su política externa, pero jamás en una forma permanente.

Por el contrario, la tendencia moderna es absolutamente la inversa, y para demostrarlo no hay que más recordar lo que acabo de decir que hicieron los Estados Unidos cuando los ingleses fueron a quitarles el petróleo en su propio territorio.

Se ha dicho también que el cambio de bandera de un buque es una cosa muy difícil; que sólo se podría hacer por un grave descuido de las autoridades; que buque matriculado en Chile no puede estar fuera de sus costas sin que las autoridades tomen debida nota de ello, etc., etc. Pues bien, para que un buque quede fuera de la matrícula chilena—y pido que se me excuse la figura que voy a emplear—se necesita solamente un tarro de alquitrán, una brocha, una escalera y un hombre que borre el nombre de la nave para cambiarlo por otro.

Y para que la Cámara vea que estoy haciendo un argumento real, voy a leer lo que dice la ley de navegación, refiriéndose al punto sobre el cual ha hablado el Honorable Presidente.

Esta ley, en su artículo 30, establece los casos en que caduca la matrícula de naves, a saber:

"1.o Por falta de los requisitos que exigen los artículos 2.o, 3.o y 4.o de esta ley, para ser propietario de una nave.

"2.o Por cambio de nombre de la nave."

Basta, en consecuencia, que un armador cambie el nombre a su buque, para que se considere borrado de la matrícula.

El señor HUNEEUS. — ¿El cambio de nombre lo podrá hacer el dueño del buque así tan sencillamente, con pintura, brocha y escalera, como ha dicho Su Señoría? ¿O para eso se requerirán ciertas condiciones que se derivarán de la matrícula misma?

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Si el nombre del buque está con letras en relieve, tal vez se necesitará, de un cincel para quitarlo... pero la ley no exige otra cosa que el sólo cambio de nombre.

El señor HUNEEUS. — Se me ocurre que la ley establecerá algunas condiciones especiales para que pueda hacerse el cambio. Yo he hecho esta pregunta a Su Señoría con la mayor buena fe, pues no estoy bien al cabo de las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes al caso.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Las disposiciones que existen a este respecto son únicamente las que he citado. No hay otros. Por el resto de la lectura que voy a hacer, podrá convencerse Su Señoría que la ley establece la inscripción, sin trabas para que sea borrada, por la razón sencilla de que es el propio dueño de la nave quien, generalmente tiene interés en conservar la inscripción, porque sin ella, no puede navegar con fruto.

El Honorable señor Presidente ha creído lo contrario, y, lo que es peor, ha transmitido su opinión a nuestros colegas.

Para que se vea que en la práctica lo de la matrícula no tiene mayor importancia, me voy a referir a un caso sucedido a un compatriota en el extranjero.

Se encontraba esta persona, en uno de sus viajes, en el puerto de San Francisco de California, si mal no recuerdo, y al lado de la nave en que estaba embarcado había fondeado un gran buque, que los tripulantes de la nave chilena habían tomado por inglés.

Un día de fiesta, que son los únicos días en que los buques mercantes izan su bandera, vieron con la consiguiente sorpresa que esa grande y hermosa nave ostentaba el pabellón chileno. Inmediatamente esta persona y un grupo de amigos resolvieron visitar el buque con la esperanza de encontrarse con algunos compatriotas para recordar juntos la patria lejana; pero llegados a bordo, se llevaron la sorpresa de saber que, a pesar de estar la nave matriculada en Chile, no había en su personal ningún chileno ni el buque había viajado nunca por la costa de Chile; viajaba por el mundo con bandera chilena; pero nunca había comerciado en Chile y entre su tripulación no existía ni un sólo nacional; sin embargo, ese buque estaba cumpliendo con las disposiciones de nuestra ley de Marina Mercante que la cree el señor Presidente una garantía para que no puedan salir los barcos de Chile.

Continúo la lectura de los requisitos que determina la ley de navegación de 1878, para que caduque la matrícula de los buques.

"3.o Por destrucción voluntaria de la nave, aunque se reconstruya con los mismos materiales;

"4.o Por la pérdida total de la nave y por la declaración de no ser navegable pronunciada en conformidad a esta ley.

"5.o Por desaparecimiento de la nave durante dos años, sin que en todo este tiempo haya habído noticia de su existencia;

"6.o Por cambio de bandera o matrícula;

"7.o Por apresamiento;

"8.o Por el hecho de pasar la nave a ser corsario, pirata o traficante de esclavos; y

"9.o **POR ALTERACION EN SU CASCO QUE AUMENTE O DISMINUYA SU TONELAJE Y POR EL CAMBIO EN LA CLASE DE APAREJO.**"

De modo que se ve claramente que la pérdida de la matrícula se estima como un castigo para el armador y en ningún caso puede ser garantía para que una nave registrada permanezca en nuestras costas en contra de la voluntad de su dueño.

Lamento que se traigan al Senado argumentos de esta naturaleza que puedan inducir a error en apoyo de una indicación que puede significar la muerte de nuestra Marina Mercante Nacional.

Mis Honorables colegas comprenden que, en las observaciones que estoy formulando, tengo razón para decir que es preferible no despachar este proyecto de reserva del cabotaje para la Marina Mercante a despacharlo sin este artículo, o con él modificado profundamente.

Dice todavía la ley de 1878, en su artículo 31.o, lo siguiente: "En cualquiera de los casos expresados en el artículo anterior, la nave será borrada de la matrícula y dejará de pertenecer a la Marina Mercante Nacional".

Este artículo viene todavía a confirmar más mis observaciones. Y ya que el Honorable Senador por Santiago se encuentra distraído, debo manifestar a Su Señoría que tengo interés en contar con el apoyo del señor Senador para que se mantenga la idea que estoy sustentando.

El señor HUNEEUS. — Ya que el Honorable Senador por Concepción se ha dirigido a mí, ruego a Su Señoría me permita decir dos palabras para aclarar un punto que considero fundamental.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor HUNEEUS. — Su Señoría ha citado varias disposiciones en que se establece que el simple cambio de nombre de una nave o de bandera basta para que esa nave pierda su matrícula; pero, a mi modo de ver, no debe ser tan sencillo que una nave pierda su nacionalidad porque en un momento dado quita la bandera chilena y alza la inglesa, por ejemplo. Digo esto sin haber estudiado las disposiciones pertinentes, de manera que hablo por simples presunciones. Lo mismo diría respecto del cambio de nombre de una nave.

Se me ocurre que el cambio de bandera y el cambio de nombre en una nave deberá estar acompañado de otras formalidades para que se pierda la nacionalidad o la matrícula de un barco.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — De la redacción que tienen las disposiciones pertinentes, que he leído, se desprende que ocurre lo que he dicho, o sea, que se pierde la matrícula cuando ocurre cualquiera de las circunstancias enumeradas. Parece que hasta ahora había la idea en la ley y en los reglamentos de que el dueño de un barco debía hacer lo posible por no perder su matrícula, sin que al Estado le importara absolutamente nada esa pérdida.

Por lo demás, no puede ser de otra manera. Supongamos que un buque de una compañía filial, de una compañía extranjera navega en alta mar, o a corta distancia de nuestra costa, y que se produce un caso de guerra: por un radiograma puede comunicársele la noticia y ordenarle que cambie de bandera. Por muchas condiciones que se hubiesen establecido para ello, ¿cómo se obligaría a esa nave a volver a Chile, sobre todo si hubiera tomado la bandera de una gran potencia? Por consiguiente, bastaría el cambio de bandera para que perdiéramos la nave, aún existiendo en la ley las mayores precauciones.

Estos no son argumentos de apariencia sino de verdad y es una lástima que manifestándose observaciones tan claras como éstas, no sean tomadas en cuenta. En la sesión de la tarde proseguiré mis observaciones.

El señor CORREA OVALLE (vice-Presidente). — Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Fósforos CENTAURO
AGENTES EXCLUSIVOS
GRAHAM, ROWE y Cía.
SANTIAGO - VALPARAISO - ANTOFAGASTA
TALCA - CONCEPCION-TEMUCO-VALDIVIA

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709. Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1034. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 582. Casilla No. 8277.

BELFOR FERNANDEZ
Morande 440, altos. 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1355. Domicilio: Vergara No. 261.

HUBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 154. 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o. 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO B.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2407. 10 a11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-22.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 324. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general, Venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente, 4.6.

AFECCION DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 239.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6, A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono No. 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono 2632.

Dr. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta 3 a 6. Moneda 1037.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños. Sífilis. 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 983.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ P.
Regresó de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lillo 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

Dr. FELIX DAZA BRANTES
Médico - cirujano. Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944. Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa, 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regresó de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro ...

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis. Piel. Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1238, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 588.

DR. ENRIQUE GONZALEZ M.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 644. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868 Teléfono 2483.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta No. 551. 374-Set.24

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303. Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas provisoriamente desde el 20 de Diciembre en Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 118 Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110, 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa, pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

Dr. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis. Venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4, Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO O.
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO F.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

Dr. ALBERTO PANATT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel. sífilis. venéreas. Merced No. 490. Casilla 3894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 3 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

DR. F. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculistas. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnacia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. EL DIRECTOR.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Somnoformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Escuela Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 236.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES
BOLSA COMERCIO
Of. 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfano 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista. Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos, a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de Torres, matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE TERRY,
Recibe enfermas pensionistas atención esmerada. Cochrane 1259.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. — Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos, Pensión, 35 pesos. Masaje médico Consultas gratis. Cochrane 846

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente San Diego 57.

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES BONDALLAH
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

Sesión 51.a extraordinaria en 21 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores: Aguirre, Alessandri, Arancibia, Barros, Briones, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Freire, Garnham, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor, y los señores Ministros del Interior, de Hacienda y de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De dos oficios ministeriales.

El primero, del señor Ministro del Interior, con que remite una solicitud en que la Municipalidad de Copiapó pide autorización para imponer un gravamen sobre el Matadero de esa ciudad, a objeto de atender al pago de un inmueble adquirido para que funcionen en él diversos servicios de higiene y salubridad. Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Y el segundo, del señor Ministro de Hacienda, en que reitera la petición de los antecedentes relacionados con la concesión de playa en Valparaíso a don Luis E. Pellé. Se accedió a lo solicitado.

2.o De cuatro oficios de la Cámara de Diputados.

Con el primero, devuelve aprobado el proyecto sobre permiso para que la Sociedad de Socorros Mutuos Amantes del Progreso, de Valparaíso, pueda conservar la posesión de un bien raíz. Se mandó comunicar al Presidente de la República.

Con el segundo, remite un proyecto que concede permiso para conservar dos predios a la Sociedad Filarmónica de Iquique. Pasó a la Comisión de Legislación y Justicia.

Y con los oficios tercero y cuarto remite:

El proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir la propiedad denominada Quinta Bella para instalar el Hospital Militar. Pasó a la Comisión de Guerra y Marina.

Y el que concede un suplemento al ítem 1,247, partida 11, del Presupuesto de Justicia, para pago de libros y formularios del Registro Civil. Pasó a la Comisión de Presupuestos.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hubiera inconveniente se devolverían los antecedentes de la concesión Pellé pedidos por el Honorable Ministro de Hacienda.

Queda así acordado.

Ofrezco la palabra antes de la Orden del Día.

PERMISO PARA ACEPTAR UN CARGO CONSULAR

El señor RIVERA.—Antes de ocuparme del asunto que me propongo tratar, voy a formular indicación para que se exima del trámite de Comisión y se despache sobre tabla, al término de la Primera Hora, el proyecto de acuerdo que autoriza al señor Víctor Araya Lagos para aceptar el cargo de Cónsul del Paraguay en Santiago.

Hago indicación en este sentido.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión la indicación formulada por el Honorable Senador por Valparaíso.

FERROCARRIL POR CASABLANCA

El señor RIVERA.—En la actualidad se agita la opinión pública de Valparaíso con motivo de la proyectada construcción del ferrocarril por Casablanca.

He visto en los últimos días, en la discusión habida en el seno de la Cámara de Diputados, que hay vivo interés por la construcción de otros ferrocarriles. Y la circunstancia de que se haya hecho llegar a conocimiento del Gobierno una presentación de una firma inglesa, en la cual se manifiesta el propósito de acogerse a la ley que se dicte pidiendo propuestas públicas para la ejecución de este ferrocarril, haciendo ella propuestas que no importen un gravamen para el Fisco, me inducen a usar de la palabra.

Los contratistas aludidos se comprometen a invertir sus capitales proporcionando los medios de construir las obras que ocuparían cerca de quince mil hombres, que están ahora desocupados; y lo terminarían a un plazo breve. Dejan los contratistas a opción del Gobierno la exigencia de que sea éste un ferrocarril eléctrico o a vapor. En una palabra, el ofrecimiento de esta firma equivale a un verdadero regalo para la Nación.

En los momentos actuales se puede emplear la palabra regalo, aplicada a la forma en que estos contratistas se proponen hacer el ferrocarril entre Santiago y Valparaíso por Casablanca. Naturalmente, éstos encontrarán su beneficio en la explotación del ferrocarril, pues nadie está dispuesto a trabajar gratuitamente, ni a emplear capitales sin obtener remuneración.

Pero ya que el Senado, en el proyecto sobre construcción de obras portuarias, ha establecido el sistema de entrega de la explotación del respectivo servicio a la Empresa constructora, sin contraer el Fisco ninguna obligación, me parece que no está de más que anuncie al Senado que la construcción del ferrocarril por Casablanca llena enteramente las aspiraciones del momento.

Esta aspiración de construcción del ferrocarril por Casablanca es muy antigua, y perdóneme el Senado que me ocupe de este asunto repitiendo, en parte, un discurso pronunciado por el que habla hace veintiún años en la Cámara de Diputados. En la sesión de 31 de Agosto de 1900 el Diputado por Valparaíso y Casablanca, dijo:

En la sesión de la semana antepasada, formulé algunas observaciones tendientes a obtener del Supremo Gobierno que se preocupara de la construcción del ferrocarril por Casablanca.

El señor Ministro de Industria y de Obras Públicas indicó a la Honorable Cámara que estaba persuadido de la necesidad que existía de formar un plan general de obras públicas y que, si el proyecto de ferrocarril por Casablanca era de real importancia, sería incluído en ese plan general.

El término de la primera hora me impidió hacer ver al Honorable Ministro la necesidad de esa obra, que manifestaré ahora lo más brevemente que me sea posible.

Es este asunto de verdadero interés económico y político. A la construcción del ferrocarril por Casablanca está ligado el progreso comercial de una importante zona de nuestro territorio: la tranquilidad y seguridad de los habitantes y aun el resguardo militar del puerto de Valparaíso.

Este ferrocarril fué el primero que se proyectó en la región central de la República y ha sido uno de los que han merecido mayor atención pública y particular, como lo demuestra la enumeración de estudios, con sus fechas, que paso a señalar a la Honorable Cámara y de los cuales he tenido conocimiento por informaciones particulares:

Año 1858.—De Santiago a Quilpué, pasando por Melipilla y Casablanca, del ingeniero señor Chevalier.

Año 1858.—Trazado que pasaba por los mismos puntos. Estudio del ingeniero señor Salles.

Año 1858.—El mismo trazado. Estudio de los ingenieros señores Blis y Corvel.

Año 1874.—Línea por los mismos puntos. Estudio de los ingenieros señores Adriano Silva y Ricardo Gabarang, hecho con erogaciones de los vecinos de Casablanca y Melipilla.

Año 1882. — Estudio del ingeniero señor Lastarria. El trazado de esta línea pasaría por Melipilla y Casablanca y bajaría a Valparaíso por la Quebrada Verde y Playa Ancha. Este estudio se hizo por cuenta del respetable vecino de Valparaíso don Guillermo Brown.

Año 1886. — Estudio del ingeniero señor Mujica, de Santiago a Quilpué, pasando por Melipilla y Casablanca.

Año 1885. — Del mismo ingeniero, uniendo al anterior estudio el trazado hecho por el señor Lastarria, pasando por Orozco y cuesta de Los Quillayes para rematar en Quilpué.

Año 1889. — Estudio del ingeniero señor Bailler, que modificó el estudio anterior. Según este proyecto, la línea saldría al valle de Las Piedras y volvería, en seguida, a la cuesta de Los Quillayes, Orosco y tomaría la línea de Lastarria. Este trazado quedó estacado desde Quilpué hasta Santiago.

Año 1895. — Línea del ingeniero señor Mujica, de Quilpué a Melipilla, pasando por Casablanca. Se hizo el estacado de esta línea.

Año 1896. — Estudio practicado por el ingeniero señor Flüman, por encargo del Honorable Senador don José Elías Balmaceda. Este trazado, sería para un ferrocarril que partiendo de San José de Melipilla viniese a Casablanca pasando por Lagunillas. El macizo central de la cordillera de la costa lo franqueaba por un túnel en el paso de La Magdalena.

Año 1899. — Estudio del ingeniero señor Barriga. Entre Santiago y Valparaíso, pasando por Curacaví y Casablanca y unido, a su vez, con Melipilla. Este trazado entraba a Valparaíso por la Laguna y Playa Ancha, pero, según mis informaciones, ha sido modificado con posterioridad para evitar el costo de cinco millones más o menos, señalándose la línea en el nuevo estudio, por La Placilla y valle de Las Zorras para caer a la ciudad de Valparaíso en el mismo punto en que se encuentra en la actualidad la Estación del Barón.

Como ve la Honorable Cámara, por los antecedentes que he leído hay estudios completos sobre esta interesantísima materia.

Hoy día no hay seguridad personal en la región que atravesaría este ferrocarril a causa de las dificultades de comunicación y la producción agrícola tiene que luchar con la carestía de los fletes.

La línea actual tiene ya bastante trabajo y es lógico y justo conceder a un departamento laborioso y rico las facilidades de que disponen, acaso con menos títulos, muchos otros de la República.

La producción agrícola, y que se lleva toda a Valparaíso, no es menor de cuatrocientas mil fanegas de cereales, trigo, cebada y garbanzos; más de cien mil quintales métricos de leña y carbón, según un dato estadístico que tengo a la mano, y esto sin contar los productos, también dignos de consideración de la vinicultura, lechería y chacarería.

Todos estos productos tienen que soportar hoy día las molestias y costos de los sistemas primitivos de traslación, y cualquiera se explicará el incremento de riqueza que se produciría con el abaratamiento de los precios de transporte.

A estas consideraciones, que son evidentemente atendibles, hay que agregar la importancia militar que tendría la línea en referencia.

El Excmo. señor don José Manuel Balmaceda, que se preocupaba tan especial y sabiamente del progreso del país y de su defensa militar, comprendió que este ferrocarril era indispensable para auxiliar a Valparaíso en caso de un ataque marítimo.

En efecto, la línea actual queda desde El Salto hasta Valparaíso, bajo los fuegos de una escuadra, y en el puerto mismo la línea corre a orillas del mar, de manera que, en caso de un combate con fuerzas navales, Valparaíso quedaría aislado y sin víveres ni inmediatos socorros militares.

Esta sola consideración, que tiende a resguardar el primer puerto de guerra y comercial de Chile basta para que un Gobierno previsor realice esta obra, que sería aplaudida por todos los chilenos y que llenaría una de las más apremiantes necesidades nacionales.

Confío en que esta breve exposición servirá de base al Supremo Gobierno para estudios definitivos y pronto acuerdo de ejecución del ferrocarril por Casablanca."

Como he dicho, yo pronuncié estas palabras en la Honorable Cámara de Diputados en sesión de 31 de Agosto de 1900. Pues bien, en el transcurso de estos cuatro lustros, se ha avanzado en los estudios hasta concluirlos y se ha estacado el terreno. Por último, el Gobierno ha presentado un proyecto al Honorable Senado, que desgraciadamente ha sido mal informado por la Comisión respectiva.

Las ventajas que tiene este ferrocarril, aparte de las que señalaba entonces, están consignadas en estudios muy conocidos. Desde luego, el menor costo de la explotación, el menor tiempo empleado en el recorrido y una serie de condiciones de las cuales tengo un cuadro que voy a leer en seguida al Honorable Senado. Hay muchos antecedentes sobre el particular; pero por hoy sólo deseo justificar una indicación con la cual pondré término a mis palabras.

Las condiciones a que acabo de referirme dicen:

"Los estudios y cálculos están hechos bajo la base de permitir el tráfico de locomotoras de 22,5 toneladas por eje, y, según los últimos resultados obtenidos por la Dirección de Obras Públicas, el costo total de las obras ascendería a $ 67.075,658 moneda corriente, que se puede reducir a $ 60.000,000 moneda corriente, si se cambian las obras de arte de concreto por obras de albañilería de piedra.

"La línea tendría 152 kilómetros de longitud, la gradiente máxima sería de 13 por mil y el radio mínimo de las curvas 200 metros. Para dar una idea de las ventajas que bajo este aspecto presenta esta línea, a continuación se dan diversos datos de ella y de la línea por El Tabón.

	Tabón	Casablanca	Diferencia
Distancia de Puerto a Alameda. . . .	Klm. 187	Klm. 152	Klm. 35
Suma de altura por subir. .	Mts. 737	Mts. 523	Mts. 214
Gradiente máxima. . . .	23,9	13	10,9
Radio mínimo de curvas . .	Mts. 180	Mts. 200	Mts. 20
Tiempo de recorrido del expreso entre Santiago y Valparaíso. . .	3 h. 45 m.	2 h. 30 m.	1 h. 15 m.

Basta leer este cuadro, Honorable señor Presidente para comprender las ventajas enormes que tiene el ferrocarril por Casablanca.

Voy a advertir al Honorable Senado, para no despertar ninguna susceptibilidad ni que se vaya a pensar que este ferrocarril no puede vivir sin el celo ni el recelo de las líneas actualmente en explotación, que yo soy ardiente partidario de la electrificación. Veo en la electrificación de los ferrocarriles, especialmente en la de la primera zona, no sólo una enorme ventaja en lo que se refiere a tracción y economía en el servicio, sino también otro factor principal: la vulgarización de la energía eléctrica.

Cuando este país aproveche todas las caídas de agua, que hoy están perdidas, se convertirá en el verdadero centro fabril de la América. El día en que todas las pequeñas industrias sean movidas por la electricidad, este país habrá dado un gran paso en el camino del progreso.

Cabe preguntar ahora, ¿cuáles son las circunstancias que podrían dificultar la construcción del ferrocarril por Casablanca? Unicamente la falta de dinero. Pero si hay un proponente, o varios, que ofrecen hacer la obra a su costa y que se conforman con hacer una explotación reglamentada por el Estado, para no imponer sacrificios a los particulares, y para entregar al Estado en una época prefijada, la vía y obras, el material rodante, el equipo, en fin, yo digo que la dificultad única ha desaparecido.

Me parece a mí que sería insensato postergar en estas condiciones la construcción de tal ferrocarril. Sin embargo, debo recordar que desde el año 1858 se ha tratado inútilmente sobre la necesidad de construir este ferrocarril.

Presentado ahora el proyecto en condiciones tan alentadoras, su postergación va contra el interés general. Yo que estoy persuadido de esto; que vengo sosteniendo la necesidad de construir este ferrocarril, que no me liga a esto más que el interés de la provincia de Valparaíso, a la cual represento, pido en nombre del interés público, la ejecución de esta obra.

Ni siquiera podría decirse que tengo alguna vinculación de gratitud con el departamento de Casablanca, que es el que más directamente se beneficia, pues, siempre he sido allí ignominiosamente derrotado en las elecciones.

Es un interés más legítimo y más nacional el que me mueve.

Estas breves consideraciones, amparadas en la doctrina que he sostenido desde hace tanto tiempo, desde que llegué por la primera vez a ocupar un asiento en el Congreso Nacional, me autorizan para formular indicación, a fin de que se agregue a continuación en la tabla de las sesiones matinales especiales de los Martes y Miércoles y las de la tarde del Jueves, este proyecto sobre construcción del ferrocarril entre Santiago y Valparaíso por Casablanca.

Dejo formulada esta indicación y espero, después de estas breves consideraciones, que se realicen las expectativas halagüeñas que se presentan para el Erario Público en la proposición a que me he referido; y que el Honorable Senado acogerá con benevolencia la indicación que he tenido el honor de formular.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el Honorable Senador por Valparaíso.

El señor ECHENIQUE. — Me proponía hablar sobre otra materia, señor Presidente; pero en vista de la indicación formulada por el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, para que este proyecto se agregue a la tabla de las sesiones especiales, debo manifestar a Su Señoría que este proyecto no ha sido aún informado, y en tales condiciones no es posible su discusión, dada la importancia que reviste.

El señor RIVERA. — Entiendo, señor Senador, que se ha emitido ya un informe desfavorable sobre este proyecto.

El señor ECHENIQUE. — El proyecto de construcción del ferrocarril por Casablanca estuvo sometido a la consideración de la Comisión de Presupuestos, y al ocuparse en su discusión, por haberlo solicitado el Honorable Ministro del ramo, se acordó que el momento no era oportuno por carecerse de fondos. Pidió entonces el Honorable Ministro de Ferrocarriles que este proyecto fuera enviado a la Comisión de Ferrocarriles.

Debo manifestar al Senado que el estudio de este proyecto es un asunto delicado y no acepto, por mi parte, que se le exima del trámite de Comisión.

El señor GATICA.— Siendo Ministro de Industria y Obras Públicas el antecesor del actual, solicitó una reunión de la Comisión de Ferrocarriles para que informara el proyecto sobre construcción del ferrocarril por Casablanca; pero la Comisión se encontró con la dificultad de que el gasto que demandaría al Estado la construcción de ese ferrocarril representaba más de setenta y tantos millones de pesos en esa fecha.

El presupuesto actual de la obra, si mal no recuerdo, es alrededor de cuarenta y dos millones de pesos oro que, al cambio de hoy, representa un gasto de más de ciento y tantos millones de pesos moneda corriente. En seguida, hay que agregar a este gasto la suma de cincuenta o sesenta millones de pesos que importaría dotar a ese ferrocarril del equipo necesario. De modo que en las actuales condiciones del país, era inútil pensar en hacer un gasto de esta naturaleza para acortar el trayecto entre Santiago y Valparaíso en treinta y dos kilómetros.

La distancia que hay a Valparaíso, por la actual vía, es de ciento ochenta y dos kilómetros y construyendo el ferrocarril por Casablanca tendríamos ciento cuarenta y nueve kilómetros, es decir, se acortaría el actual trayecto en treinta y dos kilómetros. Pero, como digo, la principal dificultad con que tropezó la Comisión fué la cuantía del gasto que significaba para el Estado su construcción. Pero se insinuó al señor Ministro que si había algún particular o sociedad que se interesara por hacer la construcción de esa obra por su cuenta y sin la garantía del Estado, los miembros de la Comisión no tendrían ningún inconveniente para informar favorablemente.

Parece, según lo ha manifestado el Honorable Senador por Valparaíso, que hay interesados en ejecutar esta obra sin la garantía del Estado.

El señor RIVERA.— Sí, señor Senador.

El señor ECHENIQUE.— Entonces, mayor razón para que la Comisión informe el proyecto.

El señor VALENZUELA.— Yo creo que la construcción de un ferrocarril a Valparaíso por Casablanca sería la ruina de la actual vía por el Tabón.

No dudo de que pueda haber contratistas que se interesen por tomar a su cargo la construcción del ferrocarril por Casablanca, porque es un negocio muy claro para ellos; pero entretanto, ese ferrocarril significaría la ruina de la actual vía.

El señor RIVERA.— Hace cincuenta años hubo otro Senador que dijo aquí que los ferrocarriles iban a concluir con las carretas, señor Senador!...

HOSPITAL MILITAR

El señor ECHENIQUE.— En la sesión de hoy se ha dado cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados, con que remite aprobado un proyecto que autoriza la compra de un terreno para la construcción de un hospital militar.

Este proyecto no importa ningún desembolso para el Fisco, pues por suscripción popular se han reunido los fondos necesarios para esta compra. De modo que pido al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo del Senado para eximir dicho proyecto del trámite de Comisión y lo anuncie, si lo tiene a bien, para el primer cuarto de hora de la sesión de mañana.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—El proyecto a que se ha referido el señor Senador por Santiago se encuentra en Comisión.

El señor ECHENIQUE.— Por eso formulo indicación para que se le exima de ese trámite.

FERROCARRIL POR CASABLANCA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—No sé si el Honorable Senador por Valparaíso señor Rivera insiste en la petición que había formulado hace un momento, en vista de la observación que ha hecho el señor Senador por Santiago.

El señor RIVERA.— No insisto, señor Presidente. Confío en que el patriotismo de los señores miembros de la Comisión de Industria los hará informar el proyecto del Gobierno lo más rápidamente que sea posible; sobre todo si creen que no hay inconveniente para autorizar la ejecución de la obra en las condiciones que ha indicado el señor Senador por Coquimbo, pues en la solicitud que he tenido en mis manos, y a que me he referido, no se exige absolutamente nada al Estado por hacer el ferrocarril.

Ruego, pues, a la Comisión que se sirva apresurar el despacho de este asunto, sea o no favorable su informe.

Iniciada esta campaña, por mi parte, y en nombre de los más vitales intereses de la provincia que represento y del país en general, no cejaré un instante hasta conseguir una resolución definitiva del Congreso sobre el particular.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — La Comisión de Ferrocarriles se pronunciará en cuanto le sea posible acerca del proyecto a que se ha referido el señor Senador por Valparaíso. Actualmente está estudiando el proyecto que trata de la construcción del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio, cuyo informe se está redactando. Posiblemente en la sesión del Lunes próximo pueda entrar al estudio del proyecto a que se ha referido el señor Senador por Valparaíso.

ALZA DE FLETE DEL CARBON POR LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Deseo referirme ligeramente al alza desmedida a que han llegado los fletes de los Ferrocarriles del Estado, especialmente con referencia al carbón.

Voy a suministrar algunos datos sobre el particular.

Los fletes que se han cobrado por tonelada de carbón, desde Concepción a Santiago, desde 1908, hasta la fecha, han sido, en moneda corriente, los que siguen:

FECHAS	FLETES	RECARGO	FLETE M|C.	OBSERVACIONES
1906	8.10	....	8.10	....
1911	8.10	....	8.10	....
1914	13.60	....	13.60	T. F. N. 8
1914 Nov. 10-Feb. 10 . .	13.60	20 o|o	16.40	T. F. N. 8
1915 Feb. 10-May. 10 . .	13.60	35 o|o	18.40	T. F. N. 8
May. 10-Agt. 10 . .	13.60	30 o|o	17.70	T. F. N. 8
Agt. 10-Nov. 10 . .	13.60	15 o|o	15.70	T. F. N. 8
Nov. 10-Feb. 10|16.	13.60	20 o|o	16.40	T. F. N. 8
1916 Feb. 10-May. 10 . .	13.60	15 o|o	15.70	T. F. N. 8
May. 10-Agt. 10. .	13.60	20 o|o	16.40	....
Agt. 10-Nov. 10. .	13.60	15 o|o	13.70	....
Nov. 10-Feb. 10. .	13.60	5 o|o	14.30	....
1918 Desde Feb. 10 . . .	13.60	.....	13.60	....
1918 Desde Jun. 15 . . .	18.20	....	18.20	Abolida la T. F. N.o 8
1919 Desde Mar. 3 . . .	21.80	....	21.80	Alza 20 o|o
1920 Desde Jun. 13 . . .	28.40	....	28.40	Se eleva alza anterior a 30 o|o
1921 Feb. 15-May. 10. .	28.40	20 o|o	34.10	....
May. 10-Agt. 10 . .	28.40	20 o|o	34.10	....
Desde Jul. 29 . . .	34.10	....	....	Alza 20 o|o
Agt. 10-Nov, 10 . .	34.10	45 o|o	49.50	....
Nov. 10-Feb. 10|22 .	34.10	50 o|o	51.10	....

Lo más grave de esto es que con tales fletes se recarga más el carbón denominado liviano, el cual, a veces, no soporta esos fletes.

Hoy día el valor del flete del carbón entre Concepción y Santiago, es superior al precio del artículo mismo.

Yo quería hacer presentas estos hechos para que llegaran al conocimiento del Consejo de los Ferrocarriles del Estado a fin de que adopte alguna medida que haga posible ese transporte, porque no todas las empresas tienen vapores propios.

El flete por mar sería naturalmente más barato, pero no siempre es posible poderlo aprovechar. Así, por ejemplo, hay algunas compañías, como la Máfil, que se encuentra cerca de la línea férrea y tiene que hacer el transporte por los Ferrocarriles del Estado.

LA PASTORAL DEL ILUSTRISIMO Y REVERENDISIMO SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO

El señor ALESSANDRI.—He pedido la palabra, Honorable Presidente, para formular algunas observaciones que, seguramente, han de llamar la atención de los Honorables Colegas.

No quiero dejar pasar sin congratularme, desde mi asiento de Senador liberal, la pastoral del Iltmo. Arzobispo de Santiago que publica la prensa de hoy, concebida en términos que son de admirar y que levantan los más altos sentimientos de las personas.

Yo soy liberal, Honorable Presidente, y he leído esa pastoral con la más profunda satisfacción. En mi concepto, cuando un país tiene un Arzobispo, como el señor Errázuriz, debe enorgullecerse y merece que se deje constancia de ello; porque la impresión que me ha producido la lectura de esta pastoral, constituye una de las más grandes lecciones que he recibido en mi ya larga vida.

También es ella una lección para muchos de mis Honorables colegas que se sientan en los bancos conservadores, porque mientras aquí nos estamos tirando barro a la cara, desprestigiando el Gobierno, el crédito de la República, se escucha la palabra plácida de un gran prelado que es además un literato eminente, un gran pensador y un hombre lleno de virtudes.

Quiero, pues, dejar constancia de la satisfacción que me ha producido la lectura de esa magnífica pieza, digna de los tiempo de la antigua Roma.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Me parece excusado decir que los senadores conservadores somos los primeros en adherir a la pastoral del Iltmo. señor Arzobispo, a que acaba de referirse el Honorable señor Alessandri, en acatar todas las instrucciones impartidas por nuestro ilustre prelado, que es gloria de la Iglesia y de las letras, pero me parece muy inoportuna la censura que acaba de hacer el mismo señor Alessandri a los senadores conservadores que, en cumplimiento de sus deberes, fiscalizan la correcta inversión de los caudales públicos y velan por el cumplimiento de las leyes.

El señor ALESSANDRI. — He dicho esto por si alguno de Su Señoría no ha leído esa pastoral o no ha meditado lo suficientemente sobre ella.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Como he dicho, hemos sido los primeros en leerla y en meditar sobre ella.

El señor ALESSANDRI. — Pero mientras el Honorable señor Echenique escarba y escarba, y sólo dice palabras amargas, el señor Arzobispo nos da una sensación de alivio con sus santas y benévolas palabras.

El señor HUNEEUS.—Es muy sensible que el aplauso que con tanta justicia se quería tributar al Iltmo. señor Arzobispo, haya sido empequeñecido por el propio señor Senador por Ñuble, que lo iniciara, con una alusión que no está a la altura del tema que ha motivado las palabras del señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Yo habría adherido también a los aplausos que se prodigan a la pastoral del Iltmo. y Rvdmo. señor Arzobispo; pero el latigazo que nos da el señor Senador por Ñuble me hace pensar que Su Señoría no ha leído el siguiente párrafo de la pastoral:

"Gracias a Dios, en los Consejos de Gobierno, en los Parlamentos, en las tribunas tiene hoy por doquiera la idea católica denotados representantes, que, guiados por las enseñanzas del Padre común de los fieles, sostienen con brillo, energía y constancia la más noble de las causas: la defensa de la verdad contra el error, la defensa del derecho y de la existencia misma de la sociedad.

Profundamente agradecido a esos generosos defensores de la Iglesia, el predicador tienda la mano a amigos y adversarios, a todos como hermanos recuérdeles las sublimes lecciones del Evangelio, encienda y cultive la piedad y salgan de sus labios sólo palabras de paz".

El señor CLARO SOLAR.— Ofrezco la palabra.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Lo único que lamento en el debate que acaba de oír la Cámara, es que no se haya sacado provecho de la pastoral del Iltmo. señor Arzobispo, que tanto se ha encomiado. Voy a leer el siguiente párrafo que condena las insinuaciones:

"En cuanto a condenar una obra un establecimiento, una institución, y sobre todo, a nombrar o designar la obra o la persona que se condena, lo prohibimos absolutamente".

Yo acabo de oír el nombre del señor Echenique, y lo lamento.

El señor ALESSANDRI.— Retiro el nombre del señor Echenique.

MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Desearía saber, Honorable señor Presidente, si está informada una solicitud de la Municipalidad de Cauquenes en que pide autorización para contratar un empréstito.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No ha llegado a la Mesa el informe, pero me dicen que está acordado.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — En ese caso me permitiría rogarle al señor Presidente que, llegado el informe, se sirviera agregar la solicitud a que me he referido, a la tabla de fácil despacho.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tan pronto como llegue el informe, lo anunciaré; pero advierto a Su Señoría que es indispensable que la sesión empiece a hora oportuna para que puedan tratarse los asuntos de fácil despacho.

FERROCARRIL POR CASABLANCA

El señor GARNHAM.— En este momento en que me incorporo a la Sala, me comunica mi honorable colega por Valparaíso, que ha hablado sobre el ferrocarril de Valparaíso por Casablanca.

Adhiero, no sólo con gusto, sino con entusiasmo a la indicación formulada por mi honorable colega y debo declarar que ese ferrocarril reviste hoy día, no sólo el carácter de una necesidad regional, sino que, a través del tiempo, se ha convertido en una obra de aspiración nacional.

El puerto de Valparaíso, sin ese ferrocarril, tiene una zona de atracción relativamente reducida, pero una vez construído y unido a la línea de Paine a Talagante, queda en conexión con las provincias del Sur y podrá hacer el acarreo desde la provincia de Curicó al Norte.

Entonces, la mayor parte de la carga vendrá por Casablanca, buscando el flete más barato; y tendrá, además, gran importancia, porque teniendo carga, atraerá a los buques, que no llegan donde no hay carga.

Mirando sus características generales, se ve que tiene inmensas ventajas en cuanto a las condiciones que lleva consigo esta obra; porque, desde luego, esta línea tendrá una extensión de 152 kilómetros contra 187 que tiene la línea actual, o sea que habrá una economía de 35 kilómetros, que representa a su vez, una economía de tiempo de una hora y media.

La diferencia de arrastre que se produce por la diversidad de desniveles en uno y otro ferrocarril, se traduce en una economía considerable respecto del trazado por Casablanca, en gastos de carbón.

En tercer lugar la característica misma de las curvas nos da otra ventaja de consideración en favor de este último ferrocarril. En la línea actual, las curvas se desarrollan dentro de un radio mínimo de 180 metros; mientras tanto en la línea de Casablanca tienen las curvas un radio mínimo de 200 metros. Esto permite una mayor rapidez y seguridad en el tráfico.

Doy estos datos en términos generales para manifestar al Honorable Senado que hay conveniencia y absoluta necesidad de construir esta obra.

Debo, además, agregar otras observaciones para manifestar que esta obra no ha sido sugerida sólo en los últimos tiempos. Recuerdo que desde hace muchos años, durante los cinco últimos quinquenios presidenciales, no ha habido ni un sólo candidato a la Presidencia de la República que no haya ofrecido en su programa la realización de esta obra como obra de absoluta necesidad.

Creo que todos estos candidatos presidenciales, que han sido de los hombres más eminentes del país, han tenido un propósito sincero al hacer estos ofrecimientos. No creo por un momento que lo hayan hecho sólo con el propósito de halagar a los electores, sino en la seguridad de que esta obra es, en realidad, de grandes beneficios y que puede influir grandemente en el desarrollo futuro de la riqueza.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Advierto a Su Señoría que el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, ha retirado su indicación; porque el proyecto se halla en informe en la Comisión respectiva.

El señor GARNHAM.— Me permito rogar a los Honorables miembros de la Comisión que se dignen emitir su informe a la brevedad posible.

PETICION DE ANTECEDENTES

El señor TORREALBA. — Ruego a la Mesa se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, a fin de que tenga a bien enviar al Senado todos los antecedentes relacionados con la solicitud número 623 pasada por el Consejo de los Ferrocarriles, respecto de la incompatibilidad de algunos empleados de la Empresa con puestos municipales.

El señor ECHENIQUE. — A pesar de que el Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, se molesta tanto cuando se estudian los actos del actual Gobierno, deseo rogar a la Mesa se sirva oficiar al señor Ministro de Hacienda a fin de que envíe al Senado todos los antecedentes relacionados con la contratación del empréstito por nueve millones de dólares.

Estos nueve millones de dólares fueron contratados con la Casa Blair al ocho o nueve por ciento de interés, y han sido depositados en un Banco al interés del tres por ciento mientras se invierten por la Empresa de los Ferrocarriles. Tampoco deseo que se manden todos los antecedentes relacionados con el anterior empréstito de veinticuatro millones de dólares, antecedentes que hasta hoy no ha logrado conocer la Comisión encargada de su estudio.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

Si no hay inconveniente, se dirigirán en la forma acostumbrada los oficios solicitados por los Honorables Senadores por Santiago, señores Echenique y Torrealba.

Acordado.

En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Senador por Valparaíso para eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla en la segunda hora, una solicitud presentada por don Víctor Araya Lagos, que pide el permiso necesario para aceptar el cargo de Cónsul de la República del Paraguay en Chile.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se pide votación, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

En votación la indicación formulada por el Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu.

El señor SECRETARIO. — Indicación del señor Senador por Concepción para celebrar sesión mañana, de diez a doce de la mañana, para continuar, en caso de que no se alcance a terminar hoy, con la discusión del proyecto sobre reserva del cabotaje.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hubiera inconveniente, se dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación formulada por el señor Senador por Santiago, para eximir del trámite de Comisión el Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados referente a la adquisición de una propiedad para el Hospital Militar.

Aprobado.

Queda anunciado ese proyecto en la tabla de fácil despacho a continuación de los anunciados anteriormente.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

PERMISO PARA ACEPTAR UN CARGO CONSULAR

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En conformidad al acuerdo tomado en primera hora, corresponde tratar de una solicitud en que se pide permiso para aceptar un cargo consular.

El señor SECRETARIO. — La solicitud dice como sigue:

"Soberano Congreso:

Víctor Araya Lagos, Martillero de Hacienda, domiciliado en Victorino Lastarria 316, al Soberano Congreso respetuosamente expone:

Que ha sido honrado por el Gobierno de la República del Paraguay para desempeñar el cargo de Cónsul de dicha República en Santiago de Chile.

A fin de no perder, por el ejercicio de estas funciones, mi calidad de ciudadano chileno, de acuerdo con lo que dispone el art. 9. (11) de la Constitución Política del Estado, al Soberano Congreso suplico se sirva autorizarme para desempeñar el indicado cargo de Cónsul de la República del Paraguay en Santiago.— Víctor Araya Lagos".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, quedará acordado conceder el permiso solicitado, quedando facultada la Mesa para redactar el respectivo proyecto de acuerdo.

Queda así acordado.

Por cuenta de Fábrica
liquidamos una partida de figuras de arte, reproducción en marmolina de las obras más notables de escultura.
A LA VILLE DE PARIS
PASAJE MATTE

Collar de Perlas
Perdido el día 19, a las 11 A. M., en carro Alameda o en calles San Antonio o Moneda hasta Casa Muzard; se dará buena gratificación a quien lo devuelva en calle Dieciocho N.o 216.

PARA PASCUA Y AÑO NUEVO
ofrecemos Jabones y Perfumería fina.
KIOSKO CIA. INDUSTRIAL
Portal F. Concha.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

EMPRESTITO

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde discutir, en seguida, si el Senado insiste o no en las modificaciones que introdujo al proyecto de la otra Cámara sobre autorización para contratar un empréstito, y que no han sido aceptadas por esta Corporación.

El señor SECRETARIO. — El oficio de la Cámara de Diputados, dice así:

"Santiago, 21 de Diciembre de 1921. — La Cámara de Diputados ha tenido á bien aprobar las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara en el proyecto por el cual se autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito que produzca hasta la suma de cien millones de pesos en billetes y otro que produzca hasta la cantidad de un millón quinientas mil libras esterlinas, con excepción, de las referentes al artículo 3.o que han sido desechadas.

Lo que tengo la honra de decir a V. E. en contestación de su oficio número 324, de fecha 20 del presente mes.

Dios guarde a V. E.— **C. A. Ruiz. — Alejandro Errázuriz M.**, Secretario".

El Senado aprobó el artículo 3.o en los siguientes términos;

"Artículo 3.o Los bonos y las letras de Tesorería servirán a los Bancos nacionales para financiar el retiro de los Vales de Tesorería a que se refiere la ley número 2,912, de 3 de Agosto de 1914.

Dichos Bancos podrán retirar los expresados Vales con garantía de los bonos o letras de este empréstito hasta concurrencia del setenta y cinco por ciento de su capital pagado, incluyéndose los Vales que se hubieren retirado, en conformidad a las leyes anteriores.

Los Bancos pagarán al Fisco sobre los valores que retiren, en conformidad a la presente ley, un interés de seis por ciento (6 o|o) anual.

Para los efectos de este artículo, se prorroga la vigencia de la mencionada ley número 2,912, de 3 de Agosto de 1914, hasta la amortización total de los bonos o letras que se emitan en conformidad al artículo 2.o"

Las modificaciones del Senado consisten en reemplazar en el inciso tercero del artículo aprobado por la Cámara de Diputados la frase: "un interés inferior en dos por ciento a la tasa de descuentos más la comisión que tengan fijada para los descuentos de letras a noventa días", por las palabras: "un interés anual de seis por ciento".

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión si el Senado insiste o no en las modificaciones que hizo al artículo 3.o del proyecto de la otra Cámara.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — La Cámara de Diputados estimó que había ventaja en mantener la situación establecida por la ley anterior, por cuanto si sube el interés bancario corriente, es posible que suba también el interés de los vales.

Por esta razón la Cámara de Diputados acordó mantener el artículo en la forma que se le dió. Por mi parte no hago cuestión, y me limitaría a recomendar al Honorable Senado que no insistiera en su anterior acuerdo, a este respecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, quedará acordado que el Senado no insiste en la modificación que hizo al proyecto de la Cámara de Diputados.

Queda así acordado.

El señor GARCES GANA (Ministro de Hacienda). — Ojalá se tramitará el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, se procederá en la forma que indica el señor Ministro.

Queda así acordado.

RESERVA DEL CABOTAJE PARA LA MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Corresponde en seguida continuar discutiendo el proyecto sobre reserva al cabotaje para la Marina Mercante Nacional.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable Senador por Concepción, que quedó con ella en la sesión de la mañana de hoy.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — En la sesión de la mañana de hoy me vi en la necesidad de hablar en ausencia del señor Presidente, contestando las observaciones de Su Señoría.

Hizo el señor Presidente un estudio de los artículos 1.o, 2.o, 3.o y 4.o de la ley del año 78, para demostrar que en todo caso las compañías extranjeras que quisiesen hacer el cabotaje en nuestra costa se verían en la necesidad de constituirse con arreglo a la ley chilena. No necesito decirlo Su Señoría. Es sabido que el extranjero tiene siempre que someterse a la ley del país donde se avecina o quiere ejercitar una profesión o industria; pero no es menos cierto que esta sujeción a las leyes nacionales no evita todos los perjuicios que a un país puede acarrear el entregar sus fuentes de producción al capital extranjero, que convierte a la nación donde se radica en una factoría.

Demasiado bien sé, señor Presidente, que el Mineral de El Teniente, el de Chuquicamata y todas las compañías extranjeras radicadas en el país están sometidas a nuestras leyes; pero también sé demasiado bien que esta política de entregar todas nuestras fuentes de producción, es la que tiene sumido a Chile en la crisis permanente, es la que hace que nuestres connacionales no tengan la situación de bienestar que les corresponde, atendida la riqueza de nuestro suelo.

Yo no digo que los representantes de esas compañías extranjeras y algunos otros allegados nacionales no pueden disfrutar de una situación económica floreciente; pero no hay duda, señor, que el país se empobrece si permitimos que las utilidades de las minas, del comercio y de las industrias nacionales en vez de quedar en Chile, se vayan al extranjero.

Las pequeñas ventajas que con esto obtienen círculos reducidos de personas, son precisamente el mayor peligro de estas grandes compañías, que han contado siempre en todos los países con elocuentes defensores.

Si es inconveniente la situación que se crea con la entrega al extranjero de las industrias más reproductivas de un país, lo es todavía mucho más la que se produce con el abandono de la navegación a firmas extranjeras, porque, no sólo el país pierde con ello los beneficios de las utilidades que da una industria lucrativa, no sólo se cierra el camino a una carrera noble, que eleva el espíritu y que sería fuente de educación para nuestro pobre pueblo, que vive tan miserablemente, sino que se hace imposible la formación de una flota de naves mercantes que asegure la independencia nacional y la integridad del territorio en caso de conflicto exterior.

De todo esto hablé largamente en la sesión de la mañana y no habré, señor Presidente, de repetirlo ahora, sino que me limitaré a refutar muy brevemente otra de las observaciones formuladas por Su Señoría, que ha podido inducir en error a mis honorables colegas.

Exhibió el Honorable Presidente como un inconveniente para que una compañía extranjera tratara de hacer el cabotaje en Chile, el hecho de que, al pedir que se borraran sus naves de la matrícula, las autoridades no se lo permitían. Cree Su Señoría que hay obstáculos insuperables para que un naviero pueda borrar la inscripción de sus naves de la matrícula chilena.

Ya demostré en la sesión de la mañana que el obstáculo no existe, y que basta cambiar el nombre a una barca o hacer un cambio en su arboladura para que de hecho se considere borrada de la matrícula.

Alguno de mis honorables colegas, inducido en error por las observaciones del señor Presidente, suponía que no era posible que no existieran otras disposiciones legales o reglamentarias que impidieran que un buque se borrara del rol. La razón es obvia, señor Presidente, para que la ley no haya tomado esa precaución: si el capitán de la nave o el dueño de ella el interesado en conservar la patente de navegación obtenida mediante la matrícula, sin la cual patente no es admitida en los puertos, de manera que no puede hacer la navegación con fruto.

Sé, señor Presidente, que en los Parlamentos latinos, sobre ideas generales relacionadas con el derecho o la libertad y el respeto a los extranjeros, se pueden hacer hermosos discursos, capaces de impresionar y aún de torcer el criterio de quienes no se han dedicado a estudiar a fondo estos problemas. Pero, en contra de esas brillantes argumentaciones, que son solamente palabras encaminadas a producir sugestiones, están las legislaciones de otros países, en que los defensores del capital extranjero han hecho los mismos argumentos que se hacen en el nuestro, y, sin embargo, esas naciones han adoptado en todos los tiempos y en forma más acentuada todavía, al término de la guerra europea, una política proteccionista sin contemplaciones.

Cuando se discutía en general esta ley, algunos de mis honorables colegas observaron que ella nos haría retroceder en el camino de las sanas doctrinas, y llegaron a manifestar que por la nueva ruta alcanzaríamos a la posesión deprimida que la China tuvo ante el mundo en los tiempos en que se negaba a tener relaciones con los demás países.

Se citaron despectivamente las ordenanzas de Carlos III, y entonces dije yo a quien se acordó del monarca español, que las legislaciones modernas reproducían a aquellos principios. En realidad, señor Presidente, la ley de navegación de los Estados Unidos dice en su párrafo 62.o lo siguiente:

"Oficiales de buques mercantes. — Ciudadanía de los oficiales: Todos los oficiales de buques mercantes de los Estados Unidos, que tengan cargo de guardia, incluso los prácticos, serán en todo caso ciudadanos de los Estados Unidos. La palabra "oficial" incluye al ingeniero de cargo y los ingenieros guardieros en buques, impulsados totalmente o en parte por vapor, y después del 1.o de Febrero de 1897 no se dará patente a ninguna persona ni como capitán ni como oficial de guardia, que no sea nacida en los Estados Unidos o cuya naturalización como ciudadano no haya sido totalmente completada."

Además, hay en aquel país otras disposiciones legales en que se exige que para que el buque pueda llevar bandera americana debe haber sido construido en los Estados Unidos y con capitales pertenecientes a ciudadanos americanos.

En la marina japonesa se exige que la mayoría de los accionistas sean japoneses y la tripulación debe ser "en su totalidad japonesa".

En la República Argentina las naves que se dediquen al comercio del cabotaje no pueden tener tripulantes que no sean "nacidos en el país o naturalizados."

Por lo demás, señor Presidente, la ley que discutimos no es una novedad entre nosotros. Antes, por el contrario, sus disposiciones son la reproducción de las disposiciones de dos leyes antiguas, una dictada en el año 35 y la otra en el año 36.

En esa época, señor Presidente,—época que muchos de mis honorables colegas recuerdan con acento dolorido, pensando que no volverán a existir en nuestra tierra estadistas como los de entonces y que no se reproducirán las manifestaciones de buen juicio y de patriotismo que eran la característica saliente de los Congresos y Gobiernos de aquellos tiempos,—en esa época, lo repito, se dictó la ley que se titula "Disposiciones relativas al comercio de cabotaje" y que lleva las firmas del Presidente Prieto y de don Manuel Rengifo, cuyo artículo 4.o dice a la letra: "El comercio de cabotaje se hará exclusivamente en buques chilenos".

Poco después se complementaban las disposiciones de esta ley, que no leo íntegramente por no alargar el debate, con las de la ley de navegación de 28 de Julio de 1836, que lleva las firmas de don Joaquín Prieto y de don Diego Portales, y que en sus artículos 1.o y 2.o dice así:

"Artículo 1.o Es buque chileno el que, construido en astilleros de la República o en los de otras naciones, venga a ser propiedad de chilenos naturales o legales por lícito contrato, porque haya sido declarado buena presa por autoridad competente, cuando por los Tribunales de la República fuese condenado en virtud de una infracción de ley o por cualquiera otro título legal;

"Art. 2.o Pero no gozará de las prerrogativas de buque chileno sino el que perteneciendo exclusivamente a uno o más ciudadanos naturales o legales de Chile, esté tripulado y matriculado según lo dispuesto en la presente ley."

Estas disposiciones se completan con las del artículo 23.o, que dice a la letra:

"Art. 23. Desde el día de la publicación de esta ley, hasta el fin del año 1837, la tripulación de los buques chilenos se compondrá, al menos de una cuarta parte de marineros chilenos, de una mitad los años 1838 y 1839 y de tres cuartas partes en los años sucesivos."

El artículo 24.o agrega:

"Art. 24. Los capitanes de buques chilenos deben ser chilenos, naturales o legales después de doce años de la publicación de esta ley."

Respetaron entonces con tanta estrictez las disposiciones de la legislación citada, que para permitir a un extranjero ilustre, a quien Chile debía grandes servicios, que hiciera el cabotaje en nuestras costas, fué necesario dictar una ley especial, que figura en la colección de leyes promulgadas por el Consejo de Estado, bajo el siguiente título:

"Wheelright Guillermo, se le prorroga su privilegio sobre navegación por el término de dieciocho meses."

La ley lleva la fecha 10 de Noviembre de 1836.

No se dejó esperar el resultado benéfico de estas leyes protectoras. La incipiente Marina Nacional creció en forma extraordinaria, y ya en 1861 contaba nuestra flota mercante con 267 naves, con un total de 66,000 toneladas, lo que para esos tiempos y para nuestro país estaba muy lejos de ser un tonelaje despreciable.

Era la época en que el pabellón nacional recorría el mundo, en que éramos mucho más conocidos que lo que somos hoy, en que hasta nuestra moneda circulaba en los países más lejanos de la tierra.

Las excelentes condiciones de nuestra raza, con la ayuda de leyes sabias y de verdaderos estadistas, no de dialécticos académicos, sino de verdaderos hombres de Estado, consiguió conquistarse en el mundo una situación honrosa y hacer nacer en nuestro país una fuente de prosperidad y de seguridad nacionales que la legislación de más tarde no ha sido capaz de volverle a dar.

La guerra de España, que concluyó con nuestra Marina Mercante, nos hizo abrir nuestros puertos a los buques de todo el mundo, y desde esa época hasta nuestros días no hemos sido capaces de librarnos de la sugestión del capital extranjero.

Aunque tendría mucho más que decir, como no deseo alargar este debate, termino recordando que la derogación de este artículo o su modificación en forma fundamental, equivale a la anulación encubierta de la ley que reserva el cabotaje a la Marina Nacional y a perpetuar la situación actual.

El señor OCHAGAVIA. — Veo, señor Presidente, que en este proyecto no se consulta ninguna disposición referente a la constitución de un registro de naves.

En otros países en que también se ha establecido la reserva del cabotaje para la Marina nacional, se acostumbra llevar un registro de los buques que tienen derecho a hacer el comercio marítimo en la costa.

Tal vez esta sería la oportunidad para agregar al proyecto un artículo que consultara esta idea.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — El registro a que se refiere el Honorable Senador está ya establecido. Es el mismo registro establecido por la ley del año 78.

El señor OCHAGAVIA. — Me permito insinuar la idea de establecer que todas las naves nacionales que reunan las condiciones necesarias para hacer el cabotaje, deban esta rinscritas en un registro especial en el puerto de su origen.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — ¿Hace indicación Su Señoría?

El señor OCHAGAVIA. — Sí, señor Presidente.

Este registro está establecido por ley en Inglaterra para los buques que tienen derecho a hacer el cabotaje; es algo así como una patente para que no sean obstaculizados en el ejercicio del comercio marítimo de cabotaje.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada.

El señor VALENZUELA. — Yo he sido uno de los más decididos partidarios de la protección a la Marina Mercante nacional; pero estudiando con tranquilidad la disposición del artículo 3.o de este proyecto, y con el conocimiento que he adquirido en los largos años que me ha tocado viajar, he llegado a la conclusión de que la eliminación de los extranjeros del comercio marítimo, así como la eliminación de los extranjeros de la oficialidad de los buques, puede ser un inconveniente grave.

Desde luego, sabemos que los hombres de negocios en este país, tanto los comerciantes como los industriales, son extranjeros en su gran mayoría. Los chilenos se dedican poco al comercio y a la industria, sino más bien a otra clase de negocios. Y si esta es la realidad de las cosas, digo yo: ¿qué razón hay para que eliminemos a los extranjeros de un negocio industrial, como es del comercio marítimo?

Recapacitando sobre este particular, he llegado a la conclusión, repito, de que sería un error eliminar a los extranjeros del derecho de ser dueños de naves, así como considero que sería un error también que la oficialidad de los buques debiera forzosamente ser compuesta de chilenos en su totalidad.

Sabemos perfectamente que estos oficiales necesitan de conocimientos técnicos, deben tener hábitos de disciplina que desgraciadamente escasean entre nuestros connacionales. Me refiero, principalmente a los ingenieros mecánicos, a los que manejan las máquinas de un buque o de un vapor, que son, por lo general, extranjeros. Han sido educados en este servicio, y tienen grandes conocimientos, experiencia y destreza; tienen, en una palabra, todas aquellas condiciones que les permiten tener seguridad en el manejo de las naves mercantes.

Yo preguntaría a mis Honorables colegas, cómo irían Sus Señorías más tranquilos, si en un barco manejado por ingenieros mecánicos extranjeros o en un barco manejado por ingenieros mecánicos chilenos. No quiero decir, naturalmente, que los chilenos sean menos competentes.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — Yo declaro que me sentiría más tranquilo en un barco manejado por chilenos.

El señor VALENZUELA. — La Liga Marítima proporciona las siguientes informaciones a este respecto:

Los capitanes de primera clase son 169, de los cuales 99 son chilenos, 15 nacionalizados y 85 extranjeros.

Los pilotos son 119, de los cuales 62 son chilenos, 6 nacionalizados y 51 extranjeros.

Como se ve, hay en la actualidad una gran cantidad de extranjeros en este servicio. ¿Cómo eliminarlos para quedar sólo con los elementos chilenos? Si tuviéramos un buen número de técnicos chilenos para nuestra Marina Mercante, estaría bien que se estableciera que no podrían ser extranjeros; pero la verdad es que no los hay en número suficiente, y no es posible improvisarlos de la noche a la mañana.

¿Qué inconveniente habría para establecer que los capitanes de barcos de la Marina Mercante nacional deben ser chilenos, y que una cuarta parte de la oficialidad y de la marinería puede ser extranjera?

El señor ZAÑARTU (Don Héctor). — Según disposiciones de la ley, la cuarta parte de la tripulación puede ser extranjera.

El señor VALENZUELA. — Pero la ley no dispone lo mismo en cuanto a la oficialidad.

El señor ZAÑARTU (Don Héctor). — Pero los mecánicos no forman parte de la oficialidad.

El señor VALENZUELA. — Perfectamente; pero tantos éstos como los ingenieros, los pilotos y los contra-maestres son hombres que deben tener una amplitud de conocimientos que son indispensables para que puedan inspirar confianza en el manejo de la nave.

Considero, señor Presidente, que debemos tomar en consideración todo esto para los efectos de dar a los extranjeros una participación siquiera la cuarta parte en la totalidad de la oficialidad; así como también creo que también pueden ser dueños o empresarios de compañías navieras los extranjeros radicados en el país, pues no sería posible eliminarlos. ¿Acaso no son de extranjeros los astilleros que funcionan en Valdivia, por ejemplo?.

El señor ZAÑARTU (Don Enrique). — No son de extranjeros, señor Senador; sus dueños se han nacionalizado.

El señor VALENZUELA. — De otra manera no podemos pretender que vengan otros extranjeros a fomentar esta industria cuyo desarrollo es de tanta importancia para nuestro país.

Por estas consideraciones, me atrevo a formular indicación sobre este punto, que estaría redactada como sigue:

"Para los efectos de la presente ley se reputará como chilena la nave cuyo propietario sea chileno o bien extranjero radicado en el país, y que tenga negocio o empresa industrial en ejercicio activo, que esté mandada por capitán chileno y con oficialidad y tripulación que a lo menos en sus tres cuartas partes sea chilena.

Si el propietario de una nave fuera una sociedad se entenderá por chilena siempre que las tres cuartas partes de su capital pertenezca a chilenos".

Creo, señor Presidente, que la aprobación de la indicación que dejo formulada sería la mejor solución de este asunto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación que ha formulado el Honorable Senador por Santiago.

El señor LYON.— A propósito de las palabras que acaba de pronunciar el Honorable Senador por Santiago, quiero hacer algunas observaciones encontrando desde luego mucha razón a Su Señoría respecto a lo que ha dicho sobre la oficialidad de las naves mercantes chilenas.

Recorriendo, señor Presidente, un folleto de la Liga Marítima Chilena, he podido deducir de los datos en él contenidos que se presentarán en la práctica graves dificultades si se mantienen las disposiciones relativas a la oficialidad de los buques mercantes contenidas en el artículo en discusión.

Aparecen en el folleto como naves chilenas 139, más 8 en construcción, lo que da un total de 147 naves. En cambio donde se habla del número de capitanes chilenos, tenemos 99 de primera clase y de segunda 4.

Estos capitanes de primera y de segunda, son los únicos que pueden dirigir naves de más de cien toneladas y siendo 45 las naves que hay de menos de cien toneladas, quedarían 102 naves chilenas para ser dirigidas por 103 capitanes; de modo que es casi exactamente igual el número de capitales con el número de naves; lo que significa que habría un pie forzado, que no permitiría al naviero la elección de un personal a su satisfacción.

Se me ocurre que para un dueño de nave la elección de un Capitán debe ser una cuestión de mucha importancia, pues de él depende no sólo la seguridad de la tripulación sino también la del buque y los resultados del negocio mismo ya que de la buena dirección y administración del barco dependen los gastos del viaje y una serie de otros detalles de los cuales resulta el mayor o menor beneficio del negocio.

Dada esta situación, y tratándose de dar a los navieros toda clase de facilidades a fin de que así se consiga aumentar nuestra Marina Mercante, yo haría indicación para que en el inciso primero del artículo en discusión donde se refiere a capitanes y oficiales chilenos se agregue la frase "o extranjeros domiciliados en Chile durante los cinco años anteriores a la promulgación de esta ley".

Hay aquí gran número de marinos extranjeros que viven nuestra vida, que conocen nuestras costas, que tienen mucha práctica para navegar en ellas y que tal vez no tendrían la suficiente para ejercer su profesión con los mismos resultados en otros puntos; de modo que se les haría un perjuicio irritante al suspenderlos de la noche a la mañana.

Ahora bien, dentro de la idea que persigue este proyecto que es la de dar failidades a los navieros, a fin de aumentar lo más que sea posible nuestra Marina Mercante, porque creo que nuestra Marina, tal como está hoy día, sería absolutamente insuficiente para abastecer las necesidades del comercio en circunstancias normales; dentro de esa idea y también habiéndome hecho impresión las observaciones formuladas por el señor Presidente en la sesión de esta mañana, quiero proponer otra modificación en el inciso segundo de este artículo. En la parte donde se dice: "si el propietario de la nave fuera una sociedad, se entenderá chilena siempre que las tres cuartas partes de su capital social pertenezcan a chilenos" propongo que se diga: "siempre que la mayoría del capital fuere chilena".

El Honorable Senador por Concepción acaba de hacer mención de la ley de navegación del Japón, y decía que según ella son reputadas japonesas las naves que pertenecen a una sociedad cuyo capital es en su mayoría japonés. Ignoraba esta disposición, pero tengo un ligero conocimiento de la ley de cabotaje francesa que, dicho sea de paso, es de origen muy antiguo. Según la primera ley de cabotaje que data de 1793, la totalidad del capital de las naves debía ser francés para que la respectiva sociedad se reputara francesa; esa ley fué modificada en 1841, y ésta establece que sólo debía ser francés la mitad del capital para que la sociedad fuera reputada nacional.

No creo que tengan nada que ver las legislaciones extranjeras para inducirnos a tomar medidas en esta materia; pero, se me ocurre que si naciones que tienen capitales más abundantes que nosotros, consideran suficiente que la mitad del capital sea nacional para reputar así las respectivas sociedades, en Chile, con mayor razón deberíamos adaptar una medida igual, puesto que los capitales de que disponemos son más reducidos. Sería una gran ventaja para el país que se formaran compañías con capitales chilenos y extranjeros, ya que con sólo tener una pequeña mayoría en la proporcionalidad de esos capitales llegaríamos a satisfacer los propósitos que se tienen en vista con mucho mayor probabilidad de poder aumentar nuestra flota mercante.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el Honorable Senador.

Ruego a Su Señoría tenga la amabilidad de mandarla redactada a la Mesa.

El señor OCHAGAVIA.— Por mi parte ya he redactado la indicación en conformidad con las ideas que tuve el honor de manifestar.

Voy a darle lectura y en seguida la enviaré a la Mesa.

Dice así:

"Las naves que reunan las condiciones señaladas en la presente ley para hacer el comercio de cabotaje deberán hacer constar la posesión de esas condiciones ante la Gobernación marítima del puerto de su origen o inscribirse en un registro especial que se llevará por esa autoridad".

El señor YAÑEZ.— Había tenido el ánimo de no volver a tomar parte en este debate, porque me había parecido suficientemente dilucidada y agotada la materia por los Honorables Senadores que han terciado en él con gran acopio de razones.

Pero he notado que en la discusión del proyecto, y especialmente en la votación del artículo anterior y en la discusión del presente, se ha venido formando cierta confusión de ideas, que a mí mismo me tienen un poco perturbado. Realmente, no sé cuál es la mente de la Cámara, no veo qué fin persigue. No sé cuáles son los grandes intereses nacionales que están en miras de contemplarse y esto me induce a descargar mi conciencia, permítaseme la expresión, expresando algunas ideas sobre el particular.

Creo, señor Presidente, que en este proyecto de ley no estamos contemplando la situación de los actuales propietarios de naves del país, ya sean chilenos o extranjeros. No estamos restableciendo la situación normal que tenía el comercio en otra época más próspera; no estamos levantando negocios decaídos, ya sea por crisis de administración o por crisis general. Creo que sólo estamos buscando medios para llegar a acuerdos sobre bases amplias que contemplen el interés del país, por encima de los intereses particulares en juego.

No quiero decir con ésto que los intereses particulares en juego no sean dignos de respeto; por lo contrario, estos intereses, estos capitales invertidos en la industria naviera no sólo son dignos de respeto, sino de protección de parte de los Poderes Públicos.

Ellos representan el esfuerzo, la actividad, la iniciativa industrial y son elementos económicos de la Nación que constituyen una base sólida para su futura prosperidad.

Es de grande importancia para el país que se normalice el comercio del flete, de lo que se considera como flete, es decir, de lo que se paga por el transporte de la mercadería y de las personas. Este flete es una mercadería que se vende y se compra; es una mercadería que pertenece al dueño de la nave, y la paga el exportador dueño de la carga y el pasajero. Naturalmente, hay un grande interés nacional en que esta mercadería que representa una riqueza considerable, quede en el país.

Y de ahí la ventaja de que el comercio de cabotaje a lo menos sea comercio netamente nacional.

Por eso he sido un decidido partidario de la reserva del cabotaje a la marina mercante nacional, porque esto significa prosperidad económica del país y porque al amparo de esta prosperidad económica no sólo se cautelan los intereses nacionales sino que se da a la actividad nacional un campo tan amplio de riqueza como es la vía marítima.

El año 1916, cuando se discutían estos proyectos, yo tuve oportunidad de explayar extensamente mis ideas, tal vez más allá de los límites propios de un debate parlamentario. Era entonces la oportunidad más propicia para legislar sobre esta materia. Los acontecimientos mundiales habían producido la restricción en el comercio marítimo. Las naves mercantes extranjeras habían sido prácticamente eliminadas. Las naciones beligerantes, que eran las más poderosas del mundo, habían tenido que recoger sus velas para abastecerse a sí mismas dejando a estas lejanas costas de la América entregadas casi a sus propias fuerzas. Había entonces conveniencia inmediata, visible, de estimular nuestra marina aprovechando la oportunidad que se presentaba para abastecer por nosotros mismos a nuestras necesidades normales.

Desgraciadamente, la resistencia de la Cámara dejó la reserva del cabotaje para diez años después de la terminación de la guerra.

He explicado ya los motivos que se tuvieron en vista entonces y no voy a repetirlos. Hoy hemos vuelto a la idea primitiva, a la idea de hacer del cabotaje una reserva para la marina mercante nacional, desde luego, lo más pronto posible, considerando que hay urgencia en dotar a nuestra marina de este privilegio y que tenemos las naves necesarias para abastecer nuestro propio comercio, y por eso voté con gusto el artículo discutido en sesión anterior que reserva este cabotaje desde el 1.o de Enero de 1923 a nuestra Marina Mercante.

Vamos a hacer el tránsito del régimen de libertad que teníamos al régimen de privilegio, de privilegio justificado, normal, que todos los países del mundo directa y prácticamente tienen establecido. Pero vamos a hacer un tránsito y este tránsito, tratándose de cuestiones comerciales que afectan al desarrollo del país, al valor de las mercancías, a la provisión de nuestros puertos esparcidos en una larga costa, necesita ser hecho con cautela a fin de evitar perturbaciones en el comercio y mayor costo en las subsistencias.

Tenemos que considerar sobre todo que la extensa zona comprendida entre Coquimbo y Tacna no puede ser proveída sino por mar. Es como una grande isla inmediata a nosotros a donde, si bien llega el ferrocarril, llega tarde y en condiciones gravosas para el transporte, y, en consecuencia, cualquiera perturbación que haya en el suministro de las provincias del Norte significará gravar la vida en el desierto donde la existencia no tiene otro solaz que el que proporciona el trabajo rudo de la pampa salitrera.

Vamos a hacer este tránsito; pero, desgraciadamente, pretendemos hacerlo poniendo toda clase de entorpecimientos, haciendo que este privilegio se haga sentir en forma dura, sin mirar la carestía de la vida en las provincias del Norte, sin ensayar si el sistema dará un buen resultado inmediato.

Son dignos de atención los cuantiosos capitales invertidos en la marina mercante; pero es también digna de atención la situación de los pueblos del Norte y de los productores; hay necesidad de que el transporte marítimo no encarezca de un modo súbito el precio de los artículos de subsistencia que no se traduzca en la prosperidad de unos a costa del hambre de muchos.

¿Por qué no nos contentamos lisa y llanamente con la reserva del cabotaje? ¿Por qué no esperamos que esta reserva del cabotaje empiece a funcionar? Es menester que se vea si nuestras naves mercantes son suficientes para abastecer las provincias del Norte. ¿Para qué hacer más difícil este comercio con medidas restrictivas?

¿Por qué no miramos la economía nacional desde un punto de vista más amplio y vamos con más prudencia en estas cosas? Dejémos al comercio reservado a las naves mercantes nacionales pero no alteremos la situación en que hasta hoy han hecho su negocio y no impidamos, en fin, que puedan mantenerse en condiciones de subvenir a todo nuestro comercio y de abaratar, en consecuencia, el costo de la vida y el de los transportes.

Por estas consideraciones, creo haberlo dicho antes, pero en todo caso lo he pensado, me parecía conveniente aprobar el contra-proyecto presentado por el señor Presidente, cuya alta competencia en estas materias es de todos nosotros conocida. Ese contra-proyecto era un simple anticipo de la fecha en que la reserva del cabotaje para la marina mercante nacional debía entrar en vigencia, pues, en vez del año 27 como ya está establecido, caso en el cual se tendría que esperar largos años, se da un plazo de un año a los barcos mercantes nacionales para que puedan proveerse de los elementos necesarios a fin de que estén en buenas condiciones para abastecer el comercio costanero y además para que los capitales extranjeros invertidos en estos negocios no sufran una depreciación súbita por ese anticipo del plazo anterior.

Si esto es bastante para los intereses nacionales, ¿con qué fin vamos a introducir modificaciones en las leyes de 1878 y 1917 relacionadas con la nacionalidad de la tripulación y la propiedad de las naves?

La ley de 1917, si mal no recuerdo, establece que desde que el comercio de cabotaje quede reservado a la marina mercante nacional, la mitad de la tripulación de los barcos con bandera chilena debe ser de nuestra nacionalidad y que el capitán y el primer piloto, es decir, las dos primeras autoridades de cada nave, los que tienen el mayor poder en la dirección de la misma, deben ser también chilenos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Respecto de la tripulación, señor Senador, la ley a que Su Señoría se refiere, establece que la mitad de ella deberá ser chilena cinco años después de la promulgación de la ley, y respecto del capitán y del primer piloto, que deberán ser chilenos cuando el comercio de cabotaje quede reservado a la marina mercante nacional.

El señor YAÑEZ.—Es decir, que cinco años después de la promulgación de esa ley la mitad de la tripulación de los barcos mercantes deberá ser chilena y que el capitán y el primer piloto deberán serlo también una vez dictada la ley que reserve el cabotaje a la marina mercante nacional. Ese era mi recuerdo de la ley.

Ahora decimos algo más: decimos las tres cuartas partes de la tripulación debe ser chilena. De modo que en un momento dado vamos a hacer una violenta restricción en contra de los navieros y del comercio del país, y a esto vamos a agregar las dificultades para obtener la tripulación.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Desearía saber de Su Señoría, que entiende bien esta materia, cuál será la situación en que quedaría la Compañía de González Soffia, que figura en la Marina Mercante Nacional.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Es Compañía española.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — De modo que esta Compañía, que tiene 35 años de existencia en Chile, que es una sociedad formada conforme a nuestras leyes, por la presente ley, tendría que desaparecer con sus buques de la Marina Mercante en nuestras costas.

Hay otras firmas de navieros, como la Anglo Sud-Americana, la Herman, otra Del Campo, y varias más que estarían en el mismo caso, es decir, que quedarían eliminadas por esta ley del comercio de cabotaje.

Como el señor Senador ha estudiado bien esta materia, le agradecería que aclarara este punto, porque para mí tiene importancia para el voto que habré de dar. Es necesario saber si por esta ley quedan realmente eliminados barcos que hoy día hacen el comercio de cabotaje.

El señor YAÑEZ. — Yo estaba tratando lo relativo a la tripulación especialmente, para decir después algo sobre la nacionalidad de las naves y la observación o pregunta del señor Senador por O'Higgins se refiere más a este último punto.

Su Señoría me permitirá agregar algunas palabras más sobre el primero, antes de decir dos sobre la nacionalidad de las naves.

En conformidad a las disposiciones vigentes desde el 1.o de Enero de 1927, la mitad de la tripulación debe ser chilena y también el capitán y el piloto; pero ahora se quiere modificar esto, agregando una mayor exigencia, diciendo que desde el 1.o de Enero de 1923, desde que se hace el trámite del régimen antiguo al nuevo, o sea, desde que se excluyen las naves extranjeras del cabotaje, las tres cuartas partes de la tripulación debe ser chilena y que toda la oficialidad también debe serlo.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿se consulta con esto algo que beneficie la economía del país? o al contrario, ¿se perturba y agrava la situación que, sin duda alguna, va a traer molestias para la reserva del cabotaje a la Marina Nacional? Vamos a originar un cambio en la situación de nuestros buques: si ellos tuvieran actualmente los dos tercios de su tripulación chilena, no se habría pedido esto; probablemente no tendrán sino la mitad, o menos; pero, en todo caso, lo justo es que la situación de esas naves, que van a tomar a su cargo el comercio de cabotaje desde el 1.o de Enero de 1923, no se altere, que no se imponga a los navieros una restricción a pretexto de protegerlos. De otra manera, si las naves no encuentran como hacer que su tripulación sea chilena en sus tres cuartos, van a quedar fondeadas en los puertos. No se les impida entonces hacer el cabotaje si no encuentran facilidad para obtener que su tripulación sea chilena. Todo esto que aumenta las dificultades, viene a crear entorpecimientos mayores, y a colocar el país dentro de un borceguí demasiado estrecho, lo que puede traer perturbaciones profundas para la economía nacional. Y todo esto, ¿para qué? Para favorecer la nacionalización de nuestras tripulaciones. Esto vendrá sólo, y si no viene sólo en 10 o 20 años o en el tiempo que sea necesario, los Poderes Públicos modificarán la ley. Se exigirá más adelante que los tres cuartos de la tripulación sean chilenos y más tarde todavía que la totalidad de ella sea chilena. Pero, entretanto, yo estoy combatiendo la oportunidad de tomar esta medida en los momentos en que se va a restringir el comercio de cabotaje de nuestras costas.

Comprendo que otros países, que el Japón especialmente, que Inglaterra, Estados Unidos, Francia, en general, que todos los grandes países, llenos de población, con enormes intereses sobre el mar, con comercio en extensas costas, sujetos a una política internacional de hegemonía mundial, comprendo, digo, que todos esos países grandes y poderosos, que tienen población de sobra para todas sus industrias, tomen medidas de tal naturaleza.

Pero, en pueblos nacientes, en países como el nuestro, que no alcanzan a tener una población ni siquiera igual a la de grandes capitales europeas y americanas; donde tenemos necesidad del esfuerzo y del capital extranjeros para todas las industrias; donde faltan brazos, donde la agricultura tiene un costo de explotación superior al que se necesita para el abaratamiento de la vida, donde las industrias pagan salarios más altos que el que requiere el consumo, en fin, donde no hay ni siquiera población, porque tenemos 4 millones de habitantes, pudiendo tener cuarenta, en esta situación, repito, vamos a decir: no se admite más de la cuarta parte de tripulación extranjera en nuestras naves y ningún extranjero en la oficialidad.

Yo veo en esto, no diré una mala política, tampoco un **jingoísmo**; por el contrario, veo un pensamiento alto, elevado sin duda alguna, pero que no obedece a ningún fin práctico. Es una idea imitativa, digna de aplauso en otra parte, tal vez, pero a la cual no podemos llegar nosotros sino lentamente, sin precipitación, para no herir los intereses extranjeros que nosotros necesitamos y para no crearnos dificultades voluntarias.

Por eso digo, sin condenar la idea, que esperemos con tranquilidad que la tripulación y la oficialidad de las naves mercantes chilenas alcancen ellas mismas a las tres cuartas partes y a la totalidad si se quiere; pero, por ahora, no innovemos, no cambiemos la situación cuando no sabemos todavía qué efectos va a tener la ley que vamos a dictar.

Pero a este punto no le doy una importancia tan grande, aunque me parece una exageración esto de estar acumulando dificultades que desvirtúan los hechos e impiden apreciar con exactitud las conveniencias del momento. A lo que le doy grande importancia es a este inciso 2.o del artículo 3.o que dice que: "si el propietario de la nave fuera una sociedad, se entenderá chilena, siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos".

Esta es una disposición de excepción. Se ha dictado algo parecido creo que únicamente para la Sociedad Tierra del Fuego, por las condiciones especiales de aquel territorio. Es aquél un territorio que nos pertenece más constitucionalmente que económicamente; es un territorio en que el capital y la influencia extranjera se hacen sentir con mucho más fuerza y eficacia que el capital y la influencia chilena. Estamos geográficamente separados de Punta Arenas; — creo que no tenemos ni telégrafo para allá; — las comunicaciones con aquella región son escasas y el comercio que se hace con Punta Arenas y las costas del centro y Norte del país representa un renglón insignificante en el comercio marítimo y de exportación de la región magallánica. Es ésa una extensión de territorio que económicamente se nos va. No hemos tenido la previsión, no hemos tenido la fuerza de vincularlo de un modo más estrecho a la economía nacional y ha habido entonces necesidad de tomar medidas de excepción. Porque si a esta tendencia del comercio, que va hacia el extranjero, unimos la entrega material de la tierra, la posesión del suelo, entonces no nos queda sino la bandera en lo alto del asta; pero prácticamente no somos dueños de la región de Magallanes. De ahí vino que se tomara una disposición especial, tratándose de la Sociedad Tierra del Fuego, poseedora de grandes extensiones en Magallanes.

Pero, ¿pasa lo mismo con las naves?

Yo comprendo lo que se hizo respecto de Magallanes, o más bien dicho, con la Sociedad Tierra del Fuego; diré más, no sólo lo justifico, lo aplaudo y lo extendería a muchos otros casos. Yo comprendo que un país diga: el petróleo existente en el territorio es nacional y no puede pasar al extranjero; que ciertos productos naturales necesarios para la subsistencia o ciertos productos naturales necesarios para el desarrollo industrial, se conserven para la economía nacional.

Yo comprendo que un país tome medidas extremas con el objeto de asegurar su independencia económica, que cuide el territorio y la riqueza territoriales, que las minas y las tierras sean protegidas y se mantengan en manos de nacionales. Todo eso lo comprendo. ¡Pero el mar! ¿Vamos a cerrar el mar? ¿Vamos a decir que sólo los chilenos podrán navegar para hacer nuestro comercio costanero? ¿Y vamos a establecer esta restricción no sólo en lo relativo a la personalidad natural sino también a la personalidad ficticia que no tiene otra cuna que la ley bajo la cual se formó, como son las sociedades?

Las personas naturales nacen en un país o se establecen en él; pero las sociedades deben su existencia a las leyes del país donde se han formado y ese es el origen y fundamento de su nacionalidad. Son chilenas si se han formado al amparo de las leyes chilenas, y su personalidad queda constituída en la misma forma que la de una persona que nace en el territorio de Chile.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

DEPORTES

CICLISMO

LAS 24 HORAS CICLISTAS ORGANIZADAS POR EL CLUB IBERICO

Entusiasmo que despierta esta importante prueba, a iniciarse el Sábado próximo, a las 6 P. M.

Esta importante prueba a realizarse durante los días Sábado y Domingo próximos sigue preocupando a nuestros círculos deportivos y principalmente a las instituciones pedaleras, que en su totalidad y con verdadero entusiasmo han aportado su concurso con sus mejores elementos.

EL ENTRENAMIENTO DE LOS COMPETIDORES

Diariamente el velódromo del Parque, sitio donde se verificará el torneo, se ve muy concurrido desde la madrugada con los ciclistas que se dedican a perfeccionar su entrenamiento.

EN PROVINCIAS

En Valparaíso, Viña del Mar, Rancagua, Talca y otras ciudades vecinas, se nota también marcado entusiasmo por presenciar esta lucida competencia. El Club Ciclista Español de Valparaíso, haciéndose eco de esta circunstancia, y con el objeto de dar facilidades a los aficionados, está haciendo los trámites del caso para conseguirse algunos coches especiales, que serán agregados al expreso de la mañana del Sábado.

LA PARTIDA

Como se ha anunciado, la partida se dará a las 6 de la tarde del Sábado, para que termine a las 6 de la tarde del Domingo.

EL CONCURSO DE BAILE

En algunos círculos sociales y estudiantiles reina entusiasmo por intervenir en el concurso de baile de fantasía que se verificará en el mismo velódromo, en un lugar ex profeso, durante la noche del Sábado y madrugada del Domingo, es decir, durante la "Noche Buena".

Las parejas agraciadas y mejor ataviadas recibirán diversos premios.

Sr. EVARISTO SANTIS, Entusiasta presidente del Club Ciclista Ibérico

COMODIDADES AL PUBLICO

El club organizador ha previsto todo para que los espectadores no experimenten la menor molestia. El velódromo ha sido bien acondicionado con suficiente dotación de sillas; el puente levadizo facilitará el acceso al centro del local y ha establecido un buffet permanente que será esmeradamente atendido por especialistas en la materia.

Desde las 8 de la noche del Sábado hasta el amanecer habrá una iluminación extraordinaria, que mantendrá el velódromo como de día, y, por lo tanto, en condiciones de poder apreciarse con toda facilidad el desarrollo del lance en esas horas.

REVISTA-PROGRAMA

Ha llegado a nuestra mesa de redacción la revista-programa de las 24 horas ciclistas, que ha editado el Club Ciclista Ibérico, en conmemoración a la gran justa del Sábado.

Sus páginas vienen nutridas de lectura extranjera y nacional, destacándose la breve historia de cada uno de los clubs organizados en el país, con espléndidas fotografías de sus directores y más sobresalientes corredores.

De las noticias extranjeras figuran algunas páginas dedicadas a otros deportes, lo que hace más simpática e interesante esta revista, que hace honor a sus editores.

RICARDO BERMEJO,

Campeón del Ibérico, que en unión de Francisco Torremocha, defenderán los colores del club organizador

EQUIPO BENITEZ - ARREDONDO, QUE DEFENDERA LOS COLORES DEL ESPAÑOL, DE VALPARAISO

UNION CICLISTA DE CHILE.— Cita a sesión extraordinaria para hoy, a las 9 P. M., en Moneda 1011.

Tabla: torneo ciclista de las 24 horas organizado por el Club Ibérico.

CLUB CICLISTA INTERNACIONAL.—Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en Moneda 1011.

Se nos pide invitar a esta reunión a la señorita Raquel Alarcón y al señor Angel Marchant.

CLUB CICLISTA LIBERTAD MAIPU.—El próximo Domingo celebrará este club su 11.o aniversario con una excursión a Pudahuel.

Los socios pueden retirar sus tarjetas de Matucana 569.

—Cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en su secretaría.

ATLETISMO

CUADRO DE LAS MEJORES PERFORMANCES DE ATLETISMO DEL AÑO 1921

Los campeonatos de Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra y Suecia

Pruebas	Francia	Alemania	E. Unidos	Inglaterra	Suecia
100 metros. . . .	11 1|5	10 8|10	—	—	—
200 metros . . .	22 2|5	22 3|10	21 8|10	22 1|5	22
400 metros. . . .	50 4|5	49 5|10	48 6|10	50 2|5	49 8|10
800 metros. . . .	1.56 2|5	1.57 9|10	1.54 9|10	1.55 4|5	1.57 1|10
1,500 metros. . .	4.16	4.07 4|10	—	—	—
5.000 metros. . .	15.37 4|5	15.48 4|10	—	—	—
Vallas, 110 metros.	16"	16 2|10	15 3|5	16 4|5	15 8|10
Vallas, 400 metros.	57 4|5	58	53 6|10	55 2|5	55 2|10
Salto alto. . . .	1.80	1.81	1.89	1.88	1.88
Salto largo. . . .	6.61	7.14	7.32	6.75	6.98
Garrocha.	3.60	3.71	3.85	3.71	3.90
Disco.	40.99	42.75	43.89	40.02	42.42
Bala.	13.37	12.79	14.32	14.01	14.39
Dardo.	46.93	60.02	57.61	62.50	59.82

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO. — El consejo se reunirá hoy a las 9 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado".

Tabla:

Castigos impuestos por el directorio; calendario de la próxima temporada; estatutos y asuntos varios.

FOOT-BALL

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO.—Encuentros oficiales que se jugarán el próximo Domingo:

Copa República

Magallanes I con Gimnástico I (desempate). Cancha, 1; hora, 5.30 P. M.; árbitro, señor Juan B. Muñoz.

Copa Caupolicán

Escuela Normal I con Wanderer I. Cancha, 1; hora, 4 P. M.; árbitro, señor Octavio Castillo.

E. Metalúrgico I con Peñarol I. Cancha, 2; hora, 4 P. M.; árbitro, señor Manuel Moreno.

Se ha comisionado a los señores Luis Tapia, Pedro J. Malbrán, Rafael Vergara, Jorge Díaz y Mario Muñoz, para que organicen una fiesta de clausura de temporada.

—Se han fijado para los días 1.o y 7 de Enero las partidas pendientes:

Copa Unión

E. Central I con ganador Magallanes-Gimnástico I.

Copa República

Britania I con F. Libertad I.

Copa Caupolicán

Escuela Normal I con U. Chacabuco I.

M. Eléctrica I con U. Recoleta I.

Etcheverry I con E. Metalúrgico I.

Enero 7

Para esta fecha hay fijada una partida.

Lamentamos no poder dar a conocer a los competidores, pues a contar desde el 1.o de Enero hasta el 1.o de Marzo, no daremos noticias sobre ningún encuentro de football que se realice en la capital.

SPORTIVO ECUADOR CON UNION CALDEREROS F. C.—El próximo Domingo se llevará a efecto este amistoso en competencia por once medallas donadas por el tercer alcalde de la comuna Quinta Normal, señor Luis A. Romo.

Servirá de referée el señor Carlos Tagle.

ZENTENO F. C.—Este club cerrará su temporada de foot-ball después de jugar la partida final de la serie de la Liga Metropolitana, con una excursión a los alrededores de Santiago.

SMALL STAR c. PARROQUIA DE RENCA F. C. — Para el Domingo próximo se ha concertado un encuentro amistoso entre estos dos clubs, de esta capital el primero y del vecino pueblo de Renca el segundo.

El partido se jugará en una cómoda cancha que posee el club de esa localidad, situada cerca de la Plaza de ese pueblo, donde, según se nos informa, existe mucho entusiasmo por presenciar el encuentro.

Después del partido de football, se desarrollará un vasto programa atlético entre los socios de ambos clubs, figurando en él carreras de 100 y 200 metros, salto alto y largo con y sin impulso, finalizando con la clásica carrera de posta.

Los jugadores y comitiva del Small se trasladarán a Renca en la mañana del Domingo, los que deberán encontrarse en Independencia esquina de Avenida San Luis, a las 7 A. M., con espera hasta las 7 1|2 en punto. Se ha fijado esa hora de partida, en vista de lo extenso del programa deportivo, a desarrollarse, al que se dará principio, a las 10 A. M.

COPA IGUALDAD Y TRABAJO. —Se nos pide citar a los clubs que aún toman parte en esta competencia, a una reunión que se efectuará hoy, a las 9 P. M., a fin de acordar la fecha de la definición. Como ésta es sexta citación, se sesionará con el número que asista. Se ruega al Jorge V mande sus delegados.

NATIONAL STAR F. C. — Este club reorganizado últimamente, ha elegido el siguiente directorio:

Presidente, señor Amador Abarza; vice-presidente, señor Bernardo Durán; tesorero, señor Luis Orellana; secretario, señor Enrique Palma; capitán, señor Luis Altamirano; directores: señores A. Cordero, E. Loeza V., G. Hornazábal, H. Araya.

Los cargos honoríficos quedaron todos en acefalía a excepción del que tienen don Eduardo Maass y don A. Herrera.

PAPERCHASE

CLUB SECTOR SANTIAGO.— En junta general celebrada el 15 de los corrientes, designó el siguiente Directorio para la temporada de 1922:

Presidente honorario, señor Manuel Lazo.

Presidente, señor Fernando Subercaseaux.

Vice-presidente, señor Cardenio Ramírez Arís.

Secretario, señor Luis Veloz del Campo.

Tesorero, señor Santiago Morán.

Directores, señores: Luis Medina Mesa, Juan Valenzuela Arís, Félix Martínez, Marcos Aguirre Aguirre y Alfonso Figueroa Urquieta.

—El próximo Sábado se correrá el primer Sector de Verano en los campos de Santa Rita.

EXCURSIONISMO

CUERPO EXPLORADORES GALVARINO.—Cita a junta general para hoy a las 8 1|2 P. M., en Cumming 1076, casita 18.

NATACION

LA NADADORA EMMA MURRAY, NUEVA CAMPEON DE ALEMANIA DE LOS 100 METROS, ESTILO LIBRE

CITACIONES

Magallanes F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en "El Mercurio".

Benjamín Dávila F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Grajales N.o 1746.

General Borgoño F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Cruz 1286. Orden del día: elección de Directorio para 1922.

Capitán Prat F. C.—Junta general para mañana, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre. Orden del día: Elección del nuevo Directorio.

Zenteno F. C.—Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Domeyko 2050.

General Bulnes F. C.—Directorio para el Viernes, a las 8.30 P. M., en López N.o 627.

Mórning Star F. C.—Directorio para hoy, a las 9 P. M., en Independencia N.o 306.

General Borgoño F. C. — Junta general para hoy a las 9 P. M., en Cruz 286, a fin de elegir el directorio que actuará durante el período de 1922.

1.o de Mayo Infantil F. C. — Junta general para hoy, a las 8 y media P. M., en el local de costumbre.

Unión Argentina F. C. — Junta general para hoy a las 8 y media P. M., en Maipú 234.

LINDO
Regalo
Para la
Pascua

CORTAPLUMAS
Rodgers
desde
$ 6 a $ 70

De otras marcas desde
$ 1 a $ 30

Ofrecen inmenso surtido:
DUCHER y
BONNEFOY
AHUMADA 118

BOX

ESTA NOCHE, EN EL PABELLON DELICIAS, SE EFECTUARA LA INTERESANTE COMPETENCIA POR EL CAMPEONATO CHILENO DE AFICIONADOS

El programa consta de 6 interesantes peleas

Los encuentros del Sábado próximo. — Otras noticias

Hoy, a las 9 1|2 P. M., se llevarán a efecto seis interesantes encuentros por las eliminatorias para el campeonato internacional de aficionados que se celebrará en esta capital a fines del próximo mes y en el que tomarán parte delegaciones de Argentina y Uruguay.

Los encuentros de esta noche son de gran interés para nuestros aficionados y especialmente para la Federación de Box, institución que tiene la responsabilidad de hacer una justa y completa elección del equipo que deberá defender los colores nacionales en uno de los torneos más importantes de la cultura física, como es dicho campeonato.

Los aficionados porteños llegaron por el ordinario de ayer tarde a esta ciudad. Les acompañan Nicanor Rojas y Jhon Walter. Dos directores de la Federación porteña, los señores Sergio Prieto y Jorge Jouny.

Entre los muchachos que vienen de Valparaíso se distinguen varios buenos exponentes del box porteño, figurando entre ellos Alfredo Lalane, un rápido peso pluma y el medio pesado Manuel Arce, en quien se tienen fundadas esperanzas para que sea el campeón de su categoría.

Acompañan a los pugilistas del vecino puerto los señores Manuel y Sergio Prieto, presidente y secretario respectivamente de la Federación de Box de Valparaíso.

Santiago ha confiado la defensa de sus colores a seis de sus mejores campeones, los que se han entrenado esmeradamente y según los entendidos están en condiciones de hacer una lucida actuación frente a sus dignos rivales.

El programa es el siguiente:

Peso gallo, Luis Fernández (Santiago) v. Mario Montoliyo (Valparaíso).

Peso pluma, Luis Peña (Santiago) v. Alfredo Lalane (Valparaíso).

Peso medio liviano, Gerardo Gó-mez (Santiago) v. Juan Castil (Valparaíso).

Peso medio pesado, Custodio Mu-ñoz A. (Santiago) v. Manuel Arc (Valparaíso).

Peso medio, Emilio Godoy v. Ru-perto Rossell, ambos de Santiago.

Peso medio, Ramón Cáceres (Ra-cagua) v. Melo Parisi (Santiago).

Todos estos matchs serán a 4 rounds de 2 minutos cada uno.

Entre el elemento boxeril de es capital se nota gran entusiasmo concurrir esta noche al Pabellón De-licias, donde se podrá presen honrados e interesantes encuent

La Federación de Box ha fija precios populares a las localid con el objeto que concurra el ma número posible de aficionados.

Los precios son los siguien Ring, $ 10; platea, $ 6; y gale $ 2.

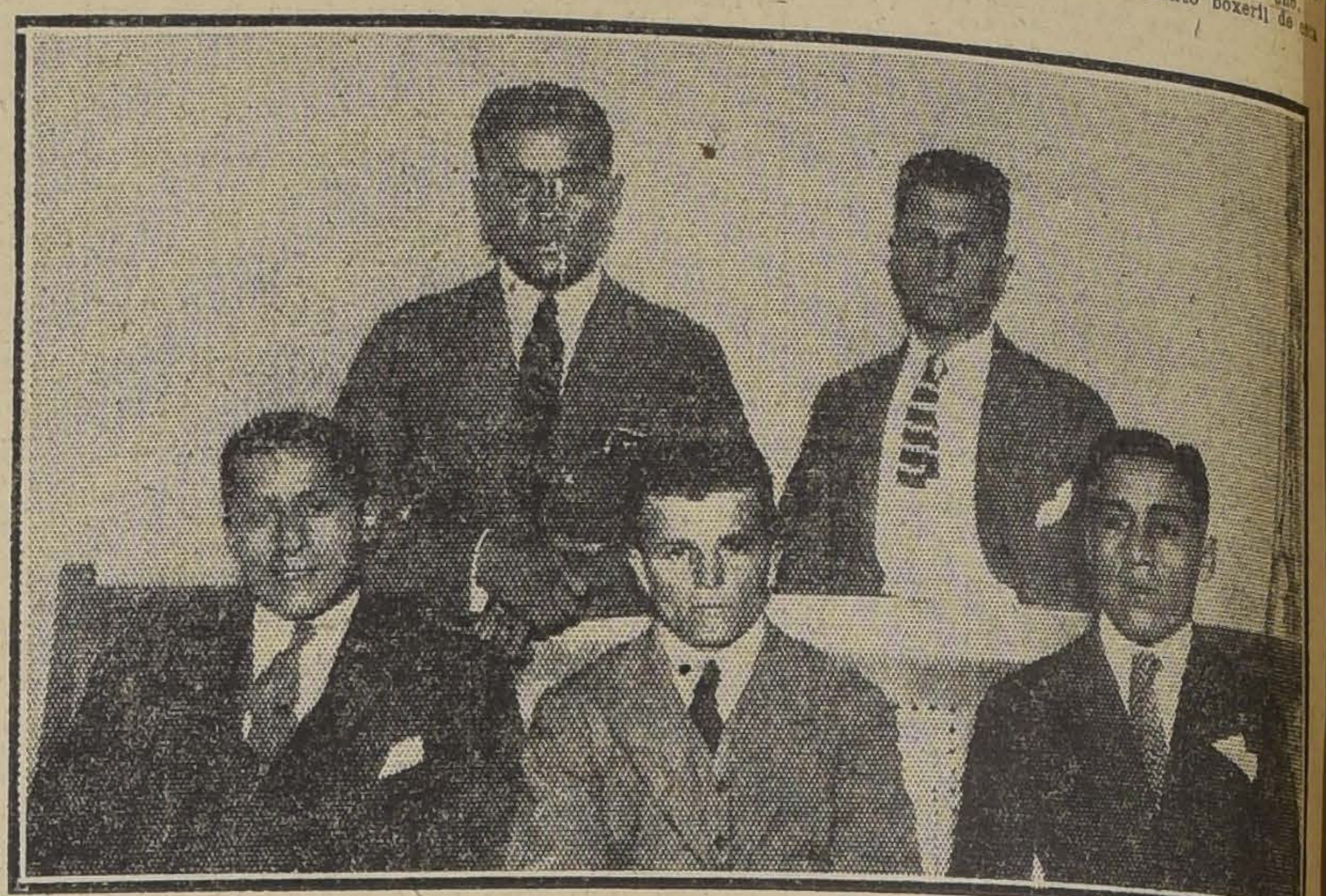

LA DELEGACION PORTEÑA EN "LA NACION"

Sentados: Manuel Arce (peso medio pesado); Mario Montolivo (peso gallo); Juan Castillo (peso medio liviano). — De pie: Nicanor Rojas (entrenador), y Alfredo Lalanne (peso pluma).

ALBERTO COLEMAN CONTRA ALEJANDRO TRIAS Y RAFAEL ELIZALDE CONTRA JUAN GALVEZ, EL SABADO EN EL HIPPODROME.—El Sábado próximo, a las nueve de la noche en punto, se dará comienzo en el Hippodrome Circo, al espectáculo que ha confeccionado la Empresa José Fernández, y en el que se han suprimido en absoluto los preliminares, pues hay el deseo de que termine a las once.

Se ofrecerán dos matchs de fondo, a cuál más interesante.

Rafael Elizalde con Juan Gálvez es uno de esos combates que reunen interés, y cuyo ganador no se divisa con anterioridad. El ex-profesor del Círculo Chileno Argentino de Buenos Aires tiene prestigios adquiridos en su larga actuación en el extranjero, y si es cierto, como lo aseguran sus amigos que en su match con Vicentini entró confiado, si ahora pierde, no le queda más que regresar por la primera combinación transandina. Referee de este match ha sido designado don Alvaro de la Cruz.

El otro combate es entre Alejandro Trías y Alberto Coleman, los dos acreditados pesos medio pesados. Serán diez rounds llenos de emoción, que arbitrará don Federico Helfmann. Los dos hombres están entrenados científicamente, y hay vivo interés por saber cuál es el que marque superioridad en la noche del Sábado.

Las entradas de preferencia ya han sido puestas a la venta en la Confitería Palet.

EL 8 DE ENERO EN LOS CAMPOS DE SPORTS DE ÑUÑOA.—El box al aire libre.—Una nueva dificultad se le ha presentado a la Empresa Correa-Eugenin que está organizando esta tarde deportiva para el 8 de Enero próximo.

Como habíamos anunciado oportunamente el 2.o número del programa estaba a cargo de Floridor Pino y Manuel Sánchez. Después de la derrota de este último por Mosca, ha resuelto retirarse del ring y no cumplir el contrato que tenía pendiente con dicha Empresa.

Resueltos como están los empresarios a hacer esta tarde deportiva que será el espectáculo más interesante realizado en Suramérica en materia de box, hacen gestiones para reemplazar dicho match por otro que despierte el mismo o mayor entusiasmo. Se nos dice que gestionan la traída de un boxeador argentino del peso medio para hacerlo pelear con los de su categoría y que debutaría el día 8 de Enero con uno de los mejores pesos medios chilenos.

Si esta información fuera efectiva no podríamos menos de felicitar a la Empresa que no omite sacrificios ni gastos para presentar esa tarde un espectáculo de tal importancia.

Habrá un valioso premio para el boxeador que en menos tiempo ponga K. O. a su adversario.

CENTRO BENJAMIN TALLMAN. —Esta noche en el local de este Centro, San Francisco 685, se efectuará la pelea concertada entre los mejores exponentes del gremio de referees de Santiago, señores Carlos del Campo, de la Federación de Chauffeurs y Roberto Toro (Torito) chófer particular.

Ambos peleadores son muy conocidos en el gremio, debido a sus muchas victorias en matchs con buenos peleadores de la Federación y Sindicato, y que gozan de una reputación expectable entre los cultores del box.

Antes de la pelea habrán dos buenos preliminares a 4 rounds.

KID MORO DESAFIA. —Este pugilista nos encarga desafiar al profesional Abelardo Hevia en las condiciones que él desee.

Bases: en la Federación de Box.

DESAFIOS. — Baltazar O. Stevens desafía por segunda vez a los señores Lisandro Romero, del Maipú B. C., Adolfo Acosta y muy especialmente al profesor del Centro Jorge Carpentier, señor Jorge Hoy.

—Humberto Jiménez desafía a todos los aficionados del Centro Jorge Carpentier, hasta 40 kilos, y muy especialmente a los señores Armando Pinochet y Leopoldo Morales.

—Oscar Olivares, desafía al campeón de la Cisterna señor Delfín Díaz y Fernando Hernández y Joaquín Aráos.

—José A. Campos desafía por segunda vez al señor Oscar Baltra.

Bases para todos estos desafíos, con el representante señor Pedro Maldonado C., San Isidro 1400, esquina Victoria.

—Angel Villanueva, aficionado 54 kilos, del Centro Juvenil Boxing Club, desafía a todos los aficionados de su peso, del Centro Los Pumas Boxing Club, en las condiciones que deseen.

Bases: en Dolores 228, de 6 a 10 P. M.

—Raul Díaz Araneda, aficionado del Girardi Boxing Club, desafía al señor Benjamín Cornejo.

Bases: Tagualda 1871, de 8 a 9 P. M.

—Heriberto Fernández, aficionado de 56 kilos, del Centro Juvenil Boxing Club, desafía a los señores Víctor Cornejo y Enrique Velarde, del Maipú Boxing Club.

Bases: en la secretaría: Dolores 228, de 6 a 10 P. M.

CENTRO HERNAN ALESSANDRI. — Pone en conocimiento de sus asociados que el Jueves a las 9 P. M., tendrá lugar la reunión para acordar su completa reorganización. Se encarece la asistencia, a los fundadores. Local: San Isidro 1520.

CENTRO SPORTIVO GUERREILLERO. — Hoy celebrará junta general a las 8 1|2 P. M., en Santa Rosa 289.

CENTRO DEPORTIVO DE CHAUFFEURS. — Se cita a todos los aficionados al box de este Centro, en especial a los señores Emilio López, J. Luis Soto, Alfredo Marín, Carlos del Campo, E. Biffi, Luis Moraga, Segundo Pulido, Armando Soto, Ramón Carvallo, A. González, A. Moreno, L. Durán, Egidio Figueroa, Antonio Garrido, Ciro Rodríguez.

El objeto de esta reunión será para hacer una eliminatoria para el campeonato intercity de box de todos los pesos que se efectuará próximamente en Viña del Mar entre los chauffeurs de esa ciud y los de este Centro.

—Cítase a junta general ordinaria para hoy Jueves, a la y media en el local: Parque For tal 622.

ACEPTA. — Humberto Gar del Centro Deportivo El Pa acepta por segunda vez los des lanzados por Manuel Maldonad Enrique Moreno. Bases: Av Viel 1958, de 8 a 10 P. M.

NUEVO CENTRO BOXERIL. — Varios jóvenes del barrio Ma acordaron formar un centro de box, con el nombre de José guel Carrera B. C.

Se ha elegido el siguiente Di torio honorario:

Presidente, señor Ricardo do Wilson. Directores: Ben Tallman, Felipe Zúñiga, Alv la Cruz, José de la Vega, Lu Charme, Guillermo Matte y Er to Joli.

Directorio efectivo: presidente, nuel Alfaro; secretario, Fern Flores; tesorero, Federico Es delegado ante la Asociación de Ce tros de Box, señor Luis Gómez Delegados: Francisco Bust cardo Hernández.

Directores: Alfonso Poletti, Car los Hernández, Manuel Gómez, Nar ciso Martínez, Fernando Gálvez, Er nesto Escole.

Se acordó nombrar profesores los señores Víctor Contreras, pe Morales, y Luis Gómez.

CENTRO DEPORTIVO URSUS. — Se cita a reunión general extra dinaria, para elegir el nuevo Dir torio, para 1922, para hoy a las P. M.

EL MASAJISTA VILLAGRAN. —Nicanor Rojas le cita al Hotel Cu pola, para hoy a las 10 de la ma ñana, con el objeto de masajear a los aficionados porteños para los encuentros de esta noche.

DESPUES DE LA PELEA

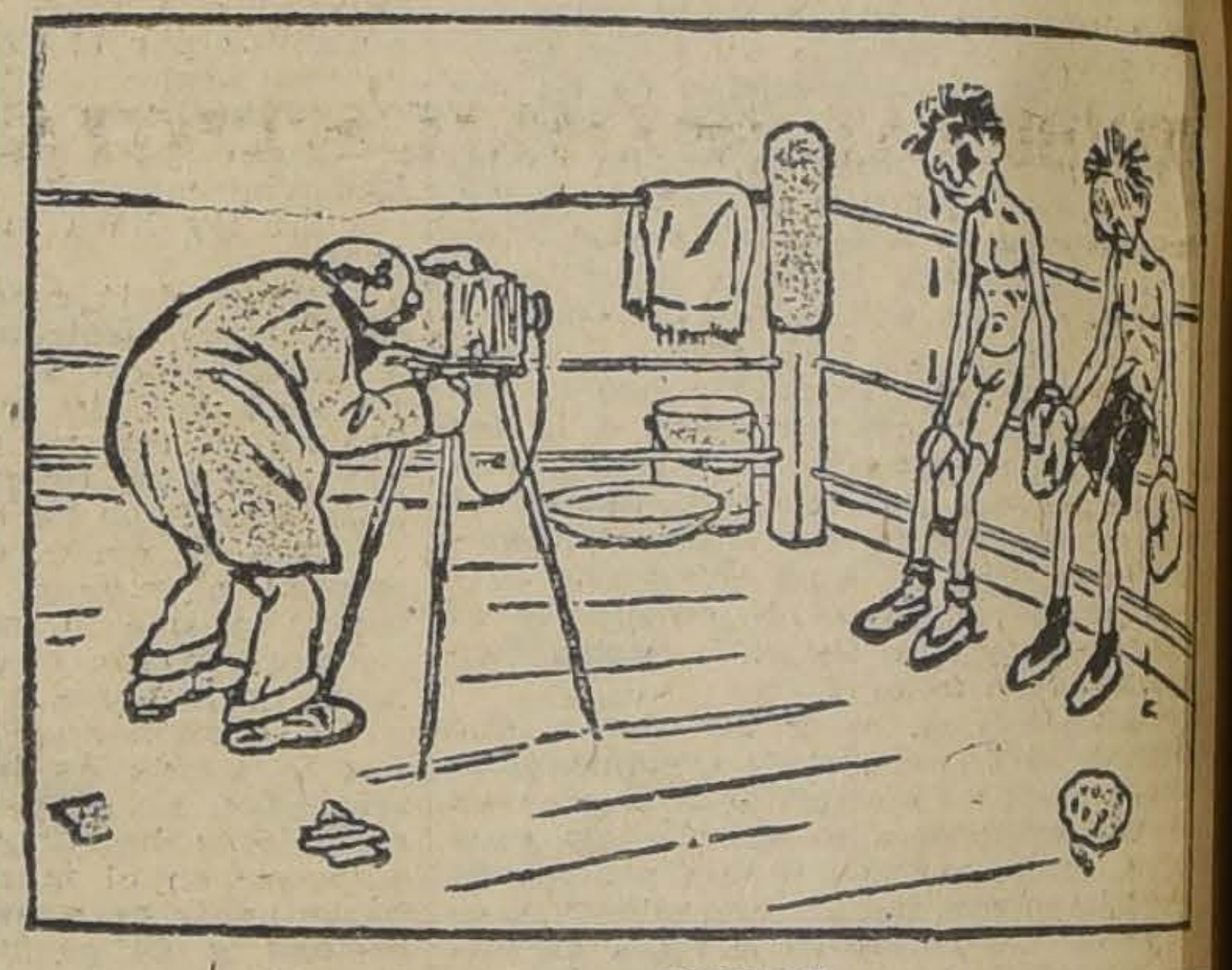

—SONRIAN...

"La Poderosa"
SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL
DE
GUILLERMO M. BAÑADOS Y CIA.

Advertimos al Público

que no debe dejarse impresionar por noticias equivocadas y que nuestra Sociedad constituída dentro de las prescripciones de la ley, formada por los más fuertes accionistas de la Sociedad Anónima "La Poderosa", se ha hecho cargo de los negocios de dicha Sociedad, incluso todos los compromisos contraídos con los tenedores de "Libretas de Previsión Económica" y que continuará ejecutando todas las operaciones que efectuaba la Sociedad Anónima indicada, incluso los Sorteos de Amortización.

EL PROXIMO SORTEO

se efectuará el 30 del presente mes.

GUILLERMO M. BAÑADOS Y CIA.

TURF

PROGRAMA COMPLETO PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

1.a Carrera, a las 2 P. M.

premio UNEEDA (de remate). — 100 metros. — Para caballos de 4 ños y más nacidos en Chile que e rematen por $ 4,000. — Peso, 50 ilos. — Recargo de 2 kilos por carrera ganada en 1921 y de 1 kilo por arrera ganada antes de esta fecha. — Descargo de 5 kilos a perdedores. — Inscripción: $ 25.— Premios, $ 2,500 al 1.o (jinetes aprences).

Kilos

Entente	56	San Vicente	52
Gran Oriente	54	Alicahue	50
Barbieri	53	Cau-Cura	49
Gentille	52	Molibdeno	45
Honolulu	52		

2.a Carrera

remio URGENCIA. — (De remate). — 1,100 metros. — Para caballos de 4 años y más nacidos en Chile que se rematen por $ 4,000. — Peso: 50 kilos. — Recargo de 2 kilos por carrera ganada en 1921, y s por carrera ganada antes de 1 kilo por carrera ganada antes de esta fecha. — Descargo de 5 kilos a perdedores. — Inscripción: $ 15. — Premio: $ 2,500 al 1.o — (Jinetes aprendices).

Dodge	54	Catilina	50
Wood	54	Golosina	50
Verderón	53	Urbs	49
Whisky	52	Burguesa	43
Longo	52	Espinuda	43
Hesperia	52	Roxana	43

3.a Carrera

remio UMBRIA. — 1,500 metros. — Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4,000 al 1.o

Maestre	56	Tib-Bit	56
Iriarte	56	Time	56
Irigoyen	56	Walpole	56
ddy White	56	Fosca	54
illo	56	Griega	54
Prothos	56	Priora	54
Redmond	56	Walpurgis	54
drigo	56	White Lady	54
nde	56	Whitchcraft	54

4.a Carrera

remio UMBEL. — 1,400 metros.— caballos que desde el 1.o de de 1921, hayan llegado placées hayan ganado. — Handicap.— ripción: 30 pesos. — Premios, 000 al 1.o.

Vendimia	58	New Ferry	52
Omar	56	White Lady	52
Verderon	56	Witchcraft	50
Fogazzaro	54	Córcega	48
Mormón	54	Kalmuco	48

5.a Carrera

remio ESCUELA MILITAR. — llas. — 2,000 metros. — Inscri— Alicia, Chacabuco, Combati Panchita, Pelada, Relámpago, Tiberio, Toltén, Urtica Zas y Fígaro.

6.a Carrera.

Premio EMILIO IRARRAZAVAL (clásico). — 2,300 metros. — Para reproductores de 3 a 4 años nacidos en Chile que no hayan ganado clásicas o reglamentarios. — Peso de reglamento. — Descargo de 3 kilos a los que no hayan ganado $ 15,000.— Inscripción: $ 20. — Ratificación: 50 pesos el Lunes 19 de Diciembre. — Entrada: $ 70. — Premio: $ 7,000 al 1.o.

Freer	59	Frejol	51
Saint George	54		

7.a Carrera

remio UPAS. — 1,600 metros. Para todo caballo. — Handicap. — Inscripción: $ 300. — Premios: 3,000 pesos al 1.o.

Smily	58	Walpole	54
Santa Tecla	58	Lord Beryl	53
Helvette	57	Don Alfredo	52
Liverpool	57	His Lordship	52
Omar	56	Silly	52
Francesita	55	Silver	48
Henry Clay	55	P. White	47
Fogazzaro	54	Gaitero	46

8.a Carrera

Premio UVA. — 2,400 metros. — Para caballos que no hayan ganado en ésta o mayor distancia. — Handicap. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4,000 al 1.o.

Carranza	60	Francina	48
Marimán	54	Egalité	47
Hidalga	53	Liverpool	44
Pochochingue	51	Lord Beryl	42
Victor Noir	50	Orense	40
Bow	49		

9.a Carrera

Premio UNISONO. — 1,600 metros. — Para todo caballo. — Handicap. — Inscripción: $ 30. — Premio: $ 3,000 al 1.o.

Welladay	60	Campoamor	48
Romanones	59	Marimán	46
Fabia	49	Pochochingue	45
P. de Oro	49		

HIPODROMO CHILE

1.a carrera, a las 9 A. M.

Premio ZUÑIGA. — 1,200 metros.

Kilos			Kilos
La Patti	59	Tolosa	50
Muro	56	Sperata	50
Purquito	56	Molécula	49
Campanillazo	53	Popy	47
Lacombe	53	Suárez	46
Maritornes	53	Chilihue	40
Fitz James	53		

2.a carrera

Premio ZAPIGA. — 1,200 metros.

Yelcho	62	Gregorita	47
Retoño	57	Dorina	46
Asiático	54	El Guindito	43
Alicahue	51	Gaudiosa	40
Gran Señora	48		

3.a carrera

Premio ZINGARO. — 900 metros.

Molibdeno	60	Yo	48
Siciliana	54	Rintintín	47
Catilina	53	Lorita	46
Matango	53	Tontonelli	45
Pirulín	52	Nun	43
Mía Cara	51	Alpino	40
Yáquil	50	Djenana	40
Tenebrosa	49		

4.a carrera

Premio ZARAGOZA. — 900 metros.

Contador	57	Manuelillo	52
Bilanz	56	Tancredo	49
Saddle	55	Holgazán	48
Aceituna	54	Espora	48
Bombón Rose	54	Ch. Whisky	46
C. de Masa	53	Personaje	46
Rubia	52		

5.a carrera

Premio ZORRILLAS. — 1,500 metros.

Luminosa	58	La Seine	49
Omar	56	Agosto	48
Merengue II.	54	Loto	48
Eylau	53	Espadaña	45
Centolla	50	Santa Marta	40
His Lordship	49		

6.a carrera

Premio ZAPALLAR. — 1,500 metros.

Pochochingue	60	Pink Lady	49
Lady Kendal	55	Girl	49
Feudal	55	Chacolí	48
Palillo	53	Silly	48
Guabiyú	53	Fogata	44
Chichí	52		

7.a carrera

Premio ZARATE. — 900 metros.

Sacarina	58	Hipócrates	50
Octubre	54	Acalia	50
Alucita	53	Saltarella	48
Finlandia	51	Hila	45
Hesperia	51		

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 21 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — 1. Adolfo Bru con el Fisco, pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron:

Don Bernardo Solar Avaria, por recurso, y don Francisco Bul en contra del recurso.

Segunda Sala. — 1. Contra José Miguel Carvajal, fallada, inadmi ble fondo; redactor, señor Fóster Recabarren.

Las demás no vistas o suspendi das.

Fallado en cuenta: recurso de queja de doña Adela Fontecilla v. de Valdés, ha lugar al recurso; redactor, señor Bascuñán Cruz.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Miércoles 21.— Juan Vernal y Castro (su síndi co) con Sociedad Potreros de San José, suspendida; 2. Joaquín chiú con Municipalidad de San tiago, casadas de oficio; 3. Compañía Carbonífera y de Fundición wager con Fisco, suspendida; 4. men Rosa Munizaga, Rosa, Luz, Arturo, Miguel, Rodolfo, Aníbal y ar Cruz Munizaga con Alfredo aldo y Concepción Venoso, visayer; 5. Rosa Stephan con suce nes Domingo Matte y José Ma el Balmaceda, sin tribunal; 6. curso hipotecario Juan Santia Portales (son partes el concur do, el síndico don Miguel Ver Silva, don Julio Prá, don Mar lino Quezada, la Caja de Crédito Hipotecario y don Ignacio ldés Ortúzar, sin tribunal; 7. rique Sánchez Ríos con Rosa lla Valenzuela v. de Medina, diente.

retario, el señor Fabres.

garon:

Don Nicanor Zuloaga con don cio Muñoz, en la 2.a; y don Luis Cornejo con don Manuel lez, en la 7.a.

Segunda Sala.—Relator Sr. Gurrez. — 2. Partición de bienes don Daniel Oliva (incidente), pendida.

No vista las demás.

Falladas de acuerdo:

Horacio Valdés con Aurelio Mu confirmada.

Luna con Andraca, anulado.

Santaizola con Zuazagoitía, recada.

Paves con Fisco, confirmada.

No hubo alegatos.

Tercera Sala.—Miércoles 21.—Sr. drígue.—1. Blanca Palma de zález con Hernán González (li expensas), alegatos pendientes; Blanca Palma de González con nán González (medidas pre torias), alegatos pendientes; 3. Hernán González con Blanca ma de González, (interdicción), atos pendientes.

Agregadas:

A. Serra con Catani, confirmada, declaración.

Integró el Tribunal el abogado or Huneeus.

Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don José Ramón González M. don Luis Salas R., en las causas N.o 1, 2 y 3; y don W. Bannen con don Juan Miguel Ramírez, en la agregada.

Cuarta Sala.—Relator Sr. Varas Olea.—1. Compañía de Salitres de Antofagasta con Fisco, alegato pendiente; 2. Adrián Sáez y otros con New York Life Insurance, suspendida.

No vista las demás.

Acuerdos:

Después de terminados los alegatos, la 6 del Lunes. Partición de Margarita Cordovez v. de Sánchez.

Alegaron:

En la continuación, don Melquisedec Agüero con don Eduardo Grez Padilla.

En la 1.a, don Claro Solar con don Teodoberto Alvarez.

RECURSO DE QUEJA

Dictado el laudo en el juicio de partición de los bienes de don Oscar Valdés Fontecilla, se dedujeron por la parte de doña María Mackenna de Valdés los recursos de apelación y casación.

Ambos recursos fueron negados por el Arbitrador don Luis Larraín Cotapos, fundándose en que procedía como arbitrador y en que las partes habían renunciado los recursos legales.

La parte de la señora Mackenna de Valdés recurrió de hecho ante la Corte de Apelaciones por habérsele negado el recurso de apelación.

La 4.a Sala de esta Corte conociendo de este recurso de hecho le dió lugar y ordenó que se trajeran los autos para resolver acerca de la apelación interpuesta. Este fallo fué acordado con los votos de los señores Ministros don Luis A. Molina y don Maximiliano E. Avalos, y contra la opinión del señor don Fermín Donoso Grille.

En esta situación la parte de doña Adela Fontecilla de Valdés ocurrió en grado de queja contra la mayoría del Tribunal, fundándose en que la Corte de Apelaciones carecía de jurisdicción para rever la sentencia dictada dentro de sus facultades de Arbitrador por el señor Larraín y se había atribuído facultades que no le daban ni la ley ni el convenio de las partes, incurriendo en abuso de poder.

Este recurso de queja ha sido acogido por la Corte Suprema por medio de la siguiente sentencia que publicamos en su parte dispositiva:

"Por lo tanto, se da lugar al recurso de queja formulado por el apoderado de doña Adela Fontecilla, viuda de Valdés, sólo en cuanto éste pide que se deje sin efecto la resolución de 7 del presente de la 4.a Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago. — Acordado contra la opinión de los señores Ministros Zenteno Barros, Rojas y Salas, quienes no dan lugar al recurso, teniendo presente que cualesquiera que pudieran ser los errores jurídicos en que implícitamente hubiera incurrido la 4.a Sala, de la Corte de Apelaciones de Santiago, al dar lugar al recurso de hecho, que motiva la queja, ellos en concepto de los disidentes, no importarían falta o abuso que hiciera procedente la queja interpuesta contra la referida Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, al dar lugar al recurso de hecho, que motiva la queja, ellos en concepto de los disidentes, no importarían falta o abuso que hiciera procedente la queja interpuesta contra la referida Sala de la Corte de Apelaciones. —Comuníquese y archívese. — Devuélvanse los autos que se han traído a la vista. — Redacción del señor Ministro Bascuñán Cruz. — **Gabriel Gaete. — Carlos Varas. — E. Fóster Recabarren. — Julio Zenteno B. — J. Agustín Rojas. — Braulio Moreno. — J. I. 2.o Salas. — Víctor Risopatrón. — Santiago Santa Cruz. — A. Bezanilla Silva. — Alfredo Bascuñán Cruz.** — Proveído por la Excma. Corte Suprema, **J. Alcalde**".

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS

garantiza que el UNGÜENTO curará las almorranas, simsangrantes con picazón o exn 6 a 14 días o se devolverá el dinero. Hecho por la PARIS ICINE Co. St. Louis E. U.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANICO		LOND. y RIO		FRANCES	
	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista
LONDRES	39.90	40.40	39.90	40.40	39.90	40.40	39.90	40.40	39.90	40.40	39.90	40.40	39.90	40.40
PARIS	0.75¾	0.77	0.76	0.77	0.77	0.77⅞	......	0.77	......	......	0.76¾	0.77½	0.76¼	0.77
HAMBURGO	0.059	0.06	......	0.059	......	0.067	......	0.059	......	0.05¾	......	0.05¾	......	0.057
NUEVA YORK	......	9.59¼	......	9.61¾	......	9.62	......	9.61	......	9.60	9.52	9.60½	......	9.59
ESPAÑA	1.41¼	1.43¾	1.42	1.44	......	1.44¼	......	1.43	......	1.441	......	1.44	......	1.44¼
ITALIA	0.43¼	0.44	......	0.44	......	0.44¼	......	0.43	......	0.44½	......	0.44	......	0.44
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.25½	......	3.22 1/5	......	3.25½	......	3.25	......	3.25	......	3.24½	......	3.25¼
AMBERES	......	......	......	0.74	......	0.75	......	0.73¾	......	......	......	0.74½	......	0.75¼
SUIZA	......	......	......	1.88	......	1.88¾	......	1.87½	......	1.89	......	1.88¼	......	1.89
HOLANDA	......	......	......	3.55 1/5	......	3.57½	......	3.56½	......	3.56½	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.42	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.005	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.37½	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.34

CAMBIO BANCARIO: $ 39.90. — COMERCIAL: $ 39.60

1 DOLAR $ 9.59 1|4; 1 FRANCO $ 0.75 3|4; 1 MARCO $ 0.059; 1 PESETA $ 1.41 1|4; 1 LIRA $ 0.43 1|4; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3.25 1|2

PREMIO DEL ORO: 202 o|o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

En títulos de sociedades el mercado bursátil se vió ayer tan activo como el día anterior.

Hubo negocios de interés en Llallagua, Antofagasta y en otros valores cuyos lotes, fechas de pago y precios se publican en el boletín publicado más adelante.

Contrariamente a lo ocurrido el Martes, los conformes anotados en bonos carecieron de importancia.

Las cotizaciones sobre papeles se mostraron bastante firmes manifestándose esta característica en alzas de consideración en Oploca, Llallagua y Huanuni; especialmente en el primero, que obtuvo nueve puntos a su favor.

Los bonos hipotecarios se notaron sostenidos.

El monto total de las operaciones efectuadas en acciones ascendió a $ 1.316,240.50 efectivos y en bonos a $ 98,50 nominales.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

50 Telégrafo Comercial, 47.
15 Antofagasta, 48.
7,000 Hip. 8-1, 92 1|2.
1,000 Arauco, 2.
200 Antofagasta, En. 12, 47
200 Antof. En. 12, 47 1|4.
5,000 Caja 7-1, 90 3|4.
3,000 id. 8-1, P. H., 99 1|4.
163 Banco Chile, 193 1|2.
8 Banco Nacional, 60.
3,000 Caja 6-1, 80.
300 Tocopilla, Dic. 29.
200 Huanuni, Dic. 29, 58.
300 Huanuni, Dic. 29, 59.
100 Banco Nacional, 61.
10 N. Elqui, En. 12, 27 1|2.
1,000 Antof. En. 12, 47.
10,000 Caja 8-1|2, 93.
100 Lastenia, Dic. 29, 27.
200 Santa Rita, Dic. 29, 17
1,300 Oploca, Dic. 29, 66
200 Huanuni, Dic. 29, 59 1|2.
200 Hunanuni, Enero 12, 60.
100 Huanuni, Dic. 29, 60.
500 Disputada, En. 12, 37 3|4.
2,000T. Puntas, En. 12, 18.
200 T. Puntas, Dic. 29, 18.

Segunda rueda

40,000 Caja 8-1, 99 1|4.
1,000 Gdor. 8, 76.
500 Lastenia, Dic. 29, 27 1|4.
800 Lastenia, Dic. 29, 27.
500 Lastenia, 27.
100 T. Puntas, Dic. 29, 17.
100 Viñas, Dic. 29, 31 1|2.
500 T. Puntas, Dic. 29, 17 1|2.
9,000 Caja 8-1, 99 1|2.
800 Llallagua, En. 13, 309 1|2.
1,100 Llallagua, En. 12, 309.
700 Llallagua, En. 12, 308 1|2.
500 Caja 8-1, 99.

150 Antofagasta, 46 1|4.
400 Viña, Enero 12, 33.
500 Viña, Enero 12, 32.
10 Gas, 46 1|4.
300 Oploca, En. 12, 70.
400 Huanuni, En. 12, 59 1|2.
300 Huanuni, En. 12, 60.
200 Disputada, En. 12, 38 1|4.
100 Disputada, En. 12, 38.
200 Oploca, Dic. 29, 70.
20,000 Hip. 8-1, 92 1|4.
100 T. Puntas, En. 12, 18.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 6-1	3,000	80	....	....
Caja 7-1	50,000	90¾	....	....
Caja 8-½	30,000	93	10,000	93⅓
Caja 8-1	44,000	99¼	....	....
Garantizador 8	20,000	76	....	....
Hipotecario 7-1	2,000	86	2,000	87
Hipotecario 8-1	20,000	92¼	5,000	92½
Hipotecario 8-1 (1916)	20,000	93¼	....	....
Hipotecario 8-2 (1912)	30,000	94	....	....
BANCOS				
Chile	....	....	100	193½
Español de Chile	100	150	100	151
Nacional	500	59¼	100	61
MINERAS				
Araca, Enero 12	200	45		
Arauco, Enero 12	....	....	1,000	2¼
Arauco	....	....	1,000	2
Caylloma, Diciembre 29	....	....	100	5¾
Colquiri	700	1	700	2
Chacaltaya, Diciembre 29	500	13¼	....	....
Disputada, Enero 12	500	37¾	100	38¼
Huanuni, Enero 12	200	59¾	100	60
Lebu, Enero 12	100	88	100	89
Llallagua, Enero 12	100	309	....	....
Lota y Coronel, Diciembre 29	....	....	100	43
Nueva Elqui, Diciembre 29	....	....	200	27
Nueva Elqui, Enero 12	100	27	....	....
Oploca, Diciembre 29	100	70	....	....
Oploca, Enero 12	200	71	....	....
Pargas	....	....	100	22
Santa Rita, Enero 12	300	17¼	100	17½
Tocopilla, Enero 12	100	85½	....	....
Tocopilla, Diciembre 29	....	....	100	85½
Tres Puntas, Dic. 29	....	....	100	17¾
Tres Puntas, Enero 12	100	17½	100	18
Totoral	200	6	....	....
Vacas	....	....	100	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Enero 12	....	....	100	46½
Dones, Enero 12	500	16	....	....
Dones, Diciembre 29	....	....	100	17
Galicia, Dic. 29	....	....	200	28
Lastenia, Dic. 29	....	....	500	27
Lastenia, Enero 12	500	27	....	....
Loa, Enero 12	200	69	....	....
Nueva Castilla, Enero 12	200	15	200	16
GANADERAS				
Gente Grande	....	....	138	35
Gente Grande, Enero 12	100	33	....	....
Tierra del Fuego, Enero 12	100	87	....	....
INDUSTRIALES				
Cemento Melón	200	23	....	....
Cemento Melón, Dic. 29	....	....	400	24½
Cervecerías Unidas, Diciembre 29	300	31½	....	....
Cervecerías Unidas	....	....	500	31½
Electricidad	12	90	150	90
Gas de Santiago	10	46¼	10	46½
Laboratorio Chile	100	72	....	....
Malvoa, Diciembre 29	....	....	100	14
Tabacos	200	81	....	....
Viña del Mar, Diciembre 29	500	31½	200	32
Viña del Mar, Enero 12	200	31¾	300	32¼
DIVERSAS				
Club Hípico	....	....	1	7,100
San Bernardo	....	....	15	138½
Tattersall	100	100	....	....
Telégrafo Comercial	....	....	10	47
PETROLIFERAS				
Caupolicán y Calacoto	....	....	1,000	5⅛
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	39.80	....	39.60
Oro	....	202	....	202.50
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Gatico, Diciembre 29	....	....	....	11
Llallagua, Enero 12	....	....	....	314
Lota y Coronel, Diciembre 29	....	....	....	42½
Oploca, Enero 12	....	74	....	....
Oruro, Diciembre 29	....	....	....	18½
Santa Rita, Enero 12	....	18	....	....
Tocopilla, Diciembre 29	....	....	....	85½
Tres Puntas, Enero 12	....	....	....	18
Antofagasta, Enero 12, transc.	....	46	....	....
Lastenia, Enero 12	....	27½	....	....
Viña del Mar. Diciembre 29	....	32½	....	....

GUIA DE CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

REMATE DE ACCIONES

En la segunda rueda de mañana se venderán al mejor postor, 50 Banco de la Industria y 10 American Shoe Factory.

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

100 Aracas, Dic. 29, 45 3|4.
31000 Caja 8-1, 99 1|4.
200 Huanuni, Enero 12, 59.
2000 Huanuni, Enero 12, 59 1|2.
200 Huanuni, Enero 12, 59 1|4.
700 Huanuni, Enero 12, 59 3|4.
800 Huanuni, Dic. 29, 59.
500 Lastenias, Enero 12, 27 3|4.
200 Lastenias, Dic. 29, 27 1|2.
300 Lastenias, Enero 12, 27 1|2.
200 Banco Español, 151.
3000 Caja 8-1, 99 1|2.
100 Huanuni, Dic. 29, 59 1|2.
100 Huanuni, Enero 12, 60.
1200 Huanuni, Enero 12, 60.

Segunda rueda

100 Galicia, Dic. 29, 27 1|2.
100 Galicia. Enero 12, 27.65.
300 Vapores, Dic. 29, 77.
1200 Antofagasta, Dic. 29, 46.
300 Antofagasta, En. 12, 46.35.
600 Llallagua, Enero 12, 311.
200 Llallagua, Enero 12, 310¾.
2300 Llallagua, Enero 12, 310½.
500 Llallagua, Enero 12, 310.
100 Viñas, Dic. 29, 31 1|2.
500 Industrial, Dic. 29, 25.
600 Llallagua, Enero 12, 309½.
400 Huanuni, Dic. 29, 59 1|2.
200 Lastenias, Dic. 29, 27.
200 Antofagasta, En. 12, 46 1|2.
100 Melón, Dic. 29, 24 1|4.
200 Lastenias, Enero 12, 27.
300 Huanuni, Enero 12, 60.
200 Viñas, Dic. 29, 31 3|4.

ORO

1.a rueda: Vendedor, 200; y comprador, 200.

2.a rueda: Vendedor, 201.80; y comprador, 201.50.

CAMBIO

1.a rueda: Vendedor, 39.40; y comprador, 39.20.

2.a rueda: Vendedor, 39.80; y comprador, 39.60.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda: Vendedor, 13.30; y comprador, 13.20.

2.a rueda: Vendedor, 13.30; y comprador, 13.20.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Primera rueda

500 Caupolicán, 5.
100 Chacaltaya, Dic. 29, 13 3|8.
100 Tres Puntas, Dic. 29, 17.
300 Tres Puntas, Dic. 29, 17 1|2.
2000 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|4.
100 Chacaltaya, Dic. 29, 13 1|2.
600 Chacaltaya, En. 12, 13 3|4.
100 Marta Lib., Enero 12, 5 3|8.
500 Marta Lib., Dic. 29, 5 3|8.
1000 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|4.
200 Marta Lib., Enero 12, 5 1|2.
200 Marta Lib., 5 3|8.
500 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|2.
3000 Marta Lib., Dic. 29, 5 5|8.
100 Marta Lib., Enero 12, 5 3|4.

Segunda rueda

500 Marta Lib., Enero 12, 5 3|4.
500 Marta Lib., Dic. 29, 5 5|8.
500 Chacaltaya, Dic. 29, 13 1|2.
200 Chacaltaya, Dic. 29, 13 5|8.
500 Chacaltaya, Dic. 29, 13 3|4.
200 Antof., Dic. 29, 46 1|2.
5000 Caja 8-1, 99.
300 Chacaltaya, Dic. 29, 13 3|8.
700 Chacaltaya, En. 12, 13 1|2.
500 Chacaltaya, En. 12, 13 3|8.
1400 Marta, 1.10.
1300 Chacaltaya, Dic. 29, 13 1|8.
900 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|2.
100 Marta Lib., En. 12, 5 5|8.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	**4.20 ⅞**
Alemán Transatlántico	**4.21 ½**
Francés de Chile	**4.21 ⅛**
Londres y Río de la Plata	**4.21 ⅝**
National City Bank	**4.21 ⅛**

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotización de metales correspondiente al 21 del actual:

Estaño: £ 171.7.6 al contado; y £ 173.50 a plazo.

Bajó: £ 0.2.6 al contado.

Cobre: £ 66.12.6 al contado; y £ 67.12.6 a plazo.

No varió.

Plata: 35 1|2 d. Bajó 3|8 d.

MUEBLES

Los mejores en calidad y precios los hallará usted en la

Fábrica Bresciani

CALLE FREIRE 651

Entre Argomedo y 10 de Julio
(Barrio Maestranza)

D-23

$ 69 y 98

Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —

SAN ISIDRO 291

D-24

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 21 de Diciembre de 1921

Terneros de pie, de 44 a 92.
Terneros 1 año, 85 a 110.
Terneros 1 1|2 año, 128 a 160.
Novillos 2 años, gordos, 228 a 298.
Novillos 2 años 1|2 gord., 194 a 240.
Novillos 2 años, flacos, 160 a 196.
Id. 3 id. gor. mest., 386 a 450.
Id. id. gordos país, 296 a 386.
Id. id. 1|2 gordura, 290 a 365.
Id. 3 años flacos mest., 196 a 286.
Id. 3 años flacos país, 185 a 225.
Bueyes gordos mestizos, 440 a 660.
Id. gordos país, 390 a 458.
Id. 1|2 gordura, 290 a 410.
Id. flacos mestizos, 250 a 312.
Id. id. del país, 188 a 262.
Id. de trabajo, 350 a 455.
Torunos gordos, 320 a 532.
Id. 1|2 gordura, 270 a 348.
Toros, 240 a 800.
Vaquillas 1 1|2 año, 100 a 180.
Id. 2 años, 200 a 302.
Id. 3 años, 208 a 306.
Vacas gordas mestizas, 362 a 500.
Id. gordas país, 295 a 398.
Id. 1|2 gordura, 262 a 312.
Id. flacas mestizas, 196 a 280.
Id. flacas país, 176 a 220.
Id. par. de lech. mest., 350 a 560.
Id. id. 1|2 gordura, 295 a 420.
Id. paridas flacas, 250 a 305.
Ovejas, 18 a 21.
Corderos, 18.20 a 21.50.
Cabros, 16 a 20.50.
Chanchos, 70 a 96.

Ventas al peso:

Novillos, 0.81 1|2 a 0.87 kilo.
Bueyes, 0.70 1|2 a 0.84 1|2 kilo.
Torunos, 0.68 1|2 a 0.71 kilo.
Vacas, 0.77 a 0.83 1|2 kilo.

ARRIENDO DE SILLAS

Para fiestas, colegios y banquetes.

Cualquier cantidad.

La Equitativa

851 — DELICIAS — 857
Teléfono 2473

D-27

CAJA REGISTRADORA "NATIONAL"

De dos cajones, casi nueva, se vende por precio muy bajo.

ESTADO 44

SOCIEDAD COMERCIAL DE AGRICULTORES

FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS—REMATE TODOS LOS LUNES.—MATUCANA N.o 27

Transacciones efectuadas en el remate semanal verificado el Lunes 19 de Diciembre de 1921:

Afrechillo, los 100 kilos:
50 sacos, H. B., a $ 11.
105 sacos P. R., a $ 10.70.
Afrecho, los 100 kilos:
50 sacos E. V. T., a 10.
82 sacos M. C., a 10.
70 sacos A. H., a 9.80.
Brote cebada, los 100 kilos:
50 sacos W. y Ch., a 5.
Cebada, los 100 kilos:
5 sacos, M. V., a $ 20.
Carbón, el saco:
20 sacos espino, C. C., a 10.
290 sacos espino C. C., a 9.40.
300 sacos espino, L. ., a 8.
10 sacos espino J. P., a 7.
10 sacos E. G., a 7.
Ciruelas, los 100 kilos:
5 sacos, B. L., a 20.50.
Frejoles,, los 100 kilos:
20 sacos bayos, B. L., a 45.
3 sacos burros A. B., a 42.50.
2 sacos bayos A. B., a 37.
11 sacos milagros G. Ch., a 36.
2 sacos caballeros, G. Ch., a 30.
7 sacos triguitos G. Ch., a 23.
6 sacos milagros, M. P., a 19.50.
23 sacos triguitos, M. P., a 19.50.
2 sacos burros B. L., a 10.
Linaza, los 100 kilos:
26 sacos P. V., a 55.
Leña, la carga:
9 cargas blanca, M. G., a 34.
28 cargas blanca, J. C. P., a 15.
147 cargas eucaliptus, E. A., a 8.
Lana, los 46 kilos:
2 bultos E. F., a 60.
Maíz, los 100 kilos:
10 sacos L. D., a 30.
5 sacos J. L. R., a 28.50.
47 sacos J. L. R., a 28.
7 sacos G. Ch., a 22.50
Nueces, los 100 kilos
6 sacos J. R. A., a 80.
35 sacos G. de la H., a 80.
Pasto. los 100 kilos:
10 colisas 2.o corte, E. G., a 5.50.
50 colisas 2.o corte, M. F., a 5.
300 colisas 1er. corte C. P., a 4.
120 colisas 1er. corte E. O., a 3.60.
Trigo, los 100 kilos:
1 saco candeal, F. A., a 45.50.
3 sacos fallo, P. N. P., a 33.50.
Semillas, los 46 kilos:
3 sacos trébol, D. C., a 65.
4 sacos trébol, R. O., a 65.
Sal, el saco:
2 sacos sal negra, P. C., a 9.50.
Sacos vacíos:
Mil trigueros, S. C. A., a 1.50.
200 carboneros F. B., a 1.10.
Quesos, los 46 kilos:
15 Colchagua, im., suc. S. S., a 111.
5 Santiago, im., P. y C., a 103.
16 Cabaña Blanca, J. L. W., a 85.
10 Chanco, C. P. A., a 84.50.
26 Santa Teresa, A. M. O., a 82.
12 Chilehue, F. A. C., a 81.
60 Cabaña Blanca, J. L. W., a 81.
21 Los Rules, J. N. V., a 80.50.
25 Santa Luisa, L. M. O., a 80.
27 Los Rules, J. N. V., a 77.
80 Miraflores, suc. F. del P., a 75.
41 La Estacada, E. F., a 73.
28 San Vicente, J. L. R., a 73.
26 Rosario, J. A. C., a 72.50.
8 Retiro, F. P. T., a 72.50.
7 Retiro, F. P. T., a 72.
6 Apalta, F. Hnos., 71.
4 Apalta, F. Hnos. 69.
Mantequilla, los 46 kilos.
38 kilos Santa Cruz, E. V., a 262.
39 kilos El Principal, C. L., a 261.
34 Puangue, A. B., a 252.
59 kilos Bull, E. C., a 248.
36 kilos Santa Julia, F. M., a 248.
81 kilos Quino, S. O., a 246.
155 kilos Melipilla, M. T., a 246.
25 kilos Buín, E. M., a 244.
12 kilos Melipilla, J. A. L., a 243.
137 kilos San Lorenzo, A. A. C., 238.
109 kilos Los Lingues, J. T. L., 236.
52 kilos Trumao, E. B., a 230.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE GANADO

GANADO MAYOR

Bueyes	43
Novillos	118
Vacas	133
En vara	42
Total	336

GANADO MENOR

Corderos	1010
Cerdos	52
Terneros	35
Cabros	—
Total	1097

PRECIOS DE LAS CARNES

El kilo

Carne de buey	1.a	1.25	a	1.28
Id. Id.	2.a	1.15	a	1.23
Id. id.	2.a	1.14	a	1.22
Carne de novillo	1.a	1.20	a	1.25
Id. id.	2.a	1.10	a	1.18
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne de vaca	1.a	1.22	a	1.26
Id. Id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. id.	3.a	0.70	a	1.00
Carne de cordero	1.a		a	1.40
Id. Id.	2.a	1.10	a	1.30
Id. id.	3.a	0.60	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.00	a	1.10
Id. id.	2.a	0.80	a	0.90
Id. id.	3.a	0.50	a	0.70
Carne cabro	no	hubo		
Carne cerdo	1.a	1.80	a	1.85
Id. id.	2.a	1.65	a	1.75
Id. id.	3.a	1.30	a	1.60
Grasa en rama.		1.00	a	1.20
Sebo de ovejuno		0.70	a	0.80
Cuero vacuno macho		1.00	y	1.20
Id. id. hembra.		1.30		
Id. id. ovejuno docena		$ 30	a	48

COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA

Se avisa a los señores Accionistas que sólo se admitirán traspasos de la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica hasta el día 31 de Diciembre próximo inclusive.

EL DIRECTORIO.

D-31

VIRUELA

en todas sus formas, (sobre todo viruela negra, hemorrágica), es exterminada rápidamente con tomas y lavados intestinales de **Nitro-Ozona de Lowe y Weissflog,** el gran Remedio universal, que lleva ya 35 años de constante éxito, como poderoso desinfectante y como infalible regularizador de la circulación sanguínea.

Igualmente cura toda clase de fiebres, enfermedades infecciosas, aún en su carácter más grave y difícil de curar, como cáncer, sarcoma, gangrena, sífilis, tuberculosis pulmonar y ósea, etc., etc.

Catecismo Nitro-Ozona, (folleto explicativo), remítelo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Correo: Casilla 832. Oficina: Claras 149. Teléfono Inglés 1830.— Santiago, Chile

Droguería Daube y Boticas principales.

VIDA OBRERA

LOS PREPARATIVOS EN LOS CENTROS OBREROS PARA LA CELEBRACION DE LA PASCUA

LA KERMESSE EN EL CLUB HIPICO

La actuación en el sur del delegado del gremio tipográfico

La elección del Directorio de la Federación de Obreros de Imprenta, Sección Santiago

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 23, DE PASTELEROS, CONFITEROS Y DULCEROS. —El Directorio de este Consejo cita por última vez a los antiguos componentes de la Sociedad La Dulce Alianza, a junta general para hoy, a las 7.30 P. M., Si no se lleva a efecto esta reunión, el Directorio de este Consejo hará entrega de los enseres a la Junta Provincial, por no haber fondos para el pago de arriendo del local.

En la Secretaría de este Consejo hay una carta para el socio Guillermo Romero. Local: Sotomayor N.o 147.

Se cita especialmente al personal de la casa La Europea.

Acuerdos sociales

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—El Domingo próximo tendrá lugar el sorteo de Navidad que esta Sociedad tiene en preparación, en el que se sortearán 800 pesos en varios premios.

Durante esta semana, el señor Albino Zúñiga, organizador de este sorteo, atenderá a los tenedores de talonarios que deseen dar cuenta de su cometido.

El Sábado próximo se efectuará la velada a beneficio de la familia del tipógrafo Abraham Acuña, recientemente fallecido.

Habrá una conferencia del senador don Luis Enrique Concha y varios números de variedades.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS BERNARDO O'HIGGINS.—Hoy celebrará junta general extraordinaria, con el objeto de elegir nuevo Directorio.

En la Federación de Obreros de Imprenta (Seción Santiago)

LA NOMINA DEL NUEVO DIRECTORIO

En la asamblea de anteayer, se trataron ampliamente varios asuntos relacionados con la mejor marcha de la organización.

En esta reunión se proclamó el nuevo Directorio, el que quedó constituído como sigue:

Secretario general, señor Pedro O. Goycolea; secretario de actas, señor Orlando Meza; secretario de correspondencia, señor José M. Castro Rojas; tesorero, señor César Díaz; subtesorero, señor Atilio Euleff; bibliotecario, señor Aníbal Padilla; estadístico, señor Luis Gálvez; directores, señores: Enrique Moreño C., Luis A. Miranda, Rodolfo Negrete, Luis Mena, Manuel Vera, Eliodoro Ulloa L., Gustavo Tureo Quiroz, Carlos Gaensly.

En seguida es tomaron los siguientes acuerdos:

Enviar telegrama al secretario general de la sección Concepción de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile, por la unificación a que arribó el gremio penquista.

Citar a una próxima asamblea al cajista Armando González, que hace poco llegó de Iquique.

Que una comisión compuesta de los federados Abraham Gutiérrez, Rosauro García y Juan Uribe, se reciba de la Tesorería y la entregue a los nuevos tesoreros.

Que el secretario general sea rentado.

Que, tomando en cuenta las nuevas obligaciones que tiene el gremio que cumplir, reanude la cotización.

Que los personales designen a la brevedad posible reemplazantes a los delegados que han sido designados directores.

—La velada del Sábado, a favor de la familia del ex-federado Acuña, promete un franco éxito. Entradas se han remitido ayer a los talleres.

—El señor Luis Arias puede retirar de secretaría su carnet.

—Hoy, a las 3 de la tarde, se reunirá la comisión que estudia el ingreso de los diarios a la Federación. Se ruega asistan los señores Arratia y Herrera.

EL DELEGADO ANTE LOS TIPOGRAFOS CHILLANEJOS

Anteayer llegó a Chillán el enviado de la Federación de Obreros de Imprenta de Chile (Sección Santiago), que anda por el Sur en propaganda de carácter gremial y social, alcanzando ya en Concepción el más completo éxito.

Antenoche reunió al elemento tipográfico en su conocido local obrero y ante numerosa asamblea, repitió la conferencia que dictó a los tipógrafos penquistas, la cual tiene afinidad absoluta con los acuerdos tomados en el 2.o Congreso Tipográfico de Valparaíso, es decir, declaración de principios y estatutos. Fué escuchado con atención, y al final de su disertación, fué objeto de una prolongada salva de aplausos.

A continuación se efectuó una importante asamblea.

El último telegrama enviado ayer por el delegado Martínez, sobre este particular, dice así:

"De Chillán. — Rogerio Rosas.— Eleuterio Ramírez 1357. — En reunión de anoche organizóse Federación de Obreros de Imprenta (Sección Chillán), en medio de grande entusiasmo. Previa votación, resultó elegido el siguiente Directorio: secretario general, señor Efraín Becerra; secretario de actas, señor Esteban Contreras; tesorero, señor Atilio Concha; vocales, señores: Luis Torres y Marcos Vergara.

Grandes aplausos Federación de ésa. Mande estatutos. Mañana parto para Talca, donde espero hallar la misma acogida que en ésta y Concepción. — **Martínez**".

En la Sociedad Igualdad y Trabajo

ECOS DE LA COLECTA PRO RAZA DE LA LIGA CHILENA DE HIGIENE SOCIAL

Con motivo de una donación hecha por esta Sociedad a la Colecta Pro Raza, la Liga Chilena de Higiene Social ha agradecido el donativo por medio de la siguiente nota:

"Señor Presidente de la Sociedad Igualdad y Trabajo. — Presente. — Señor Presidente:

La Liga Chilena de Higiene Social, agradece profundamente la "adhesión y simpatía a los ideales que sustenta la Liga".

Nada más grato para la Liga que recibir esta ofrenda de una de las más prestigiosas sociedades obreras y con la cual hemos librado tantas batallas en favor de nuestros comunes ideales para constituir una sana y robusta democracia.

Dios guarde a Ud. — **Eliodoro Yáñez**, Presidente. — **Doctor Carlos Fernández Peña**, Secretario. — Santiago, 16 de Diciembre de 1921".

BUZON SOCIAL DE "LA NACION". — En la sección respectiva de este diario, tienen correspondencia las siguientes sociedades instructivas y recreativas: Carpinteros y Mueblistas, Jack Dempsey, Sol de Mayo, Martínez de Rozas, Unión de Peluqueros, La instructiva Obrera, Sindicato de Chauffeurs, Primero de Mayo y Federación de Sastres.

RECLAMO OBRERO. — A nuestra imprenta se presentó ayer en la tarde una comisión de jardineros municipales, con el fin de protestar contra una medida alcaldicia, en la que les fija 12 horas diarias de labores, cuando anteriormente sólo se hacía por 8 horas.

Esta misma comisión enviará dentro de poco a la Municipalidad, una petición en la que solicitarán la derogación de dicha orden.

Fiestas sociales

La próxima kermesse obrera en el Club Hípico

En la noche del Sábado próximo, de 8.30 a 2 de la mañana, tendrá lugar en las tribunas y jardines del Club Hípico, una kermesse y baile social obrero a beneficio del Centro Unión Obrero y del Centro de los ex-alumnos de los Talleres de San Vicente de Paul.

Durante esta manifestación habrá secciones de juguetería para niños, rifas, flores y un espléndido buffet, todo a precios populares.

El local será iluminado extraordinariamente.

El baile social se amenizará con una cuadrilla chilena, dedicada a S. E. el Presidente de la República don Arturo Alessandri. Tocarán dos bandas de músicos, y una numerosa orquesta dirigida por el maestro señor Pinto.

Habrá esa noche servicio especial de carros eléctricos y la boletería atenderá en calle Blanco Encalada esquina de Molina.

A esta kermesse se nos encarga invitar a sociedades e instituciones obreras.

CENTRO SOCIAL OBRERO DE LA ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN. Calle López esquina de Prieto.— El Sábado próximo, a las 9 P. M., se efectuará un baile familiar dedicado a las señoritas del barrio Independencia y será amenizado con orquesta. La entrada es libre para las señoritas y familias de los socios.

—Entusiasmo reina entre los socios por asistir al almuerzo campestre que se llevará a cabo el Domingo 25 del presente, en una quinta del Cerro Navia. Las tarjetas están a disposición de los socios y adherentes en López esquina de Borgoño y diariamente, en el local social, donde atenderá a los interesados el tesorero señor Olmos.

—La clase instructiva de mañana se suspendió.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Para hoy, a las 9 P. M, se tiene anunciado en esta Sociedad, situada en la Avenida La Paz N.o 8, un baile con orquesta en honor y despedida del directorio que termina sus funciones.

GRUPO FAMILIAR "PROGRESO".—Cítase para hoy a sesión y clase instructiva a las 8.15. Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora.

Entusiasmo reina por asistir a la velada que se efectuará el Sábado próximo, a las 8.30, en la que se desarrollará un selecto programa a cargo de los señores H. Moncada, Luis A. González, Ernesto Mayea, Eloy Flores, señorita Hortencia Escárate y el señor Bustos.

ESTUDIANTINA LA ARMONIA. —El Sábado próximo se llevará a efecto en el teatro Paine, una función de gala a beneficio.

Para este acto han prestado su concurso los artistas nacionales señores Luis Barra, Rodolfo Munizaga, Roberto Neira, Mr. Tramway y la celebrada tonadillera señorita María Charlini y la conocida estudiantina de esta capital, La Armonía.

CENTRO SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO, BARRIO ESTACION —Este Centro llevará a efecto, de 9 a 10.30, la clase instructiva para seguir después con un baile social hasta las 12.

Trabajadores Industriales del Mundo

(Departamento de oficios varios)

Con todo entusiasmo ha continuado la comisión de fiestas del departamento de Oficios Varios de la I. W. W. preparando el pic-nic a beneficio de los fondos destinados a la propaganda de las cuestiones sociales.

Esta manifestación se realizará en la quinta Los Castaños, ubicada en la Avenida Independencia, frente a la de Francia, y las entradas de acceso se venden en la calle de Agustinas N.o 632 y en Copiapó N.o 729, al precio de sesenta centavos, dando derecho a participar en el sorteo de un servicio de loza para comedor y par de zapatillas finas para señora.

Se invita a los miembros que forman en el departamento de oficios varios y a los simpatizantes con la I. W. W., para que asistan a las reuniones, en las que se deberán nombrar las comisiones de propaganda para la formación de los departamentos de ebanistas, harina, cuero y de transportes terrestres.

Los días fijados para estas comisiones son los Martes, Miércoles, Jueves y Domingo, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde.

Cítase también para esta noche, a las ocho y media de la noche, a la comisión de sanidad de esta corporación obrera.

El departamento de oficios varios se deberá reunir esta noche, a las nueve, a fin de ultimar los preparativos para el pic-nic.

CENTRO SANTIAGO, DE INSTRUCCION, RECREO Y DE PROPAGANDA INDUSTRIAL. — Entusiasmo ha despertado la fiesta de Pascua que esta institución llevará a efecto en la noche del Sábado próximo, en el Teatro Variedades, ubicado en la calle Ibáñez N.o 226.

Los que deseen asistir a esta fiesta pueden solicitar entradas en la calle Artesanos 983.

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY. SAN PABLO 1276. — Con entusiasmo se espera la velada que el Centro Social y Deportivo Jack Dempsey tiene preparada para pasado mañana, en la cual trabajarán conocidos actores obreros, entre ellos, el señor Luis Barra, Mr. Tramway, María Charlini, Samolo de la Cruz y varios otros.

Cítase a sesión de Directorio para hoy, a las 9 P. M.

ACADEMIA DE BAILE IRIS. — **Local: Cumming 821.** — Hoy, de 9 a 12 P. M., habrá baile familiar.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — La comisión de fiestas de esta institución, verificará el Sábado y Domingo próximos, bailes familiares en celebración de la fiesta de Navidad.

La orquesta será dirigida por el maestro señor Rodolfo Neira.

CIRCULO ARTURO PRAT, DE LA UNION NACIONAL. — Se ha postergado hasta el Martes próximo la manifestación de afecto que en honor del señor Francisco Javier Abarca, le ofrecerán sus consocios y amigos, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones siguen recibiéndose todas las noches.

La Comisión de fiestas está citada para mañana, a las 9 de la noche.

CLUB SOCIAL PARIS. COMUNA DE SAN MIGUEL. — El 24 del presente llevará a efecto este club una pequeña fiesta entre sus asociados y sus familias, en celebración de la Pascua y la inauguración de su nuevo local, ubicado en la calle Carnot N.o 42.

Al efecto, a las 9 de la noche se repartirán juguetes y dulces a los niños del barrio y en seguida se efectuará un baile social.

ESTUDIANTINA LA UNION. — Mañana se efectuará en el Teatro Imperial la fiesta en honor y beneficio de esta estudiantina.

Las localidades serán a precios populares y están en venta en la secretaría de la institución, ubicada en Victoria 529, y en la boletería del Teatro el día de la fiesta.

—Cítase a ensayo para esta noche, a la hora de costumbre.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO. RIQUELME 859. — El Domingo próximo se efectuará la velada que se ha venido preparando en honor y beneficio del entusiasta aficionado y profesor de literatura del Centro, señor Jorge Sallorenzo.

—Las clases de las diferentes secciones continuarán funcionando en el local de la escuela, todas las noches.

—Se recomienda a las instituciones amigas que no permitan la entrada a los socios de este Centro que no tengan su carnet con sus cuotas al día.

SINDICATO OBRERO DE FABRICAS DE ESPEJOS, VIDRIEROS Y RAMOS SIMILARES. — El próximo Sábado llevará a efecto este Sindicato una velada literario musical en los salones de la Comerciantes del Mercado Central, ubicado en la calle Andrés Bello 951, a beneficio de sus fondos sociales.

Con este motivo, ha preparado un interesante programa en el que participarán conocidos actores obreros.

Entre los miembros de esta institución reina un marcado entusiasmo por concurrir a esta velada, que, dados los preparativos hechos por la Comisión de fiestas, promete obtener un franco éxito.

LA VELADA DE PASCUA EN LA UNION DE LOS TIPOGRAFOS. —Continúan con actividad los preparativos para la velada de beneficio que el Sábado próximo se llevará a efecto en el local de la Sociedad Unión de los Tipógrafos, situado en Eleuterio Ramírez 1357.

El Comité organizador se ha empeñado vivamente por que ella resulte, a la par que instructiva y de solidaridad, fraternal y agradable, tal cual corresponde a la víspera de Pascua con su cortejo de alegrías y sanas expansiones.

Entre los números que llamarán justamente la atención de la concurrencia, figuran la conferencia que sobre los problemas sociales dictará el Senador por Concepción don Luis Enrique Concha; el estreno en Santiago de la precoz tonadillera La Estrellita, que acaba de llegar del Norte con una hoja de labor escénica muy encomiable; la declamación por Serafín Soto de la poesía gremial "La canción del chivalete", original del poeta chillanejo señor Lorenzo Villarroel Corvalán, y, finalmente, el estreno en esta capital de Mr. Johnson, zapateador yanqui.

El autor de "La canción del chivalete", actualmente de paso por esta ciudad, ha sido especialmente invitado a la velada.

La parte musical estará a cargo de una de las excelentes estudiantinas que han ofrecido su concurso.

El carnet de bailes, cuyo desarrollo comenzará tan pronto termine el acto literario-musical, ha sido confeccionado en forma que constituirá una atracción permanente para los amantes del arte de Terpsícore.

Los personales nocturnos de los diarios, como una deferencia por la cooperación que han prometido prestar a la velada, serán esperados en el local social con una cena reservada para sus miembros y una cuadrilla en su honor.

El valor de las entradas, que desde ayer se han empezado a expender con éxito en los diversos talleres tipográficos de la capital, es de $ 1.00 y libre para las señoras y señoritas.

—Como se sabe, el Domingo próximo se efectuará el sorteo de Navidad. Se recomienda a las personas que tienen números asistan a él.

SOCIEDAD LA DEMOCRACIA.— Con entusiasmo se prosiguen los preparativos para el campeonato de Shimmy-fox que organiza esta institución para el día 25 de los corrientes, en uno de los principales salones de está capital.

Las numerosas personas inscritas se preparan con todo ahinco para presentarse a la competencia en las mejores condiciones posibles, lo que le augura todo un éxito.

Para hoy se ha anunciado una clase instructiva.

CAMPEONATO DE SHIMMY POR SANTIAGO. — LO ORGANIZA EL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESPARTA. — El Centro Recreativo y Deportivo Esparta, compuesto por entusiastas jóvenes de esta capital, está activando los preparativos para el campeonato de shimmy por Santiago, el cual se verificará el día de Pascua en uno de los más importantes salones de esta ciudad.

Para este campeonato, se nota bastante entusiasmo y estamos informados de que numerosas parejas se aprestan para tomar parte en dicho torneo.

ECOS DE LA VELADA DE LA SOCIEDAD "MIGUEL ANGEL". — Ante una numerosa concurrencia se llevó a efecto el Domingo próximo pasado los diversos actos sociales que la Sociedad de Pintores Miguel Angel, había organizado en celebración del 35 aniversario de su fundación y para allegar fondos a su tesorería.

Estas manifestaciones, que consistían en dos bailes sociales, se desarrollaron en el local de la Sociedad de Artesanos La Unión.

A las cuatro de la tarde, se daba comienzo, en conformidad al programa, a la matinée, la cual era dedicada a las familias del barrio y relaciones sociales.

Este acto, se desarrolló en medio de una franca camaradería.

Por la noche, a las nueve, se daba comienzo al baile nocturno, el cual era intercalado de varios números de canto y declamación a cargo de varios conocidos aficionados, entre ellos el señor Luis Barra; las señoritas Escribano y Charlini, las que en las interpretaciones de sus canciones fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia que asistió a esta manifestación.

CENTRO RECREATIVO "LA ILUSTRACION".—Ecos de la matinée del Domingo último.—Con todo éxito se llevó a efecto en la tarde del Domingo último, el baile que como término de las matinées, el directorio de este Centro había organizado en honor de la prensa de la capital.

A esta manifestación social asistió una numerosa concurrencia formada en su mayor parte por las familias del barrio y miembros de otras instituciones congéneres.

Fué presidido este acto por el secretario general del Consejo Federal N.o 1 de Ferroviarios señor Baloffet, a cuya organización pertenece el Centro festejante.

Al ofrecerse el baile de honor habló el presidente del Centro, señor Carlos Gamboa, quien, en términos elocuentes, agradeció el concurso que la prensa le había dispensado a la Sociedad. También tuvo frases de estímulo para el secretario del Consejo, quien, con su presencia, daba mayor realce a la manifestación.

Terminado el baile, a las nueve de la noche, la concurrencia se retiró gratamente impresionada por la corrección con que se había desarrollado esta fiesta.

La comisión respectiva del Centro está preparando con todo entusiasmo un baile social amenizado con orquesta, para la noche del Sábado próximo como celebración de la Pascua.

Para el Domingo se anuncian también dos bailes sociales, una matinée y un baile nocturno, siendo ambos amenizados por orquesta.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA. —Están a disposición de los socios las entradas paa la velada literario-musical con que esta Sociedad celebrará su 38 aniversario el Sábado 24. Las entradas para la fiesta son gratuitas y las tarjetas para el lunch del 25 valen 6 pesos y 3 para las señoritas.

Los socios que tengan derecho a diplomas de activos o jubilados deben comunicarlo a secretaría para dárselos en la fiesta del Sábado.

Citaciones

Federación de Trabajadores Hoteles y Ramos Similares. — A junta directiva para mañana, a la 10 de la noche.

Sociedad Arturo Prat. Protección al Niño. — A junta general extraordinaria para hoy, a las 8 1|2 P. M., en la Casa del Pueblo N.o

Unión General de Obreros Metalúrgicos. — A junta general extraordinaria para hoy, a la salida de trabajo.

Sindicato de Chauffeurs de Chile. — Cítase al Directorio para hoy, a las 9.30 P. M.

Centro Independencia de Chile.— Para hoy, a las 8 1|2 P. M., a junta general, con el fin de elegir el nuevo Directorio.

Centro Femenino Juvenil La Aurora. — A sesión extraordinaria para hoy, a las 7 1|2 P. M., con el objeto de elegir el Directorio que regirá los destinos de esta institución durante el año de 1922.

Unión Gremial de Carroceros y Operarios de Garages. — Al Directorio para hoy, a las 7 1|2 P. M. en especial a los señores Olegario Méndez, José Sumaria, Urbano Muñoz, Baudilio González, Benjamín Piña y Manuel A. Díaz.

Federación de Sastres de Ambos Sexos. — A la comisión de contabilidad para hoy, a las 8 P. M. en Serrano 445. A asambela general para el Domingo próximo, a las 2 de la tarde.

Sociedad S. M. Manuel Montt.— Junta general extraordinaria para hoy, a la hora y local de costumbre.

Por ser segunda citación, se sesionará con el número que asista.

Sociedad de Socorros Mutuos de Chauffeurs de Chile.—A junta general para hoy, a la hora de costumbre para elegir el directorio. Por ser segunda citación, se sesionará con el número que asista.

Gran Federación Obrera de Chile —A los directores del Consejo para hoy, a las 9 P. M., en San Alfonso 22.

Confederación del Arte Culinario —A junta general para hoy, a la hora de costumbre.

Centro Deportivo y Recreativo Esparta.—A junta general para mañana, a las 9 P. M., en la secretaría de la calle Chacabuco N.o 14 A.

Sociedad Instructiva de Socorros Mutuos Ambos Sexos La Aurora.— A la comisión de contabilidad, formada por la señora Francisca Ruiz, señorita Elena Morales y el señor Francisco Bahamondes, para hoy, de 10 a 12 M., para revisar el balance anual.

Sindicato de Estucadores y Ramos Similares.—A junta general extraordinaria para hoy, a las 6 P. M.

PARA TEÑIR EL CABELLO
Y BARBA USE UD.
Tintura Araucana
NEGRO, CASTAÑO, OSCURO CLARO Y RUBIO
FRASCO: $ 3.80
Pídase en boticas.

¡DOCTORES!
Actualmente sólo existe un
LEGITIMO ACEITE YODADO
único

QUE resulta realmente de la *combinación orgánica* de yodo y aceite de amapola;
QUE no consiste en *yodhidrinas instables*, sencillamente disueltas en aceite;
QUE no contiene *derivados clóreos*, verdaderas impurezas químicas;
QUE contiene *más de 50%* de yodo metaloídico puro:
es el aceite yodado francés
del Doctor L. LAFAY, de PARIS
conocido bajo el nombre de
LIPIODOL
QUE, en peso, contiene *54 gramos de yodo puro por 100 centímetros cúbicos;*
QUE es inyectable "*sin dolor, sin riesgos, sin yodismo*" (*Dr. Bellencontre*) en dosis diarias de 1, 2, 3, 5 y hasta 10 centímetros cúbicos;
QUE tiene *incomparable virtud curativa* contra el Asma, Enfisema, Gota, Reuma crónico, Reuma deformante, dolores reumatoides, etc.
QUE combate victoriosamente la Arterioesclerosis, Hipertensión, Adenoidismo, Linfatismo, Sífilis terciaria, Heredosífilis, etc.
EL DOCTOR L. LAFAY
Farmacéutico de primera clase Ex interno, con medalla de Oro de los Hospitales de París. Laureado con medallas de Oro, Plata y Bronce de las Facultades de Medicina y Farmacia; Expreparador de los Trabajos prácticos de química analítica en la Escuela Superior de Farmacia, Miembro de la Sociedad Francesa de Dermatología y Sifiligrafía de la Sociedad de Medicina, de la Sociedad de Terapeutica, etc. Cruz de guerra, Oficial de la Legión de Honor, etc.
ruega encarecidamente a los Señores Doctores
QUE tengan a bien formarse por sí mismos, *personalmente*, una opinión sobre la valía terapéutica de los distintos compuestos orgánicos experimentando a la vez y comparativamente el
LIPIODOL
y los demás productos supuestos similares y que en realidad no son sino seudoimitaciones y hasta a veces verdaderas falsificaciones
NOTA.— La *inyección* intramuscular, cuando es posible, es en mucho la mejor forma terapéutica pero se emplean también *CÁPSULAS Y EMULSIÓN*.
EL LIPIODOL se halla en todas las buenas farmacias
Depósito general para la Exportación
LECZINSKI y Cía. 67, r. de la Victoire, Paris (9e)

WEIR, SCOTT & Co.
ESPECIALISTAS EN
TEES
RECOMIENDAN:
El Té Superior
de Weir Scott y Cía.
El Té Dulcinea
El Té Flor Fina
El Té Pecanini

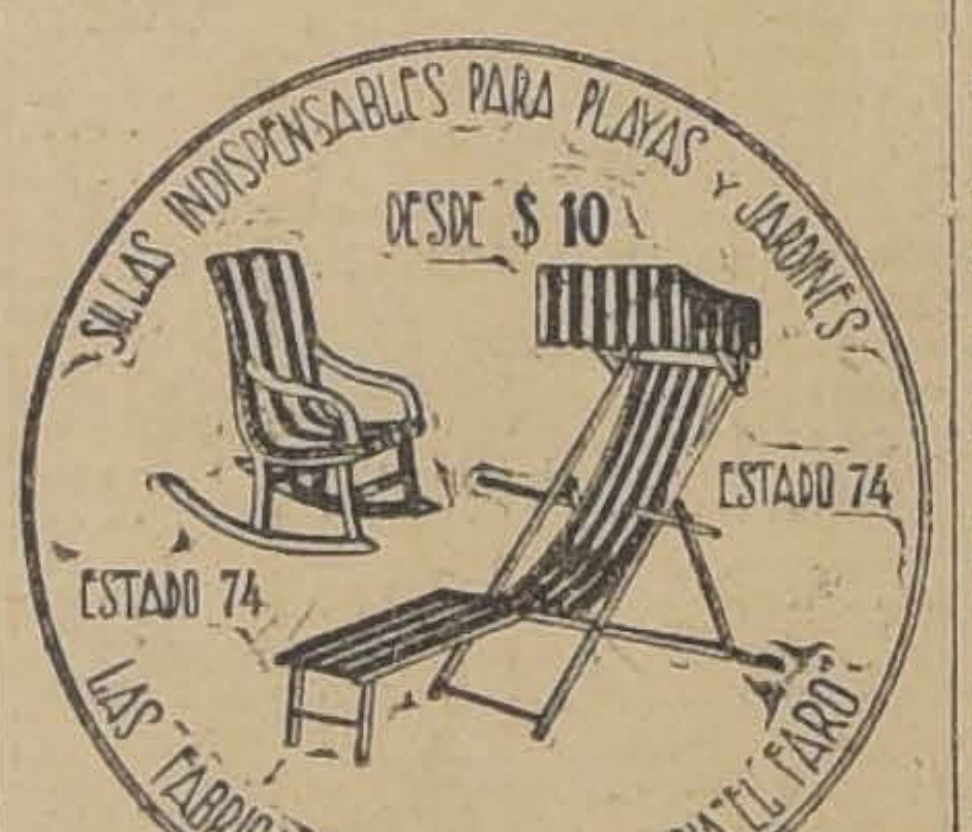
SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA EL FARO

Este es el original y legítimo
"SOBRE BAYER"
Limpio
Cómodo
BAYER
Higiénico
Seguro
Contiene dos
TABLETAS BAYER de ASPIRINA
(½ gramo c/u)

PÍDALO

Cuando Ud. pide una dosis de Aspirina y le dan dos tabletas sin la Cruz Bayer, envueltas en un papel cualquiera, Ud. ni VE ni SABE lo que va a tomar. ¿Quién le garantiza la pureza de esas tabletas? ¿Cuántas manos sudosas las han tocado? ¿Cuánto tiempo han estado expuestas al aire y a la humedad perdiendo su eficacia? En cambio si pide
"UN SOBRE BAYER"
ve y sabe que recibe dos Tabletas Bayer de Aspirina legítimas, en un Sobre transparente, limpio, impermeable e higiénico, las cuales llegan a sus manos absolutamente puras, frescas y eficaces.
EL "SOBRE BAYER"
significa limpieza, seguridad e higiene. ¡Si Ud. es persona cuidadosa, pídalo! Si Ud. es persona aseada, pídalo! Si no quiere exponerse a ser engañado, pídalo! ¡No acepte más tabletas sueltas! Pida siempre
"UN SOBRE BAYER"

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

CASA CENTRAL ASEADA HASTA 300 pesos, necesita arrendar matrimonio sin niños. Ofertas: Alfa, Correo Central. 3-22-D

SEÑORITA DESEA ARRENDAR pieza para el 15 de Enero. Dirigirse. Correo Central. Carmela A. A. 22-D

PIEZA HABITABLE, SIN MUEBLES, con luz, casa honorable, necesito: A. W. Casilla 1495. D-23

CASA GRANDE, CENTRAL, LUZ eléctrica, necesito arrendar. Casilla 2421. 2421

MATRIMONIO SOLO DESEA arrendar departamento de dos piezas y cocina en casa honorable. Escribir: L. C. V. Correo Central. 22-D

MATRIMONIO EXTRANJERO SIN niños, desea arrendar casa chica, aseada, central, Canon: hasta 250. Casilla 2502. 22-D

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE calle, personas solas. Serrano 662. D-30

MUDANZAS "LA NACIONAL", CArros cerrados, calle Nueva York 86, Sastrería. 788-27-D

ARRIENDO CASAS MATUCANA 1068-78. 22-d

ARRIENDO CASA SEIS PIEZAS, fuera de servidumbre, gas y luz eléctrica. Gálvez 269. 365-23-D

ARRIENDANSE LINDAS PIEZAS, centralísimo, con y sin muebles, casa familia respetable, matrimonios o señoras. Precios módicos. Lira 64. 22-D.

$ 370.—SE ARRIENDA ESPLENdida casa, Herrera 712, 8 piezas fuera de servicios, hall, parrón y jardín. Llaves en el almacén de la esquina. Tratar: Santo Domingo 1894, de 12 a 4. 82-22-D

$ 150 ARRIENDASE COMODA CAsa, Aldunate 980. Tratar: Vergara 155. 23-d

ARRIENDO CASA-QUINTA, BLANco Garcés 81. 232-22-D

CASA COMODA, HUERTO, JARDIN. Verla: 2 a 6. Matucana 568. 208-23-D

ARRIENDO DEPARTAMENTO DE 3 o 4 piezas, con luz. Compañía 1826. 211-22-D

ARRIENDASE CASA, VERGARA 624, extensa, cómoda, moderna y lujosa. Canon mensual, $ 750, con garage y pasadizo de servicio, $ 850. Tratar: Ejército 631. 218-22-D

FAMILIA HONORABLE ARRIENda departamento o pieza. Nataniel 159. 222-23-D

$ 140 CASA PARA ALMACEN O habitación, 6 piezas, lado gran pasaje. Patio grande, puerta falsa. Verla Atacama 3045. Pasaje Farías. D-26

DOS PIEZAS INDEPENDIENTES calle, arriéndanse. Domínica 367. D-22

$ 400 ARRIENDASE CASA EN ALtos, doce grandes y cómodas piezas, dos hall, gas y luz eléctrica; carros a la puerta. Libertad 84 A. D-23

ARRIENDASE COMODA CASA HAbitación, altos. San Pablo 2169. D-25

ARRIENDASE CENTRAL CASITA amoblada, $ 260, matrimonio o caballero solo. Riquelme 81. D-22

ARRIENDO UN LOCAL CHICO, apropiado para cualquier negocio. Frente al Parque Forestal. Merced N.o 8. D-23

CASA EN ARRIENDO. ALTOS, con toda clase de comodidades, $ 450. Arturo Prat esquina Diez de Julio. D-25

ARRIENDASE BUENA PIEZA amoblada. Agustinas 1564. 25-D

$ 120 ARRIENDASE COMODA CAsita Avenida Independencia [illegible] frente Escuela Medicina. Tratar: Interior Teatro. D-[illegible]

$ 90, 95, OCASION PARA OBREros. Casas independientes, cuatro piezas, todo servicio, en citées centrales. Tratar: Marcoleta 432, Vergara von Blaessinger. D-[illegible]

DESDE EL 1.o DE FEBRERO PROximo se da en arriendo la cómoda nueva, elegante casa para familia en García Reyes 59, Tratar: misma calle N.o 45. [illegible]

CASA AMOBLADA ARRIENDASE en Compañía 3071, Precio módico. 24-D

ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, servidumbre, un patio $ 130, Avenida General Velásquez 45. [illegible]

ARRIENDO COMODA CASA BAjos, 5 habitaciones, pieza de baño, cocina, 2 W. C. y piezas de servidumbre, gas y luz eléctrica. Delicias 227-C. Tratar y llaves; Almada 310. [illegible]

ARRIENDO PIEZA A CABALLERO solo y vendo baul maleta de ocasión. San Francisco 221. [illegible]

$ 558 ARRIENDO BAJOS, CENtrales, 7 habitaciones, galería, patio, servicios, vista al Cerro. Merced 396. Verla 2 a 4 P. M. [illegible]

ARRIENDO PIEZA A CABALLEro solo. Copiapó 326, esquina Matucana. [illegible]

$ 250.— PROVIDENCIA 2482, tranvías al frente, se alquila casa con 8 piezas y patio, verla y tratar, de 3 a 6 P. M., sin comisión. [illegible]

$ 350 SE ARRIENDAN ALTOS muy central, Lastarria 143; seis piezas, baño instalado con todo servicio, gas y luz eléctrica. D-[illegible]

ARRIENDASE CASA AMOBLADA toda comodidad, $ 400. Tratar: Colector 1312. D-[illegible]

$ 180 SE ARRIENDA LA CASA Av. Irarrázaval 425. D-[illegible]

CARTAGENA, ARRIENDO CASA amoblada. Datos, Serrano 248. D-[illegible]

ARRIENDASE CASA CALLE CUEvas 1292. 5 piezas y cocina, luz eléctrica. Tratar: Domínica 401. D-[illegible]

CASA ESQUINA MODERNA arriéndase amoblada, todo flamante. Tratar: San Martín 545. D-[illegible]

$ 163 ARRIENDASE CASA FLAmante siete piezas, García Reyes 333. D-[illegible]

ARRIENDASE PIEZA CABALLEro, Miraflores 163. D-[illegible]

ALTOS NUEVOS DECORADOS arriendo. Unión Americana 55. D-[illegible]

ARRIENDO DOS PIEZAS GUARdar muebles. Molina 166. [illegible]

ARRIENDO DEPARTAMENTO, Vicuña Mackenna 900. [illegible]

ARRIENDO CASITA CHALET 5 PIEzas, luz eléctrica, 2 patios, $ 1[illegible] Santa Rosa 1598. [illegible]

VICUÑA MACKENNA 900, CHAlet arriéndase. Tratar: Domeyko 2490. D-[illegible]

$ 55, $ 60 CON AGUA Y LUZ ELECtrica. Casitas tres piezas. Cochrane 1425. D-[illegible]

ARRIENDO DEPARTAMENTO, PIEzas. Avenida España 60. D. [illegible]

$ 350 Y $ 250 ARRIENDANSE magníficos locales. Ejército [illegible] Tratar ahí mismo. D-[illegible]

ARRIENDO CHALET AMUEBLAdo para poca familia, al pie de San Cristóbal. Referencias: J. M. Casilla 1544. D-[illegible]

OFICINAS, DEPARTAMENTO COmercial, espléndido, 6 piezas, Bandera 84, arriéndase. [illegible]

ARRIENDO DEPARTAMENTO INdependiente. San Isidro 524. [illegible]

$ 200, ARRIENDASE CASA NUEvas Valdivieso 43, inmediata Vicuña Mackenna, seis piezas, patio, luz eléctrica. [illegible]

FAMILIA, ARRIENDA PIEZA PERsona sola. Bascuñán 645. D-[illegible]

EN CASA EXTRANJERA ARRIENdase dos piezas decentes a matrimonio sólo o a señoras de respeto. Las Rosas 2051.

ARRIENDO COMODA Y BIEN SItuada casa. San Miguel 53. D-22

$ 360, ESPLENDIDOS ALTOS centrales, luz eléctrica, gas. Otra casa en bajos. Tratar: Illanes. Brasil 64. 22-D

$ 100 ESPLENDIDA CASA NUEVA dos departamentos. Almirante Barroso 985. Tratar bajos. D-22

CASA 4 PIEZAS ARRIENDASE. — Carmen 778. D-22

$ 90 ARRIENDASE CASA REfaccionada. Carmen 107. 22-D.

ARRIENDASE CASA GRANDE, SAN Diego 173. 203-22-D

ARRIENDASE ALTOS. AVENIDA Matucana 37. Cánones $ 200 y 175. D-22

$ 100 COMPAÑIA 1871, DECORADA, parquet, hall. Visitarse, 2.30. Véndese 75 mil pesos. 22-D.

$ 400 ESPACIOSA CASA, CERCA Alameda. $ 400 casa amoblada cercana Plaza, arriendan Reyes y Santander, Bandera 78. D-22

$ 100 CASA TODO CONFORT, BArrio Matadero, arriendan Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

ARRENDAMOS CASA TODA COmodidad $ 120. Población Silva Ricas cerca carros. Reyes y Santander, Bandera 78. D-22

AVICULTURA Y CULTIVO

ARBOLES DE PASCUA, CULTIVAdos en tinas ofrece: Criadero Coral, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 23-d

GALLOS NUEVOS LEGHORN americanos, vendo. Serrano 34. D-22

VENDENSE DURAZNOS WATERloo, por mayor y menor. Villa Rosario, Avenida Ossa 1060. Tranvía déjalo puerta chacra. D-23

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas compro. San Antonio 171. 30-D.

COMPRO JOYAS CON BRILLANtes, oro, platino al peso. Estado 56. E-13

PESOS 1915-191 , CHAUCHAS 0.5- compro. San Diego 1261. 23-d

COMPRA BRILLANTES Y PERlas "La Royal". Estado 273. 688-17-E

ANIMALES

GRAN CABALLO TIRO VENDO. Rancagua 132. D

MULAS DE SILLA, NUEVAS Y SAnas necesita diez la Comandancia General de Carabineros. Santo Domingo N.o 1308. 22-D

VACA LECHERA, TERNERO CHIco, vendo. Cueto 458.

SE VENDEN GATITOS FINOS plomos y blancos. Bellavista 239. 23-D

VENDO DE OCASION HERMOSOS perritos Malteses, muy finos, tratar Eduardo Matte 1851. 24-D

COMPRO CABALLO PARA CArretón. Recoleta N.o 1495, de 5 a 7 P. M. D-23

CABALLO PERCHERON, COLORAdo, tiro solo, véndese. Verlo, Martínez Rozas 2744. 22-D.

VENDO PAR CABALLOS Chilotes Plaza 333. 22-D

LIBROS Y ESTAMPILLAS

NOVELAS, TEOSOFIA, DICCIONArios, historias, medicina, industria, compro. San Diego 105. D-30

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA CHAUFfeur mecánicos, enseñanza por sus dueños. Varias marcas, cursos rápidos. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 1462. D-23

AUTOMOVIL DODGE SE VENDE perfecto estado. Providencia 775. D-22

HUDSON, TIPO SPORT ESPECIAL vendo por ausentarme del país. Erasmo Escala 2105. 24-d

FORD EN PERFECTO ESTADO, está trabajando, se da a prueba, se vende por cambio de negocio. Gálvez 241. Verlo: de 1 a 3. 212-23-D

DESEO COMPRAR UN AUTO DE "sport" en el mejor estado. Dar último precio: T. W. Casilla 4017. D-22

VENDO UNA CARROCERIA FORD cuatro asientos, sport, Capota estilo Dodge, un capó, para choque, una caja bobinas y otros repuestos. Caja bencina y otros repuestos. Ejército 724. 23-d

FORD COMPLETO REGALO POR ausentarme, $ 1,500. Gálvez 241. D-23

SE REGALA FORD DESUNION DE socios, Restaurant, cantina libre 200 metros, arriendo muy barato. E. Ramírez 735. 24-D

FORD PERFECTO ESTADO VENdo barato, Compañía 2735. 26-D.

EN LA EXPOSICION Y FERIA DE Arte que se inagura el 24 del presente en el Pabellón París, se exhibirán los repuestos y accesorios para automóviles que se fabrican en el Garage Auto Motor, Jofré 101, Santiago.—Enrique Rojas T. 22-D.

AUTO SCRIPPS-BOOTH DE CINco asientos, perfecto estado, se vende. Alameda 2312. D-24

COMPRO Y VENDO RESORTES Y hojas sueltas para automóviles. — Brasil 773. D-22

VENDO CARROCERIA SPORT PAra Ford, completa, vendo de ocasión. Brasil 773. D-23

COMPRO AUTO FORD DE DOS O cuatro asientos. Garage Santiago. Ejército 724. 23-D.

VENDO DODGE, 5 ASIENTOS, Flamante y un camión de carga. San Antonio 580. 22-D

BUICK, 6 CILINDROS, 5 Asientos, vendo en 8,500 o cambio por un Ford, pagándome diferencia.— Sotomayor 57. 23-D

AUTOMOVILES ELEGANTES, arriéndanse. Brasil 385. Teléfono 143. 5-E

VENDO FORD: ESPERANZA 40, segundo número. D-22

FORD MUY BUEN ESTADO, VENdo. Brasil 15. D-23

VENDO MOTO INDIAN DE DOS cilindros, en perfecto estado, con poco uso. Nueva de Matte 150. D-24

$ 5,500 AUTOMOVIL DOGGE, Vendo perfecto estado. Verlo de 11 a 3. San Ignacio 838. 24-d

CAMION FORD 2 TONELADAS, perfecto estado, vendo con facilidades pago. Carreras 379. D-25

COMPRO MOTOCICLETA, AUTOmóvil, sport, ocasión. Avenida General Velásquez 45. Casilla 3779. 22-D

VELOCIPEDO LLANTA GOMA Casi nuevo vendo. Aldunate 1029. 23-d

AUTOMOVIL FORD VENDO PERfecto estado, particular, turismo. Brasil 204, hasta 10 A. M. 22-d

BICICLETAS: TENGO UN BUEN surtido en todos tamaños, especialmente para señoritas. Brasil 15. D-23

MOTOCICLETA COMPRO DE OCAsión. H. T., Sotomayor 573. 329-22-D

VENDO FLAMANTE BICICLETA y cocina gas. Bandera 510. 215-22-D

DE OCASION Y EN PERFECTO estado vendo dos motocicletas Excelsior, chicas, Casa Julio Hamsel. Delicias 1932, esquina Vergara. 23-D

SE VENDE UN COCHE AMERICAno, un couppé, un auto con capacidad para catorce personas, un piano de estudio y una fonola. Avenida del Salvador 1680. D-22

VENDO COCHE CUNA, LLANTAS goma, buen estado. Avenida Rosario 1096. 23-D

COMPRO BREACK APERADO, DE ocasión, con caballo. Tratar: Moneda 2563. 22-D

BREACK CON ARNESES, 12 PERsonas, vendo ocasión. Bezanilla 1352. 22-D

SE VENDE CARRETONCITO Y máquina heladera. Delicias 3477, Pieza N.o 16. D-24

CARRETELAS VENDO. GALVEZ 171. D-22

VENDO O ARRIENDO VICTORIA y coupé particulares; necesito cochero. Lillo 337. D-22

SE VENDE FLAMANTE COUPE.— Rancagua 192. D-2

SE VENDE UNA CARRETELA aperada. Carrera 698. D-22

VENDESE CARRETELA, ANDES N.o 3002. D-22

SE VENDE DE OCASION UN CArretón arenero nuevo, Independencia 1497. 22-d

VENDO UNA CARRETELA NUEVA $ 1,500. San Francisco 1090. 26-d

CARRETELA BUENA, BICICLETA niño, vendo. Martínez Rozas 328. 23-D.

VENDO VICTORIA FLAMANTE, arneses, coches para campo. Picarte 223. D-23

CARRETONES DE GOLPE, BUEnos, compro dos, solos o aperados, con buenos caballos. — Andrés Bello 932. D-22

VENDO CARRETELA FIRME, MATta y Lira. Carrocería. 312-23-D

REGALO CARRETELA PERFECTO estado, $ 700. Cueto 1058. D-23

CARRETON PANADERO CASI nuevo, vendo ocasión. Carrocería Lavanchy, San Pablo 2373. 23-D.

VENDO CARRETELA, CABALLO de ocasión. Tacna 3528. D-23

$ 600 VENDO CARRETELA APErada, con caballo, tiro solo. San Pablo 4400. 22-D.

COMPRA - VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera forradas, necesito. San Diego 156. 30-D.

MAESTROS ZAPATEROS, DURANte el corriente mes, liquidamos los siguientes artículos: Ternerón color, 1.50; negro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1.10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gili Hermanos, Bandera 748 y 752. e-3

ANILINA UNIVERSAL: SUFICIENte una caja para teñir una bata. D-24

¡ZAPATEROS! MENOS RUIDO Y más realidad. La Suelería "El Cóndor", conocida por todos, venderá en la presente semana con 20 o|o más barato, contando con el surtido más perfecto en todos los artículos concernientes al ramo. Precios equitativos. Peso exacto y buena atención, son los principales factores de la Suelería. San Pablo entre Herrera y Maipú. 969-24-D

LA GRAN OCASION, COMPRA A domicilio toda clase de ropa y calzado de caballero de cuerpos delgados. Pago buenos precios. Dirigirse: Custodio Aguilera, San Pablo 2270. D-31

REGALO ESTANTERIA NEGOCIO muebles. San Diego 354. D-22

CHUICOS EMPAJADOS COMPRO. Pago el mejor precio. Av. Vicuña Mackenna 264. 883-22-D

SE VENDE UNA MESA GRANDE para trabajo de chanchería y mostrador con todos los útiles. San Diego 378. D-23

SE VENDEN: COCINITA A GAS, UN mandolino, planchas de zinc usadas, reja ideal. Brasil 64. 22-D

MOSTRADOR, ESTANTERIA, Abarrote, vendo. San Diego 957. 22-D

VENDO CAÑONES DE VARIAS DImensiones. Blanco Garcés 81. 233-22-D

SE VENDE UNA VIDRIERA Y lámpara de gas. Moneda 1031. 213-22-D

VENDO ESTANTERIAS, VITRINAS mostradores. Maestranza 567. D-22

SE VENDE UNA PARTIDA DE aguardiente de uva, a precios bajos. San Alfonso 193. D-23

BUENA OCASION SE VENDE UNA partida grande de creta precipitada, sumamente barata. San Diego 378. D-22

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín, Itata, absolutamente puro. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente 832, frente al Mercado.

VENDO UTILES DE CARNICERIA y ventana con vidrios y tapa. Carmen 1398. D-23

SE VENDE UN LUSTRIN. EYZAguirre N.o 1038. D-22

COMPRAMOS TODA CLASE BOLEtos Agencia. Maipú 581. D-23

VIDRIERA TENDIDA, DOS MOStradores vendo. San Francisco 1910. D-22

LECHE AL PIE DE LA VACA, SE vende a toda hora. Cueto 458.

POR CONCLUSION DE SOMBRErería realizo por tres días paja de crin, flores, etc. Sama 1647. 22-D.

SE VENDEN BARRILES DESARmados a $ 2.50. Fábrica de Jabón "La Unión. San Ignacio 1845. 23-D

MIMBRE PELADO SE VENDE, Fca. canastos, Jotabeche 286. 24-D

SE VENDE UNA COCINA ECONOmica. Av. Irarrázaval 148. D-22

POCILLOS DE LOZA, PLATOS DE postre, juegos para lavatorio, Rosas 992. 22-D

LECHERAS DE LOZA, CUCHILLEría, cubiertos, alcuzas de plaqué, Rosas 922. 22-D

CRISTALERIA, MANTEQUILLEras, azucareras, floreros, palmatorias, saleros, vasos, ventas por mayor. Rosas 922. 22-D

RESORTES DE HOJAS DE ACERO de 3|8 x 2", vendo 1,750 kilos a c. 20 kilo. Vásquez 270. 24-D

VENDO COCINA ECONOMICA, buen estado. Gálvez 320. D-23

SACOS CARBONEROS, PAPEROS, vendo. Gálvez 171. D-22

VINAGRE FUERTE DE VINOS puros del sur, litro 0.50. Damajuana $ 7. Infante 1437. D-22

COMPRO DOS EXCUSADOS COMpletos; medidor agua. Bascuñán 96. D-22

LETRERO HULE NUEVO, 4x1 MEtros, vendo. Delicias 2690. D-22

COBRE, BRONCE, ZINC HOJA, plomo, estaño, compro. Rosas 2131. D-22

PALOS PICADORES, MAQUINArias mantequillería, vendo. Madrid 1814. 22-d

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

PELUQUERIA BIEN INSTALADIta vendo. Lira 504. 23-d

SE VENDE UN TALLER COMPLEto para fabricación de arados Khen o Herrería. Tratar: en Bascuñán Guerrero 2008. 24-d

EMPORIO DE GRAN PORVENIR, único esquina, Las Rosas esquina Maturana, capital 14 a 15 mil pesos, se vende por enfermedad. 703-22-D

CARNICERIA VENDO EN SAN Pablo 3019. Tratar, Moneda 1610. 22-d

ALMACEN DE ABARROTES BIEN situado. Espléndida casa habitación vendo. Campo Marte 298. 22-d

VENDO HOTEL, RESTAURANT acreditado, libre ley doscientos metros, segunda categoría, largo tiempo contrato, mínimo 16,000 pesos. Otro: Pastelería muy bien situada, buenas utilidades, mínimo 3,000 pesos, por no poderla atender. Tratar Delicias 3408, de 8 a 11 A. M. y de 1 a 4 P. M. D-22

PRACTICOS, VENDO BOTICA EN el campo, poco capital, buena venta. Datos, en Dolores 297. 23-d

POR CAMBIO JIRO COMERCIAL, vendo negocio abarrotes, situación gran porvenir. Avenida Matta N.o 1499. 27-d

PEQUEÑO NEGOCIO, VENDO, BUEna situación. 12 Febrero N.o 24. 22-D

VENDESE NEGOCIO DE PENSION, San Alfonso 30. Frente Teatro Delicias. 22-d

VENDO NEGOCIO MENESTRAS.— B. Guerrero N.o 296. D-24

VENDO PELUQUERIA CON TODA herramienta e instalación completa, buen barrio, con clientela antigua, por cambio de residencia. Tratar: San Pablo N.o 2210. D-22

VENDO ACREDITADA TIENDA, canon bajo. Maestranza 567. D-22

LAVANDERIA CON CLIENTELA vendo. Diez de Julio 97. D-24

SE VENDE UN REPARTO DE dulces y caramelos. San Diego 378. D-22

VENDO NEGOCIO PEQUEÑO POco capital, muy buena situación. Tratar: Santa Rosa 1861. 142-22-D

POR CAMBIO DE GIRO VENDO almacén abarrotes. San Diego 1696, barrio muy comercial, buena venta. Capital: 8 a 10,000 pesos. 23-D

SE VENDE LA CIGARRERIA "EL Paseo". Tiene casa-habitación. Recoleta 174. 23-d

VENDO NEGOCIO ABARROTES, poco capital, buena situación. Chiloé 1740. 22-D.

AVISO QUE HABIENDO COMPRAdo la parte del Emporio D'Annunzio, Moneda 1702 esquina Riquelme, no respondo de ninguna deuda ni reclamos, si no es presentado dentro del quinto día.—Santiago, 21 de Diciembre de 1921.—Mario Giglio. 23-D.

MAGNIFICA PASTELERIA CON anexos, muy comercial, vendemos. Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

ESPLENDIDO BAR - RESTAURANT muy bien situado, vendemos. Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

RESTAURANT CON CABARET, SAlón veinte metros, con buenas cupletistas, hay lleno completo, inmejorable situación, libre 200 metros. Utiles completos y piano, vendo casi regalado por enfermedad de su dueña. Inventarios y pormenores dará Morandé 833. D-22

ALMACEN ABARROTES, ESPLENdida situación, facilidades. Se da a prueba. Vende: Reyes y Santander. Bandera 78. D-22

POR NO PODER ATENDER REGAlo espléndido negocio abarrotes, poco capital. Tratar: Maule 826. D-22

GRAN OCASION: VENDO CASA pensión $ 4,500, situación centralísima, nueve piezas, amobladas, todas ocupadas. San Diego 272. 23-D

VENDESE DE OCASION CIGARREría $ 300. Portal Granello, kiosko N.o 2. 22-D

CIGARRERIA Y LUSTRIN, VENdo, por no poderlo atender. San Diego 160. 22-D

ALMACEN, BUENA ESQUINA, vendo. Coquimbo 1449. 23-D

SE TRASPASA FONDO DE TIENda con instalaciones, situación esquina inmejorable. Tratar: Agustinas 1220, Oficina 15. De 9 a 11 A. M. 22-D

SE VENDEN UTILES DE CARNIcería. Subercaseaux N.o 111. 23-D

CASA DE PENSION VENDO MUY central. Dirigirse por carta: Correo Central, M. O. J. 26-D

$ 250, VENDO CIGARRERIA, EN San Diego N.o 854. 24-D

BOTICA EN SITUACION ESPLENdida y con numerosa clientela, véndese por no poder atenderla. Tratar: Cumming 810. D-24

VENDO NEGOCITO POCO CAPItal, extensa casa, galpones, posada para carretas, arriendo, sale casi gratis. San Pablo 4400. D-23

MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO lechería, con instalaciones, y vacas, véndese. Tratar: Dieciocho 620, de 1 a 2. D-23

SE VENDE UNA FRUTERIA. SAN Pablo 2931. D-24

POR AUSENTARME VENDO ACREditada bodega muy central, de carbón, leña, frutas y verduras, garantizo buenas ventas. Utilidad: $ 40. Rodolfo Phillips N.o 88, entre Unión y Molina. D-22

VENDO CARNICERIA BUENA Venta o cambio por victoria o carretela en buen estado. Según arreglo con el dueño que se presente. Pedro Lagos 1501. 24-d

SE REGALA POR DESUNION DE socios, Restaurant, cantina libre, 200 metros, arriendo muy barato. E. Ramírez 735. 24-d

VENDO DEPOSITO VINOS, LICOres acreditados. San Diego 929-A. 22-d

VENDESE NEGOCIO ABARROTES, Buena situación poco capital, casa-habitación, San Isidro esquina Root. 22-d

DIVERSOS

CON CATORCE PESOS PUEDE TEner su terno flamante, aunque sea de mezcla. La antigua Tintorería La Sur Americana ha rebajado los precios a la mitad por no tener sucursal. Tiña barato para dar a conocer el verdadero tinte de la afamada Anilina Universal, en colores. Precio convencional. Responde por robo e incendio. San Pablo 2365, entre Libertad y Esperanza. 24-D.

DESEO SABER DE MIS HIJOS, Vicente Próspero y Juan Lillo Seguel. Su padre Sebastián Lillo. Dirigirse personalmente: Hospital San Vicente de Paul, Sala San Carlos 22. D-24

¡LECHE! COMPRO PRODUCCION. Rosas 2212. 757-31-D

$ 148, TERNOS PRIMERA CALIdad, ofrece "Cooperative Sastrería", Agustinas 877. D-23

JUGUETES ALEMANES REALIZAmos, Bandera 618. D-23

CORTINAS PERSIANAS MUESTRAtrario a domicilio. Fábrica Sierra Bella. Tomás López 1301. 216-25-D

COMPAÑIA ESTAÑIFERA VENTAnani. — Convócase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía Estañífera Ventanani", para el Viernes 30 de Diciembre, a las 6 P. M., en el local de la Gerencia, edificio de la Bolsa de Comercio, Bandera 75, 4.o piso, oficina N.o 324, con el objeto de pronunciarse sobre la reforma de los artículos 4; artículo 16; número 5; artículo 20, número 4; artículo 23; artículo 32 y artículo 44 de los estatutos sociales. Queda cerrado el Registro de Accionistas desde esta fecha hasta el 31 del presente. — Santiago, 21 de Diciembre de 1921. —El Directorio provisorio. D-30

VENDO DE OCASION UNA COCIna económica de leña o carbón, casi nueva, con todos sus útiles. Av. Vicuña Mackenna 912. D-22

DESEO SABER DE MI HERMANO Pedro Lagos González Alba Rosa Lagos. Andrés Bello 753. 327-22-D

VENDO UN FONOGRAFO Y UNA Victrola pathé. Freire 653. 22-D

COMERCIANTE CONOCEDOR DEL comercio acepta sociedad u ocupación en Santiago o provincias, aporta en efectivo $ 1,000 a $ 2,000. J. S., Correo 4. D-22

SOCIEDAD MEDICA.—CITO A SEsión para el Viernes 23 del presente, para elegir vice-presidente.—El secretario. 23-D.

HOJAS GILLETTE ASIENTANSE, $ 1.20 docena. Taller Adler, Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR, COMPRO. — Casilla 1163. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR "CONTINENtal", flamante, realízase. Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR "OLIVER", realízase intacta. Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR "HAMMOND" perfecto estado, $ 180. Ofrécese, Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR "BAR LOCK" muy buen estado, vende ocasión Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

MAQUINA ESCRIBIR, ESCRITURA visible, véndese ocasión. Huérfanos 710, llegar Claras. 22-D.

MATAMOSCAS N.o 13, FORMA REdonda. Insuperable en Boticas, Mercerías y Almacenes. Agente. Aug. O. Bohme, Huérfanos 710 llegar Claras. 22-D.

BAÑO ENLOZADO POCO USO, plantas diversas en maceteros, vendo. San Miguel N.o 52. 23-D

COMISIONES, COMPRA-VENTAS, representaciones, consignaciones, arriendos, encargos provincias (comisión 5 o|o). Pedidos comerciales Alemania. Atiende rápidamente órdenes: "Oficina Minorista", Casilla 1132, Santiago. D-22

BIBLIOTECA NACIONAL. — DE acuerdo con lo que dispone el Decreto Supremo del Ministerio de Instrucción Pública N.o 1337, de 10 de Abril de 1920, llámase a concurso para proveer una plaza de oficial auxiliar de la Biblioteca Nacional. Las condiciones que se requieren para presentarse se expresan en el decreto citado, que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del subdirector, de 3 a 5 P. M.—El director. 24-D

EL CLUB SOCIAL ESTACION SOlicito propuestas para la concesión y administración de todos los servicios del Club. Bases y antecedentes, pedirlos por escrito al secretario, casilla 516. D-24

SHIMMY, SOMBRA INDIANA, ULtima creación, gran éxito baile Teatro Municipal, véndese Grimm y Kern, Doggenweiler, Casa Amarilla. D-22

YO HABLO CLARO.— DIARIO COmercial, político femenino, de ataque. Denunciará todo abuso. Saldrá primero Enero. Publicará: retratos Alcalde, comandante Iribarrengaray, comerciantes Talagante. Sensacional crimen cometido una comuna. Ayúdenos usted. Suscríbase. 22-D.

¡OJO! "INSTITUTO DE ORIENTAción Psicológica", (por correspondencia). — Poderosa enseñanza notable, seria, sana, práctica, de experiencia, para poder triunfar en la vida. Resultados maravillosos. Pídanse prospectos. — Casilla 2268. 23-d

HOTELES Y PENSIONES

ENTRADA GRATA Y SALIDA SAtisfactoria en la casa de pensión "El Plata", San Pablo 1171, entre Morandé y Bandera, de Camilo Rochil. Hay almuerzo y comida, 7 platos, a $ 2 el cubierto. Permanentemente fiambres frescos, toda clase de mariscos. Comida a la carta, día y noche, con precio módico. Recomendamos la especialidad de la casa: Valdiviano "El Plata", con charqui vacuno fabricado en el mismo establecimiento. D-23

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

MAGNIFICA PENSION, PIEZA Con o sin muebles. San Francisco 158. 23-d

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 23-D.

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIEzas con pensión. Arturo Prat 226. D-31

CASA DE FAMILIA, ARRIENDASE pieza con, sin pensión. Catedral 2660.

DEPARTAMENTO INDEPENDIENte, con o sin muebles y pensión y dos grandes salones. Carmen 135.

OFREZCO PENSION PIEZAS Mensual y días. San Diego 122. 22-d

CONSTITUCION: GRAN PENSION Venecia, cerca de los principales paseos; precios módicos; atendida por su propio dueño. E-3

A PERSONAS HONORABLES, SE arrienda pieza con pensión, con o sin muebles. Marín 385. 8-24-D

FAMILIA HONORABLE, ARRIENda pieza o departamento con pensión, baños, luz eléctrica, etc., Maestranza 239. 7-23-D

PENSION EN CASA PARTICULAR con o sin pieza. Rosas 1519. D-34

NECESITO ARRENDAR 2 PIEZAS con pensión en Los Guindos. Dirigirse: Cochrane 475. D-22

MATRIMONIO SOLO OFRECE EXtensas piezas balcón calle, buena pensión. Campo Marte 79. 24-d

CENTRALISIMO ARRIENDASE departamento completamente independiente, vista Alameda, con sin pensión, otras interiores, meses, días. Personas honorables. Delicias 1124. 224-23-D

PIEZAS AMOBLADAS CON PENsión, arrienda casa alemana. Las Rosas 1130. D-23

DOS JOVENES BUSCAN PENsión sencilla y sana, cerca calle San Antonio, indicar precio. Pensionistas, casilla 1717. 13222D

FAMILIA HONORABLE ARRIENda espléndidas piezas, pensión. — Compañía 2519. 133-23-D

ROSAS 1628, CASA FAMILIA RESpetable arrienda piezas pensión, matrimonios, caballeros. 22-d

PENSION, CON PIEZA, FAMILIA honorable. Bandera 836. 24-D

CASA HONORABLE ARRIENDA piezas amobladas, pensión. Brasil 44. 22-d

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS calle, con pensión, una independiente. Moneda 1422. 23-d

ARRIENDO PIEZA BALCON, CON pensión, Nueva Valdés 1006. D-22

PIEZA CALLE CON O SIN PENsión, en casa de familia, se arrienda. Catedral 2660.

GRAN DEPARTAMENTO ELEGANte, independiente, con sin muebles y pensión, y dos grandes salones. Carmen 135. 23-D

EN CASA EXTRANJERA ARRIENdase pieza amoblada, con pensión. Santo Domingo 642. 25-D

FAMILIA HONORABLE OFRECE pieza, balcón calle, pensión. Tarapacá 862. 23-D

DOS PIEZAS CON PENSION, CUAtro personas, necesítanse, casa extensa, bajos, cerca Liceo Aplicación. Casilla 1296. 22-D

BUENA SITUACION CENTRAL CAsa en bajos, fresca, espaciosa, proporciona piezas, con pensión a matrimonio o jóvenes. Serrano 347. D-31

ARRIENDASE PIEZAS, CON PENsión, a matrimonio jóvenes, en casa seria. Muy central, baño y luz eléctrica. Arturo Prat 226. D-31

ARRIENDO BUENA PIEZA, PENsión, matrimonio, caballero, pasajeros provincia. Cueto 336. D-23

ARRIENDO PIEZAS VENTILADAS con o sin pensión. Maipú 10. D-24

EN PICHILEMU, CASA DE FAMIlia respetable, se da pensión. Pormenores, Romero 2519, casi esquina García Reyes. 24-D.

DESDE $ 100 PENSION CON PIEza, Serrano 311. 22-d

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

CONTABILIDAD, PROFESOR VIllarroel. Morandé 450. 689-17-E

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio-pupilaje y externado. 27-D

EXAMENES ATRASADOS PREPAra Profesor de Estado. Casilla 4691. D-22

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. E-1

¡OJO! ESCUELA NACIONAL DE Masajistas. Ahora mismo, pida prospectos. Estado 363. 24-d

ESCUELA CHILE DE TELEGRAfía eléctrica. Señoritas y jóvenes matrícula permanente. Bulnes 278. 309-24-D

OCUPACIONES (Necesitan)

SEÑORA JOVEN, HONORABLE, SE ofrece para ocupación decente, aquí o fuera de Santiago. Cueto 767. D-26

PERITO CONTADOR, MUCHA práctica profesional, profesor-autor, ofrece servicios trabajos sueltos contabilidad. También dicta clases, jefes casas comercio, legislación, contabilidad, castellano. Morandé 291, 2.o piso, oficina 12 A. 106-13-D

JOVEN SERIO, FIANZAS, RECOmendaciones, ofrécese, cualquier empleo. L. T. Libertad 751. 31-22-D

SEÑORITA PROFESORA OFRECEse para hacer clase fuera Santiago, por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C. Correo 9.

COMERCIANTES ENCONTRARAN contador y copias a máquina. Honorarios módicos. Bolsa Comercio. Oficina 327. Piso 4.o D-30

REPARTIDOR VINOS ACTUALmente ocupado ofrécese confianza y clientela. J. S. Correo 4. D-22

OFRECESE JOVEN CON BASTANte práctica en jabonería fina y cartonaje especial para perfumería, para aquí o fuera de Santiago. Dirigirse: E. E., Correo N.o 6. D-20

ME OFREZCO PARA ATENDER NEgocio en Alameda, en noche buena. Correo 3, A. T. 22-d

OCUPACIONES (Ofrecen)

ENCUADERNADORES NECESITO, Lord Cochrane 1070.

MARGINADORES NECESITA IMprenta Universo. Matucana 31. D-23

PRENSISTAS PEDAL NECESITA Imprenta Universo. Matucana 31. D-23

ENCUADERNADORES, AYUDANtes de encuadernadores, marginador para máquina de rayar, dobladores de pliegos, se necesitan en Villavicencio 315. 206-22-D

ESTEREOTIPADOR NECESITA IMprenta Universo, Matucana 31. 23-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. D-24

COMPOSTURA MAQUINAS DE EScribir. Bandera 82. 24-D

NECESITO NIÑA AYUDE A ATENder frutería. Blanco Encalada 2199. J-19

MOZO JOVEN PARA ALMACEN, sepa abarrotes, necesito, con muy buenas recomendaciones. Salas 273. 210-22-D

ZAPATERO BUEN COMPOSTUREro necesito. Castro 457. 228-22-D

NECESITO NIÑO PARA TODO servicio. Cochrane 434. D-22

BUEN CORTINERO SE NECESITA. Casa Muzard. D-23

NECESITO PELUQUERO. FRANklin 1069. D-22

NIÑO QUE ENTIENDA ABARROtes, puertas adentro. Santa Filomena 202. D-22

NECESITO LABRADORES TACO madera. Avenida Matta N.o 1165. 22-D

PELUQUERO DE FIRME NECESIto. Maestranza 425. 22-D

SE NECESITA UN OFICIAL HErrador en Castro N.o 4221. 147-22-D

NECESITO JOVEN QUE HAYA hecho servicio militar, con buena conducta. Grupo Escala N.o 2, Avenida Antonio Varas, de 8 a 11 A. M. 2.a Batería. Benigno Villarroel. D-22

VENDEDORES ACTIVOS NECESIto, 10o|o comisión, artículo fácil venta. Maestranza 538. D-22

MUCHACHO SEPA TAPAR AGUAS gaseosas, necesito. San Ignacio 195. D-23

GUARDIANES NECESITANSE. — Inútil sin buenos informes. Barrancas. D-22

MOLINERO AYUDANTE NECESIto, para Rengo. Presentarse: Bandera 131. Oficina 17. D-23

NECESITO MAESTRO ZAPATERO para calzado lona. Irarrázaval 1410. D-23

CARPINTERO NECESITO, CIENfuegos N.o 9. D-22

PERSONA COMPETENTE FABRIcación bebidas gaseosas y agua mineral, se necesita. Buen sueldo, de 2-3: New York 43. D-23

NECESITO JARDINERO CON REcomendación. Ahumada 38. 23-D

NECESITO VENDEDORES CIGArrillos, buena comisión. Edificio Ariztía, 7.o piso. Oficina 13. 23-D

PERSONA SEPA LLENAR ESCObillón de quilineja, necesito. Agustinas 1778. 22-D

PROFESOR O PROFESORA DE inglés para clases privadas, necesítase. O. O., Casilla 1296. 22-D

NECESITO PERSONA COMPETENte, ramo compra - venta, propiedades. A. Martínez, Moneda 1015. 22-D

ZAPATERO, COSIDO, BUEN COMposturero necesito. Cumming 276. 22-D

NECESITO UN CARPINTERO. Bulnes 216. 22-D

ZAPATERO PLANTILLERO NECEsito. Brasil 419. 22-D

MATRIMONIO PARA CUIDAR, ORdeñar vacas necesito. Toesca 2021. Sin vicios, sin hijos. 24-D

NIÑO PARA MOZO, NECESITASE 14-16 años. Botica. San Pablo 2839. D-22

PELUQUERO NECESITO, COMPEtente con herramientas. Matucana 838. D-23

PELUQUERO NECESITO. DELIcias 2847. D-22

NIÑO RECOMENDADO NECESITO. Rosas 2537. D-23

PELUQUERO NECESITO. EXPOSIción 486. D-22

OFICIAL TALABARTERO NECEsito. Ecuador 4080. D-23

NIÑOS VIVAN BARRIO ESTACION necesita Teatro. Gálvez 453. D-22

FARMACEUTICO NECESITO URgente. Gálvez 622. 24-D.

NECESITO UN MUCHACHO DE 14 16 años. Rosas 2398. 22-D.

JOVEN DE 12-15 AÑOS NECESITAse para bar. Libertad 751. D-23.

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito para afuera. Antonio Varas 7. 23-d

NECESITO PASTELERO. — A. Matta 835. 22-d

MUCHACHO MANDADOS, NECESIto. Prat 240. 240.

MUCHACHO PARA BODEGA, NEcesito. Santa Elvira 429. 22-d

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATAmente atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. D-26

EMPLEADA PARA LA MANO, NEcesítase. Catedral 1559.

SEÑORITA PROFESORA OFRECEse para hacer clases fuera de Santiago por Enero y Febrero. Dirigirse: S. I. C., Correo 9.

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio y que entienda la cocina, se necesita. Aldunate 1640. 22-d

NECESITO EMPLEADA SEPA COlocar inyecciones. Dirigirse: Cochrane 475. D-22

NECESITO COCINERA JOVEN Y aseada, con recomendaciones. Sueldo $ 40. Avenida M. Montt 438. D-22

SEÑORITA ATIENDE CONTABILIdad, necesítase. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Ahumada 5. 221-25-D

AMA BUENOS INFORMES, DE DOS a cuatro meses, se necesita. San Pablo 3101. D-23

CAMISERAS URGENTE, Y LAVANderas necesito. Santa Rosa 115. D-22

NECESITASE AMA DE LECHE. — San Francisco 1689. 140-23-D

NECESITO EMPLEADA SEPA COcinar. Barroso 333. 22-d

NECESITO COSTURERAS COMPEtentes y buenas ayudantes para taller de modas, Rosas 2069. 22-d

NECESITO BUENA COCINERA PAra Restaurant. Avenida Manuel Montt N.o 905, Providencia. 22-D.

NECESITASE COCINERA extranjera competente, buena presencia, para matrimonio solo. Inútil presentarse sin recomendación. De 2 a 5, Ahumada 351. 22-D.

NECESITO COCINERA. CASTRO 31. 23-D.

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA, necesito. Catedral 2001. 150-22-D

NECESITO BUENA COCINERA para el campo, sueldo $ 70. Alameda 2590. 23-D

SEÑORITA PARA TRABAJO DE oficina, que sepa escribir a máquina, se necesita. De 1 1|2 a 2 1|2. Bandera 620, Oficina 15. D-22

SE NECESITA UNA NIÑA PARA atender pastelería. Diez de Julio 447. D-22

NECESITO NIÑA SEPA COCINAR. Esmeralda 766. 22-D

NECESITO COCINERA. VERGARA 768. 24-D.

LAVANDERA RECOMENDADA, entendido camisa hombre, necesítase. Huérfanos 1819. 22-D

NIÑAS COMPETENTES PARA HAcer brochas, necesito. Agustinas 1778. 22-D

NIÑAS QUE SEPAN LLENAR EScobillones y escobillas, necesito. Agustinas 1778. 22-D

EMPLEADA PARA LA COCINA para San Antonio, necesito. Compañía 2480. 24-D

CABALLERO SOLO EXTRANJERO necesita empleada para todo servicio. Además cocinera modesta para suplir Diciembre, Enero, Febrero. Indispensable certificados honradez. 22-D

CHIQUILLA PARA VIANDA Y PEqueños quehaceres necesitan en Morandé 658. 22-D

SIRVIENTA DE MANO NECESITA familia extranjera. Vicuña Mackenna 869. 23-D

EMPLEADA COCINA Y COMEDOR y dos cuidar niñitas y piezas, con recomendaciones necesítase. República 642. 22-D

EMPLEADA JOVEN PARA SERvicio de matrimonio necesito. Nataniel 1276. 22-D

BUENA CUIDADORA DE GUAGUA con recomendaciones, necesito, para llevar a la costa. Pago buen sueldo. Tratar: de 2 a 6 P. M. Avenida España 590. D-22

EMPLEADA JOVEN SERVIR DOS personas necesito. Vicuña Mackenna 997. D-22

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio necesita casa extranjera sin niños. Muy buen sueldo. Calle Merced 178. D-22

NIÑA PARA PIEZAS TENGA REcomendaciones, necesítase. Teatinos 564. D-24

NECESITO VARIAS SEÑORITAS que entiendan abarrotes. Tratar de 10 a 12. Morandé 856. D-23

EMPLEADA HAYA ATENDIDO comedores casa pensión, sepa leer y escribir, necesítase para Cartagena. Tratar: Independencia 734. D-22

SEÑORITA BUENA LETRA, CONOcimientos preliminares contabilidad, necesítase. Rosas 2102. D-22

NECESITO SIRVIENTA DE MANO de puertas afuera. San Francisco N.o 259. D-22

SEÑORITA NECESITO PARA SERvicio comedores, Mercado Lalsecs. D-20

NECESITO VENDEDORAS. DELIcias 2869. D-22

NECESITO BUENA COCINERA. — Hotel Italiano, Exposición 80. 23-D.

NECESITO NIÑAS PASTELERAS. —A. Matta 835. 22-d

NECESITO EMPLEADA PARA COcina y comedor. Víctor Manuel 1186. Santa Rosa 2 cuadras pasado Avenida Matta. 23-d

COSTURERA SASTRE NECESITO. San Diego 1454. Casa 3. 23-d

NECESITO NIÑA PARA AYUDAR quehaceres casa. San Diego 929 A. 22-A

NIÑA QUE ENTIENDA ALGO DE cocina recomendada, necesito. Huérfanos 3047 (casa C.) 22-d

COCINERA FORMAL SE NECESIta. San Isidro 274. 22-d

COCINERA, NIÑERA, NIÑA MANO, necesito. Amunátegui 153. 22-D

COCINERA CON RECOMENDACION necesito. Santo Domingo 605. 22-D.

COCINERAS DE MANO NECESITO. Pago muy buenos sueldos. Bandera 339. 22-D.

COCINERA NECESITASE. GARCIA Reyes 53. D-22

COCINERA Y EMPLEADA PARA comedor con recomendaciones, se necesita. Tratar, de 2 a 5. Catedral 2310. 22-D.

COCINERA QUE PUEDA SALIR al campo. Lira 150. D-22

COCINERA NECESITASE PARA 3 personas. Olivares 1434. D-22

COCINERA RECOMENDADA NEcesítase, buen sueldo, Dieciocho 297. D-22

COCINERA NECESITO UNA PARA Restaurant. Diez de Julio 102, y una ayudante de cocina. 22-D

OBJETOS PERDIDOS

HABIENDOSEME EXTRAVIADO el reloj en el San Cristóbal, ruego a la persona que lo encuentre, lo devuelva, o en su defecto, la boleta de empeño por correo, a Maruri 747.—

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ANILINA UNIVERSAL, SUFICIENte una caja para teñir una bata. 25-D

TIÑA EN SU CASA CON LA AFAmada Anilina Universal. 25-D

AHORRA DINERO TIÑENDO SUS ropas con Anilina Universal. 24-D

PUEDE TEÑIR LANA, SEDA, ALgodón, botones, paja, usando Anilina Universal. 24-D

ANILINA UNIVERSAL, ENCONtrará en todas las boticas de la República. 24-D

CADA CAJA ANILINA UNIVERsal contiene el mordente y la receta. 24-D

MANIQUIES ORTEGA, REALIZAción hasta fin de año. Fábrica Nacional de Maniquíes. Rosas 1869. D-30

CHICHARRONES, CHANCHO, primera calidad ofrécese partida mil kilos. Panes m|m 20 kilos. Entrégase desde un pan, precios convencionales. Tratar: Nataniel 28 San Isidro 1782. 22-D

SEÑORA DUEÑA DE CASA: EL Emporio de Provisiones Agustinas N.o 2501 esquina García Reyes tiene mercaderías a precios bajos. 23-D

SEÑORA DUEÑA DE CASA: TENga presente que el Emporio de Provisiones, Agustinas N.o 2501, esquina García Reyes, le da peso justo. 23-D

SEÑORA DUEÑA DE CASA: NO OLvide que el Emporio de Provisiones Agustinas N.o 2501, esquina García Reyes, le vende mercaderías de primera a precios convenientes. 23-D

AGUARDIENTE DE UVA DE LA Viña San Agustín, Itata. Absolutamente puro. Especial para frutas, mistelas y usos medicinales. Depósito: Puente 832, frente al Mercado. D-72

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS. Bandera 82. 397-24-D

CAJAS DE FONDOS, TODO TAMAÑO. Bandera 82. 24-D

COMPRO MAQUINAS "UNDERWOOD", a domicilio, pago rápido. Casilla 2888. 399-24-D

MAQUINAS DE ESCRIBIR BANDERA 82. 24-D

MAQUINAS PARA VIAJEROS Bandera 82. 24-D

MAQUINAS ALEMANAS, ESCRIBIR, recién llegadas. Bandera 82. 24-D

PROTECTORES DE CHEQUES. Bandera 82. 24-D

TALADRO MECANICO, TRANSMISIONES, descansos, poleas, tornillo mecánico, bombas, cañerías, tubos acero, vende, Serrano 44. 22-d

HARNEADORES GRANDES PARA acoplar con trilladora ofrece: Cumming 861. 214-27-D

MAQUINA DE SINGER DE PIE, vendo baratísimo. Fontecilla 126. 230-22-D

PRENSA MEDIO MERCURIO, guillotinas, prensas pedal, tipos, cajas, chivaletes, interlíneas, vendo. San Pablo 1157. D-22

SE VENDEN CINCO FERMENTADORAS capacidad de 100 a 110 @, con un año de uso. Dirigirse a Chacra "La Primavera", Quilicura. D-23

LOCOMOVILES DIFERENTES TAMAÑOS, listos para trabajar, vende Preisler. Huérfanos 2448. D-28

TRILLADORAS CILINDRO ALTO Y bajo, garantidas, vende Preisler. — Huérfanos 2448. D-28

$ 185, VENDO BUENA MAQUINA "Singer", tamaño grande, costó $ 450. Andes 2134. 22-D

MAQUINA HELADERA, GRANDE, vendo. Castro 558. 22-d

COMPRO MOTOR ELECTRICO DE 7 a 10 caballos. Avenida Irarrázaval 701. 23-D.

DE OCASION MAQUINA DE TEJER y lavar. Unión Americana 148. 22-D

DOS MOTORES 3 Y 8 CABALLOS, ejes, ruedas de engranaje, cañones de 4 pulgadas, poleas, transmisiones, herramientas, fierro fundido, etc. se rematará por orden judicial mañana Viernes, a las 10 A. M., en Arturo Prat 402. 22-D

MOTOR ELECTRICO SIEMENS-Schuckert, 3 H. P., completo, garantido, $ 800, vendo. Serrano 39. D-23

VENDO DOS FILTROS DE MANGO Pecavel, simoneton, pipas, chicas, y otros útiles para bodega. San Pablo 4400. D-23

VENTILADOR ELECTRICO DE techo, véndese de ocasión. Chacabuco 23. D-23

VICTROLAS Y MAQUINAS DE ESCRIBIR vende pagaderas mensual, indique domicilio. — D. D. Casilla 3862. D-22

MOTOR ELECTRICO SIEMENS—Schukert, 5 caballos, ocasión, vendo Andes 2952. 24-D.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

OCASION: TABLAS ROBLE 1x10, desde $ 1.70. Roble 4x4, 4x6. Raulí, laurel, lingue. Avenida Matta 1052. 326-23-D

COMPRO PLANCHAS ZINC 10 pies y cañones agua 3|4". Vicuña Mackenna 999. D-29

MEDICINA

PESTAÑAS, CEJAS ABUNDANTES, obtiénese usando "Pestañol". Tres pesos. Toda Botica. 25-D.

GONORREAS, IMPOTENCIA, (DEbilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantiza curación radical, rápida, sistema sencillo, moderno, infalible. Facilidades de pago. Puente 637 o Casilla N.o 2756. Informes sobre precio, uso, etc., consúltese gratis diariamente. Domingos, de 8 a 12 mañana. Doctor Trucios. D-22

COLOCO INYECCIONES DOMICILIO. Intravenosas, $ 1.50; hipodérmicas, $ 1. Dirigirse: Correo 2.— L. B. B. 22-D.

USE LOTION DIAMELO PARA EL cutis. Recibió Daube. c|s. 24-d

ESTUDIANTE MEDICINA COLOCA inyecciones, $ 2. Nora, Correa 3. 22-d

MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINAS. BANDERA 82. 24-D

MENAJES Y TODA CLASE DE muebles, compra a domicilio. Los Caballos Blancos. Teléfono 67, Estación, Delicias 3261. 25-d

MUEBLES: DORMITORIO, COMEDOR, escritorio, salón, bien construído, ofrecemos. Precios muy convenientes. Facilidades de pago. Fábrica. Serrano 398. 22-d

GRAMOFONO VENDO, GARCIAS Reyes 48. 22-d

RICO AMOBLADO DE DORMITORIO, vendo. Morandé 628. 46-23-D

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). E-17

ESCRITORIO CORTINA, Y 2 ESTANTES nuevos vendo. Avenida Irarrázaval 2000. 228-23-D

PIANO FLAMANTE, FACILIDAD pago, regalo $ 1,200. San Francisco 281. D-23

SE VENDE BARATISIMO APARADOR, mesa, seis sillas, cómoda, máquina de pie, alcuza y servicio, dos pedestales. Sofía Concha 22. Bellavista. D-22

PELUQUEROS: SE VENDE UN mueble, espejo, sillón y mampara. Santa Isabel 334. Oriente Vicuña Mackenna. 138-22-D

PEINADOR $ 30. COCINA 35 Y VARIOS útiles se venden. Eleuterio Ramírez 1155. 314-22-D

TINA BAÑO, FIERRO ENLOZADO y califont cobre, vendo. Agustinas 2209. 22-D

BAÑOS, CALENTADORES, LAVAPLATOS, en Chacabuco 28. D-25

VENDO MESA GRANDE COMEDOR media docena sillas comedor. Rosas 2390. D-22

OCASION: APARADOR MODERNO, colchones, lana, catres, útiles comedor y de cocina, vendo por viaje. Alonso Ovalle 827. 23-D.

¡OCASION! PIANO SOLO EN ó 500 y rica máquina fotográfica en $ 300. Se venden: Maestranza N.o 527. 22-D

SE VENDE: UNA MESA ESCRITORIO nueva, tallada, enchapada y paño $ 60. Un velador con mármol 40 pesos. Varias plantas. San Francisco 269. 23-D

SE VENDE BILLAR NUEVO EN 600 pesos. Chacabuco 143. D-22

AMOBLADO SENCILLO ESCRITORIO americano, mesa plana para dos personas, desearía arrendar económicamente; promesa compra posible. Pago inmediato. Escríbase hoy "Oficina Minorista", Casilla 1132. D-22

PIANO ALEMAN ESTUDIO, PERFECTO estado vende Vicuña Mackenna 869. 22-D

AMOBLADOS SALON, ESCRITORIO, comedor, dormitorios, cocina, vendo: San Diego 347. 23-D

VICTROLA FLAMANTE VENDO. Precio: $ 400. Santa Rosa 157. D-23

AMOBLADO SEDA, $ 150; YUTO, $ 100; alfombrado grande $ 50; amoblado marroquí $ 200; dos sofaes cuero, $ 90; escritorio $ 45; estante $ 30; catre bronce $ 80; dos blancos $ 50; colchones lana, $ 70; guardarropas, tres cuerpos $ 150; otro $ 80; peinadores $ 60; cómodas mármol $ 50; cocina $ 45. Morandé 820. D-22

VENDO VARIOS MUEBLES. SANTA Rosa 370. D-22

ROPERO CON ESPEJO VENDO. Gálvez 171. D-22

AMOBLADOS DORMITORIOS MODERNOS, idem comedor, salón y escritorio y algunos otros del menaje de Merced 314 véndense por cambio residencia. También rico piano, tina baño enlozada y zinc con calentadores. D-22

PRECIOS INCREIBLES: MUEBLES salón, comedor, dormitorio, escritorio, alfombras, útiles casa. Rosas 2102. D-22

COMPRO PIANOS ARRENDAR, PAGÁNDOLOS inmejorablemente, aun deteriorados. Estado 54. D-22

RIQUISIMO, HERMOSO PIANO concierto alemán ; costó $ 4,800, flamante vendo $ 2,500. Precioso amoblado dormitorio importado 1,100 pesos. Prado 1230, carritos Plaza Italia. D-22

VENDO SIN ESPEJOS BIOMBO género, máquina Singer coser de pie. Martínez Rozas 2755. Casita 5. 23-D.

PIANO O BOLETO, PLANCHAS zinc compro: Aldunate 1022. D-22

$ 300 VICTROLA ALEMANA, Cuerda doble, perfecto estado, vendo. Chiloé 1167. 22-d

COCHE CUNA PARA GUAGUA, DIVÁN pergamoid, estante para libros de ocasión se vende. — Arturo Prat 1552. 22-d

AMOBLADO SALON, 150; ANTESALA, 90; alfombrado salón, 70; espejo dorado, 50; mesa centro, mármol, 30; dos divanes, cuero, 90; cómodas, 40; dos sillones, 20; aparador, con vitrina, 120; escritorio, 40. Salas 222. 22-d

¡PIANOS! ¡PIANOS! EXTRAORDINARIA exposición Pascua y Año Nuevo. Marcas fama mundial, precios increíblemente bajos. Casa Silva. Arturo Prat 56. 22-d

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones, son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. 22-D.

COMPOSTURAS DE MAQUINAS ESCRIBIR. Bandera 82. D-30

MODAS VESTIDO VELO Y ORGANDÍ, hechuras desde $ 15. A. Barroso 681. D-27

JUICIOS CRIMINALES, CIVILES, apelaciones, posesiones efectivas, cobranzas de letras, pagarees, etc., atiendo diariamente el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849 Anticipa fondos según convenio.— Consultas gratuitas. D-22

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO FACILITO CON FIANZAS. Compañía 1065, oficina 6. Correa. D-23

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAMENTE por automóviles, muebles, pianos, finazas. Bandera 552. Oficina 10. D-25

CAPITALISTA ESPAÑOL O ITALIANO, se necesita, para implantar industria rápida, segura y lucrativa en España o Italia, que produce 80 por ciento anual. Trátase negocio serio. — S. S., Correo Providencia. D-23

$ 300 NECESITAN HASTA EL CINCO Enero. Serrano 223. D-22

SOCIO INDUSTRIAL CON ALGO de capital, para explotar panadería, necesito. Informes: Avenida Inglaterra 1408. D-24

NECESITO 500 PESOS, PAGO buen interés y buena garantía. San Pablo 2943. D-23

PERSONA CON $ 2,000 PARA INSTALAR industria de chanchos necesito. Ofertas: C. M. Correo 2. D-22

PROPUESTAS

AVISO.—PIDENSE PROPUESTAS públicas para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja, correspondiente a los Grupos A e I, las que se abrirán el día 24 del actual, a las 11 A. M., en la Dirección de Obras Públicas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera 46.—El secretario general.— Santiago, 14 de Diciembre de 1921. D-24.

MINISTERIO DE GUERRA.—PROPUESTAS.—Se piden propuestas públicas para la provisión de las siguientes prendas de vestuario para el servicio del Ejército: Gorra de paño hormada; gorra de paño suelta; blusa de paño; pantalón de paño de montar borlón, gorra de loneta con dos fundas; blusa de loneta; pantalón de loneta; bolsa guardaropa; capote de paño; camisa; calzoncillo; corbatín, funda para colchón, funda para almohada, hombrera para músicos; manta de castilla; manta impermeable, pantalón recto de paño; palas para blusa de brin; banderas nacionales. Las propuestas se abrirán ante el jefe del Departamento Administrativo el día 5 de Enero próximo, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes, pueden consultarse en la oficina general de vestuario y equipo (Santo Domingo 3317).—El jefe del Departamento Administrativo. -E-5

MINISTERIO DE GUERRA.—PROPUESTAS.— Se piden propuestas públicas para la provisión de los siguientes artículos, destinados a la confección del calzado para el Ejército: 32,500 kilógramos de suelas y 17,50 metros cuadrados de cueros para zapatones. Las propuestas se abrirán el 4 de Enero próximo a las 3 P. M., en Santiago, ante el Jefe del Departamento Administrativo. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la oficina General de Vestuario y Equipo (Santo Domingo 3317).— El Jefe del Departamento Administrativo. E-4

PROPIEDADES

EN TALCA, CALLE 8 ORIENTE, 1 y 2 Norte, vendo casa renta $ 14,000. Tratar: Santiago: Jotabeche 122. — Luis Cartagena. D-30

VENDO CITE CON LUZ ELECTRICA y alcantarillado. Produce $ 300. Av. Errázuriz 2980. D-22

COMPRO CASITA EN BARRIO comercial, sin agente. Dirigirse: Amazonas 616. 30-22-D

A UNA CUADRA CARROS ÑUÑOA, vendo lindo sitio 20 x 60 metros. Linda quinta 21 x 49. Casita 2 piezas con sitio 20 x 30 y 10 x 30, desde $ 3,500, al sur de Avenida Matta, cerca de carro quinta, 20 x 72 con 10 piezas de arriendo; sitios y casitas desde $ 4,000, fácil pago. Mujica 76. 219-25-D

COMPRO CASA CENTRAL DE 20 a 50,000. Indicar situación, precio. Andrés Bello 466. D-23

9,000 VENDO CASA, LUZ, PARRON, entrada coche, deslinda empresa tren Barrancas. Andrés Bello 466. D-23

CHALECITO ELEGANTE Y SOLIDO, toda clase de comodidades, vendo, muy barato, con o sin casita anexa. Maestranza 1855. 22-d

EN SAN BERNARDO VENDO quinta 8 piezas, galería. Tratar Irarrázaval 3176. Santiago. D-24

$ 10,000, VENDO HERMOSA Quinta. Cisterna, plena producción, casa altos; facilidades pago. Tratar, su dueño: Cochrane 1767. 22-D

PERMUTO ESPLENDIDO FUNDO en Melipilla, 1,000 cuadras, casas, bodegas, posesiones $ 400,000. A. Martínez. Moneda 1015. 22-D

PERMUTO CREDITOS PRIMERA hipoteca por propiedad. A. Martínez, Moneda 1015. 22-D

PERMUTO CITE, SITUACION centralísima, valor $ 50,000. A. Martínez. Moneda 1015. 22-D

PERMUTO CHACRA MISMO PUEBLO Chillán, por casa habitación. A. Martínez. Moneda 1015. 22-D

"LA NACION"
Recibe avisos y Suscriciones en las Agencias
Portal Edwards 2748
San Diego 1233
San Pablo 2530.
HASTA LAS 9 P. M.

PERMUTO FUNDO LINEA CENTRAL, $ 100,000 por propiedades renta. A. Martínez, Moneda 1015. 22-D

VENDO SITIO CENTRAL. IBAÑEZ 350. D-23

VICUÑA MACKENNA, VENDO CASA seis piezas, gas, luz eléctrica, alcantarillado, etc. Carros eléctricos puerta. Valdivia 319, esquina Lastarria. D-22

$ 3,900 REGALO SITIO 14 x 60 con 10,000 adobes, una cuadra Bezanilla. $ 28,000 vendo chalet nuevo, 6 piezas, 3 de servidumbre, luz, alcantarillado, gas. Recoleta. Dueño, Independencia 287. D-23

COMPRO CASA HASTA $ 20,000 De Avenida Matta a Alameda. Casilla 3272. 22-d

COMPRO CASA HABITACION CON renta, Catedral a San Pablo y Bandera a Cumming. Hasta cien mil pesos, negocio rápido. — C. M. C. Correo N.o 6. 22-d

REMATES

REMATE FISCAL.—EN EL APOSTADERO Naval de Talcahuano.—El 20 de Diciembre próximo a las 2 P. M., se venderán en subasta pública las máquinas motrices, condensadores principales y circulares de los Vipers "Mutilla" "Rodríguez" y "Contreras". El mínimum por las máquinas completas de cada destroyer es de 24 mil pesos m|cte. Se exige una caución equivalente al 15 por ciento sobre el valor del remate. Los subastadores quedarán obligados a retirar las especies antes de 20 días después de efectuado el remate, siendo el valor del presente aviso por cuenta del rematante. Más detalles darán los infrascritos.—Manuel Sotomayor T. y Héctor Brañas M. G., Martilleros de Hacienda, Casilla 42 y Teléfono 130.

REMATE ALMACEN ABARROTES. Mañana Jueves, a las 2 P. M. Calle San Diego 1844 al 1846. Venderé al mejor postor gran cantidad conservas nacionales y extranjeras, aceite varias marcas, sardinas, salmón, fósforos, velas, almidón, chocolate, té suelto, Indian; arroz, fideos, grasa, pimienta, cominos, ají color, frascos dulces, pomada zapatos, yerba mate, gran cantidad cigarrillos My-Lord, Cabañas, Filipinos, especiales Intimidad, Casino, 5 sacos maíz, sacos café, alpiste, semilla cáñamo, afrecho, porotos burritos y coscorrones, mote, huesillos, soda, medias, calcetines, hilo, lápices y muchos artículos paquetería, armazones, mostradores; con derecho posesión; vidrieras parada y tendidas, romana 500 kilos, molinillo N.o 7, peso mostrador Howe, cocina económica, planchas zinc, baño, calentador y muchos otros artículos largo de enumerar. — Luis A. Barahona, martillero comercial. — Morandé 466, Oficina 13. D-22

JUDICIALES

EN LA PRESENTACION HECHA por don Francisco Seghetti, rindiendo cuenta como liquidador de la sociedad denominada: "Fábrica Greco, Chilena de Tabacos", que giraba bajo la firma social de Arapob y Cía., y con la que presenta un estado del remate y situación de la sociedad, para que sea puesto en conocimiento de la sucesión de don Constantino Arapob, y se apruebe la cuenta que rinde, si no fuere objetada conforme a la ley. Según el balance expresado, se invirtió en la sociedad la suma de $ 17,285.55 en capital, destinada a la instalación maquinarias y materia prima, y el resultado del remate, ha arrojado un producido de $ 2,933.27, habiendo, por consiguiente, hasta el remate, una pérdida inmediata, del capital, todo aportado por el señor Seghetti de $ 14,352.28.

La sucesión de don Constantino Arapob está compuesta de su cónyuge sobreviviente, doña María Rojas v. de Arapob, y sus hijos menores don Hipócrates, Olga y Andrés Antonio Arapob Rojas, representados por su madre, según discernimiento que corre en autos. El juzgado, por decreto fecha diez de Marzo del presente año, ordenó poner esta cuenta en conocimiento de los interesados, y que se tenga por aprobada, si no fuere objetada en el término de diez días. Previo dictamen del señor Promtor Fiscal, el 4.o juzgado civil de esta ciudad, ordenó hacer la notificación por avisos publicados en "La Nación", "Ultimas Noticias", y "Diario Oficial". En conformidad a lo expuesto, notifico a los herederos de la sucesión Arapob, arriba indicados. — Santiago, 7 de Diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Secretario. 22-d

REMATE JUDICIAL: 5.o JUZGADO. Un conventillo calle Luis Beltrán 1871. Mide 15x55 v. Once cuartos, mínimum $ 5,833.33. D-22

REMATE: POR ACUERDO DE LOS herederos de doña Belinda Campos de Vidal, ante el árbitro don Arturo Ramírez A., Morandé 291, se rematará el 29 de Diciembre, a las 4 P. M., la propiedad comercial de la sucesión. Chalet, casa con parronal y huerto, ubicado en calle Balmaceda, pueblo de Malloco. Mínimum $ 35,000. Facilidades de pago. Datos y antecedentes: Oficina del árbitro. D-28

DISOLUCION DE SOCIEDAD. — Ante el Notario Luis Cousiño T., con fecha 26 de Noviembre del presente año, quedó disuelta la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de Brull, Alcalde y Cía., formada el 2 de Octubre de 1920. También ante el Notario don Luis Cousiño T., por los señores Ulises Brull, Francisco de B. Alcalde C. y Ernesto Larraín O. Quedan a cargo del activo y pasivo los señores Alcalde y Larraín, como también a cargo de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad. Los señores Alcalde y Larraín declaran que don Ulises Brull se retira voluntariamente de la Sociedad y sin que ésta o ellos mismos tengan cargo alguno que hacerle. D-22

REMATE.—EL 6 DE MARZO DE 1922, a las 3 P. M., en el 2.o Juzgado Civil, se rematará el fundo "Nitrihue", ubicado en la Comuna de Quillón, del departamento de Puchacay, por el mínimum de $ 10,078, al contado. Bases y antecedentes: en el Juzgado citado, juicio: Jiménez con Vásquez, y en el escritorio del abogado, don Ramón Segundo Jiménez, Galería Alessandri 17, piso 2.o 25-D

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE de 1921.— Por el presente cito y emplazo a los que se crean con derecho a las capellanías de $ 1,000; de $ 250 y de $ 1,285.32 de capital, que gozaban don Juan de la Cruz y don Ismael Barrera y don Luis Quevedo, que se encuentran redimidas en arcas fiscales para que dentro del plazo legal comparezcan a hacer uso de su derecho. El denuncio ha sido formulado por doña Clara Barrera.— Isaac Givovich.— M. J. Lira. D-22

QUIEBRA BANCO POPULAR.—ACTA de la Junta de Verificación.—Santiago, 15 de Diciembre de 1921. — A la hora señalada, tuvo lugar la Junta General de Verificación de créditos, con asistencia de don José Maza, en representación del Síndico Definitivo don Horacio Fabres y de los acreedores que a continuación se expresan, los cuales verificaron sus créditos en conformidad a la ley y el procedimiento propuesto por la Sindicatura y aprobado por la Junta en este mismo acto y que dice: Primero: Aceptar las verificaciones de los créditos hipotecarios de la Caja de Crédito Hipotecario y del Banco de Chile que aparecen a fs. 455, 4,134 y 3,594 y reconocerle a los primeros la preferencia que le corresponde por la ley (a estos créditos se refiere el anexo N.o 6 de la Memoria. Los créditos de la Caja Hipotecaria se encuentran reducidos en el valor de los dividendos que ha pagado la Sindicatura. Después de lo amortizado, el saldo de estas deudas es: setecientos noventa y cuatro mil ochocientos tres pesos ochenta y cinco centavos por la casa de Ahumada esquina de Delicias y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos veintiocho centavos y diez y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos cuarenta centavos por las casas de Grajales. Don Samuel González F., impugna en escrito que presenta en este mismo acto la preferencia alegada por el Banco de Chile. Segundo: Aceptar los créditos por fondos de ahorros, retiros y sueldos del personal del Banco, que se detallan en los anexos números siete, ocho y veintidós de la Memoria y reconocerles la preferencia que les corresponde por la ley. Tercero: Aceptar el crédito verificado a fs. 2,412, por el Banco Anglo Sud Americano. Cuarto: Aceptar los créditos por cuentas corrientes al haber, por depósitos a la vista, por vale-vista bancario y por depósitos a plazo por las cantidades que por capital se detallan en los anexos números dos, tres, cuatro y cinco de la Memoria. Quinto: Aceptar los créditos por dividendos no cobrados desde cinco años hasta la fecha de la quiebra que se detallan en la nómina de fs. 6 a 10, debiendo considerarse prescrito a beneficio del Banco los dividendos no reclamados y acordados más de cinco años atrás, en conformidad al artículo 43 de los estatutos del citado Banco. Sexto: Publicar una nómina de los acreedores cuyos créditos han sido impugnados por don Domingo Silva Narro, haciendo suya la minuta de observaciones presentada por la Sindicatura. Séptimo: A petición del señor Silva Narro se acordó dar a la prensa datos o noticias concernientes a los acuerdos de la comisión de acreedores designada en la primera Junta, agregando el señor Clodomiro Gutiérrez que esto fuera sin perjuicio de aquellos que convinieran a los intereses de la quiebra mantener reservados y todos sin cargo alguno para la masa. Octavo: A petición del señor Misael Pradenas, se mandó tener presente la indicación que hizo y aceptada por la unanimidad de los acreedores concurrentes, de hacer un reparto a los acreedores, una vez terminado el procedimiento de verificación. Los acreedores concurrentes a la junta son los que a continuación firman la presente acta con especificación de sus respectivos créditos. Se ordenó reemplazar el papel.—Ricardo Monreal M.—José Maza.— Siguen las firmas.—Escrito del señor Silva Narro: "Impugna los créditos a que se refiere la nómina presentada por la Sindicatura con escrito de esta fecha.—S. M. V.—Domingo Silva Narro, miembro de la comisión de acreedores, designada en la primera Junta de Acreedores de la quiebra del Banco Popular y cumpliendo un acuerdo de dicha comisión, en el cuaderno de verificación, a US. digo: La comisión de acreedores designada en la primera Junta de esta quiebra se ha impuesto detalladamente y estudiado, por su parte, la nómina que la Sindicatura acompaña y que titula "Créditos verificados que merecen observaciones a la Sindicatura". En uso de la facultad que confiere el art. 644 (643) del C. de P. C., a US. ruego se sirva tener por impugnados, por mi parte, los créditos que aparecen en esa nómina y en la forma total o parcial que, para cada caso, la misma nómina señala.—(Firmado). — D. Silva Narro.—Santiago, 15 de Diciembre de 1921.—Téngase presente. —Ricardo Monreal M.—O. Darrigrandi."

Los créditos impugnados a que se refiere el escrito anterior son los siguientes: Se impugnan en su totalidad las verificaciones de las personas siguientes por referirse a acciones del Banco: Bourgeois Emilio, Branco Francisca, Cabrera Ferrada María, Díaz Eduardo, Infanta Rodolfo Ignacio, Montt Francisco Florencio. — Se impugnan saldos de las verificaciones de las personas siguientes por no estar conformes con los libros del Banco: A. de Corvalán Clorinda, Aguila Adela, Arlegui José M., Ahumada G. Joaquín, Alfonso María H., Ahumada Félix, Azócar Agustín, Avalos Luis, Aguirre S. Eduardo, Alvarez de J. Filomena, Acuña Justicia, Anel Isaac L., Bravo Tristán, Bozzo Maggio Conrado, Bulboa María y Simón, Barros Rosa, Benítez Roberto y Sánchez de Benítez Emelina, Borchert Juan, Bravo Juan Francisco, Bravo Aurístela, Bravo Laura, Barbier Gamboa Julia, Basterrica Ricardo, Buente Baldomero, Borrie de R. Elena, Castillo A. Francisco, Carrera Zoila, Caldera Arturo, Cid Pinuer Carlos, Correa Liberato, Cobian Insunza Adela, Caracciola Alvarez Francisca, Casas Cordero Manuel, Cortés del Canto Hernán, Calvo M. Miguel, Camus Teodoro, Cortés Brown Felipe y Escipión, Camus Carlos O., Cádiz Carlos A., Capdevila Riesco Ramón, Cubillos Acacio, Correa de B. Berta de la, Cúny de Gilardino María, Cruzat Francisco A., Calvo Fausto, Díaz Abel, Donoso Mercedes, Díaz Valdés Samuel, Díaz E. Petronila, Donoso Germán, Díaz Quintero Diego, Dezerega José, Egaña Alfredo, Ebensperger Augusto, Echavarría de M. Elvira, Echeverría Reyes Carlos, Figueroa Manuel, Freire Adalguisa, Fernández M. José, Folla Isidoro, Faría B. Domingo, Figueroa Santiago, Fernández Robertó, Gatica Javier, Guzmán R. Carmen R., Gandarillas Javier, González Javier, González F. Carlos, González M. Elena, Gianani Antonio, García Huidobro Moisés, García Sánchez Benjamín, Gómez Vélez Adelaida, García Huidobro David, García Huidobro Estanislao, Gibbs Jorge, Gianani Consuelo, González Félix Rosa, Gallardo Remigio, Gárate de E. Rosa, Guzmán R. Luis, Gallo Ofelia, Ghigliotto Teresa, Ghigliotto Elvira, G. de Muñoz Elena, Ghigliotto Delfina, Ghigliotto Luisa, González Ramón 2.o, González y otro Desiderio, García Huidobro Inés, Huidobro de Tocornal Ofelia, Hertz F. Ernesto, Herrera C. Miguel, Herrera C. Daniel, Hermano Germán, Hernández Hnos., Herboso de E. Mercedes, Herrera Angel M., Hernández Armando, Infanta Rodolfo Ignacio, Infante Luis V., Infante Pinto Diego, Jiménez Emiliano, Jazmín Manuel, Jorquera Gabriel, Gilberto María E., Jorquera Pedro P., Jiménez Pacífico, Kaulen Guillermo, Kendrich de C. Sara, Letelier de M. Eudosia, Lazcano Olegario, Lenta Luis, Lavalle Fortunato, Laiseca Alejandro, Loyola Pedro León, Larraín Zañartu José Ignacio, Longo José, Müller Juan, Müller Marcelo, Madrid Lorenzo, Mahotier Emilio de la, Muría Francisco, Martínez María, Martínez de García Ester, Messina Genoveva, Muñoz Esteban, Martínez H. Florentino, Montenegro Sor Dolores, Moyano Elvira, Maghuca Felipe, Monte Enriqueta, Morín Sor Bernarda, Mackenna de Eastmann M. del C., Martínez Marcos, Marchessi Inocencio, Martner Daniel, Muñoz Eugenia, Montigni y otros, Sor Clotilde, Moreno de Puelma Delia, Moraes de C. y otros Delfina, Méndez de García Elena, Mori Lindolfo, Neira Hermosina, Navarrete Ana Luisa, Núñez G. Eduardo, Navarrete de Vergara Virginia, Osorio Enrique, Obrecht María, Olivero Luis, Ortega Justo P., O. de Terrazas Leonor, Oyarzún Abraham, Ojeda F. Manuel, Osorio Waldo, Ojeda María, Oyorny José M., Odot Sor Antonia, Ortúzar Sara T., Ordinario Eclesiástico, Olate Celia del C., Otero S. Miguel, Pérez Rogelio Matías, Pickering Guillermina, Paredes Vicente A., Pigoud Raquel, Patiño Ramón, Poblete José L., Plaza Encarnación, Planells Jaime, Portales V. Alberto, Palacios y otro Julio, Poblete de C. Aurelia, Portales Catalina, Ramos v. de C. Elena, Ramírez Frías Tomás y otros, Rebolledo Nieves, Riquelme de V. Manuela, Rucker de Egaña Ana, Ravanal Manuel, Rivadeneira Ricardo, Reyes Juan de Dios, Rojas Manuel J., Rojas Juan N., Saint Marie Oscar, Saint Marie P. Oscar y Andrés, Saldías Alberto, Solar Puga Ricardo, Sangenis S. Teresa, Soto Filomena, Solar de B. Mercedes, Santana Augusto, Silva Pedro, Sepúlveda Gertrudis, Silva Ana M., Silva C. Laura, Sanhueza Francisco, Santelices Efraín, Sor Josefina, Schleotterbech Guillermo, Suárez Tomás, Sánchez Antonio, Sotomayor Luis R., Torres Celia, Terán Antonio, Toro Ovalle César, Tapia José R., Terrera Francisco, Toledo Juana, Ulrich José, Undurraga de O. Ana, Valenzuela Clarisa, Valdebenito Alfonso, Valdebenito Manuel, Vargas Luisa, Vergara Miguel, Villalón Víctor, Vargas V. Luis, Verdugo Abraham, Villas Manuel, Valdivieso de U. Mercedes, Valle Albino, Villegas Francisco, Varas Fernando, Valdés Morel Carlos, Weis Julio, Yanetti G. Guillermo, Zenteno Juan A., Zelada Luis E. — Se impugnan en su totalidad las verificaciones de las personas siguientes por no haber constancia de sus créditos en los libros del Banco: Bustos S. Amador, De Georgis Domingo, González C. Ricardo, López Alberto, Pinto Alfredo, Rahilet Ludovico, Tapia Francisco, Veillon Víctor M., Vinelli José, Webb Santiago.

QUIEBRA BANCO POPULAR. — Se ruega a las personas que aparecen en la nómina del aviso anterior se sirvan pasar a las oficinas del Banco de 10 a 12 de la mañana. d-22

ROPA HECHA

"LA MONTAÑESA", COMPRO MENAJES de casa y toda clase de ropa fuera de uso, pago buenos precios; atiendo a domicilio. Dirigirse por carta o personalmente a Tomás Villalba, San Diego No. 1224. Fro.-28

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BELLO 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 27-D.

VESTIDOS, ELEGANTES TRAJES sastre, abrigos poquísimo uso vendo. Riquelme 630. 24-D

COMPRO ROPA USADA, EN BUEN estado, rota, manchada, apolillada, desteñida, ternos de montar, ... militar, chaquées, levitas, smo... etc., etc. Correo 4. Casilla 55... 204-...

VERANEO

ZAPALLAR: SE ARRIENDA TEMporada verano, chalet bien situ... linda vista, muy cómodo, canon ... derado. Tratar Carrera 342.

EN VALPARAISO ESPLENDIDA casa amoblada se arrienda. ... 565. Canon módico.

EN VALPARAISO ARRIENDASE matrimonio extranjero que dese... vir con comodidad, departamento ... espléndida comida, incluso vin... elegante casa familia extranjera ... do confort. M. v. de R., Av. ... Montt 716.

CASA-QUINTA ALREDEDOR SANtiago, necesito temporada ... Casilla 3241.

EN VALPARAISO SE ARRIENDA una casa amoblada en bajo, ... mitorios, salón, hall y un ... patio. Dirección: Chiloé 29... y tratar: 2 a 3 P. M.

VALPARAISO ARRIENDASE ... pléndida casa amoblada, muy ... situada, cerca Plaza, teatros ... que. Canon: $ 700 mensual... Yungay 923 nuevo.

VERANEANTES: ARRIENDASE casita amoblada en playa ... llo. Tratar: Irarrázaval 31...

VALPARAISO: CASA HONORABLE ofrece salón, linda vista bahía ... sión tres personas honorab... mes de Enero. Pudeto 22...

COMPRO A DOMICILIO TODA CLAse de ropa para caballero. Pag... nos precios. Dirigirse por ... Casilla 5501.

VERANEANTES: SU CUTIS HERmoso se conservará únicamente ... pleando Crema Nivea.

CREMA "NIVEA", PARA EL CUtis, hace desaparecer las ... de la cara, blanquea y suaviza ... nuando los defectos del ... mante.

CREMA "NIVEA" PARA EL CUtis, producto científico alemán ... mejor que se importa; en venta ... tica Santo Domingo, Klein, H... nos, Gómez.

VERANEO: ARRIENDO DEPARTAmento independiente con o sin ... sión, por temporada. San B... Eyzaguirre 354.

SAN BERNARDO, ARRIENDO CÓmoda casa quinta, amoblada, ... rada verano, carro la puerta ... men 125.

GRAN CASA DE PENSION ... Cruces" de Cartagena. Re... mente instalada. Todo confort ... tos: Castro 427, Teléfono ... que).

LLOLLEO. EN CHALET SE A... da dos departamentos indep... tes de siete y ocho piezas. ... los: Jefe Estación.

ARRIENDO CASA AMOBLADA por la temporada de verano. ... 2763.

TEMPORADA VERANO ARRIÉNdase casa amoblada, a una ... Plaza O'Higgins. Dirigirse ... Casilla 1037, Valparaíso.

LLOLLEO ARRIENDO CASA. TRAtar Delicias 2987, Sastrería ... vo Siglo.

BOMBAS

2.a CIA. DE BOMBEROS, ESMEralda.— Cito a los voluntarios ... sión extraordinaria para el ... nes 23 del presente a las 9.15 ... Admisión de voluntarios, ... de un consejero de Disciplina ... teniente 2.o para 1922, reform... Reglamento y demás a que ha... gar.—El secretario.

4.éme COMPAGNIE DE POMPIERS Académie et examen de ... pour Vendredi 23 ct. a 9 heures du Soir. — L'Adjudant.

7me. COMPAGNIE DE SAPEURS —Honneur et Patrie. — ... les volontaires sout priés ... vouloir assister a l'académie ... cise qui aura bien Jeudi 22 ... a 9 h. du soir. Petite tenue ... vail. Reunion an quartier ... ce tres recommandee. — L'... dant.

9.a CIA. DE BOMBEROS.— ... y Abnegación.— Cítase a la ... ñía a ejercicio para el Vi... del presente, a las 9.30 P. ... forme de parada. Punto ... nión: Delicias esquina Ave... paña.

10.a CIA DE BOMBEROS.— ... España.— Patria y Trabajo ... orden superior cito a reu... Compañía para el Viernes ... los corrientes a las 9 1|2 P. ... den del día: Renuncias del ... y secretario electos para el ... año de 1922 y elección a ... lugar y otros asuntos. —... tario.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI —Pompa Italia.—Cito la Com... ad esercizio per Venerdi 23 ... alle ore 21 1|4. Reunione la ... Uniforme di alta tenuta— ... tante.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS ... Cito a la Compañía a ejercicio ... el Viernes 23 del actual a las ... M., en punto. Reunión, De... quina Av. España. — Uniforme ... parada con pantalón blanco. ... Ayudante.

FOLLETIN (42)

Robert Orr Chipertield

EL SEGUNDO PROYECTIL

El cambio súbito operado en la señora había tenido su primera manifestación en casa de los Ledyard, pero no era admisible que una o dos preguntas inconvenientes, brotadas de labios de una joven celosa, hubiesen podido producir semejante metamorfosis. Entonces, ¿qué sutil alarma, qué nota de alerta había llegado a oídos de la señora?

A las 15.30 de esa tarde, cuando aparecían las ediciones de los diarios conteniendo las últimas cotizaciones de la Bolsa, y el coronel Ledyard, ya finida la tarea del día, disponíase a abandonar su oficina, le fué anunciada la visita de Pablo Harvey.

—¡Dios de Dios!— exclamó el hombre de negocios al presentársele el pesquisante.—Creí que usted había terminado ya con nosotros.—¡Cualquier día me complico yo en un crimen a perpetrarse en esta ciudad mientras usted se encuentre en ella! ¿Qué es lo que lo atrae ahora, señor Harvey?

—Un pequeño detalle informativo acerca de la señora de Hartshorne, coronel. ¿Recuerda usted cuándo la vió por última vez, antes del baile?

El coronel meditó un instante. Luego dijo:

—Sí. Fué el Martes. La noche en que ella fué a casa para hacer una partida de bridge.

—Que no se quedó a jugar — complementó Harvey.

—En efecto. Le acometió un dolor de cabeza, o algo así Swarthmore la acompañó hasta su casa. Ya ha oído usted respecto a Swarthmore, sin duda. Las autoridades federales...

—Sí, coronel Ledyard——afirmó el pesquisante, oponiendo un leve dique al torrente de palabras con que se le amenazaba. Pero, hablemos del Martes por la noche. ¿Recuerda usted el tema de la conversación que se desarrollaba inmediatamente antes de la llegada de la señora?

—Estábamos, justamente, discutiéndola—declaró el coronel, tras un momento de vacilación—Wendle Braddock, el doctor Perrine y la señora de Cowles habían comido con nosotros y las señoras tomaron el café en la sala. Cuando nos les juntamos, estaban sacándole el cuero a la señora de Hartshorne. Por lo menos, eso puedo decir de Beatriz. Mi mujer defendía a la señora de Hartshorne, en tanto que la señora de Cowles se mantenía neutral. Ya usted sabe lo que son las mujeres. Entonces Beatriz nos llamó la atención hacia lo poco que se sabía respecto a la señora de Hartshorne y a su pasado. Wendle Braddock hacía la defensa cuando anunciaron la llegada de la señora y del señor Swarthmore.

—Al principio la señora no hizo ninguna referencia a su jaqueca, ¿verdad?

—¡Oh, no! Púsose a conversar de la manera más animada con el doctor Perrine, con Braddock y conmigo. Entonces se nos acercó Beatriz, y, de una manera bastante brusca, aludió al pasado de la señora, dirigiéndole una o dos preguntas. La señora le contestó en forma evasiva y casi inmediatamente se quejó de que le dolía la cabeza. Recuerdo que Braddock y Swarthmore tuvieron una breve discusión acerca del mejor derecho de cada cual para acompañar a la señora hasta su casa, y que Swarthmore venció en definitiva.

—¿De qué hablaban la señora de Harsthorne, el doctor Perrine, el señor Braddock y usted cuando la señorita Beatriz se les unió?

—¡Caramba! La verdad es que no lo recuerdo... Todos nos sentíamos un poco incómodos porque... ya usted comprenderá... Habíamos estado ocupándonos de ella en el momento en que llegó y todos nos empeñamos en inventar algún tema para disimular nuestra sorpresa y nuestra turbación. Pero, déjeme usted meditar un poco.

El coronel Ledyard hizo una pausa, para agregar:

—Sí. Lo recuerdo. El doctor Perrine comenzó refiriéndose a ciertos trabajos de beneficencia realizados en su parroquia y en los que la señora de Hartshorne había tenido participación. No presté al asunto mucha atención, pero me parece que se trataba de fundar una asociación con fines bancarios y sobre todo de préstamos. Braddock intervino y se refirió a los pequeños depositantes en general, recordando que ellos suelen ser las primeras víctimas de los manejos irregulares o fraudulentos de los directores de Bancos. Citó, justamente, el caso del Presidente de un Banco establecido en una ciudad pequeña y que había hundido la institución especulando con los fondos de los depositantes, lo que le había valido ir a la cárcel de Atlanta. En ese momento se nos reunió Beatriz.

Harvey se inclinó hacia su interlocutor, llenos de ansiedad los ojos.

——¿Quién era ese banquero? ¿En dónde operaba?—preguntó.

El coronel movió la cabeza, diciendo:

—Este.....

Vaciló un segundo, corrió ruidosamente la cortina de su escritorio y prosiguió:

—Sí. Lo recuerdo, porque Braddock anunció que ese hombre acababa de ser puesto en libertad a causa de su mala salud, después de cumplir cuatro años de la sentencia que lo condenó a veinte. Se llama Zenas Prall. Fué presidente del Banco de Riverboro.

Harvey se arrellenó en su sillón.

—¿Le pareció a usted que la señora de Hartshorne se interesaba por esa conversación?

—La verdad es que siempre se interesaba por lo que se decía en su presencia. En eso residía uno de sus mayores encantos. Cual quier tema, desde la suerte de las naciones hasta el precio de las tachuelas, parecía entusiasmarla. Lo escuchaba a uno y parecía estar pendiente de lo que oía, como si en la materia respectiva pontificase la mayor autoridad del mundo. Fuera lo que fuese, no puede negarse que era hábil. Recuerdo que ella dijo algo respecto a lo terrible y trágico que debe ser para un banquero el ver destruída su carrera; pero, naturalmente, su simpatía estuvo del lado de las víctimas. Jamás se la vió ponerse de parte de una mala causa.

—Perfectamente. No le detendré a usted más, coronel,—declaró Harvey, levantándose.—Pero ¿cuál fué su opinión personal respecto a la controversia suscitada por su señorita hija? ¿Convino usted con ella en que la señora de Hartshorne había sido aceptada con excesiva facilidad, dada su carencia de credenciales?

—Yo, como la señora de Cowles, me mantuve neutral,—afirmó el coronel, riendo.—Cuando Beatriz habló, advertí que, efectivamente, todos habíamos sido perfectamente campechanos, abiertos; pero no sospeché de ningún modo que aquella mujercita ocultase algo. Aún ahora no sé qué pensar. Sus asuntos comerciales eran claros y rectos y, por lo demás, no parecía una de esas mujeres susceptibles de verse envueltas en algún escándalo. Espero que cuando descubra usted algo, nos lo comunicará.

Harvey se dirigió inmediatamente al Departamento Central de Policía y pidió entrevistarse con su jefe, a quien anunció el descubrimiento del segundo proyectil y todo lo demás que había logrado saber.

—Examiné muy cuidadosamente las ventanas del invernáculo,—agregó.—Ninguno de los vidrios ha sido colocado recientemente, pero el ajuste de todos ellos es relativamente débil y en uno de los ángulos vi un palo usado, verosímilmente, para mantener abierta alguna de las ventanas o para correrlas. A despecho de las órdenes del coronel Ledyard en el sentido de tener cuidadosamente cerradas todas las ventanas, a cualquier invitado que hubiese querido disfrutar de un poco más de aire le habría sido fácil abrir una de ellas.

—¿Y por afuera?—preguntó el jefe Burke.—¿Habría sido posible abrir alguna por ese lado?

—No. En primer lugar, no habría podido alcanzarse al bastidor. Después de hablar por teléfono con usted, me fuí a examinar el terreno minuciosamente. Las ventanas se abren sobre una angosta faja de jardín y están a unos tres metros sobre el nivel del suelo, pero a cosa de un metro y 20 centímetros de las ventanas corre a todo lo largo una saliente, a la cual podría fácilmente encaramarse cualquier persona medianamente ágil, aprovechando para ello los escalones que están al final del ... y que conducen hasta la ... condenada en el invernác... ese jardín pudo tenerse acce... lizando la puerta de servici... según lo he averiguado, fué ... da abierta la noche del baile ... uso del personal encarga... buffet.

—¡Eh! ¡Más despacio!— ... jefe interrumpiendo a Harv... ¿Da usted por sentado que ... triz Ledyard ni Swarthmore ... pararon el tiro fatal? ¿Qué ... duce a ello?

El detective tuvo un ... ble gesto de impaciencia.

—Me induce a ello,— ... el hecho de que los dos se ... recíprocamente el uno del ... por más que esa joven ... mitiría claramente. Rec... Swarthmore no se entregó ... nando sus propios pens... sino cuando lo induje a ... Beatriz Ledyard se había ... mente confesado autora de ... nato. Fué entonces ... como yo lo esperaba, se fu... las autoridades federales ... mi aviso y no dudo que ... el guante para que ... los sucios manejos que ... a cabo al cumplir sus ... con el Gobierno.

—De modo que estamos ... jos de la solución de este ... mo en el momento de ... observó el jefe, lament... Usted ha separado mucho ... lla, pero no sabemos una ... labra respecto a la mujer ... antecedentes.